

DESTINATARIO:

**SECRETARIA GENERAL DEL IBAL S.A. E.S.P.
CARRERA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA
IBAGUÉ - TOLIMA**

REFERENCIA:

**INVITACIÓN No. 020 DE 2021: OBJETO:
"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O
REPOSICIÓN DE LA REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA
CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES
COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 6
UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO
DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE
IBAGUÉ.**



**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ALMACÉN**

FECHA 24-02/2021

REMITENTE:

HORA 7:25 am

RECIBIDO POR: Didier P.

**DIDIER PORTELA TORRES
R.L CONSORCIO INCOBELCI IBAL
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
CARRERA 6 # 53 - 29 TORREON EMPRESARIAL SANTA
MONICA OFICINA 904
CEL: 3112292671**

INDICE PROPUESTA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	1
CARTA DE PRESENTACIÓN	2
CARTA CONSORCIAL	6
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	9
DOCUMENTOS MILLER SUAREZ GUZMAN	21
CEDULA DE CIUDADANIA R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL	25
ACREDITACIÓN PAGO DE PARAFISCALES	27
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	39
CERTIFICACION ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, NO ESTAR INSCRITO EN SRNMC	50
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	63
REGISTRO UNICO DE PROponentES	70
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	237
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROponentES DEL IBAL SIP	241
DECLARACION POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	246
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	248
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	250
PROPUESTA ECONOMICA	251
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	256
ACREDITACION DE MAQUINARIA	310
PERSONAL PROFESIONAL PARA EL CONTRATO	339
DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES	444
CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA	446
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	448
CAPACIDAD FINANCIERA	449
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	453
FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA	455

EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA y ADICIONAL DEL PROPONENTE	456 – 546
EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA y ADICIONAL DEL PROPONENTE	546-1 A 546-31
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	546-32 A 546-35
PREPARACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	547
PROGRAMACION DE OBRA	852
ACTUALIZACIÓN DE POLIZA	922
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA PRODIAC LTDA	927
R.U.T PRODIAC LTDA	929
PAZ Y SALVOS PRODIAC LTDA	931
DOCUMENTOS R.L. PRODIAC LTDA	936
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PRODIAC LTDA	941
RUP PRODIAC LTDA	946
REGISTRO PROPONENTES IBAL PRODIAC LTDA	1316
PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES PRODIAC LTDA	1318

***DOCUMENTOS DE CONTENIDO
JURIDICO***

***CARTA DE
PRESENTACION DE LA
PROPUESTA***

7

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 24 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 020 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Respetados señores:

Yo, **DIDIER PORTELA TORRES**, obrando en representación del **CONSORCIO INCOBELCI IBAL** presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
 2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
 3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
 4. Que se incluyen los siguientes anexos: anexo 1 carta de presentación, anexo 3 carta de conformación de consorcio, anexo 4 propuesta técnico – económica, anexo 5 experiencia del proponente (para acreditar general y específica), se leyeron los anexos 6, 7, 8, 9 y 10.
- 19

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INCOBELCI IBAL
 Cédula de ciudadanía o NIT:
 Representante Legal: DIDIER PORTELA TORRES
 Profesión: INGENIERO ELECTROMECAÁNICO
 Tarjeta Profesional: CN250 - 34287
 País de Origen del Proponente: COLOMBIA
 Número de Folios

Integrante Consorcio: INCOBELCI S.A.S
 País de Origen: COLOMBIA
 Integrante Consorcio: MILLER SUAREZ GUZMAN
 País de Origen: COLOMBIA
 Integrante Consorcio: PRODIAC LTDA
 País de Origen: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: 25-44-101151709
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VALOR ASEGURADO: \$ 278.507.441,20
VIGENCIA: Desde (24/02/2021) Hasta (24/06/2021)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____ \$ 2.783.064.511 _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: CARRERA 6 # 53 – 29 TORREON EMPRESARIAL OFICINA 904
 Ciudad: IBAGUÉ
 Teléfono Móvil: 3112292671
 Correo Electrónico: incobelcisas@yahoo.com.ar

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:



DIDIER PORTELA TORRES

14.244.520. DE IBAGUÉ

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ABONO DE LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA

Cédula de Ciudadanía: 91.477.849 DE BUCARAMANGA

Profesión: INGENIERO CIVIL

Matrícula Profesional: 68202121978STD

DIRECTOR DE OBRA PROPUESTO



CARTA CONSORCIAL

7

ANEXO 3
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO INCOBELCI IBAL; con el objeto de participar en la INVITACIÓN N° 020 DE 2021, "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN
INCOBELCI S.A.S	900.088.145-2 ✓	98%
PRODIAC LTDA.	900.263.450-4	1%
MILLER SUAREZ GUZMAN	93.385.842 ✓	1%

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT
DIDIER PORTELA TORRES	14.244.520

Al conformar el Consorcio para participar en la invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades: facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarios desde su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La duración del consorcio, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y tres años más.

8

La sede del consorcio será:

Dirección: CARRERA 6 # 53 - 29 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA OFICINA 904

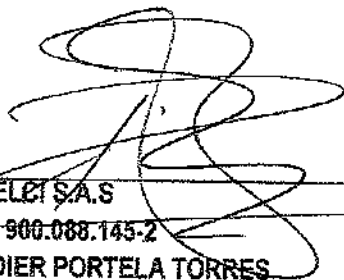
Teléfono: 3112292671

Correo Electrónico: incobelcisas@yahoo.com.ar

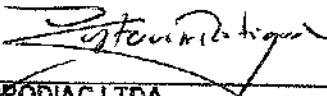
Ciudad: Ibagué - Tolima

Para constancia de lo anterior se firma a los 17 días del mes de febrero del año 2021.


Integrantes del consorcio:



INCOBELCI S.A.S
 NIT No. 900.088.145-2
R.L. DIDIER PORTELA TORRES
INTEGRANTE CONSORCIO INCOBELCI IBAL

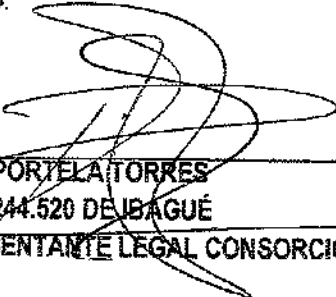


PRODIAC LTDA.
 NIT No. 900.263.450-4
R.L. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
INTEGRANTE CONSORCIO INCOBELCI IBAL



MILLER SUAREZ GUZMAN
 NIT No. 93.385.842
INTEGRANTE CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ACEPTO:



DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INCOBELCI IBAL



***CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL***

INCOBELCI S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 14:48:10 **** Recibo No. 5000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HmBVJdFvzB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INCOBELCI S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900088145-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 173503
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 30 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 14 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 3,672,160,301.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 NRO.53-29 TORRE EMPRESARIAL OFF 904
BARRIO : BRR LIMONAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2765914
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112292671
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : incobelcisas@yahoo.com.ar

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 NRO.53-29 TORRE EMPRESARIAL OFF 904
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LIMONAR
TELÉFONO 1 : 2765914
TELÉFONO 3 : 3112292671
CORREO ELECTRÓNICO : incobelcisas@yahoo.com.ar

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
incobelcisas@yahoo.com.ar



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:10 **** Recibo No. 8800714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HmBVJdFvzB

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INCOBELCI LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) INCOBELCI LTDA
Actual.) INCOBELCI S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2010 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42083 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE OCTUBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INCOBELCI LTDA POR INCOBELCI S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42083 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE OCTUBRE DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DP-8	201008106	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-40811	20100125
AC-6	20081122	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-41149	20100330
AC-8	20101006	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-42083	20101011
AC-8	20101006	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-42084	20101011
AC-39	20130219	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-51755	20130829
AC-50	20191221	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-73557	20200728

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE**

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:10 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HmBVJdFvzB

LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LICITAS DEL COMERCIO, CONDULTORIA, DISEÑO, CONSTRUCCION, REMODELACIÓN, AMPLIACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, ELECTRONICAS, AMBIENTALES, DE ARQUITECTURA, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, CONSTRUCCION, OPERACIÓN, MONTAJES, CONSERVACION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, PRUEBAS PUESTA EN SERVICIO DE: OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, TERMOELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, INSTALACION DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE REDES DE GAS DOMICILIARIO; MONTAJES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE SU OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS LÍCITOS DE COMERCIO PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR NO GRAVAR BIENES SEGÚN SU NATURALEZA, EN MUTUO, COMODATO, ARRENDAMIENTO, DEPOSITO, PRENDA, ANTICRESIS O HIPOTECA; REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS CON TITULOS VALORES; REALIZAR CONTRATOS BANCARIOS; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, BIEN NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES SOCIEDADES, Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE REALICE CON EL OBJETO SOCIAL O COADYUDE A LA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000.000,00	5.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.775.000.000,00	1.775.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.775.000.000,00	1.775.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 39 DEL 19 DE FEBRERO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50772 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PORTELA TORRES DIDIER	CC 14,244,520

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:10 **** Recibo No. 8008714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HmBVJdFvzB

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS SIN LIMITACIÓN DE LA CUANTIA; DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALAR SU REMUNERACIÓN, RENDIR CUENTA DE SU GESTION A LOS CONSTITUYENTES, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 02 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65164 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARISTIZABAL LOPEZ SANDRA PAOLA	CC 38,144,533	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : INCOBELCI

MATRÍCULA : 173504

FECHA DE MATRÍCULA : 20060530

FECHA DE RENOVACION : 20190329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 6 NRO.53-29 TORRE EMPRESARIAL OFF 904

BARRIO : BRR LIMONAR

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2765914

TELEFONO 3 : 3112292671

CORREO ELECTRONICO : incobelcisas@yahoo.com.ar

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,242,680,809

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:10 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HmBVJdFvzB

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9,851,047,609

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HmBVJdFvzB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MILLER SUAREZ GUZMAN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2021[✓] - 15:25:07
Recibo No. S000711043, Valor 3100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hHHxNVGYTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2021.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MILLER SUAREZ GUZMAN[✓]
Identificación : CC. - 93385842
Nit : 93385842-5
Domicilio principal: Ibagué

MATRÍCULA

Matrícula No: 322411
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2020[✓]
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 6 - 118 OF 102 ED BALCONENS DE BELEN - Brr Belen
Municipio : Ibagué
Correo electrónico : millersuarezg@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156406611
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 6 - 118 OF 102 ED BALCONENS DE BELEN - Brr Belen
Municipio : Ibagué
Correo electrónico : millersuarezg@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3156406611
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: L6810 F4290



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CÁMARA DE
COMERCIO
IBAGUÉ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2021 - 15:25:07

Recibo No. S000711043, Valor 3100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hHHxNVGYTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siilibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2021.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción de proyectos de servicio público Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Construcción de otras obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$\$30.000.000,00
Activo no corriente: \$\$0,00
Activo total: \$\$30.000.000,00
Pasivo corriente: \$\$0,00
Pasivo no corriente: \$\$0,00
Pasivo total: \$\$0,00
Patrimonio neto: \$\$30.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$\$30.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$\$0,00
Otros ingresos: \$\$0,00
Costo de ventas: \$-0-
Gastos operacionales: \$\$0,00
Otros gastos: \$-0-
Gastos por impuestos: \$\$0,00
Utilidad operacional: \$\$0,00
Resultado del periodo: \$\$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2021 - 15:25:07
Recibo No. S000711043, Valor 3100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HHHxNVGYTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2021.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MILLER SUAREZ GUZMAN
Matrícula No.: 322412
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2020
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 6 - 118 OF 102 ED BALCONENS DE BELEN - Brr Belen
Municipio: Ibagué

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta

20

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2021 - 15:25:07

Recibo No. S000711043, Valor 3100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hHHxNVGYTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2021.

a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

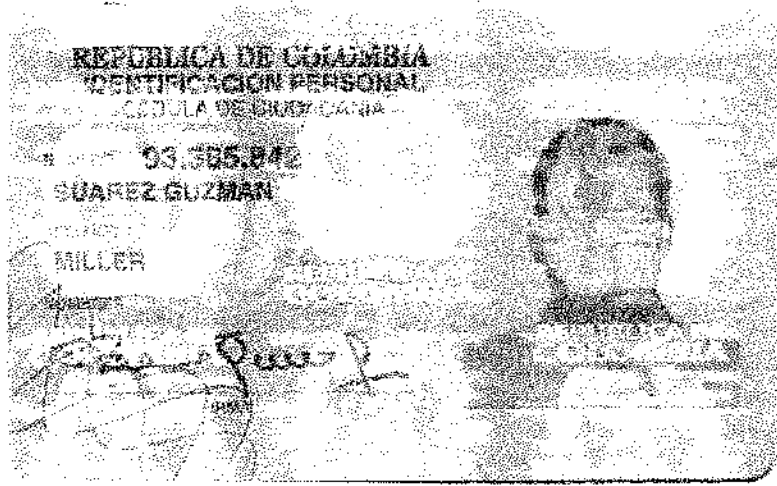
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

C

***CEDULA DE CIUDADANIA, COPNIA,
TARJETA PROFESIONAL,
CERTIFICADO ANTECEDENTES
MILLER SUAREZ GUZMAN***

0



FECHA DE NACIMIENTO: 27-JUN-1971
FLORENCIA
 (CAQUETA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RM SEXO
22-AGO-1993 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

W05C 03R0407

REGISTRACION NACIONAL
 CARLOS ABEL RAMIREZ TORRES



A-2903100-00113062 M-0033000-02-20081022 0004930870A 1 0540011687

U

1. The first part of the document is a list of names and their corresponding dates. The names are listed in a column on the left, and the dates are listed in a column on the right. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The dates are: 1/1/2020, 2/1/2020, and 3/1/2020.

(

)



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
 Calle 7B No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-602154

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILLER SUAREZ GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93385842, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-089604 desde el 17 de Diciembre de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2740.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

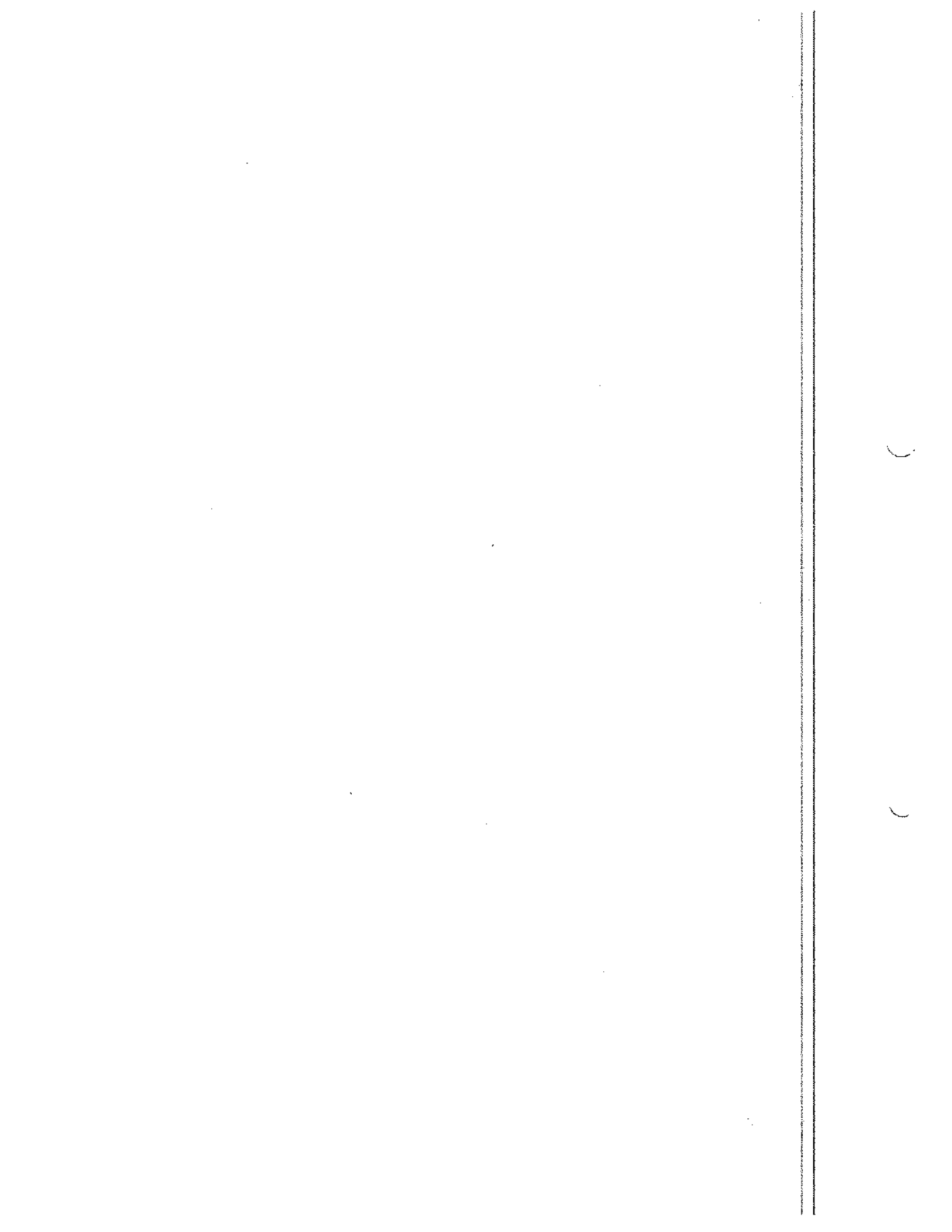
Rubén Darío Ochoa Arbeíz

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



***CEDULA DE CIUDADANIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INCOBELCI IBAL***

7

5

6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.244.520**
PORTELA TORRES

APELLIDOS
DIDIER

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1963**

ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-SEP-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

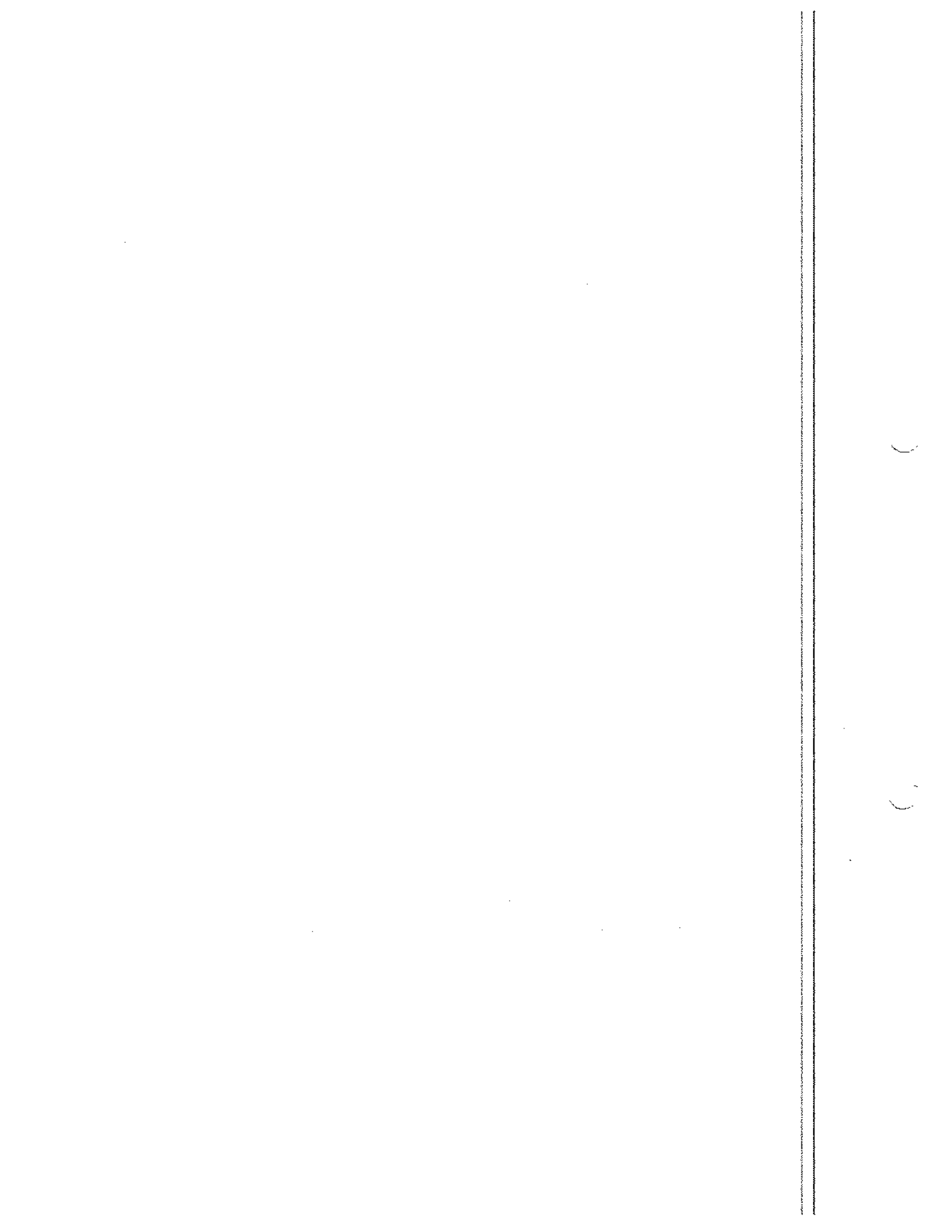


A-2900100-00072723-M-0014244520-20090917

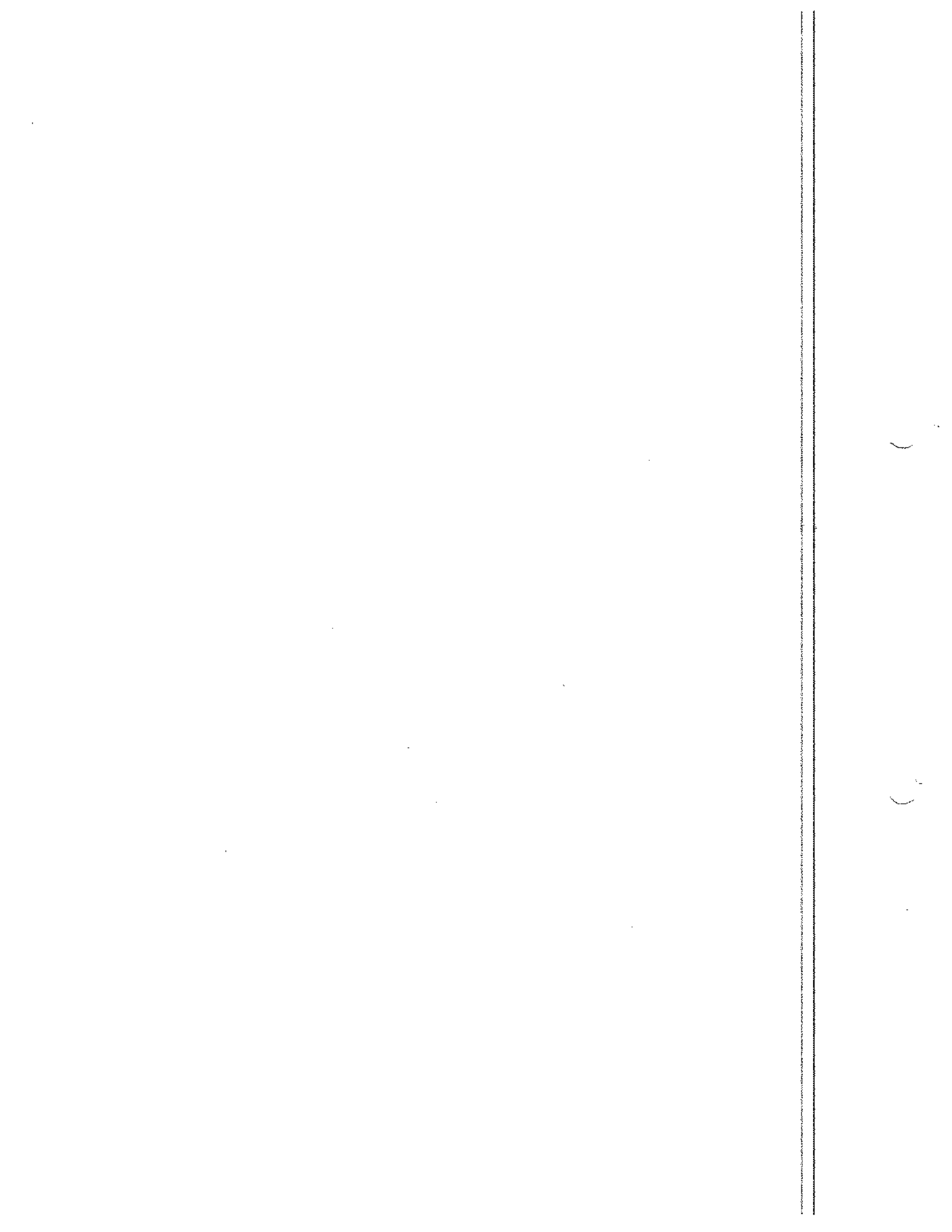
0003427890A 1

5410001913

9



**ACREDITACION PAGO SISTEMAS DE
SALUD, RIESGOS PROFESIONALES,
PENSIONES Y APORTES A LAS
CAJAS DE COMPENSACION
FAMILIAR, INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR**



INCOBELCI S.A.S.



**CERTIFICACIÓN APORTES AL
SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

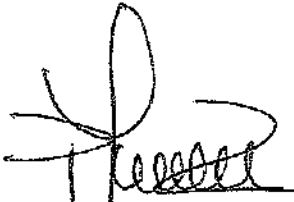
El suscrito representante legal y reviro fiscal, bajo la gravedad de juramento certifica que la empresa **INCOBELCI S.A.S** identificada con **NIT.900.088.145-2**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento.

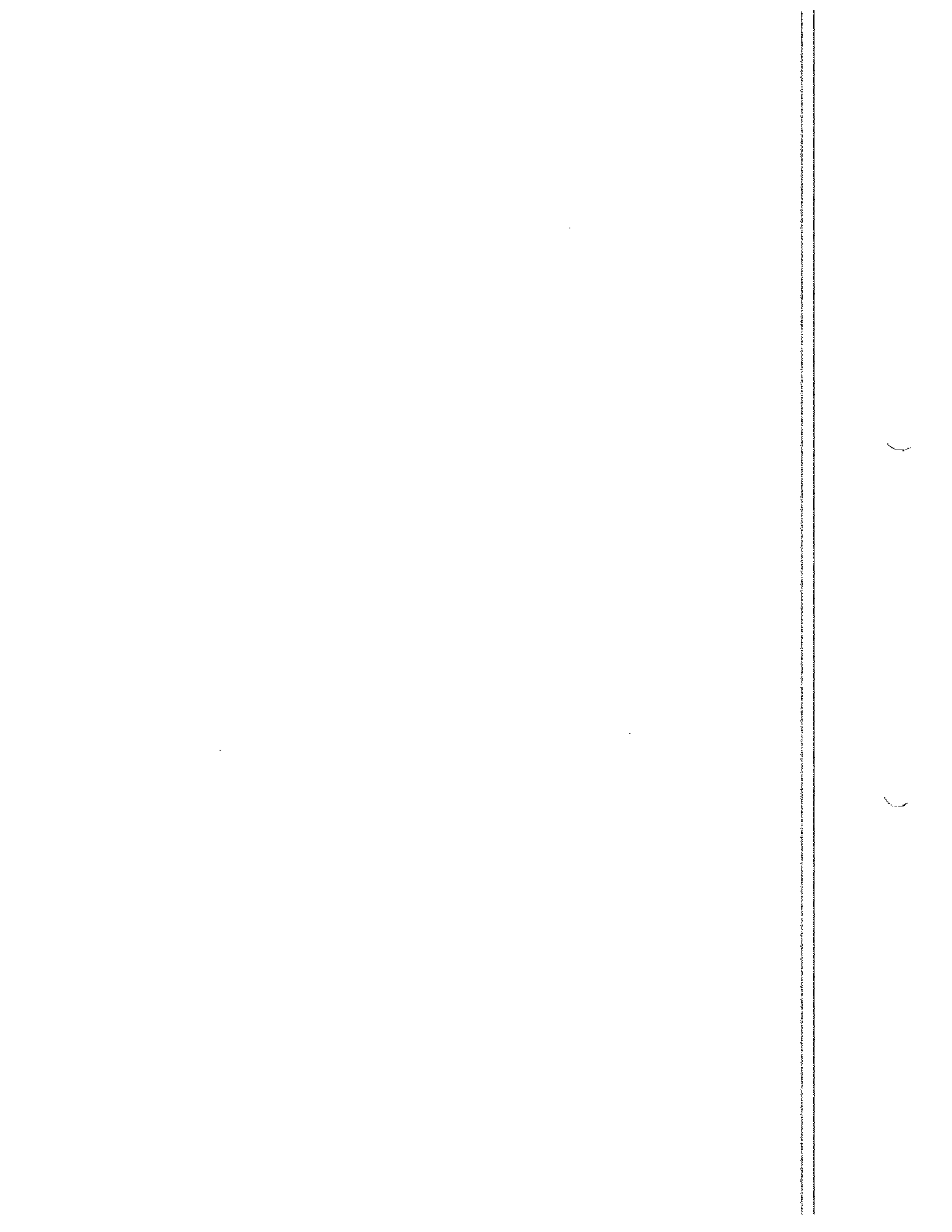
Así mismo certifica que la empresa **INCOBELCI SAS** durante el mismo periodo no ha tenido personal laborando ni afiliado al sistema de seguridad social.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los (24) días del mes de febrero del año 2021, en la ciudad de Ibagué -Tolima.


DIDIER PORTELA TORRES
C.C. No 14.244.520 DE Ibagué
R.L INCOBELCI S.A.S


SANDRA PAOLA ARISTIZABAL LOPEZ
C.C 38.144.533
T.P 201831-T
REVISOR FISCAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CUIDA A LA CIUDADANIA

38.144.533

NOMBRE:

ARISTIZABAL LOPEZ

APELLIDO:

SANDRA PAOLA

NOMBRE:



[Handwritten signature]



NOVA CORP INC

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1981

IBAGUE
(TOLIMA)

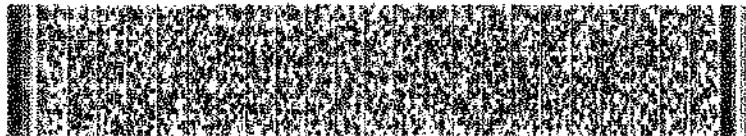
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA O S RH SEXO

12-MAY-1999 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
EXAMEN DE CONTROL VISUAL



A:2900102-43158500-F:0008144533-26070617

0158207165N 02 219943514

3

2

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

201831 T

SANDRA ARIAS
 ARISTIZABAL
 C.E. 3214435
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 254
 UNIVERSIDAD CES
 DIRECTOR GENERAL

REG. A. D. 057 2015

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

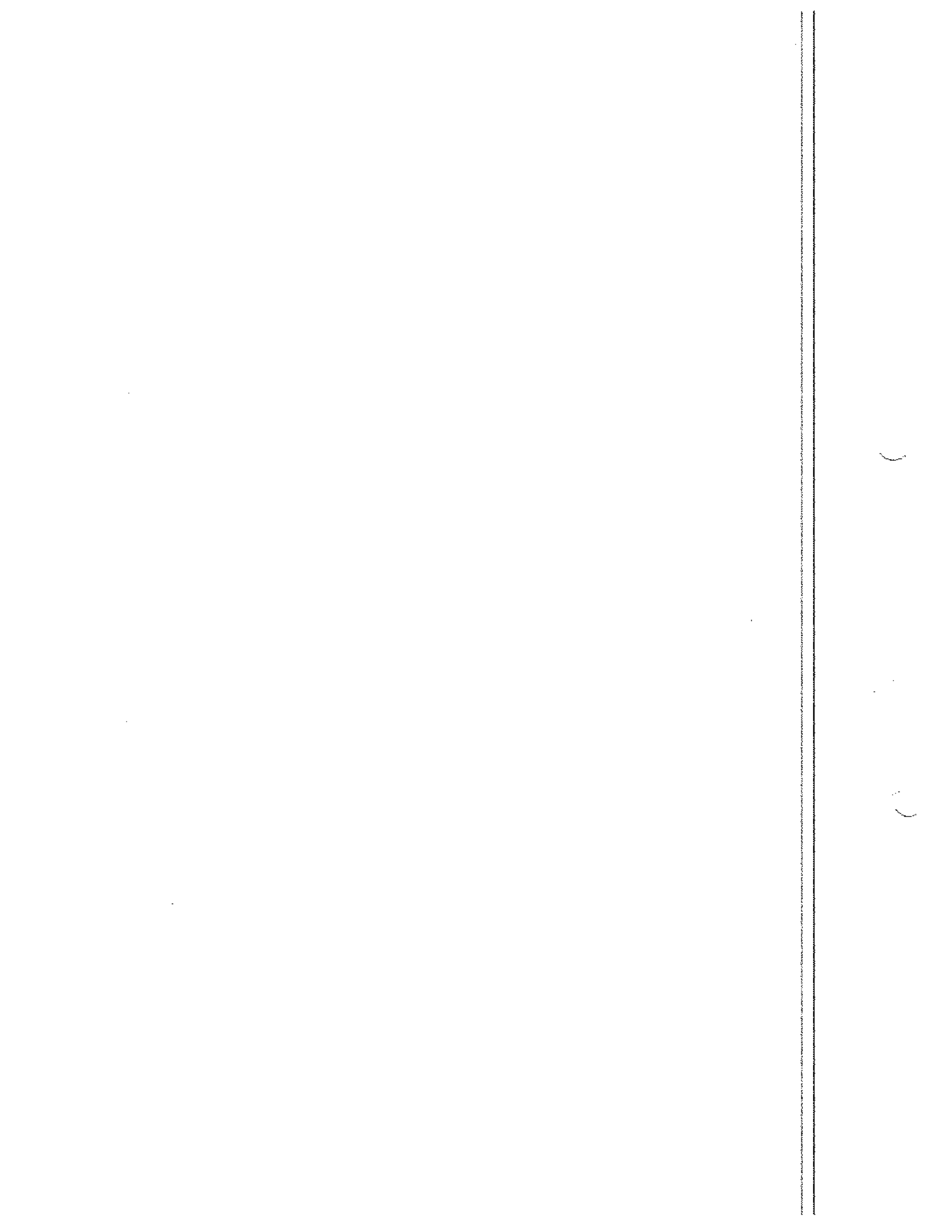


201831 T

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

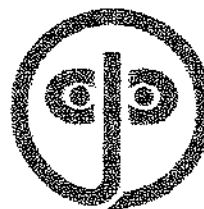
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 9a No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.jcccs.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

4 R D 0 6 9 F A 6 3 A 2 3 5 E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público SANDRA PAOLA ARISTIZABAL LOPEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38144533 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 201831-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

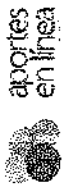
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MILLER SUAREZ GUZMAN

9

0

0



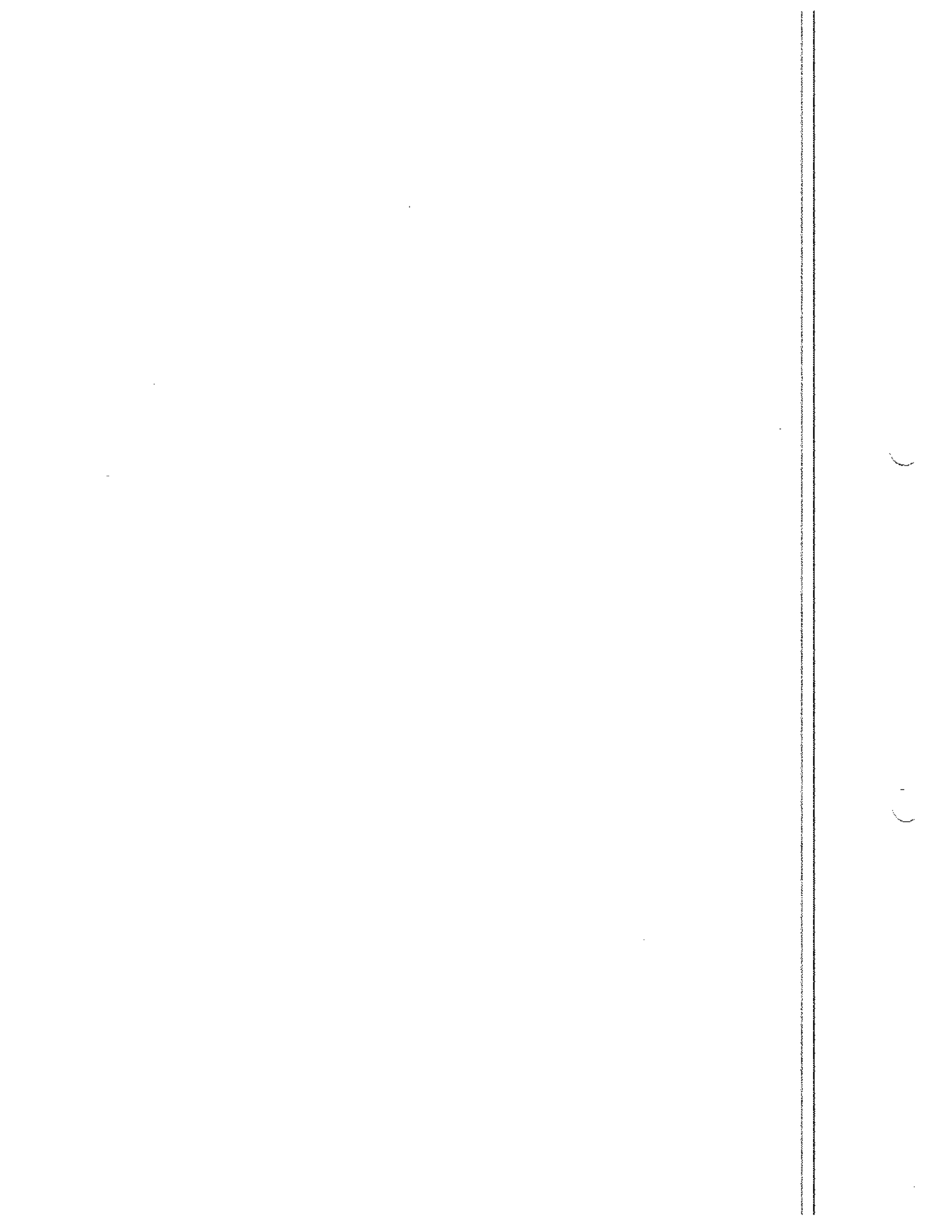
Certificado de Aportes

Se certifica que MILLER SUAREZ GUZMAN identificado(e) con CC 93385842 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

MILLER SUAREZ GUZMAN IDENTIFICADO CON CC 93385842											
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
9414570848	80096273	1	2021-02-15	EPS	EFS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30		X
9414570848	80096273	1	2021-02-15	AFP	230301	POIUVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30		X
9414570848	80096273	1	2021-02-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30		X

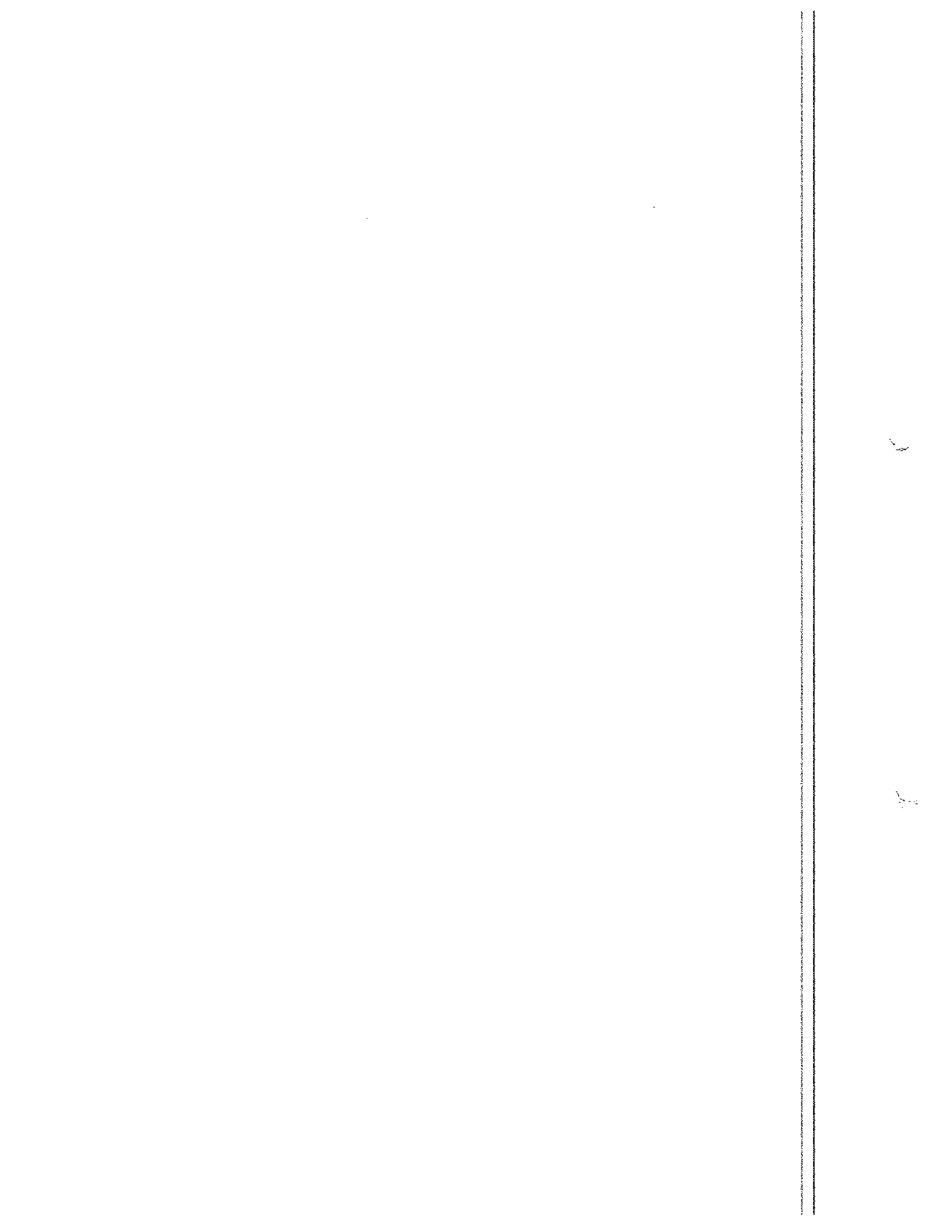
Este certificado se expide el día 2021-02-15 a las 16:02.

C



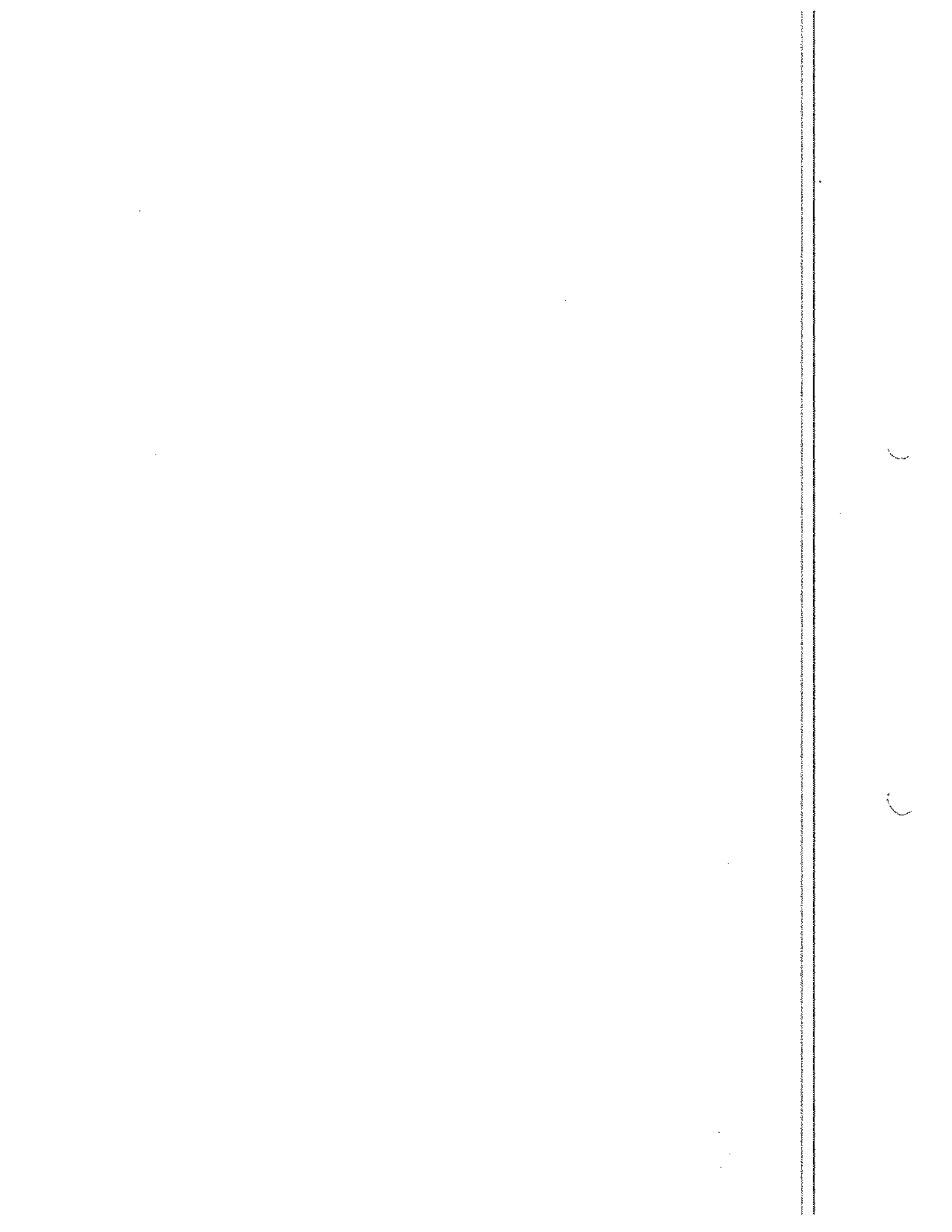
SALARIO										PENSION										SALUD					
Fecha Inicio V2	Fecha Fin V2	Fecha Inicio M1	Fecha Fin M1	Valor M1	Valor M2	Valor M3	Administradora	Días	Porcentaje	Tarifa Alto Reserva Pension	Valor Cotización	Cotización Volumen Empleado	Cotización Volumen Afiliado	Pagos Solidaridad Fondos	Pagos Solidaridad	Valor de reintegración	Total	AFP destino	Administración	Días	IBC	Falla	Valor Cotización	Valor OPC	
				\$ 500.000			POBVENIR	30	100%	NI ES00	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400		SANTAFE	30	\$ 800.724	11.88	\$ 113.600	\$
																		\$ 145.400						\$ 113.600	

0



CCF										RIESGOS										PARAFISCALES									
EPS	Código	Administración	Días	IPC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IPC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IPC	Tarifa	Tarifa SDMA	Valor Cotización SERA	Tarifa ICIF	Valor Cotización ICIF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MBN	Valor Cotización MBN	Valor Cotización AEN	Valor Cotización BEVA / SCF				
01	113.200		0	30	0%	\$ 0.000.000	COMPAÑIA DE SEGUROS	305	10.500	2.19%	1	\$ 2.220.000	0	30	0%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%			
	\$ 113.200					\$ 0						\$ 2.220.000																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e RCBF		
CC 93365842	SUAREZ GUZMAN MILLER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CUA 7 6-159 of 101	BAQUIE-TOLIMA	7026097	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Ciave	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2021-01	844-5708-48	1	2021-02/09	2021/02/15	BAHCO DE DICIEMBRE	0	\$281,300		
RESUMEN DE PAGO									
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
FORVERRH									
230301 800,224,808 8 1 \$145,400 \$0 \$145,400									
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS									
14-23 860,011,153 6 1 \$22,200 \$0 \$22,200									
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS									
E19005 800,251,440 6 1 \$113,600 \$0 \$113,600									
TOTAL									



REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

R.U.T



INCOBELCI S.A.S.

2





Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario **14718632049**

(415)7707212489954(8020) 0000034718632049

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 0 8 8 1 4 5** 6. DV **2** 12. Dirección seccional **9** Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación **14718632049** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Tolima** 30. Ciudad/Municipio **Ibagué**

31. Primer apellido **INC** 32. Segundo apellido **OBELCI** 33. Primer nombre **S.A.S.** 34. Otros nombres

35. Razón social **INCOBELCI S.A.S.**

36. Nombre comercial **INCOBELCI** 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Tolima** 40. Ciudad/Municipio **Ibagué** 0 0 1

41. Dirección principal **CR 6 53 29 TO EMPRESARIAL OF 904**

42. Correo electrónico **incobelcisas@yahoo.com.ar**

43. Código postal **3112292671** 44. Teléfono **2765914** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 0 6 0 5 3 0	4 2 2 0	2 0 0 6 0 5 3 0	4 1 1 2	4 2 1 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 9 1 4 4 8 5 2**

05- Impta. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores							
54. Código										55. Forma	56. Tipo	57. Modo			58. CPC		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1	2	3			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20								

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN


59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020 - 10 - 23 / 05 : 40 : 20**

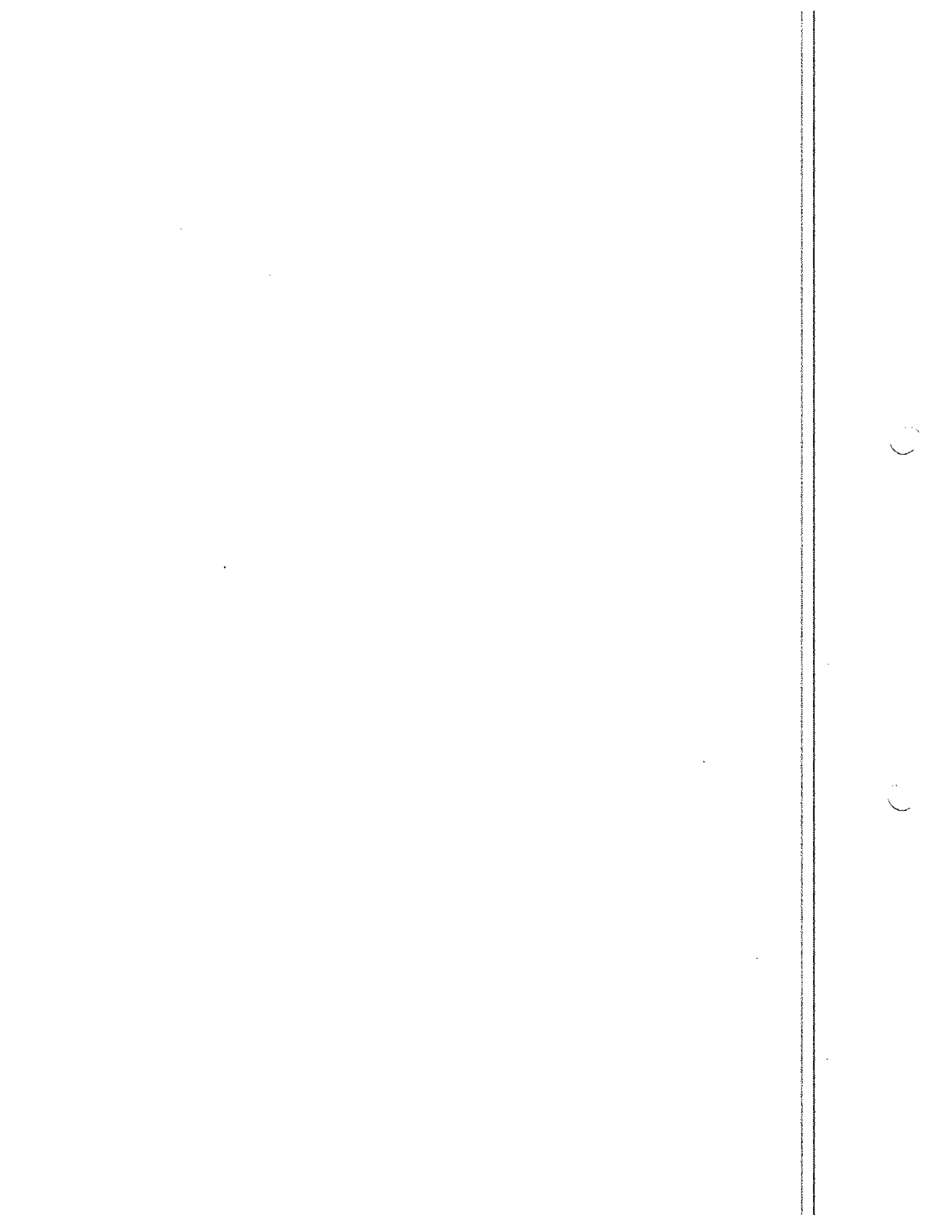
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

964. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo







Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14718632049**

Página 2 de 5 Hoja 2

(415)7707212469984(8020) 0000014718632049

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 0 0 0 8 8 1 4 5 | 2**

6. DV: **2**

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico: **9**

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: **2**

63. Formas asociativas: **1 2**

64. Entidades e institutos de desahogo público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: **1**

65. Fondos: **1**

66. Cooperativas: **1**

67. Sociedades y organizaciones extranjeras: **1**

68. Sin personería jurídica: **1**

69. Otras organizaciones no clasificadas: **1**

70. Beneficio: **1**

Documento	Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	8	83. Nacional público: 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 2 6	2 0 1 0 1 0 0 6	84. Nacional privado: 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público: 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 5 3 0	2 0 1 0 1 0 1 1	87. Extranjero privado: 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 7 3 5 0 3	1 7 3 5 0 3	
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 8	6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6 0 5 2 6	2 0 1 0 1 0 0 6	
81. Hasta	2 0 1 0 1 0 0 6	2 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control: **Cámara de Comercio**

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 0 1 0 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica: **1**

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial: **1**

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: **1**

96. DV: **1**

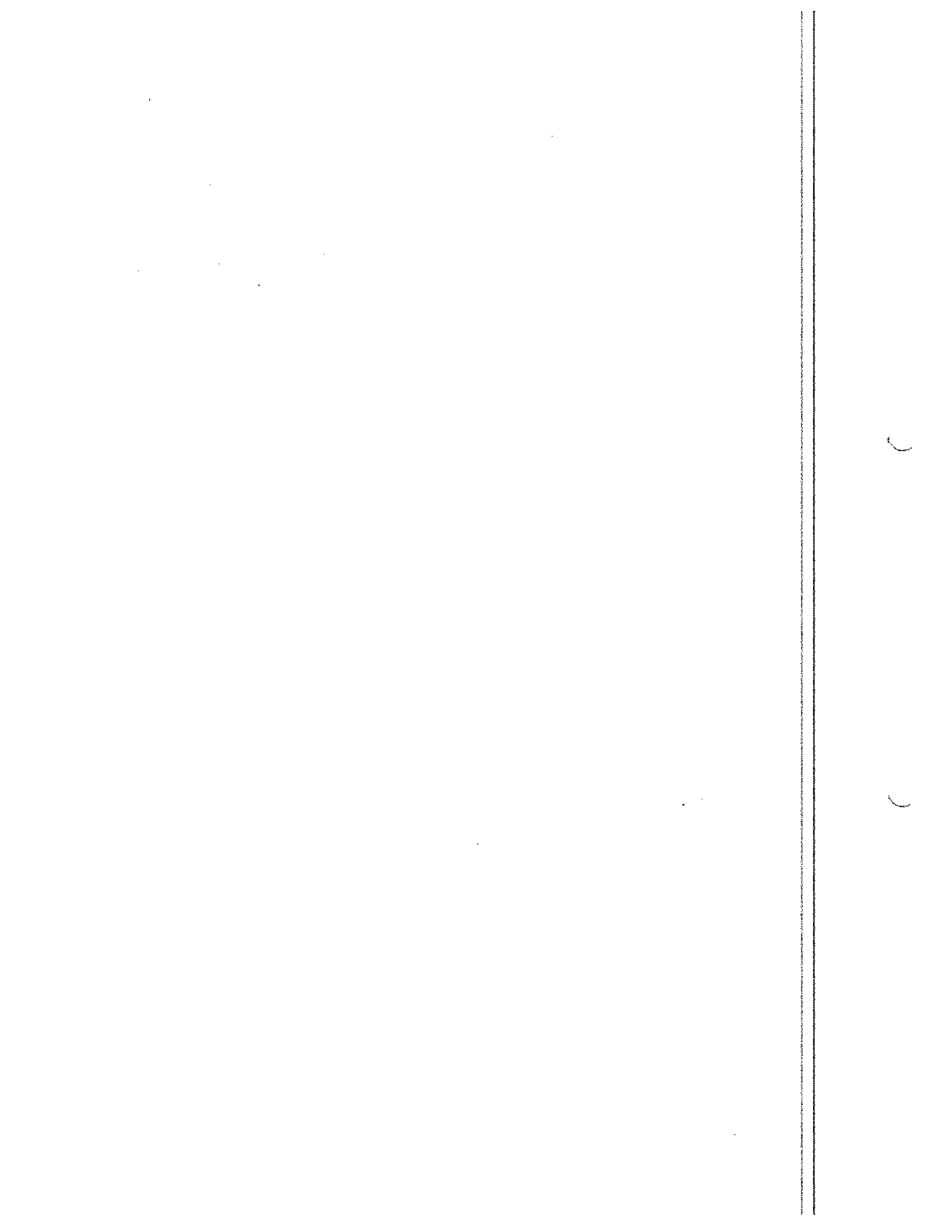
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: **1**

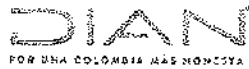
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior: **1**

171. País: **1**

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP: **1**

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: **1**





Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718632049

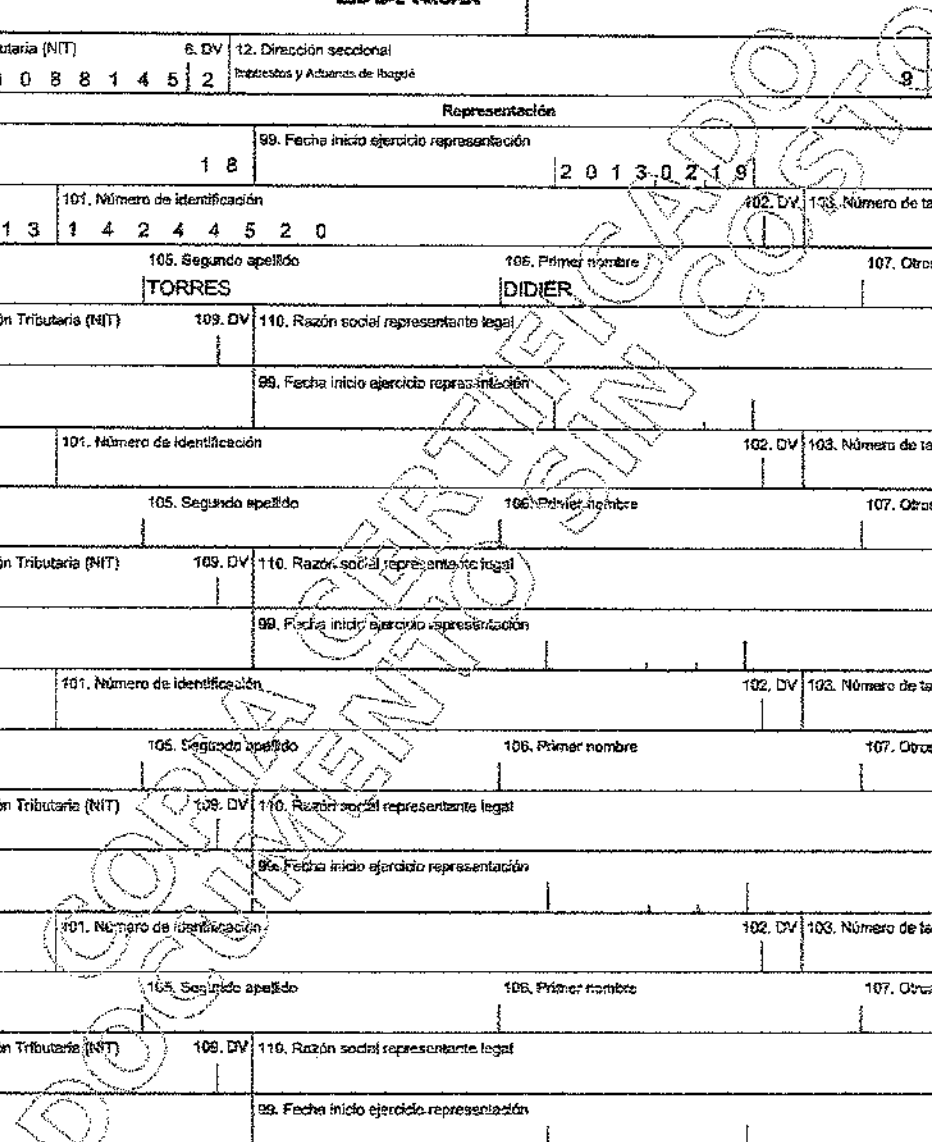


14157767212489984(5020) 900001471863204 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 1 4 5 2	6. DV	12. Dirección seccional Ingresos y Aduanas de Bogotá	14. Buzón electrónico 9
---	-------	---	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIM	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 3 - 0 2 - 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 4 2 4 4 5 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PORTELA	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre DIDIER	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	





9

1

1

1

<p>Espacio reservado para la DIAN</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p style="text-align: right;">Página 4 de 5 Hoja 5</p> <p>4. Número de formulario 14718632049</p> <div style="text-align: center;">  <p>(415)7707212489984(8620) 0000014718632049</p> </div>
--	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 1 4 5	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Adornos de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
--	-------------------	--	-----------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 3 8 1 4 4 5 3 3	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 2 0 1 8 3 1 T
--	---	---------------------	--

128. Primer apellido ARISTIZABAL	129. Segundo apellido LOPEZ	130. Primer nombre SANDRA	131. Otros nombres PAOLA
--	---------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 1 0 1
--

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

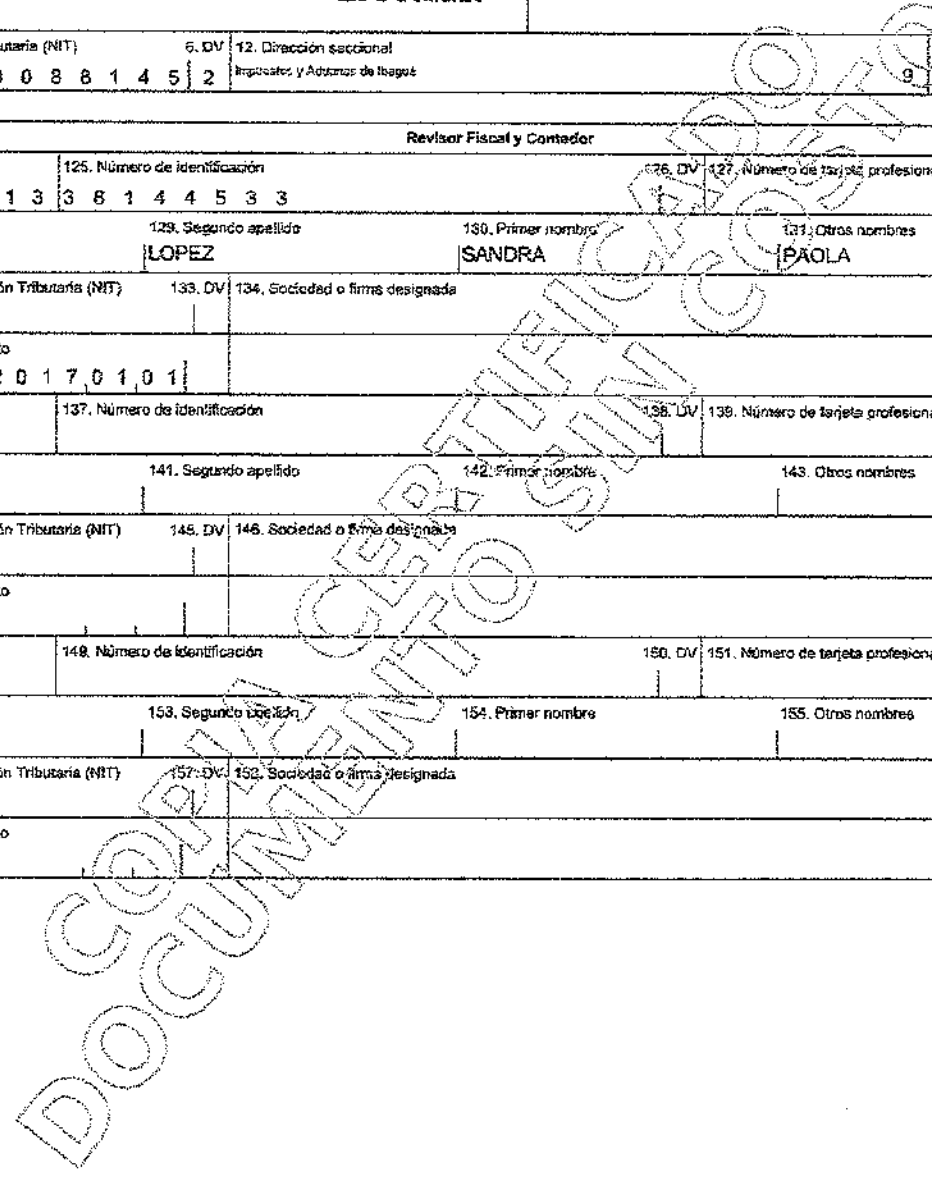
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

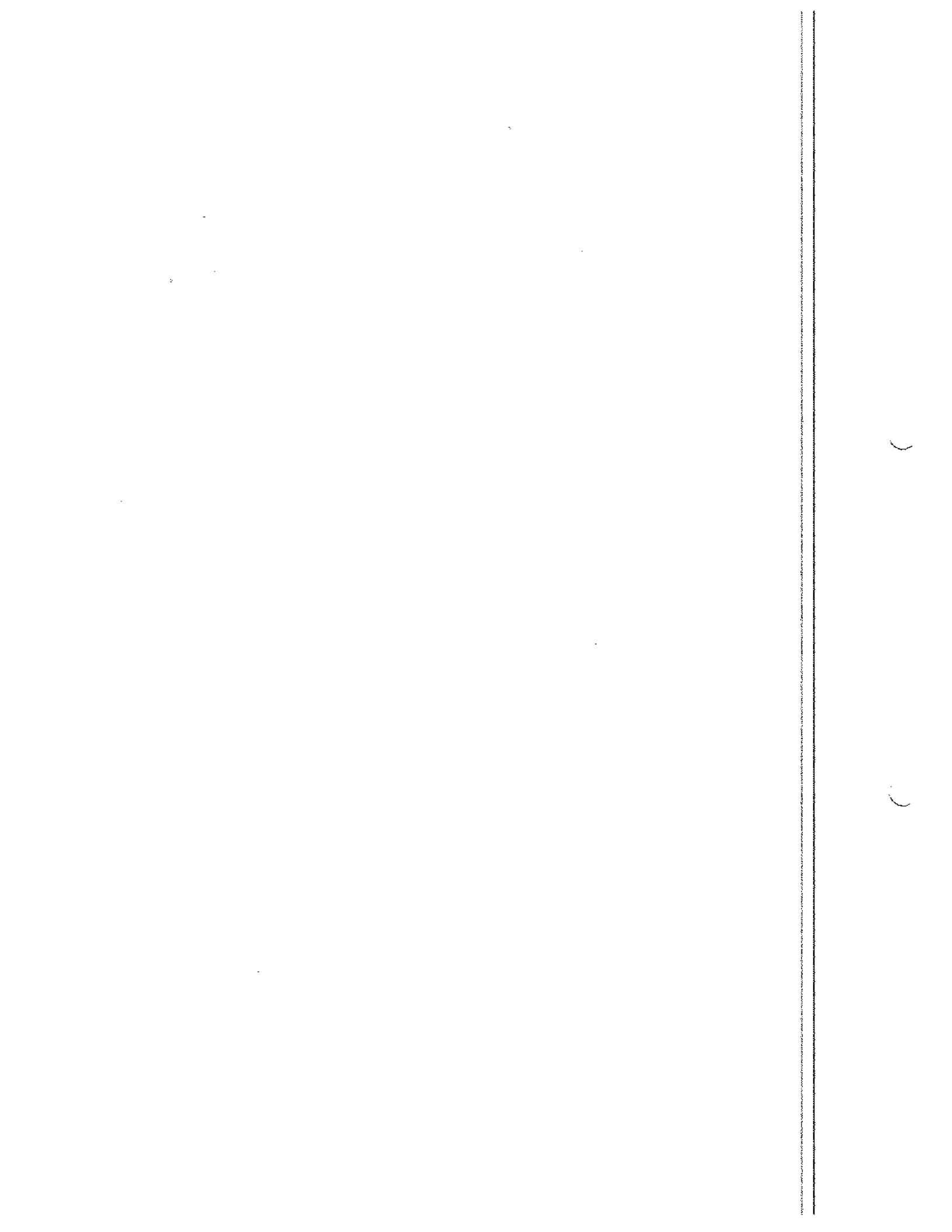
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

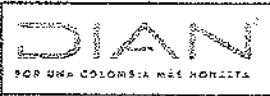
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento



9





Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718632049



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 1 4 5 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

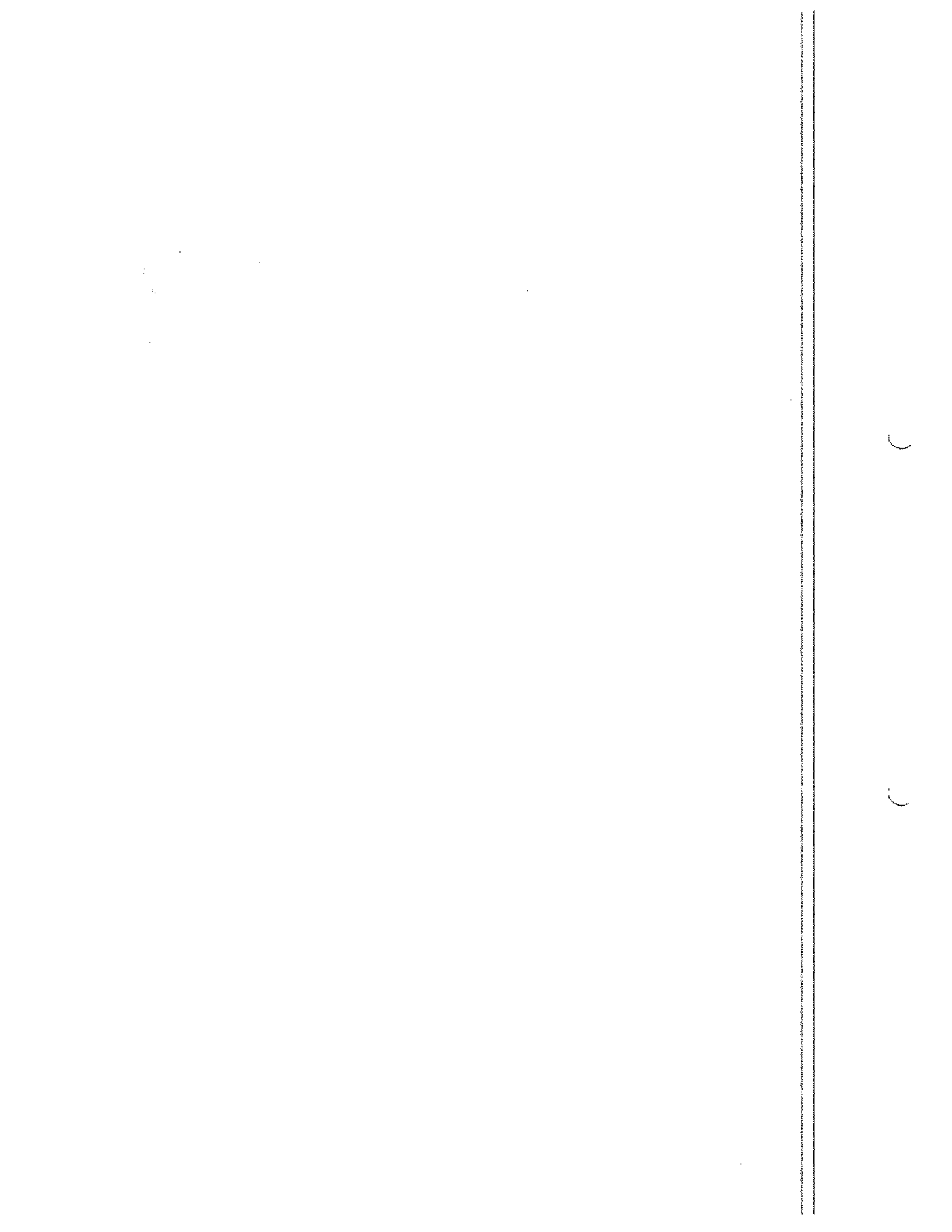
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil 14 2 9 0
162. Nombre del establecimiento INCOBELCI	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 5 43 86 ED RIVERA AP 501	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 7 3 5 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 12 0 0 5 0 5 3 0
168. Teléfono 2 7 8 2 2 9 4	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

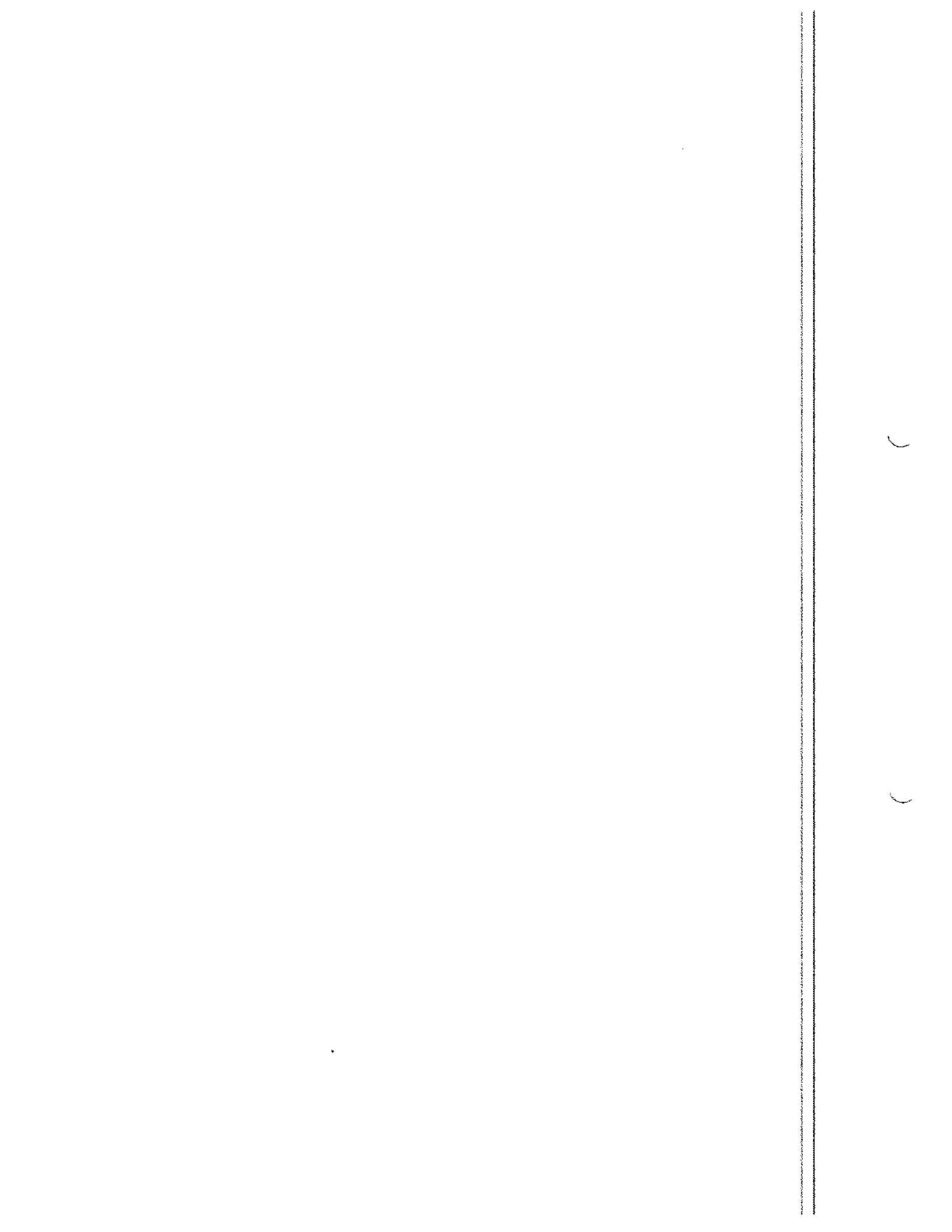
COPIA CERTIFICADA DOCUMENTO SIN COSTO






MILLER SUAREZ GUZMAN

9



2. Concepto **13** Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14645707331**



(415)7707212489984(6020) 000001464570733 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 3 3 8 5 8 4 2** 8. DV **5** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Ibagué** 14. Buzón electrónico **9**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **9 3 3 8 5 8 4 2** 27. Fecha expedición **1 9 9 0 0 8 2 2**

28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Tolima** 30. Ciudad/Municipio **Ibagué**

31. Primer apellido **SUAREZ** 32. Segundo apellido **GUZMAN** 33. Primer nombre **MILLER** 34. Otros nombres

Razón social

35. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Tolima** 40. Ciudad/Municipio **Ibagué**

41. Dirección principal **CR 7 6 118 BRR BELEN**

42. Correo electrónico **millersuarezg@hotmail.com** 43. Código postal **2 7 3 1 8 2 4** 44. Teléfono 1 **3 1 6 4 6 2 1 4 3 4** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 2 0	2 0 0 1 1 2 1 7	4 2 1 0	2 0 0 1 1 2 1 7	6 8 1 0 4 2 9 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 1 4 2 2 4 2 4 8**

- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Medio			
		58. CPC			

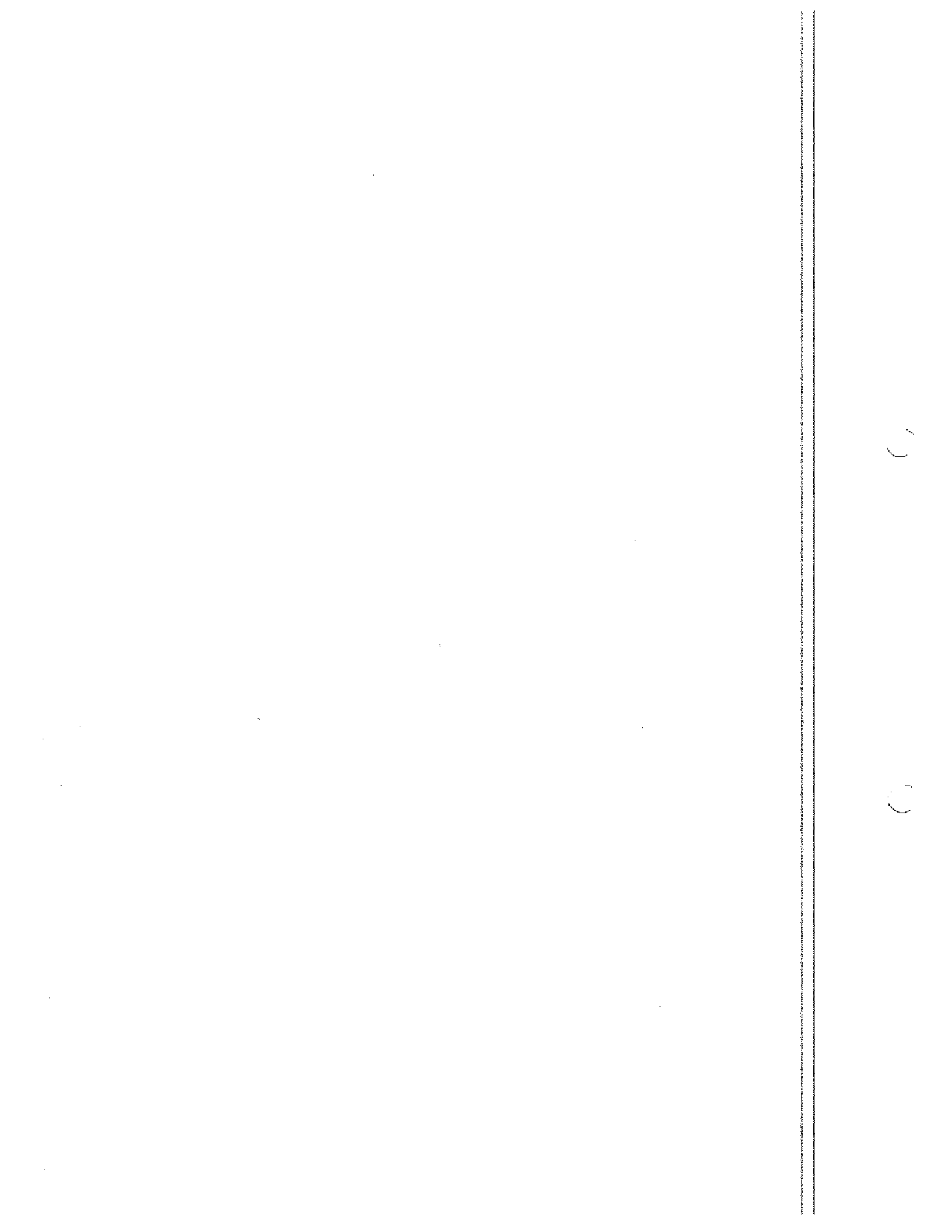
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

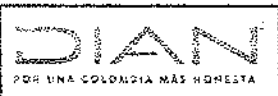
59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2019-08-23**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
985. Cargo





Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14645707331



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 3 3 8 5 8 4 2 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bogotá 14. Buzón electrónico 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Table with columns for 'Documento' (71-79), '1. Constitución', '2. Reforma', and 'Composición del Capital' (82-87). Includes fields for class, number, date, and entity of registration.

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Table with columns: Item, 89. Estado actual (80), 90. Fecha cambio de estado (20160101), 91. Número de identificación Tributaria (NIT), 92. DV.

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

2

2



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14645707331



(415)7707212489984(8020) 0000014645707331

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 3 3 8 5 8 4 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bogotá	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
135. Fecha de nombramiento		

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

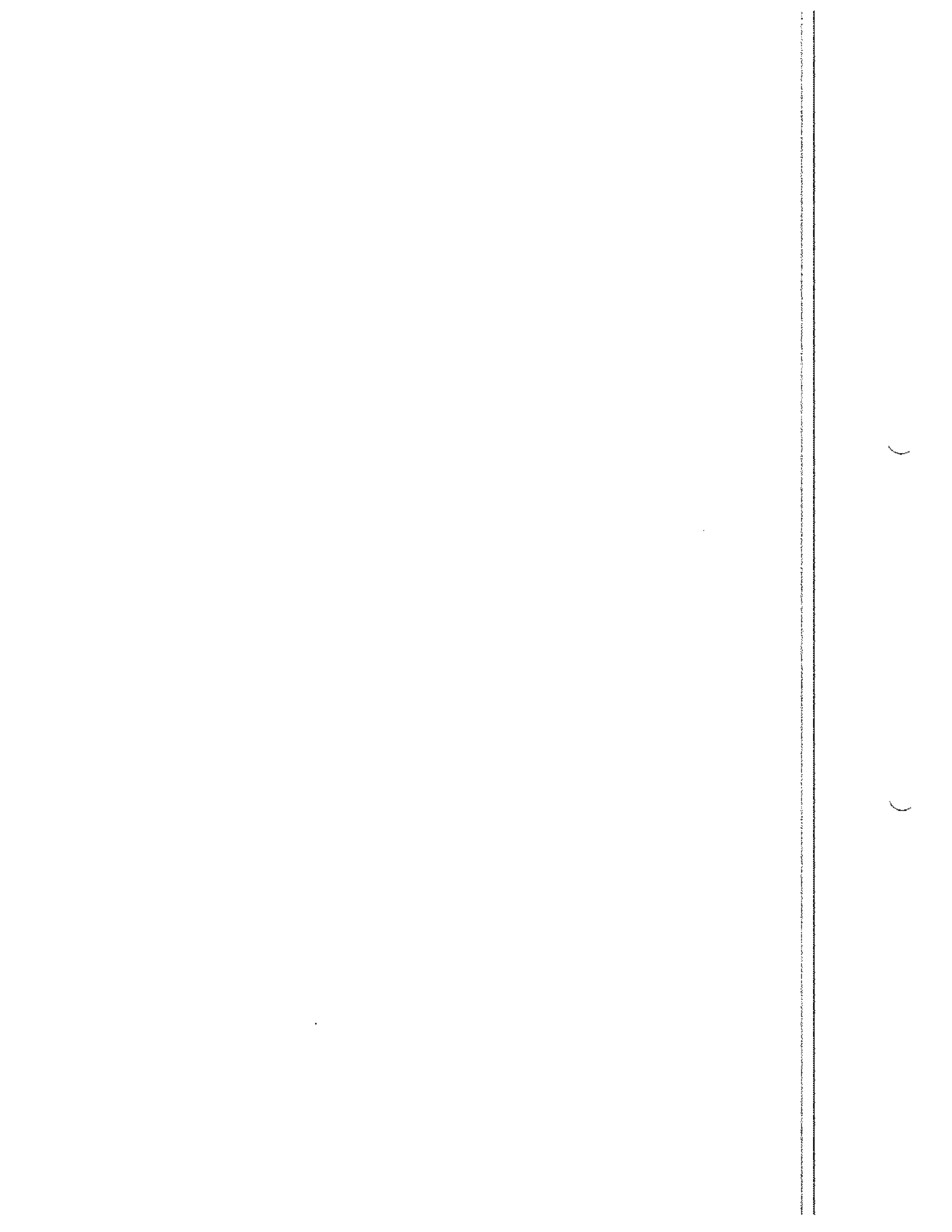
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 9 3 3 7 0 9 0 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 3 4 1 5 5
152. Primer apellido BARRERO	153. Segundo apellido BUENDIA	154. Primer nombre JORGE	155. Otros nombres
156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 1 0 4			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

1)

1)

***CERTIFICACION ANTECEDENTES
FISCALES, DISCIPLINARIOS,
JUDICIALES, NO ESTAR INSCRITO
EN SRNMC***



INCOBELCI S.A.S.

Small vertical text or markings along the right edge of the page.

1

1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de febrero de 2021, a las 11:38:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

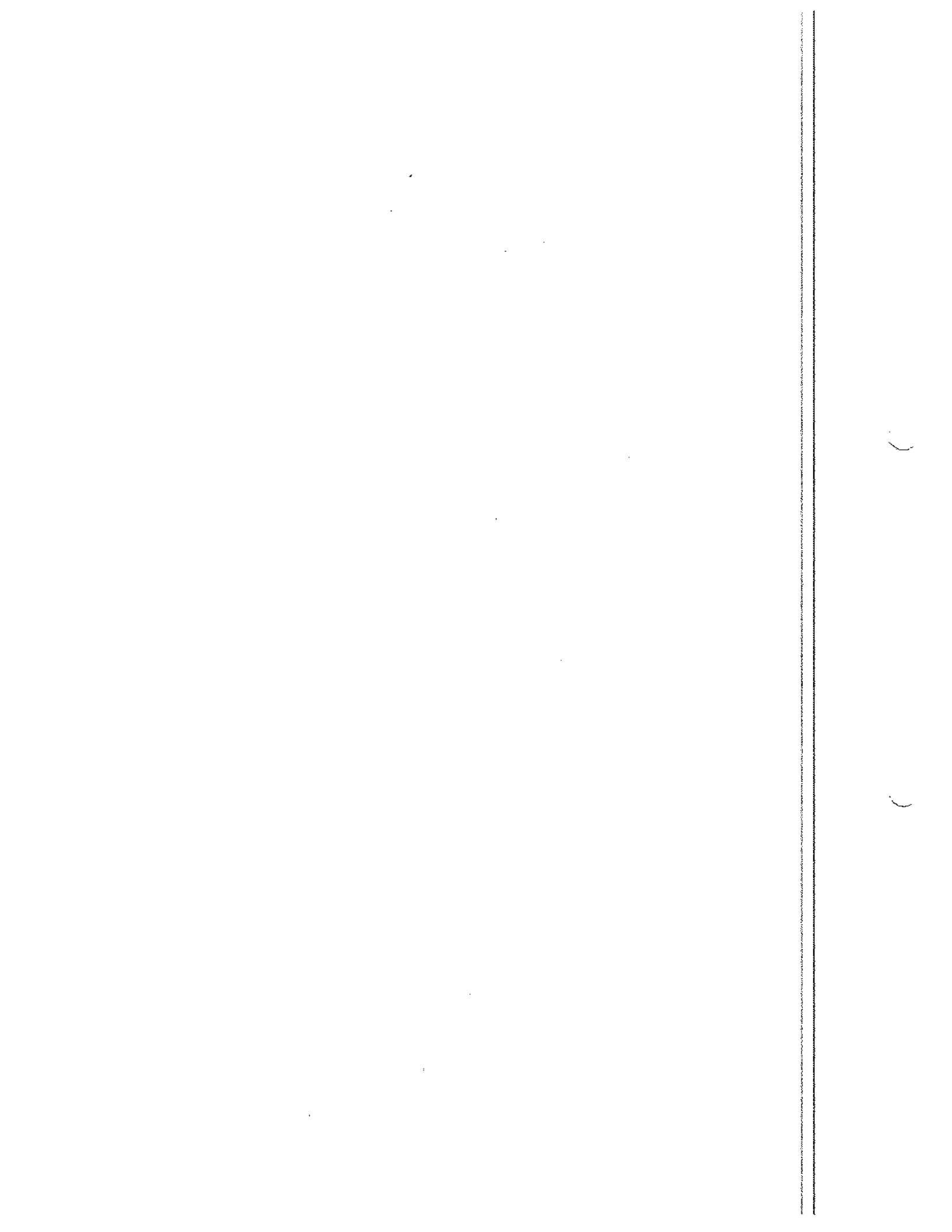
Tipo Documento	CC
No. Identificación	14244520
Código de Verificación	14244520210206113813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

0





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de febrero de 2021, a las 11:39:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

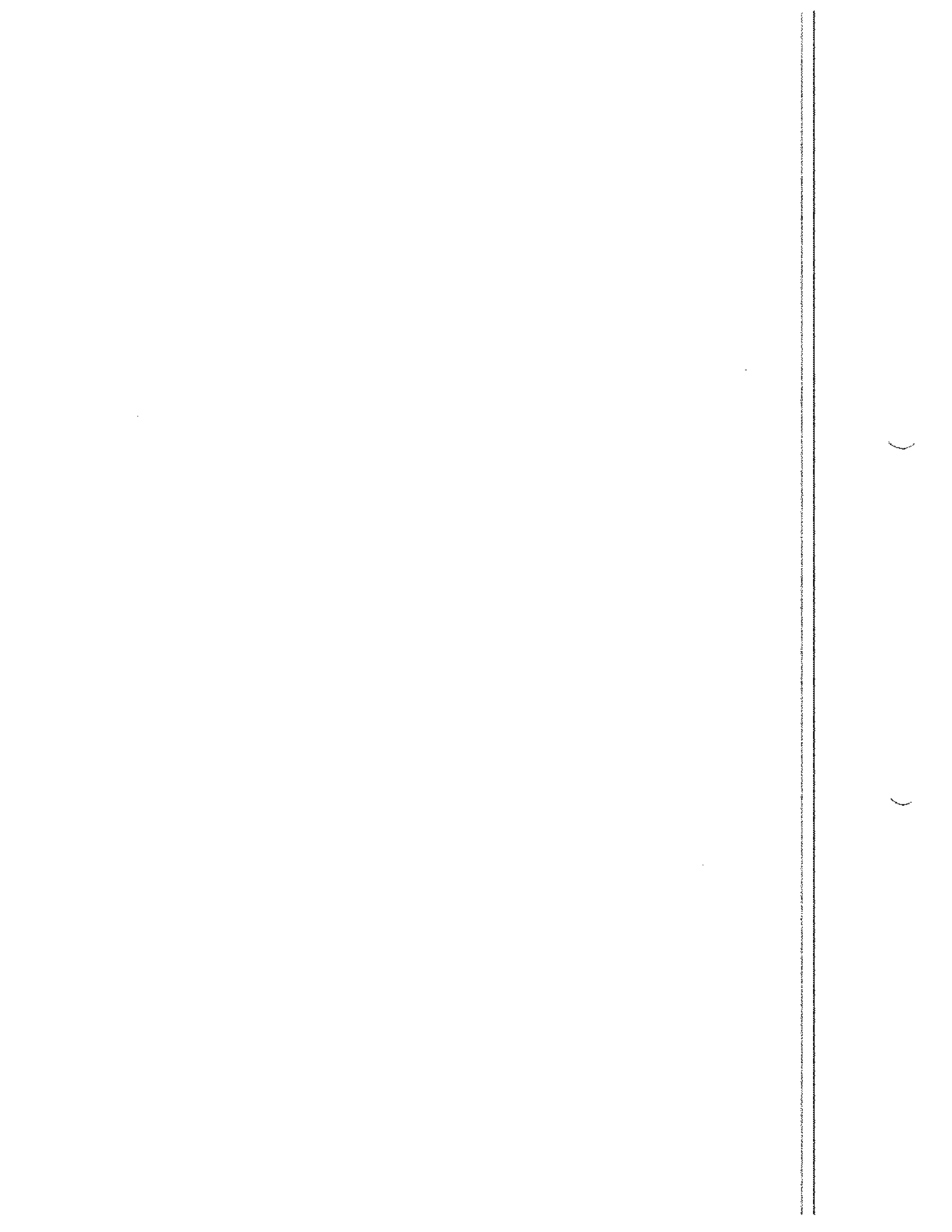
Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000881452
Código de Verificación	9000881452210206113909 ✓

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

①





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 160377200



WEB
11:40:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIDIER PORTELA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14244520: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

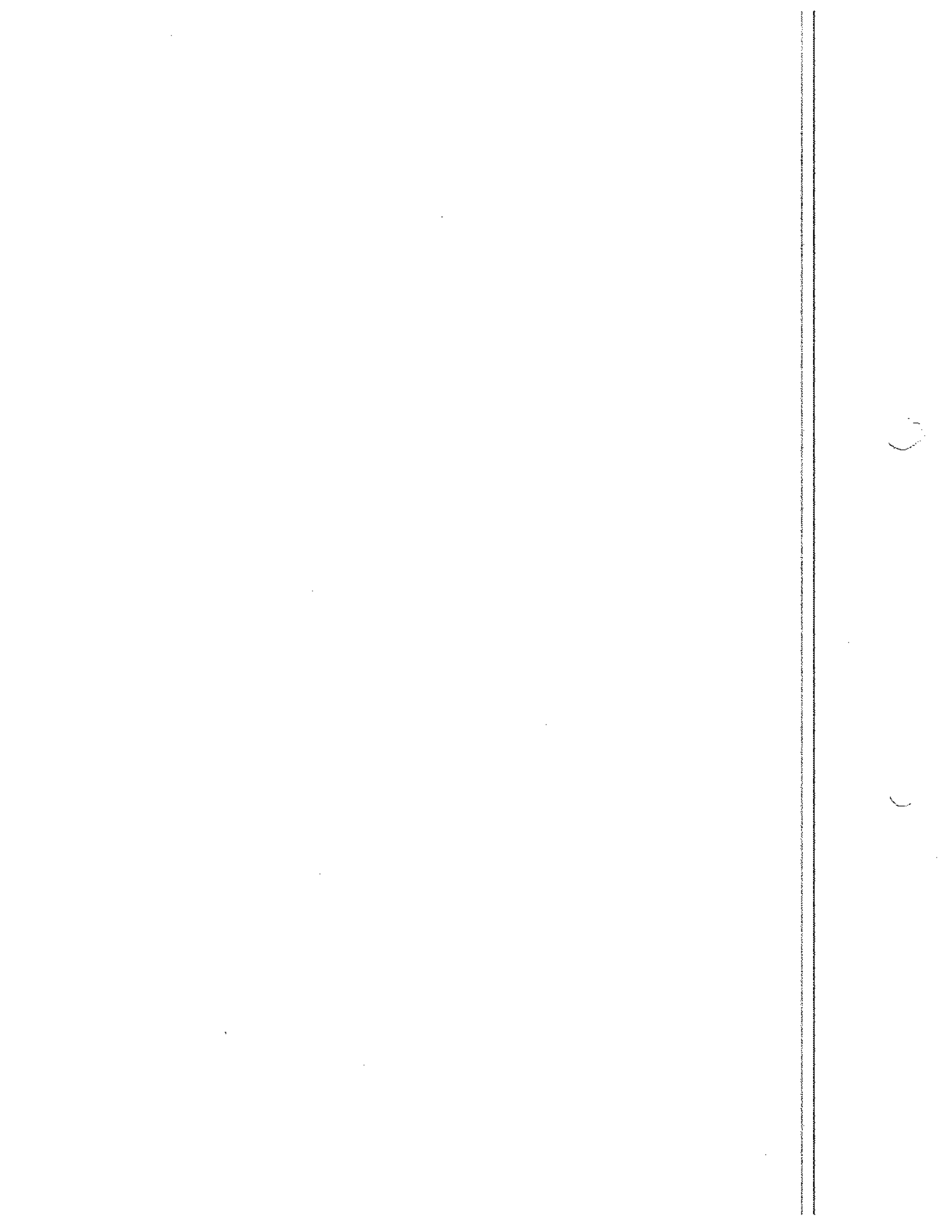
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160377245



WEB
11:41:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), a(la) señor(a) INCOBELCI LTDA identificado(a) con NIT número 9000681452:

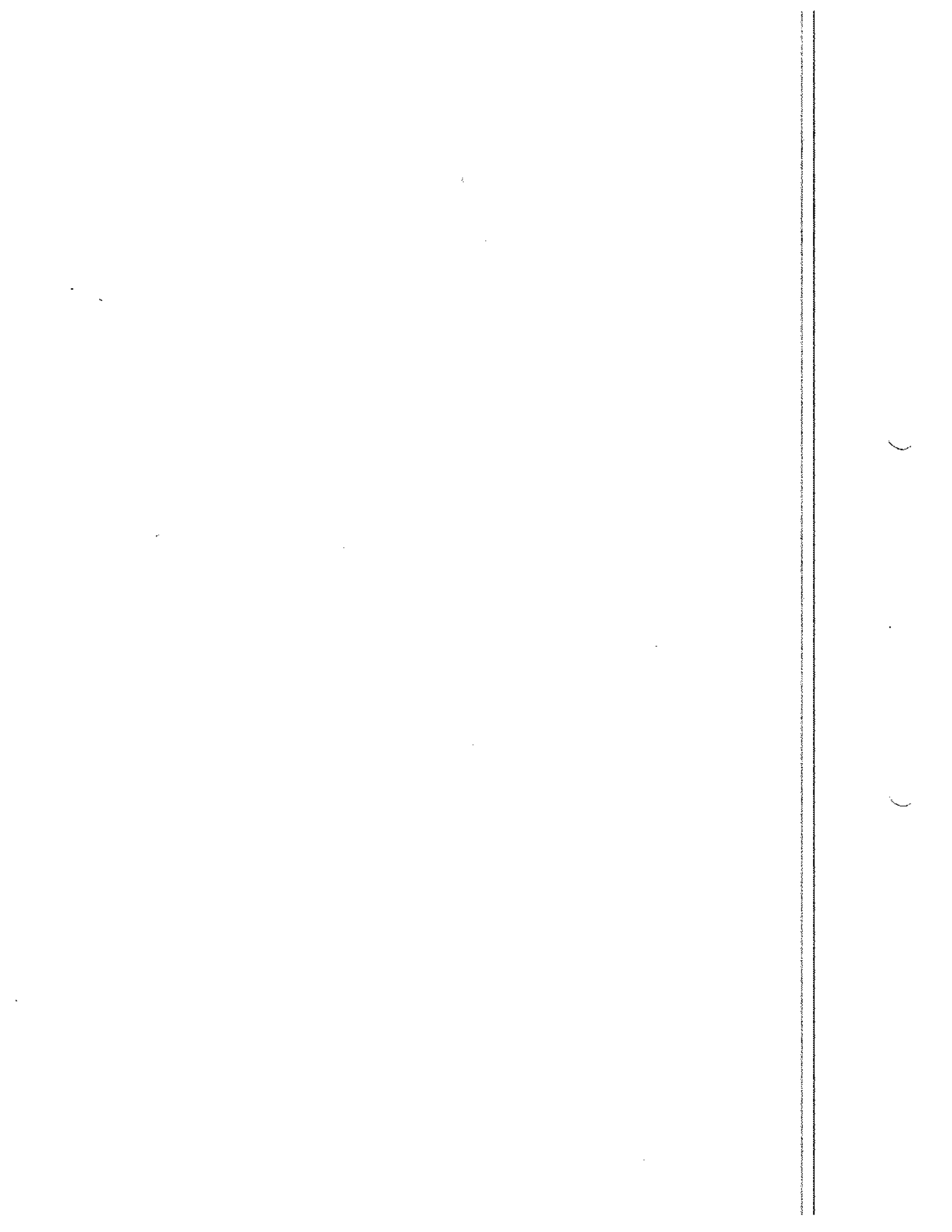
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:48 AM horas del 06/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 14244520 ✓
Apellidos y Nombres: **PORTELA TORRES DIDIER**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Fiestas del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



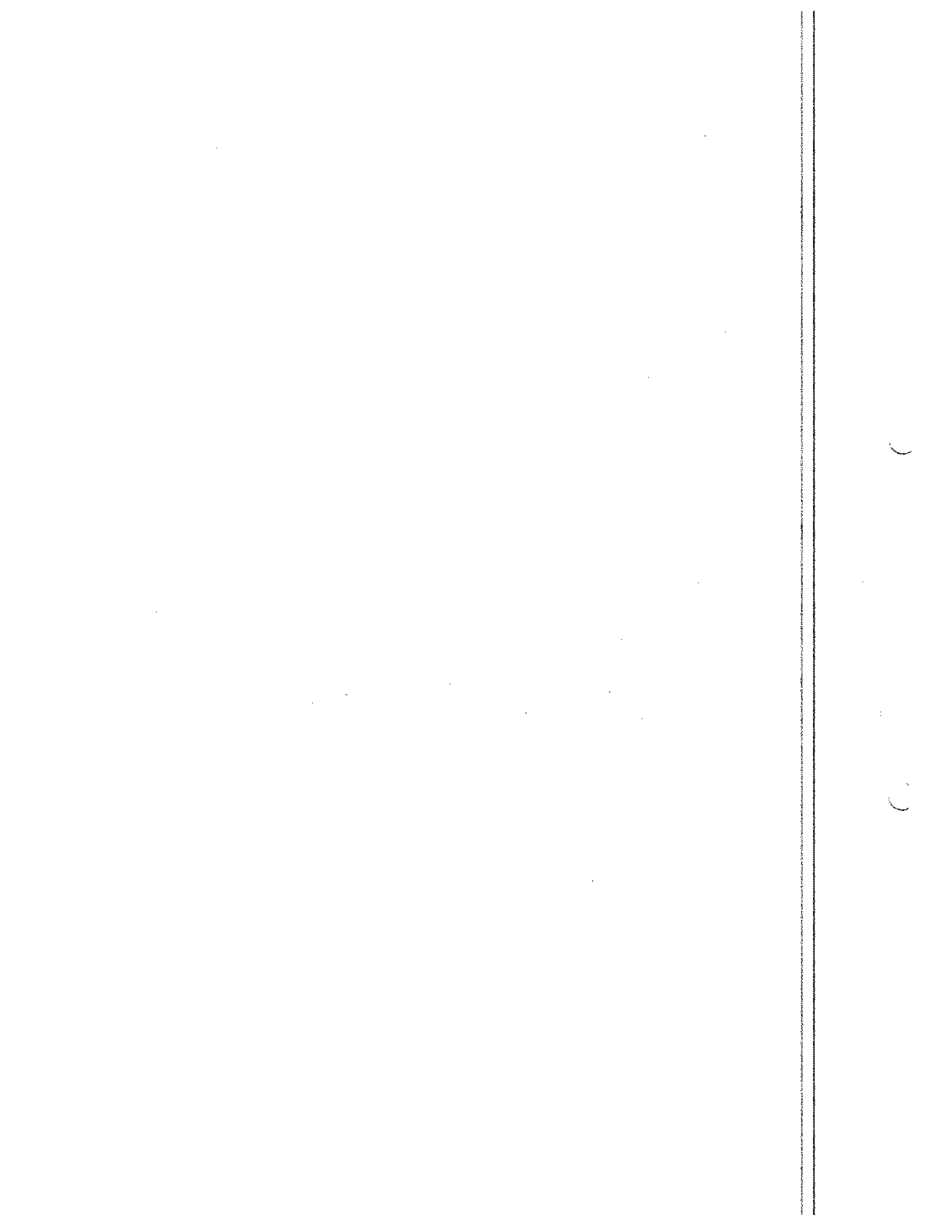
Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.







Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/02/2021 11:49:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **14244520** y Nombre: **DIDIER PORTELA TORRES.**✓

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19632939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 5159800

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

()

MILLER SUAREZ GUZMAN

②

(

)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de febrero de 2021, a las 10:49:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93385842
Código de Verificación	93385842210210104952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

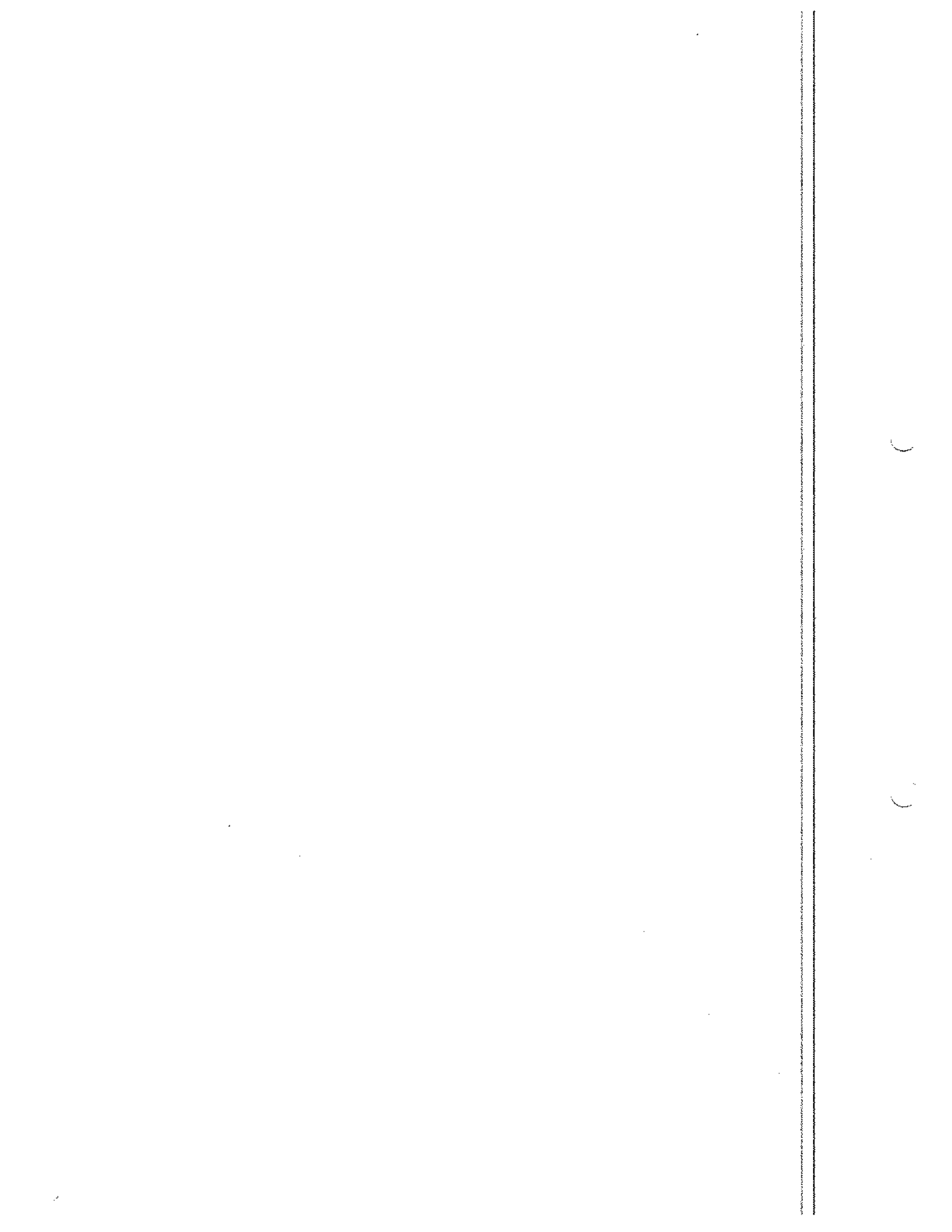
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA



Digitó y Revisó: WEB







Bogotá DC, 10 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILLER SUAREZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93385842: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

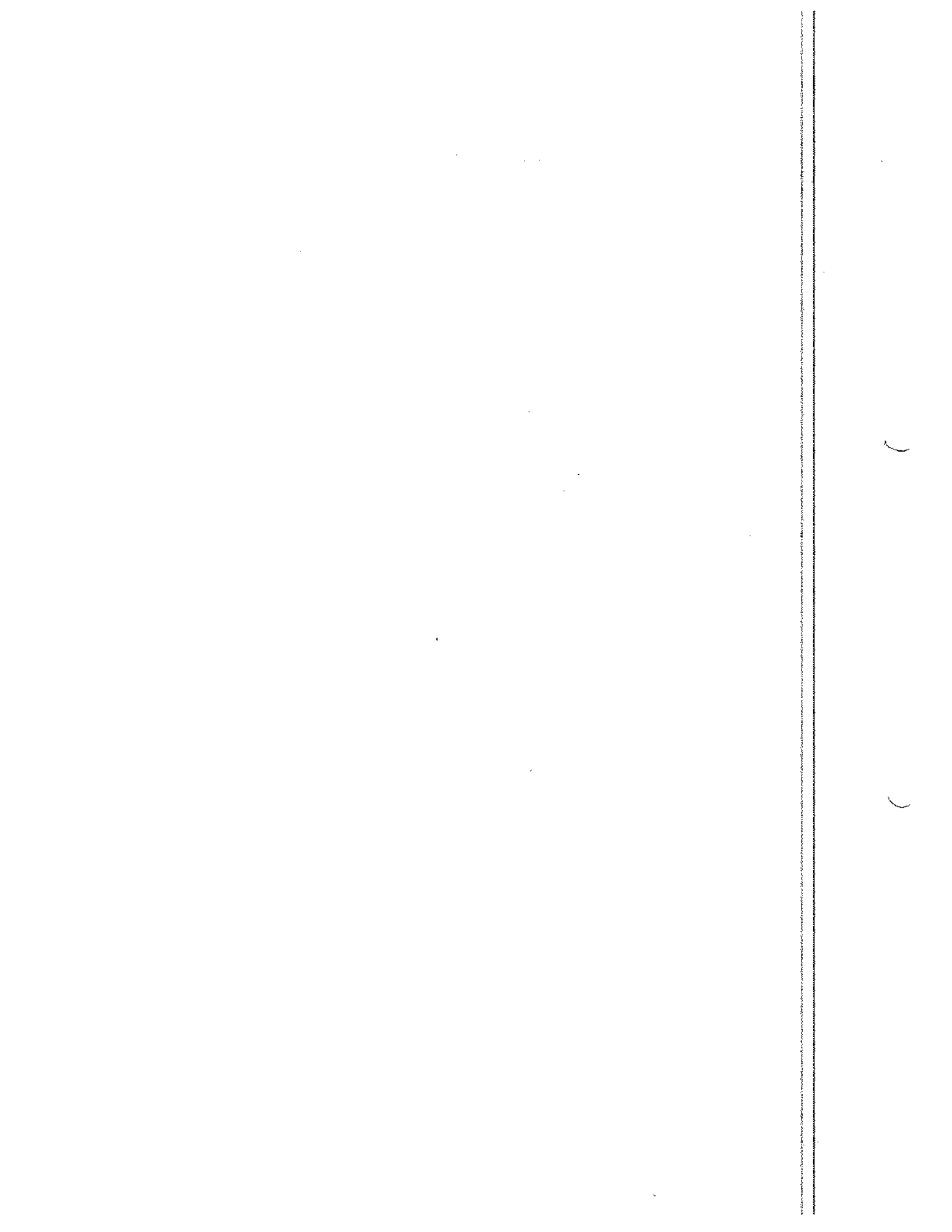
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:41 AM horas del 10/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93385842

Apellidos y Nombres: SUAREZ GUZMAN MILLER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

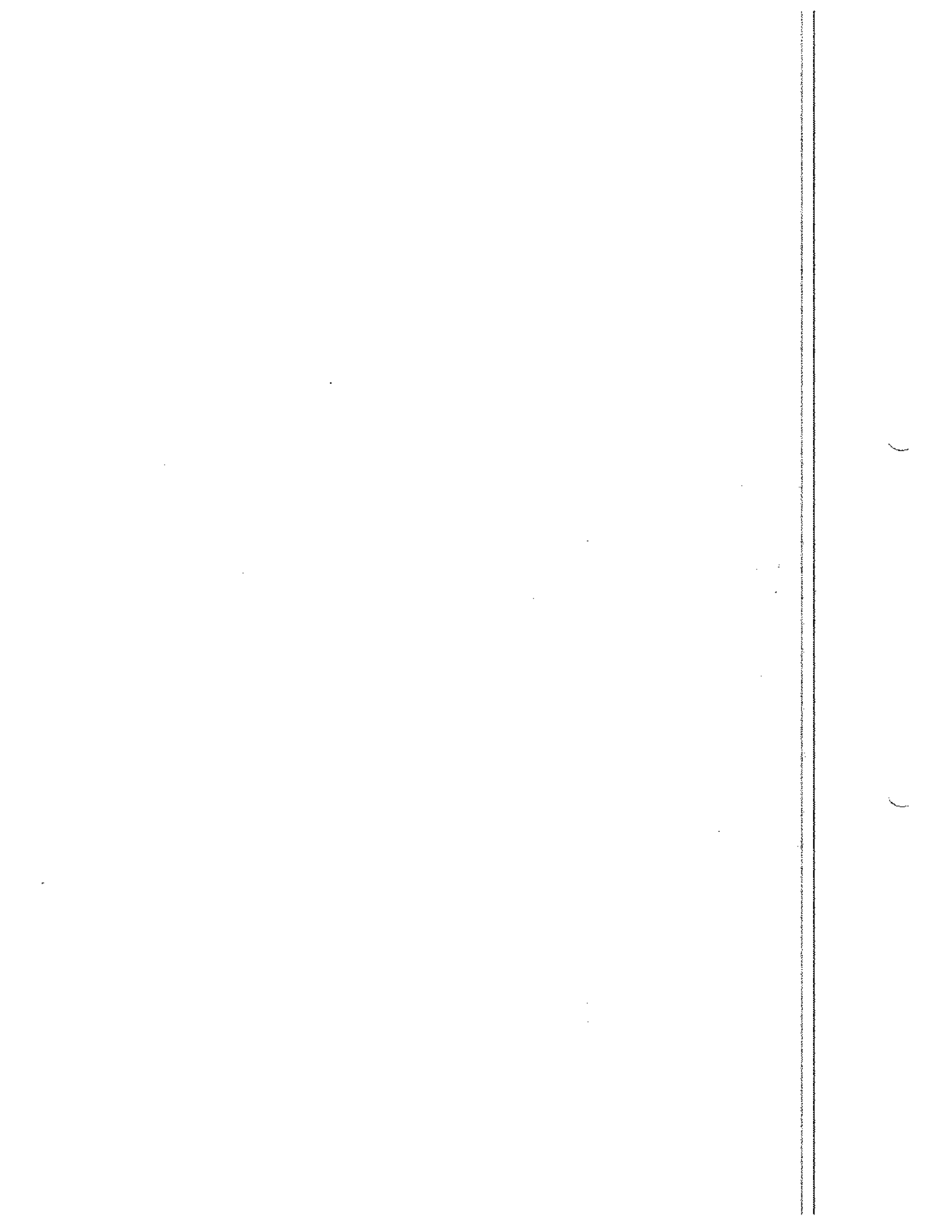
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2021 10:52:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93385842** y Nombre: **MILLER SUAREZ GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **19854519**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

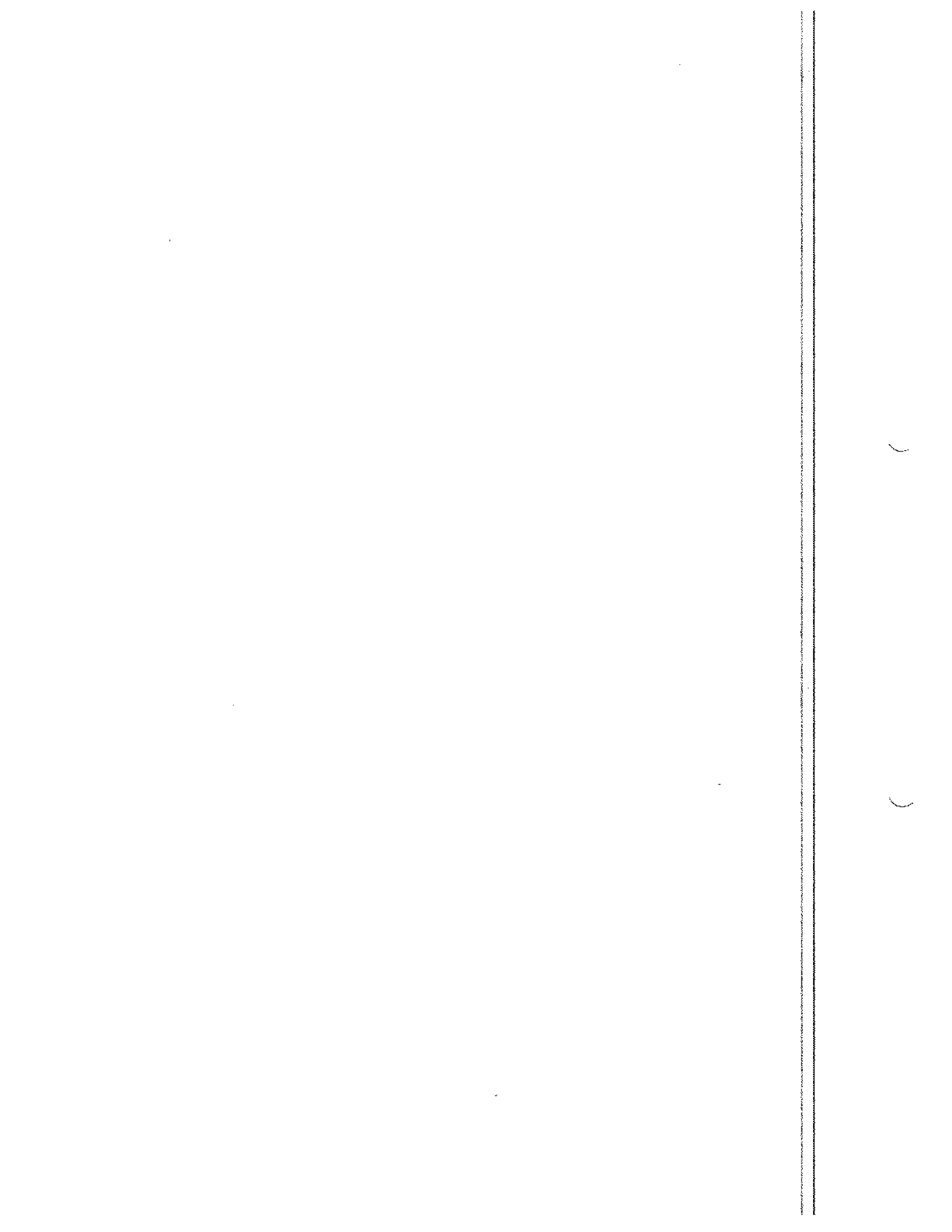
Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



***HOJA DE VIDA DE LA FUNCION
PUBLICA***

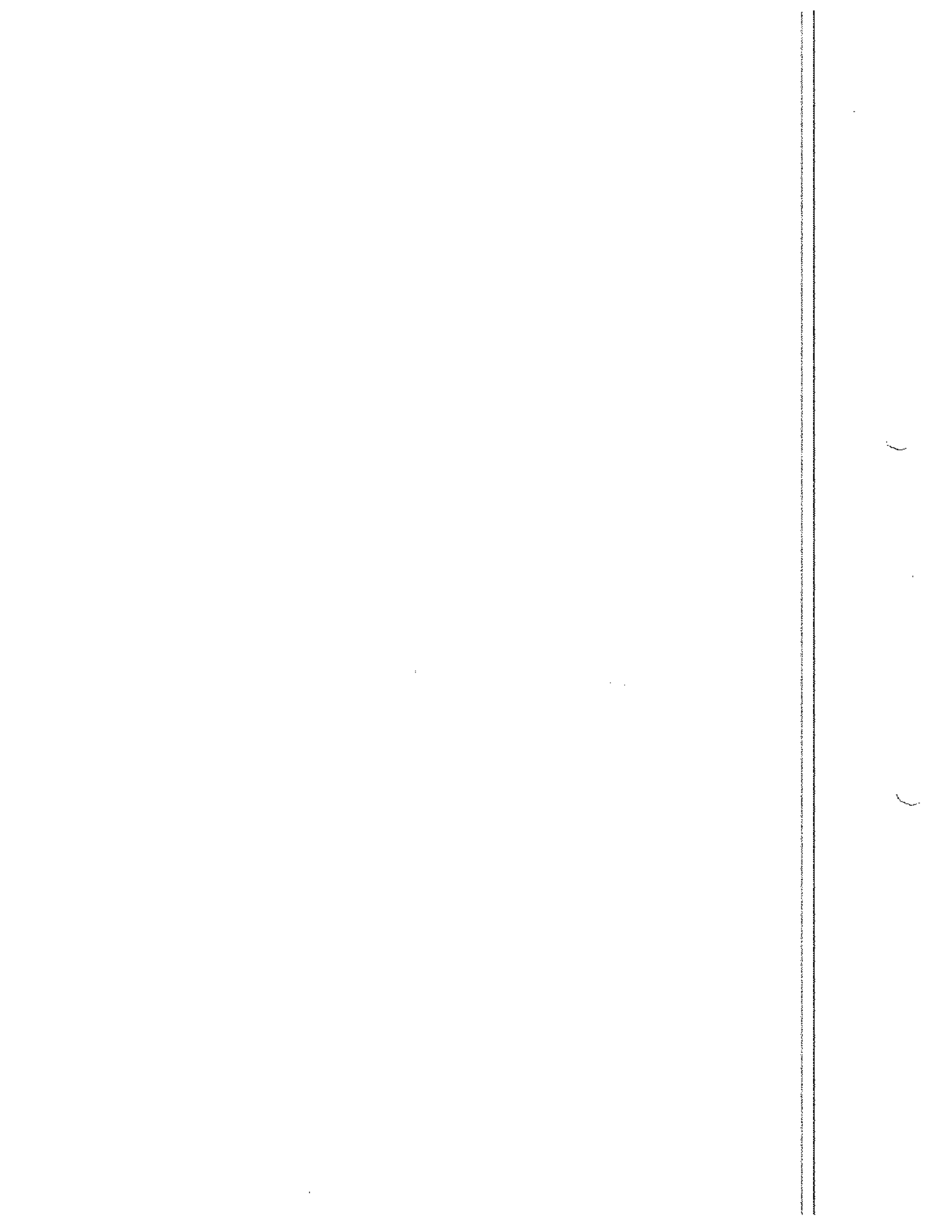


)

)

INCOBELCI S.A.S.

①



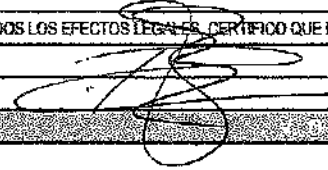


Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 180 DE 1985 Y 443 DE 1995)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN INCOBELCI S.A.S						
SIGLA				NIT No. 900.088.145-2		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 3 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO TOLIMA		
MUNICIPIO IBAGUÉ		DIRECCIÓN CARRERA 6 No. 53-29 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA OFICINA 904				
TELÉFONOS 3112292671		FAX		APARTADO AÉREO		
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 OBRAS DE INGENIERIA CIVIL			2 OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA			
3 INTERVENTORIAS			4 ASESORIA EXTERNA			
5			6			
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		X		2756000	23/01/2020	5.669.439.494
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		X		2756000	17/12/2018	5.070.530.965
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		X		2756000	10/01/2018	5.097.828.830
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		X		2756000	28/02/2017	2.175.915.513
LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA			X	3136600	30/11/2011	1.122.663.820
RESER APELLIDO PORTELA SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES NOMBRES DIDIER						
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		14.244.520		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ ILIMITADO
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º. LEY 180 DE 1985).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º. LEY 180 DE 1985).						
FIRMA 				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 15/02/2021		
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUBMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 180 DE 1985).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVAJ061

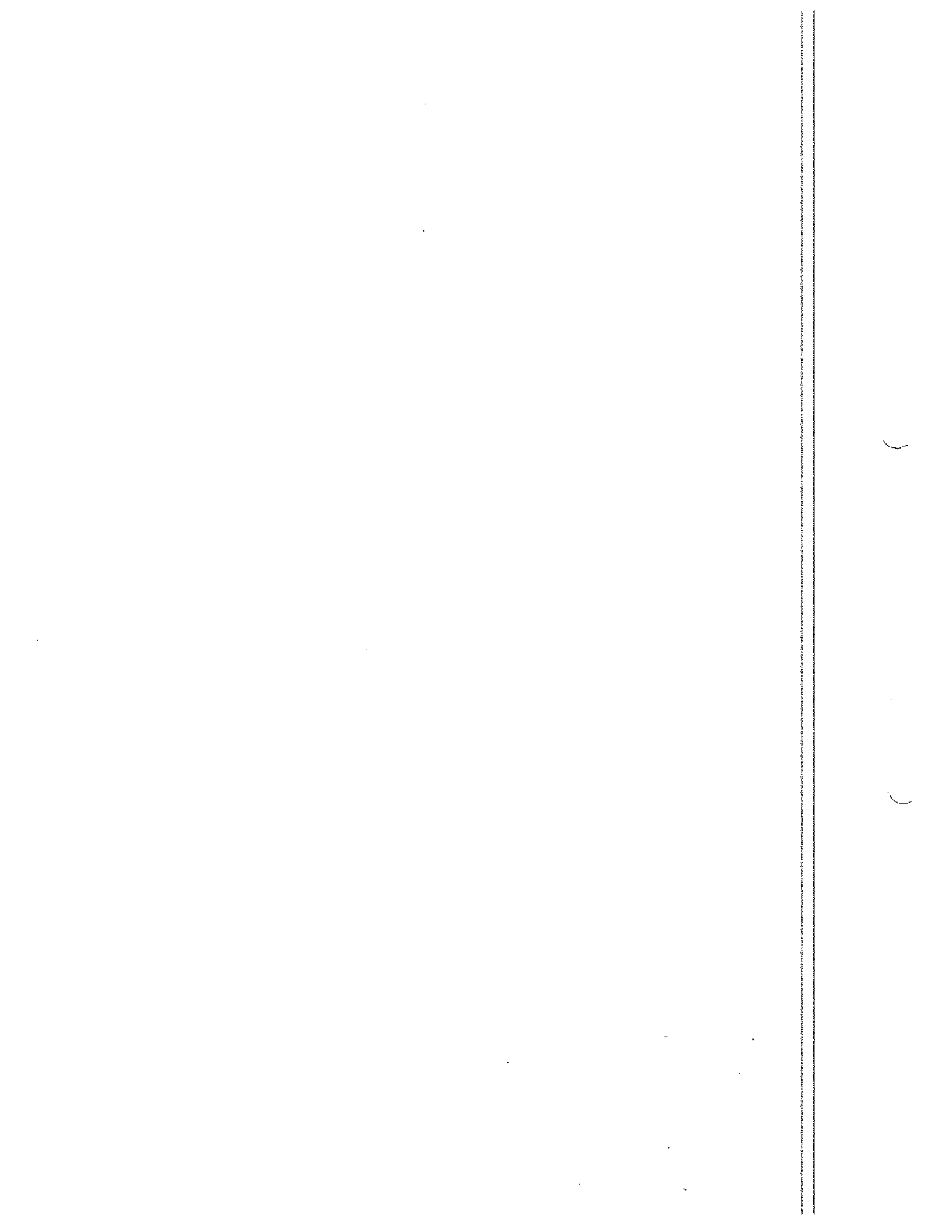
.....

5

5

MILLER SUAREZ GUZMAN

①





FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Suarez</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Guzmán</u>		NOMBRES <u>Miller</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>93.385.842</u>		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <u>93.385.842</u>	D.M. <u>3</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA <u>27</u>	MES <u>06</u>	AÑO <u>1971</u>	<u>Cra 7 #6-118 of 102 Bahones de Belén</u>	
PAÍS	<u>Colombia</u>		DEPTO	<u>Tolima</u>	
DEPTO	<u>Cauca</u>		MUNICIPIO	<u>Incaque</u>	
MUNICIPIO	<u>Florencia</u>		TELÉFONO	<u>262697-31564066#</u> EMAIL <u>miller@suarez44@yahoo.es</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.)

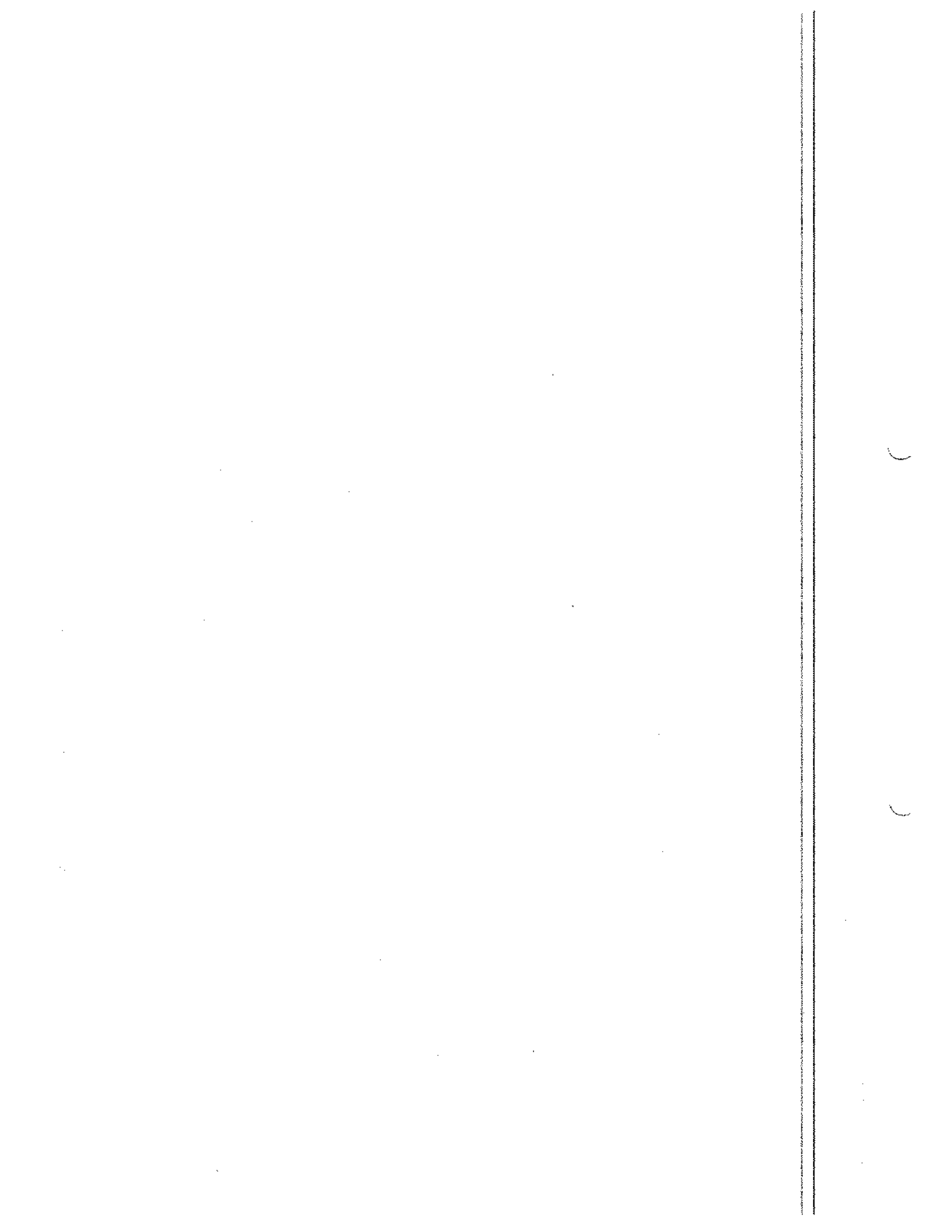
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller</u>	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO
											<u>12</u>	<u>1990</u>

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA-ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), TM (UNIVERSITARIA),
TE (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DCC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
<u>Pregrado</u>	<u>10</u>	<u>X</u>		<u>Ingeniero Civil</u>	<u>10</u>	<u>2000</u>	<u>01</u>	<u>7020284604 TIT</u>
<u>Posgrado</u>	<u>2</u>	<u>X</u>		<u>Especialista en gerencia Estratégica</u>	<u>11</u>	<u>2013</u>	<u>13</u>	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Inglés</u>		<u>X</u>			<u>X</u>				<u>X</u>



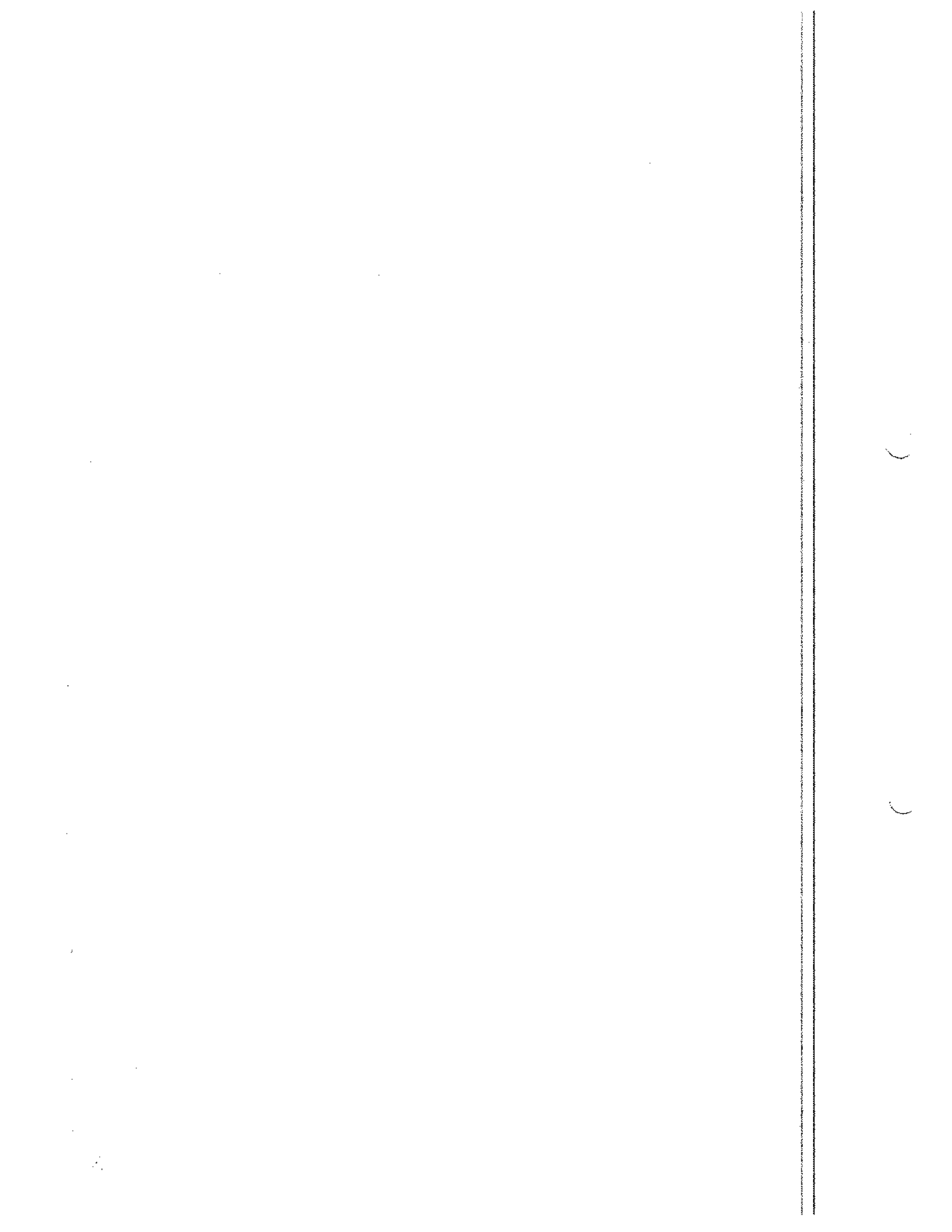
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1996, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de adaptación	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Crisolux@provinciacaliforniacal.org.co	
TELÉFONOS 2626097	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 05 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO ACTUAL Contratista	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Municipio de Cajamarca	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Cajamarca	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Contactenos@cajamarca-tolima.gov.co	
TELÉFONOS 2870015	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Ebot SA E.S.P. Oficial	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Cajamarca	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 11 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 11 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Medioambiente acueducto	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Empumelgar E.S.P	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Melgar	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 09 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Optimización sistemas de acueducto	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibique, 15 de febrero de 2021

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Copyright © 2000 by Pearson Education, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. This book is protected by copyright. No part of this book may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from Pearson Education, Inc. For more information, contact Pearson Education, Inc., 501 Boylston Street, Boston, MA 02116.

6

6

**REGISTRO UNICO DE
PROponentES**

3

3

INCOBELCI S.A.S.

3

12



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN zuUM52WJQ7

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:INCOBELCI S.A.S. ✓
NIT:900088145-2
MATRICULA MERCANTIL:173503
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:30/05/2006
NÚMERO DEL PROponentE:2261
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:23/03/2011
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:17/07/2020 ✓
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:30/05/2006
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:26/05/2006
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

***** CONTINUA *****

1

3

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:17 **** Recibo No. S800714774 **** Num. Operación. 88-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE:PORTELA TORRES DIDIER
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 14244520
CARGO:GERENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS SIN LIMITACIÓN DE LA CUANTIA; DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALAR SU REMUNERACIÓN, RENDIR CUENTA DE SU GESTION A LOS CONSTITUYENTES, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE DE CUANTÍA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 6 NRO.53-29 TORRE EMPRESARIAL OFF 904
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1:2765914
TELEFONO 3:3112292671
CORREO ELECTRÓNICO:incobelcisas@yahoo.com.ar

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 6 NRO.53-29 TORRE EMPRESARIAL OFF 904
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1 :2765914
TELEFONO 3:3112292671
CORREO ELECTRÓNICO:incobelcisas@yahoo.com.ar

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** CONTINUA *****

.)

.)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 09-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS

***** CONTINUA *****

.....

2

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPLUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN

***** CONTINUA *****

1

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

***** CONTINUA *****

.....

)

)



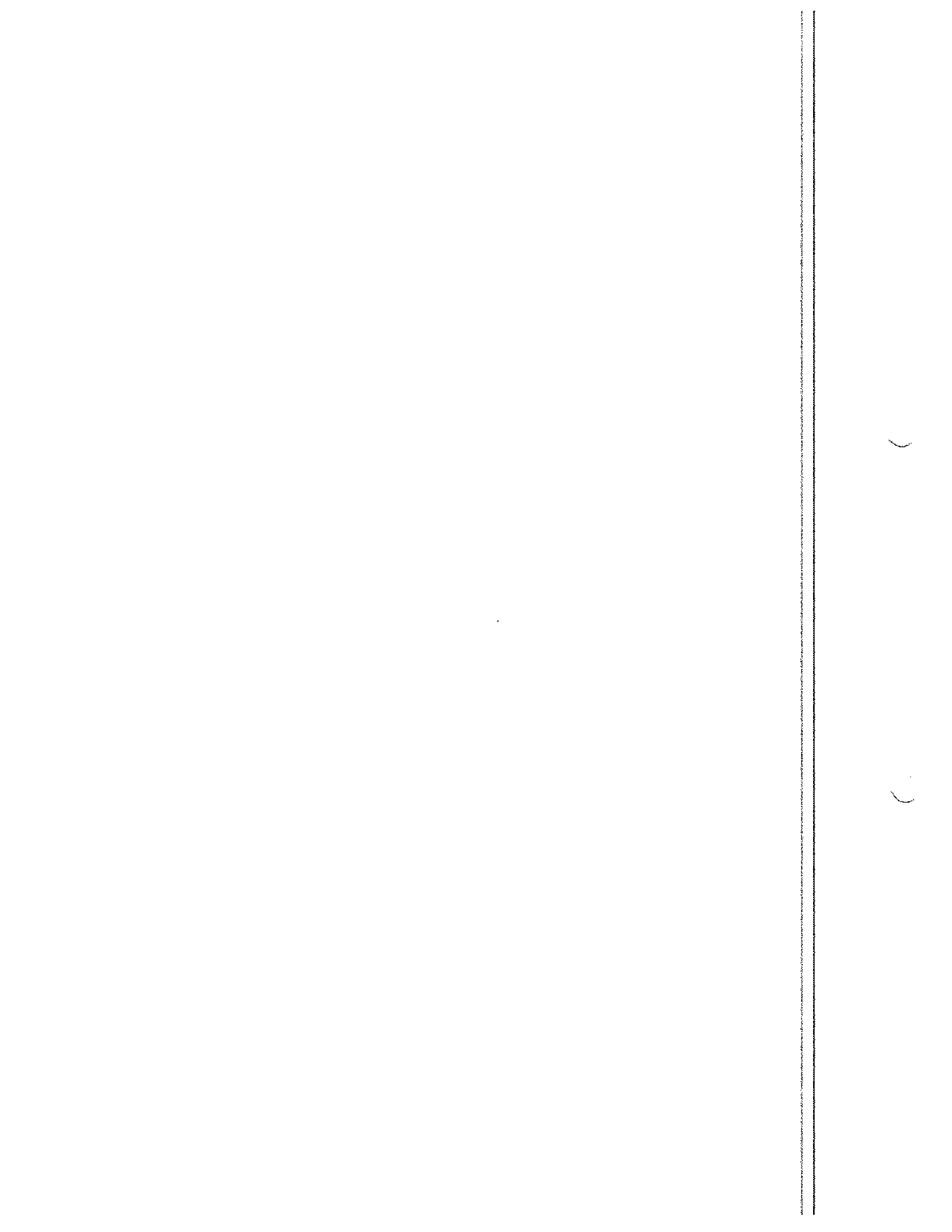
CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 19 00 : ERIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
 40 17 36 00 : ACCEPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****

... ..

)

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 89-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

***** CONTINUA *****

1

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S009714774 **** Num. Operación. 89-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.II. ***

- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

***** CONTINUA *****

Small vertical text or markings along the right edge of the page.

(

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. 9000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.441.228.275,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.672.160.301,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$77.732.301,00
PASIVO TOTAL	:	\$124.922.301,00
PATRIMONIO	:	\$3.547.238.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$841.676.290,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	31,40
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

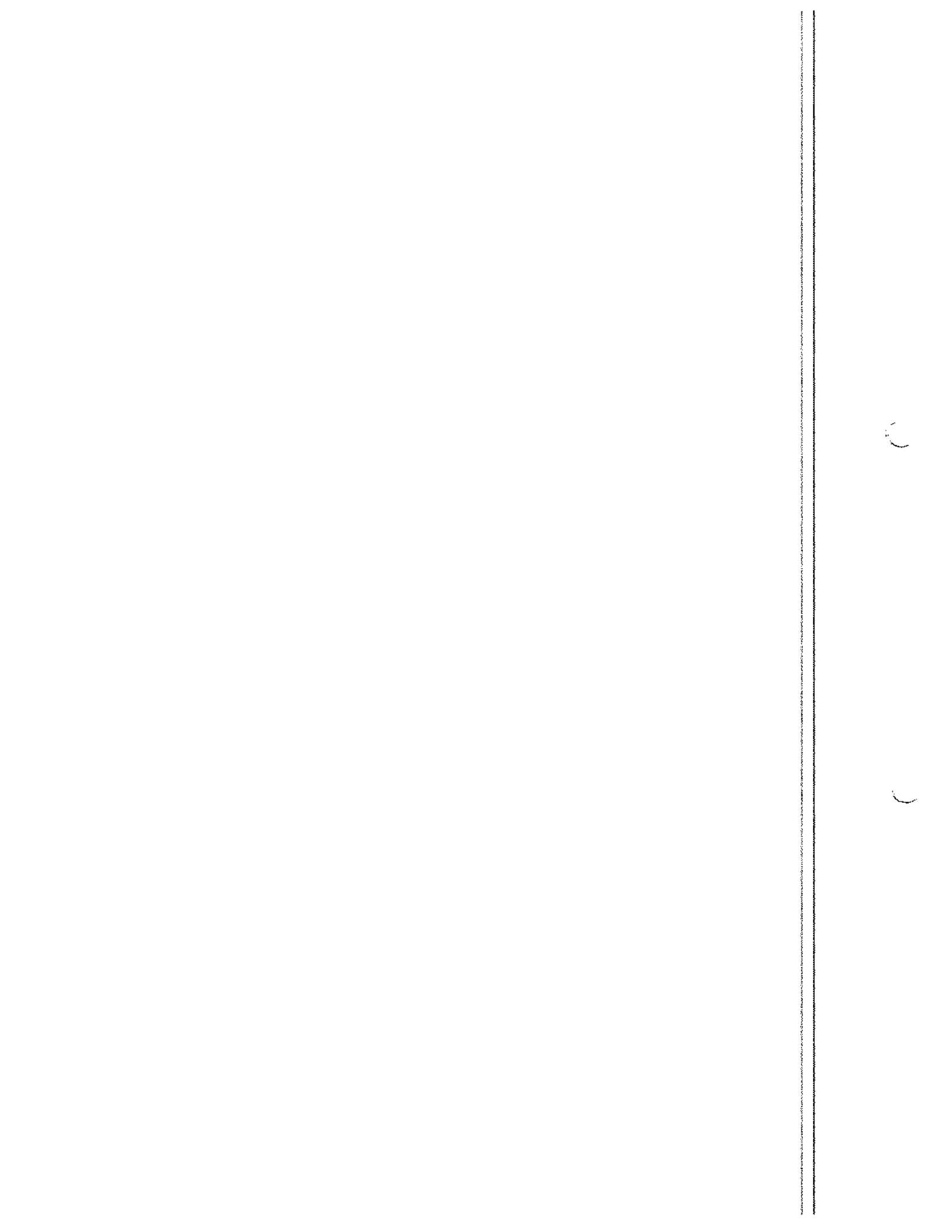
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,22

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WILSON MORENO VIZCAINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2525,27

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TECNIMALLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,68

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 10 20 00 : HOJA

***** CONTINUA *****

.....

C

C



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS

***** CONTINUA *****

...

()



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 18 00 : ARANDELAS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
 31 16 21 00 : ANCLAS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 31 16 22 00 : REMACHES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TECNIMALLAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :38,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 11 18 00 : ACREGADOS
 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 10 20 00 : HOJA
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
 30 10 29 00 : PILARES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

***** CONTINUA *****



1

)

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

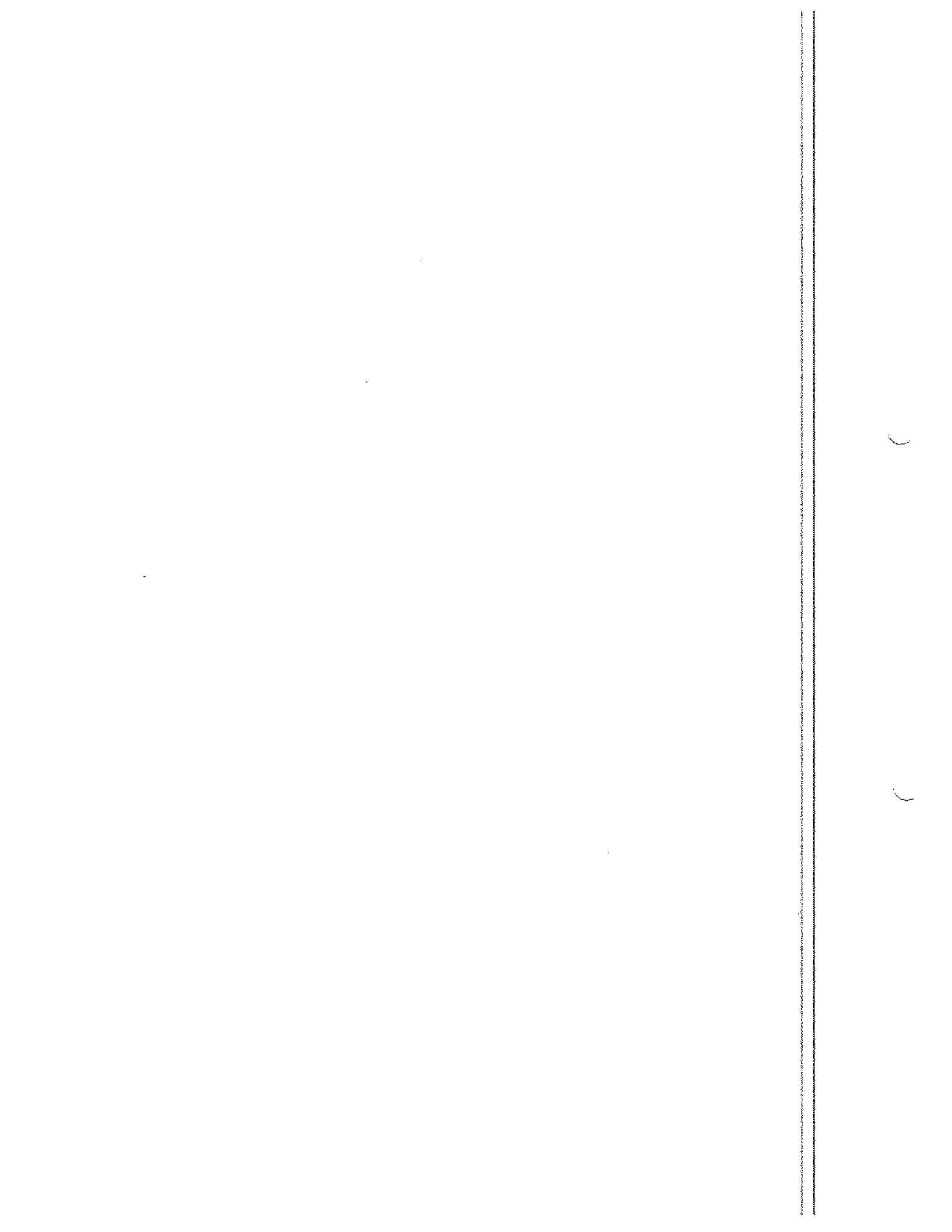
Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. 5000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

***** CONTINUA *****







CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

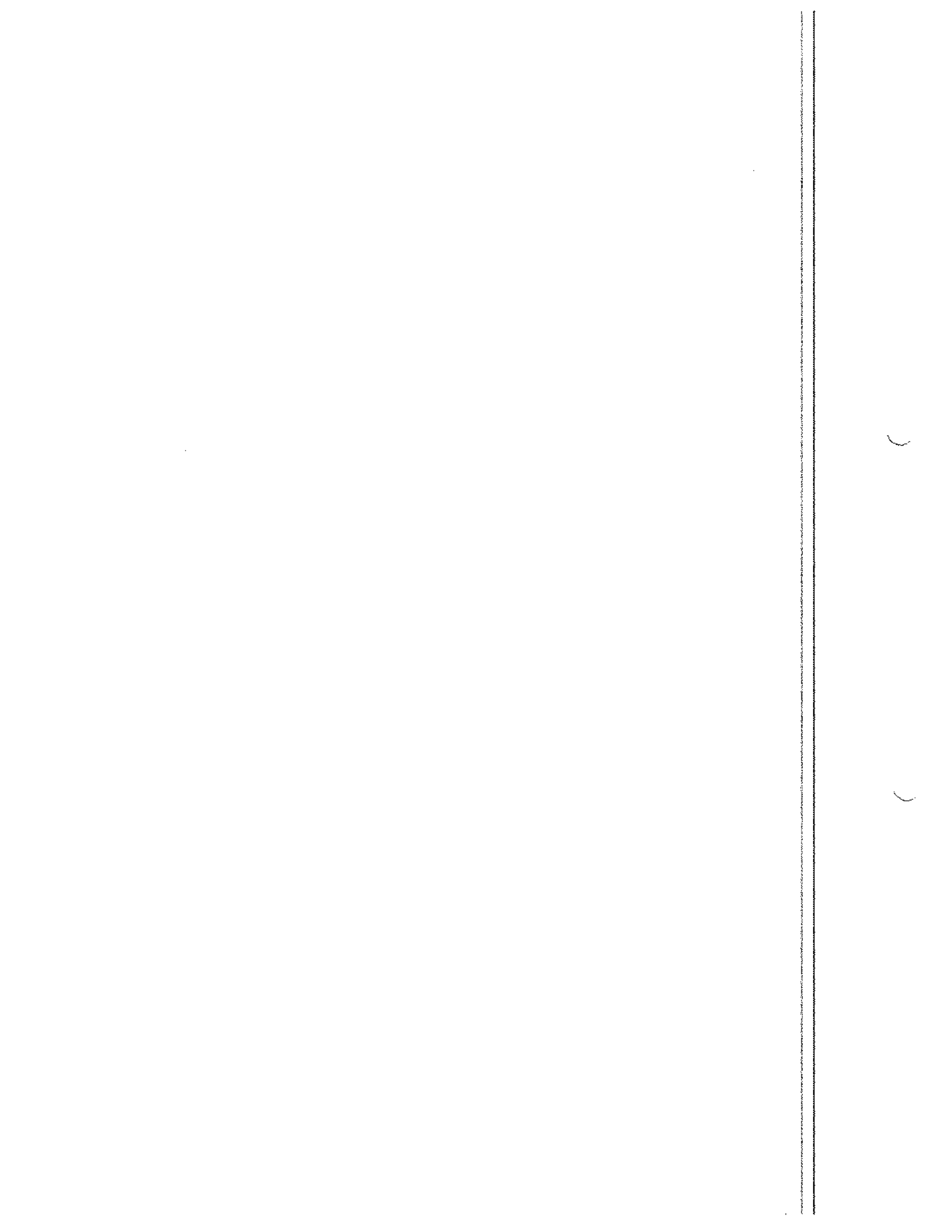
EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TECNI MALLAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,69

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	26	19	00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	10	17	00	: VIGAS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	26	36	00	: BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	10	20	00	: HOJA
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	26	37	00	: BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	10	22	00	: PLANCHA
30	15	20	00	: CERCADO
30	26	38	00	: BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	10	23	00	: PERFILES
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	26	39	00	: BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	10	24	00	: VARILLAS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	26	40	00	: LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	19	17	00	: COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	26	41	00	: LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	10	29	00	: PILARES
30	19	18	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30	26	42	00	: LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	24	15	00	: COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	26	43	00	: LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	26	15	00	: BARRAS DE LATÓN
30	26	44	00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	10	39	00	: EJES
30	26	16	00	: LÁMINAS DE LATÓN
30	26	45	00	: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	26	17	00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26	46	00	: LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	26	18	00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	47	00	: ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	: BANDAS DE ACERO INOXIDABLE

***** CONTINUA *****

B





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-8097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

***** CONTINUA *****

www.ck12.org

1

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación, 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 30 10 39 00 : EJES
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE

***** CONTINUA *****

1

)

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMILV :48,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No. 7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMILV :189,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****

6



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTORA URBANA DE IBAGUE
 VALOR CONTRATADO EN SMMILV :720,64

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 - 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 - 70 17 17 00 : RIEGO
 - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 - 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
 - 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 - 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 - 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 - 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 - 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 - 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 - 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 - 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 - 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 - 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 - 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 - 30 10 29 00 : PILARES
 - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 - 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 - 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 - 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
 - 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
 - 31 16 30 00 : EMBRAGUES
 - 31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
 - 31 25 15 00 : ACTIVADORES
 - 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 - 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
 - 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
 - 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** CONTINUA *****



www.ck12.org

)

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USLUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIERA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :48,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 17 17 00 : RIEGO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

***** CONTINUA *****

11/11/2023 10:00 AM

1

1



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. 9008714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : WILSON MORENO VIZCAINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1710,60

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 13 15 00 : BLOQUES

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : JUAN CARLOS PARRA BEDOYA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1702,48

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

© 2000-2001 Microsoft Corporation. All rights reserved. Microsoft, the Microsoft Dynamics logo, and "Your business. Our passion." are either registered trademarks or trademarks of Microsoft Corporation in the United States and/or other countries.

(

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****

1. The number of students who took the test is 100. The number of students who passed the test is 75. The number of students who failed the test is 25. The number of students who took the test and passed is 75. The number of students who took the test and failed is 25. The number of students who did not take the test is 0. The number of students who did not take the test and passed is 0. The number of students who did not take the test and failed is 0.

(

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 19 00 : CORREAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RUTH ZAMBRANO SALAZAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :503,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 15 20 00 : CERCADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 11 18 00 : AGREGADOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES

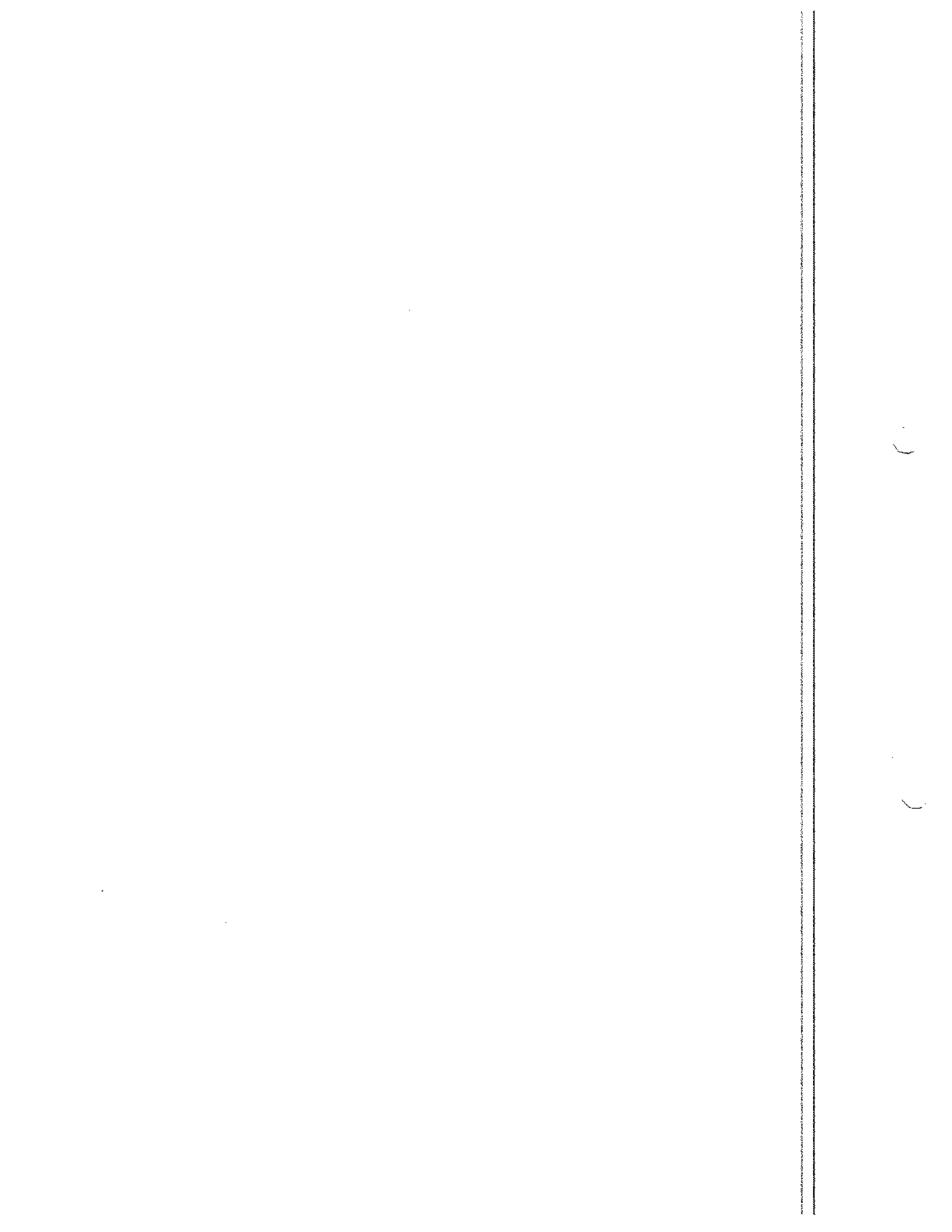
EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JUAN CARLOS PARRA BEDOYA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :757,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 10 20 00 : HOJA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 10 22 00 : PLANCHA

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

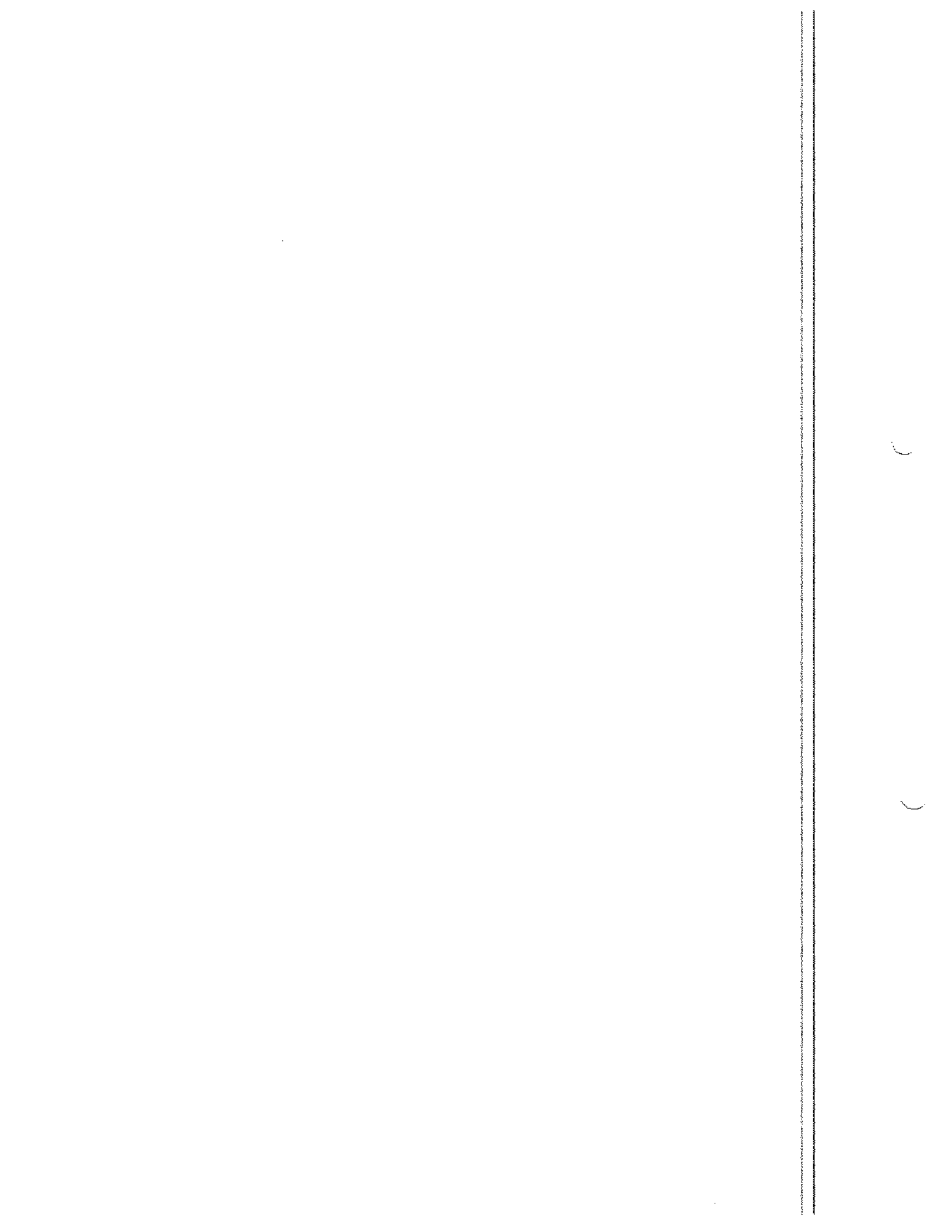
Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE ALEACIONES FERROSAS

***** CONTINUA *****

6





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

EXPERIENCIA No. 14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EXTRACRYL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS

***** CONTINUA *****

Small vertical text or markings along the right edge of the page.

Small handwritten mark or symbol on the right side.

Small handwritten mark or symbol on the right side.



CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE

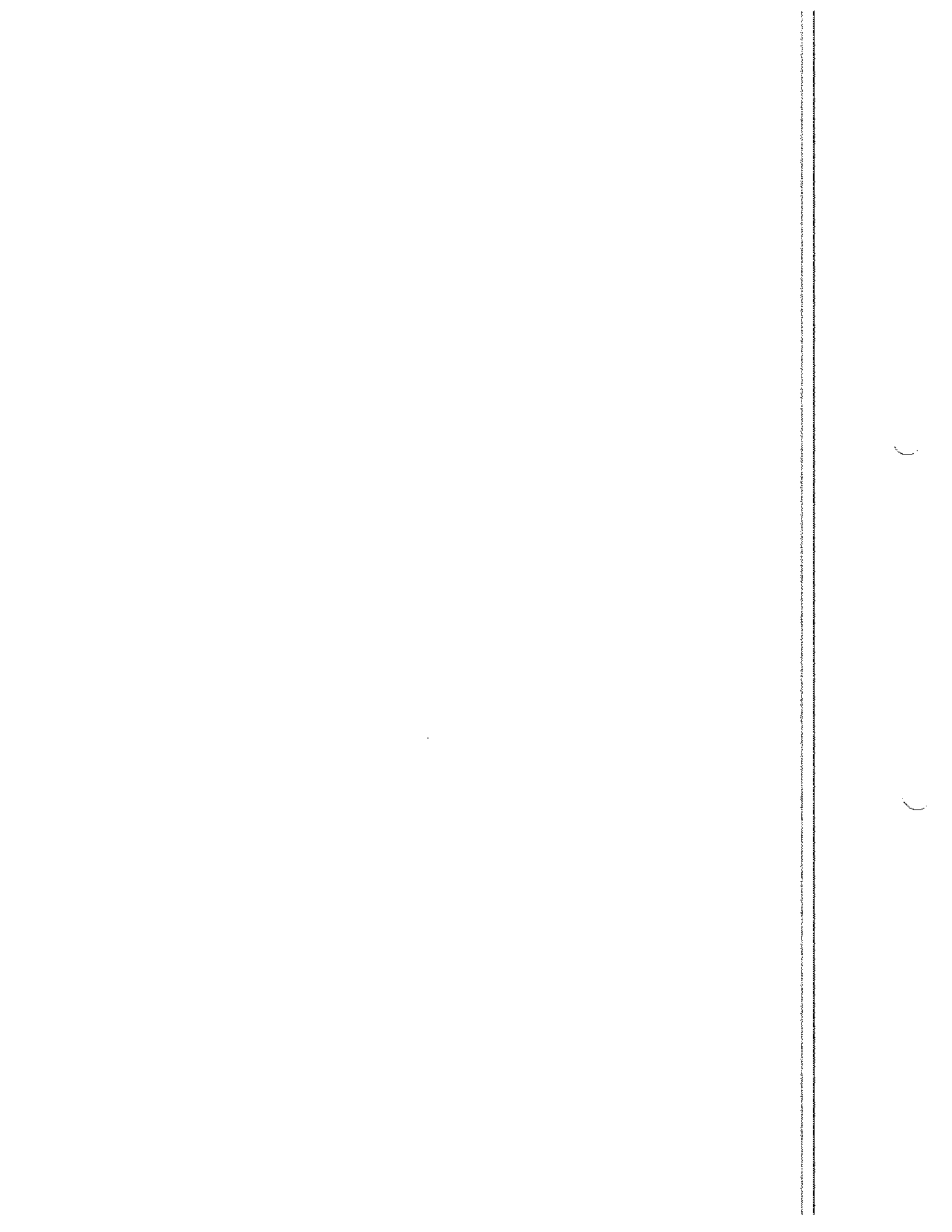
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:45:19 **** Recibo No. 9008714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 30 15 20 00 : CERCADO

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S960714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EXTRACRYL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,78

- | SG | FM | CL | PR | - DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|--|
| 30 | 10 | 15 | 00 | : ÁNGULOS |
| 30 | 16 | 18 | 00 | : EBANISTERÍA |
| 31 | 20 | 16 | 00 | : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES |
| 30 | 10 | 17 | 00 | : VIGAS |
| 30 | 16 | 19 | 00 | : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA |
| 31 | 21 | 15 | 00 | : PINTURAS Y TAPA POROS |
| 30 | 10 | 18 | 00 | : CONDUCTOS |
| 30 | 16 | 21 | 00 | : LAMINADOS INTERIORES |
| 31 | 21 | 16 | 00 | : ADITIVOS PARA PINTURAS |
| 30 | 10 | 20 | 00 | : HOJA |
| 30 | 16 | 24 | 00 | : MUROS DIVISORIOS |
| 31 | 21 | 17 | 00 | : ACABADOS EN GENERAL |
| 30 | 10 | 22 | 00 | : PLANCHA |
| 30 | 17 | 15 | 00 | : PUERTAS |
| 31 | 21 | 18 | 00 | : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS |
| 30 | 10 | 23 | 00 | : PERFILES |
| 30 | 17 | 16 | 00 | : VENTANAS |
| 31 | 24 | 17 | 00 | : ESPEJOS |
| 30 | 10 | 24 | 00 | : VARILLAS |
| 30 | 17 | 17 | 00 | : PRODUCTOS DE CRISTAL |
| 39 | 10 | 16 | 00 | : LÁMPARAS Y BOMBILLAS |
| 30 | 10 | 32 | 00 | : ENREJADO |
| 30 | 17 | 18 | 00 | : CLARABOYAS |
| 39 | 10 | 18 | 00 | : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA |
| 30 | 10 | 35 | 00 | : ALMA DE PANAL |
| 30 | 17 | 19 | 00 | : MARCOS DE VENTANAS |
| 39 | 10 | 19 | 00 | : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS |
| 30 | 10 | 36 | 00 | : PRODUCTOS ESTRUCTURALES |
| 30 | 17 | 20 | 00 | : PUERTAS |

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

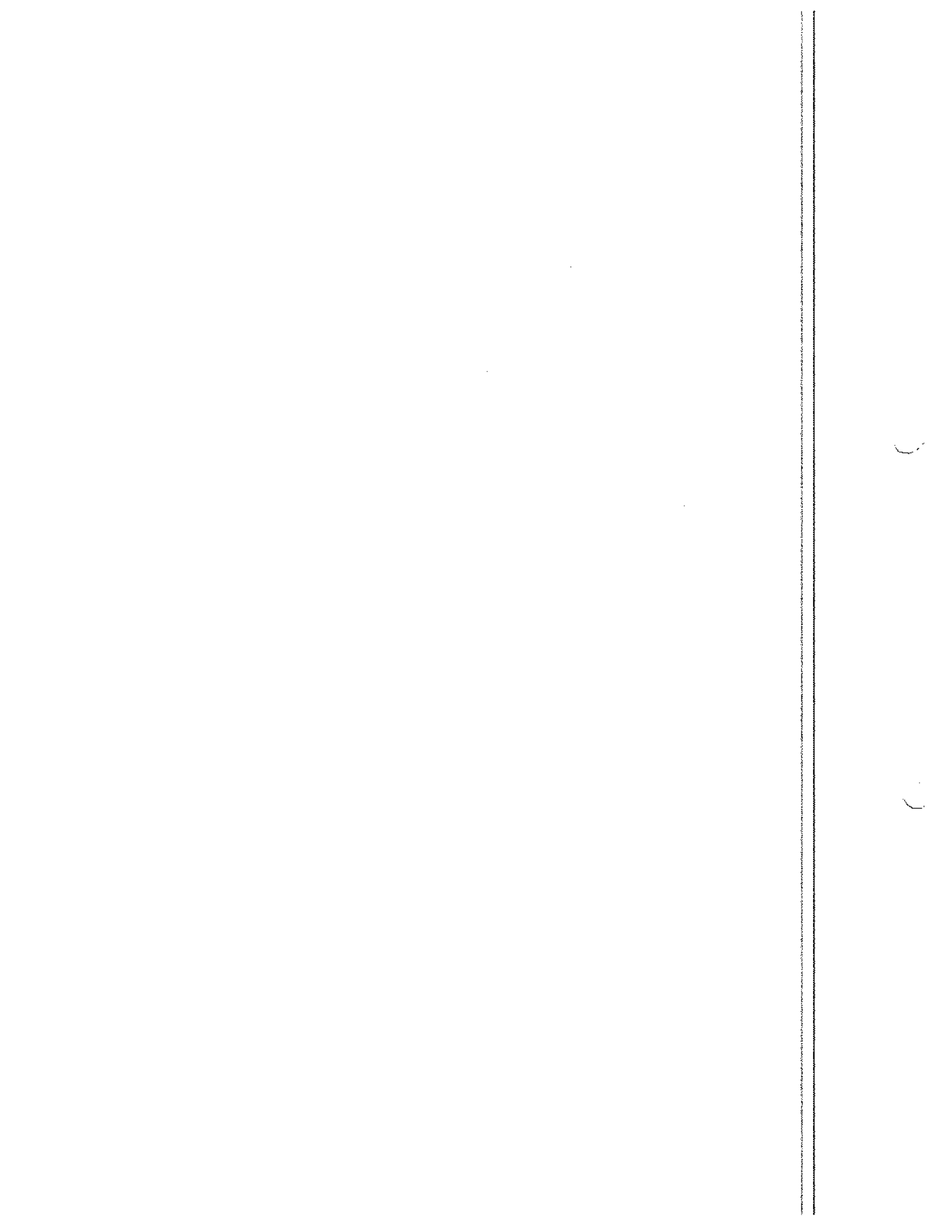
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. 5000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 30 10 39 00 : EJES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 18 17 00 : GRIFOS
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 30 11 17 00 : YESOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 31 15 15 00 : CUERDAS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 31 15 19 00 : CORREAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 31 16 17 00 : TUERCAS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 31 16 18 00 : ARANDELAS
 30 15 20 00 : CERCADO
 31 16 20 00 : CLAVOS
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 31 16 22 00 : REMACHES

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P
OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALFREDO VASQUEZ JIMENEZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :221,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to blurring and low contrast.

Handwritten marks or characters on the right side of the page, including a large 'C' and other symbols.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBERES DE AL CARBÓN
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBERES DE HIERRO
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****



Small vertical text or markings along the right edge of the page.

Handwritten mark resembling a curved line or a partial 'C'.

Handwritten mark resembling a curved line or a partial 'C'.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 88-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :TECNI MALLAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :187,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :937,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS

***** CONTINUA *****

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

()

()



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0057

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2096,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE LATÓN
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No. 21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IRAL S.A. E.S.P
OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1465,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS

***** CONTINUA *****

1

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. 8008714774 **** Num. Operación. 89-USUPUBXX-20210217-8097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO JP

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P
OFICIAL

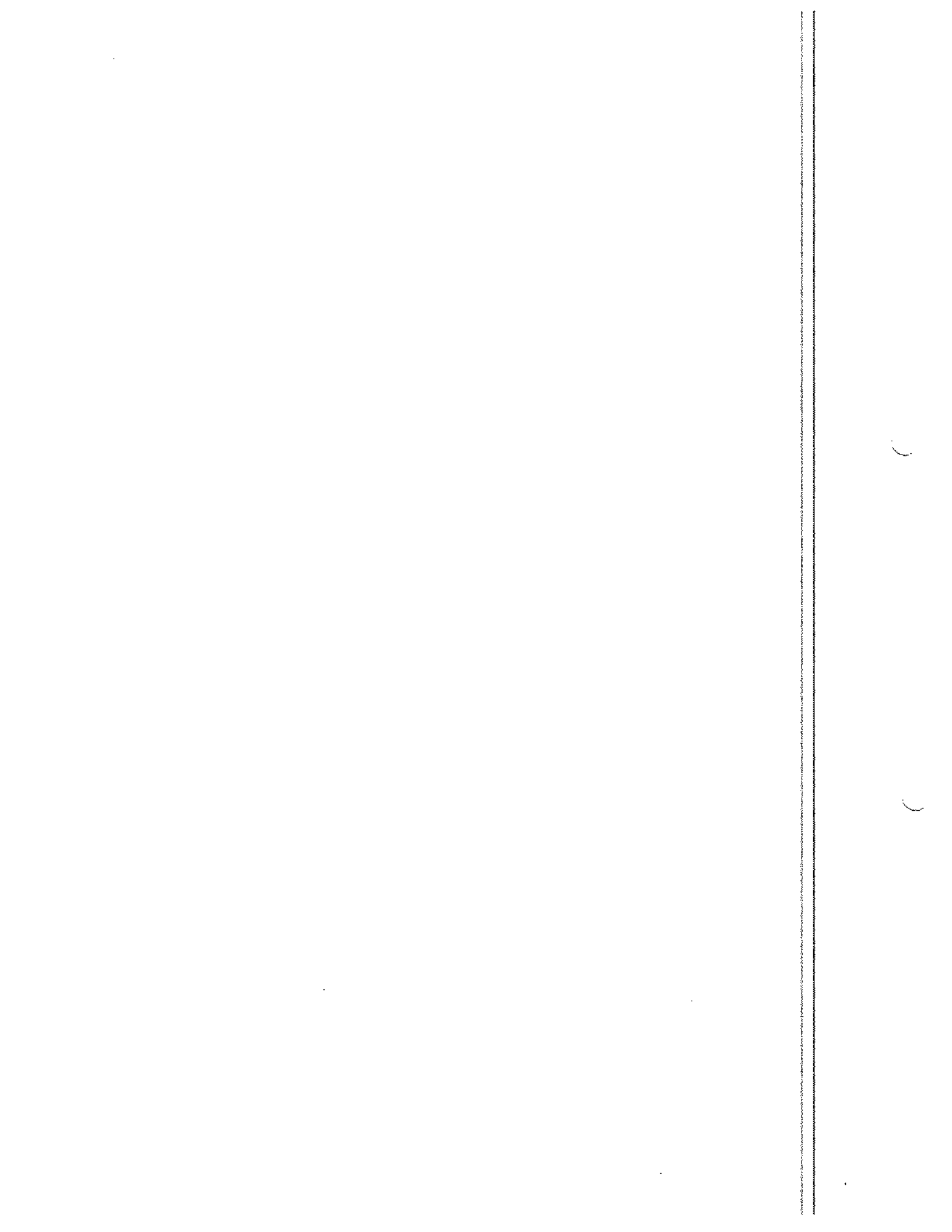
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2647,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

***** CONTINUA *****

Small vertical text or markings along the right edge of the page.

5

5



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. 5000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EDAI S.A. E.S.P OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMIV : 1502,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 98-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JOSE RICARDO RIAO FORERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :584,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 13 20 00 : CERCADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30 13 15 00 : BLOQUES

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : BLOQUES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 12 16 00 : ASFALTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
30 10 24 00 : VARILLAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGETOL LTDA.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :236,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 13 15 00 : BLOQUES

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGETOL LTDA.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :390,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 13 15 00 : BLOQUES

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :343,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:49:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 13 15 00 : BLOQUES

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P
FICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :393,93

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 - 30 13 16 00 : LADRILLOS
 - 30 15 20 00 : CERCADO
 - 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 - 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 - 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 - 30 13 15 00 : BLOQUES
 - 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 30 10 22 00 : PLANCHA
 - 30 12 16 00 : ASFALTOS
 - 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 - 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 - 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 - 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 - 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 - 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 - 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 - 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****

Small vertical text or markings along the right edge of the page.

8

5



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 89-USUPUBX0X-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No. 30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P
OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :122,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

***** CONTINUA *****

11/11/2023 10:00 AM

1

1



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 89-USUPUBXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P

OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :138,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXC-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P
OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO

***** CONTINUA *****

Small vertical text or markings along the right edge of the page.

(

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****

()

()



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S006714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P
OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 100,89

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	20	00	: CERCADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	19	17	00	: COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
30	10	22	00	: PLANCHA
30	12	16	00	: ASFALTOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	31	17	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	12	16	00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
12	13	15	00	: EXPLOSIVOS
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	28	00	: EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
40	16	15	00	: FILTROS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	53	00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
30	10	24	00	: VARILLAS
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
31	15	17	00	: CABLE MECÁNICO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:19 **** Recibo No. S000714774 **** Nam. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 15 22 00 : ALAMBERES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION DE CUENCAS DDEL TOLIMA CORCUENCAS

VALOR CONTRATADO EN SMMIV :358,49

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	13	16	00	LADRILLOS
30	15	20	00	CERCADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
30	10	22	00	PLANCHA
30	12	16	00	ASFALTOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
12	13	15	00	EXPLOSIVOS
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:18 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

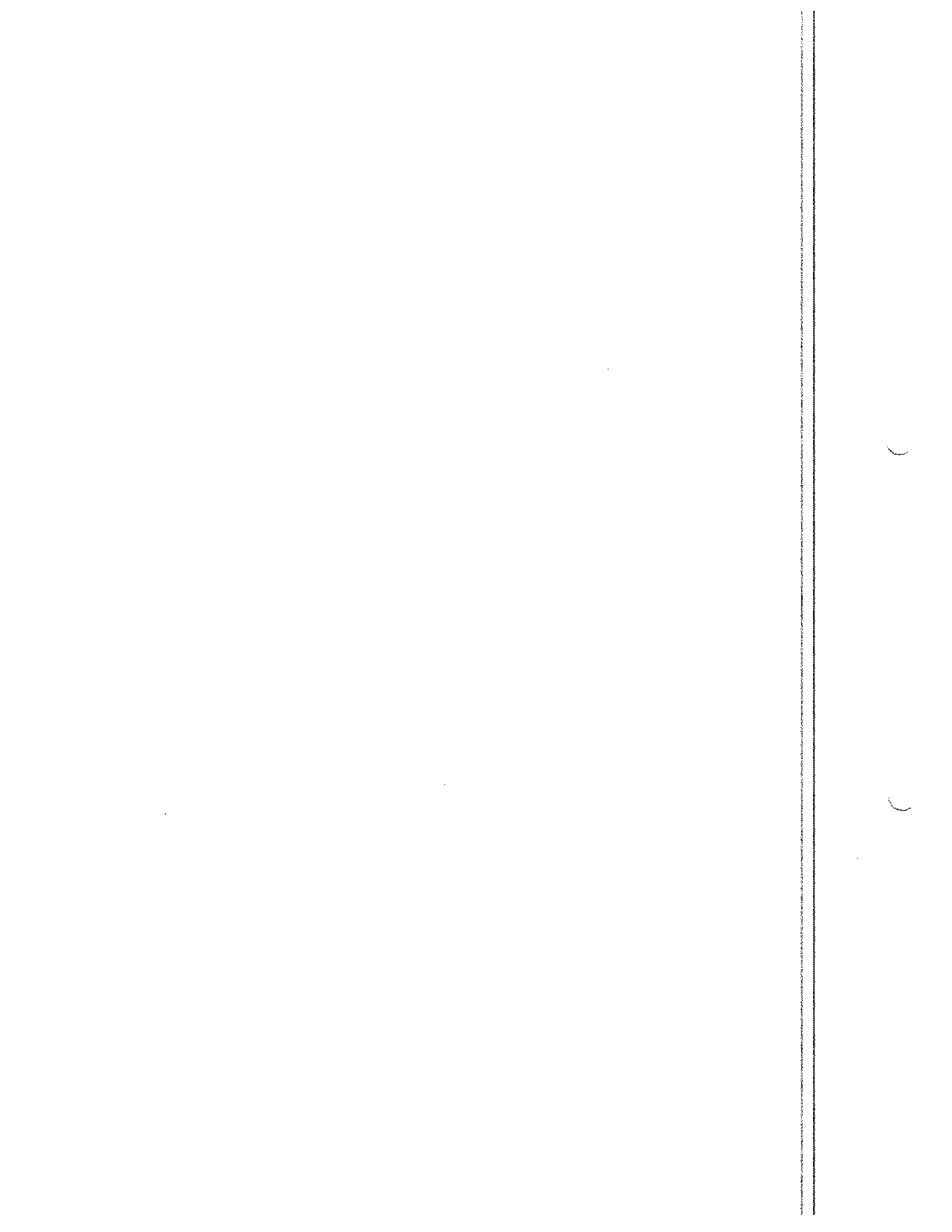
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1298,92

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 - 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 - 70 17 17 00 : RIEGO
 - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 - 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
 - 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 - 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 - 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 - 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 - 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 - 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 - 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 - 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 - 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 - 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 - 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 - 30 10 29 00 : PILARES
 - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 - 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 - 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 25 15 00 : ACTIVADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1414,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****

www.mhhe.com/9780130262442

1

1



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 30 10 29 00 : PILARES

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATATISTA :CONSORCIO ALUMERADO PUBLICO VENADILLO 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1272,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 - 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 - 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
 - 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 - 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 - 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 - 30 10 24 00 : VARILLAS
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 30 16 17 00 : SUELOS
 - 31 16 15 00 : TORNILLOS
 - 31 16 16 00 : PERNOS
 - 31 16 17 00 : TUERCAS
 - 31 16 18 00 : ARANDELAS
 - 31 16 20 00 : CLAVOS
 - 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
 - 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
 - 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 59-USUPUEXX-20210217-0057

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 30 10 29 00 : PILARES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INCOBELCI GUAYABAL 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL

VALOR CONTRATADO EN SMMILV :876,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

***** CONTINUA *****

Small vertical text or markings along the right edge of the page.

Handwritten mark resembling a comma or a short stroke.

Handwritten mark resembling a comma or a short stroke.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S800714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INCOBELCI RONCESVALLES 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RONCESVALLES
VALOR CONTRATADO EN SMLV :698,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

- SG FM CL PR ~ DESCRIPCIÓN**
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 - 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

***** CONTINUA *****

11/11/2023 10:00 AM

1

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S800714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INCOBELCI SANTA ELENA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RONCESVALLES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :558,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

***** CONTINUA *****

.....

.....

.....



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No. 41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INCOBELCI GARABATOS 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE RONCESVALLES

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 418,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** CONTINUA *****

(

)



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
30 10 24 00 : VARILLAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No. 42 :**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**042**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INCOBELCI ROVIRA 2014**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EDAT S.A. E.S.P OFICIAL**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :261,71**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

***** CONTINUA *****

Small text or artifacts along the right edge of the page, possibly bleed-through or scanning noise.

Small mark or artifact on the right side of the page.

Small mark or artifact on the right side of the page.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 8%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	20	00	: CERCADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	19	17	00	: COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
30	10	22	00	: PLANCHA
30	12	16	00	: ASFALTOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	31	17	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	12	16	00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
12	13	15	00	: EXPLOSIVOS
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	28	00	: EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
40	16	15	00	: FILTROS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	53	00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
30	10	24	00	: VARILLAS
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
31	15	17	00	: CABLE MECÁNICO
31	15	22	00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15	00	: TORNILLOS
40	14	17	00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COYAIMA ELECTRICA 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE COYAIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1908,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 30 10 29 00 : PILARES
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MANTENIMIENTO IBAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1521,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

***** CONTINUA *****

2019年12月31日

)

)



CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:46:20 **** Recibo No. 8008714774 **** Num. Operación. 99-USUPLUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	20	00	: CERCADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	19	17	00	: COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
30	10	22	00	: PLANCHA
30	12	16	00	: ASFALTOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	31	17	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	12	16	00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
12	13	15	00	: EXPLOSIVOS
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	28	00	: EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
40	16	15	00	: FILTROS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	53	00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
30	10	24	00	: VARILLAS
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
31	15	17	00	: CABLE MECÁNICO
31	15	22	00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15	00	: TORNILLOS
40	14	17	00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. 8000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS GUAYABAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE ARMERO-GUAYABAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :801,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :URBEM S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1207,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

***** CONTINUA *****

.....

.....

.....



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S006714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

***** CONTINUA *****

.....

.....

.....



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. 5000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPLUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2949,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	20	00	: CERCADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	19	17	00	: COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
30	10	22	00	: PLANCHA
30	12	16	00	: ASFALTOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	31	17	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	12	16	00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
12	13	15	00	: EXPLOSIVOS
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	28	00	: EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
40	16	15	00	: FILTROS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	53	00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
30	10	24	00	: VARILLAS
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
31	15	17	00	: CABLE MECÁNICO
31	15	22	00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:46:20 **** Recibo No. 8003714774 **** Num. Operación. 89-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6525,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:26 **** Recibo No. 8008714774 **** Num. Operación. 99-USUPLIBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20210217-0067

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ACUEDUCTO 2017
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :333,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:49:20 **** Recibo No. S008714774 **** Num. Operación. 89-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

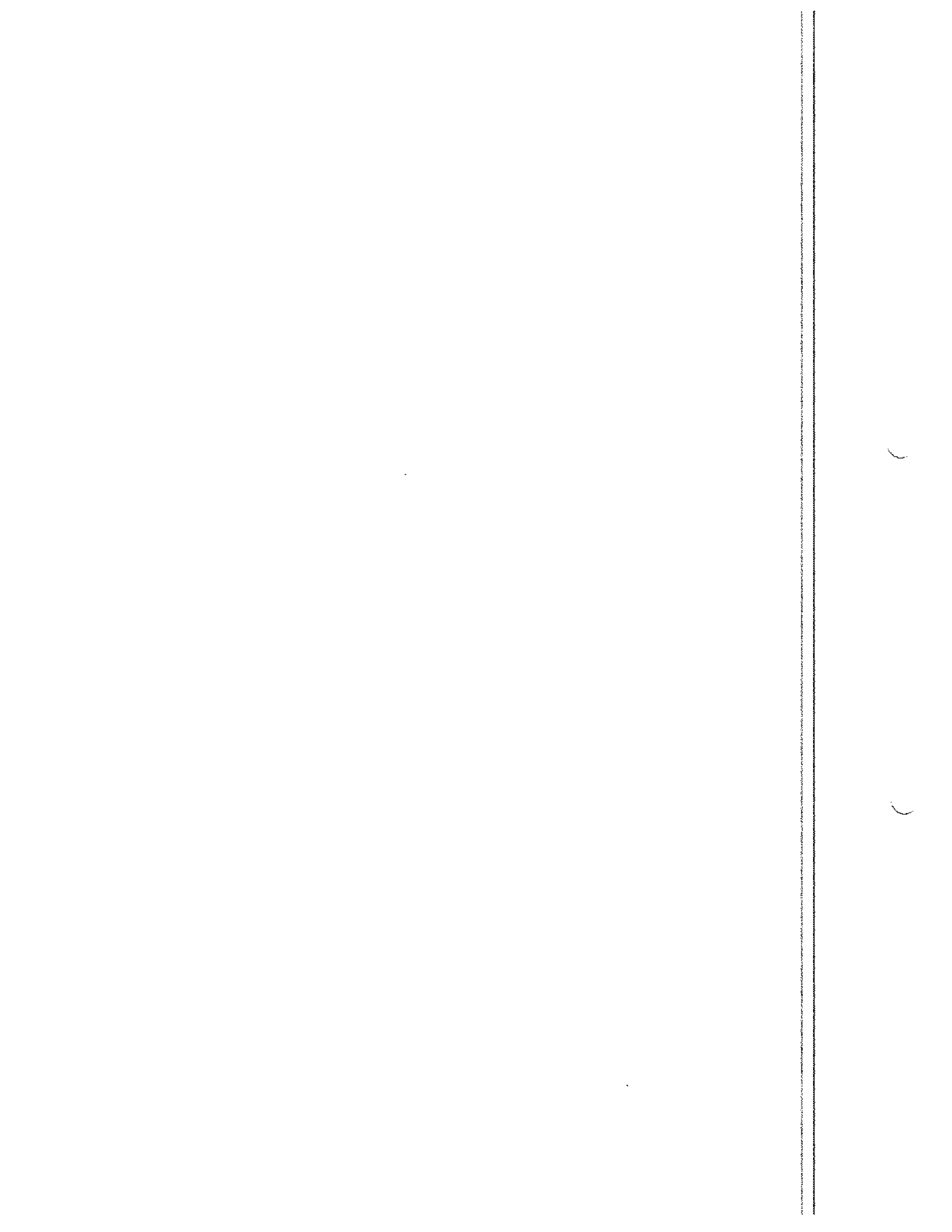
EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:28 **** Recibo No. 9000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

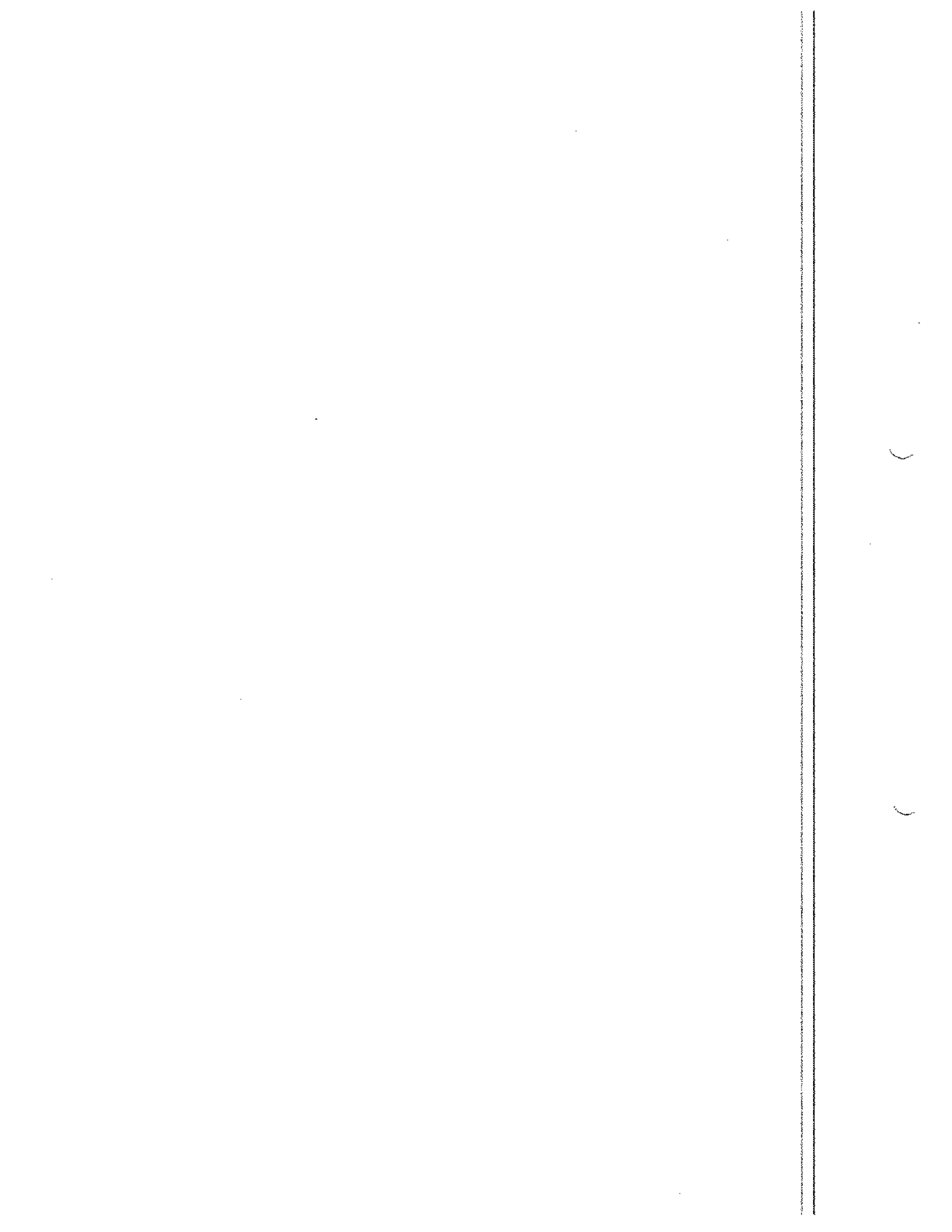
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5626,85

Table with columns: SG, FM, CL, PR, DESCRIPCIÓN. Rows include items like CONDUCTOS, LADRILLOS, CERCADO, PRODUCTOS ESTRUCTURALES, etc.

***** CONTINUA *****

Handwritten signature or mark





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :885,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****

© 2000 by the American Psychological Association. All rights reserved. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

1

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0057



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS

***** CONTINUA *****

1

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

EXPERIENCIA No. 52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : INCOBELCI S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 116,91

- | SG | FM | CL | PR | - DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|--|
| 30 | 10 | 18 | 00 | : CONDUCTOS |
| 30 | 13 | 16 | 00 | : LADRILLOS |
| 30 | 15 | 20 | 00 | : CERCADO |
| 30 | 10 | 36 | 00 | : PRODUCTOS ESTRUCTURALES |
| 30 | 19 | 17 | 00 | : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN |
| 30 | 11 | 16 | 00 | : CEMENTO Y CAL |
| 72 | 14 | 11 | 00 | : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... |
| 95 | 12 | 16 | 00 | : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE |
| 30 | 11 | 19 | 00 | : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO |
| 72 | 14 | 15 | 00 | : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS |
| 30 | 12 | 19 | 00 | : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS |
| 30 | 13 | 15 | 00 | : BLOQUES |
| 11 | 11 | 15 | 00 | : BARRO Y TIERRA |
| 30 | 10 | 22 | 00 | : PLANCHA |
| 30 | 12 | 16 | 00 | : ASFALTOS |
| 11 | 10 | 17 | 00 | : METALES DE BASE |
| 81 | 14 | 18 | 00 | : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES |
| 81 | 10 | 15 | 00 | : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| 77 | 11 | 16 | 00 | : REHABILITACIÓN AMBIENTAL |
| 83 | 10 | 15 | 00 | : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO |
| 30 | 11 | 15 | 00 | : CONCRETO Y MORTEROS |
| 30 | 11 | 18 | 00 | : AGREGADOS |
| 31 | 16 | 28 | 00 | : FERRETERÍA EN GENERAL |
| 31 | 31 | 17 | 00 | : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA |
| 46 | 16 | 15 | 00 | : CONTROL DE TRÁFICO |
| 55 | 12 | 17 | 00 | : SEÑALIZACIÓN |
| 72 | 15 | 11 | 00 | : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA |
| 72 | 15 | 27 | 00 | : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO |
| 77 | 10 | 16 | 00 | : PLANEACIÓN AMBIENTAL |
| 78 | 10 | 18 | 00 | : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA |

***** CONTINUA *****

.....

~

~



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. S008714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INCOBELCI S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TRAL S.A. E.S.P OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 7087,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

Vertical text or barcode on the right edge of the page.

(

)



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:20 **** Recibo No. 8003714774 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS

***** CONTINUA *****

11/11/2019 11:11:11 AM

f

c



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:21 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-UISUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

EXPERIENCIA No. 54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO EMERGENCIAS AGUEDUCTO 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE : IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 4736,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 74%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:21 **** Recibo No. 8005714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0087

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16736 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011.

QUE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18250 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2012.

QUE EL DÍA 13 DE MARZO DE 2013 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19812 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2013.

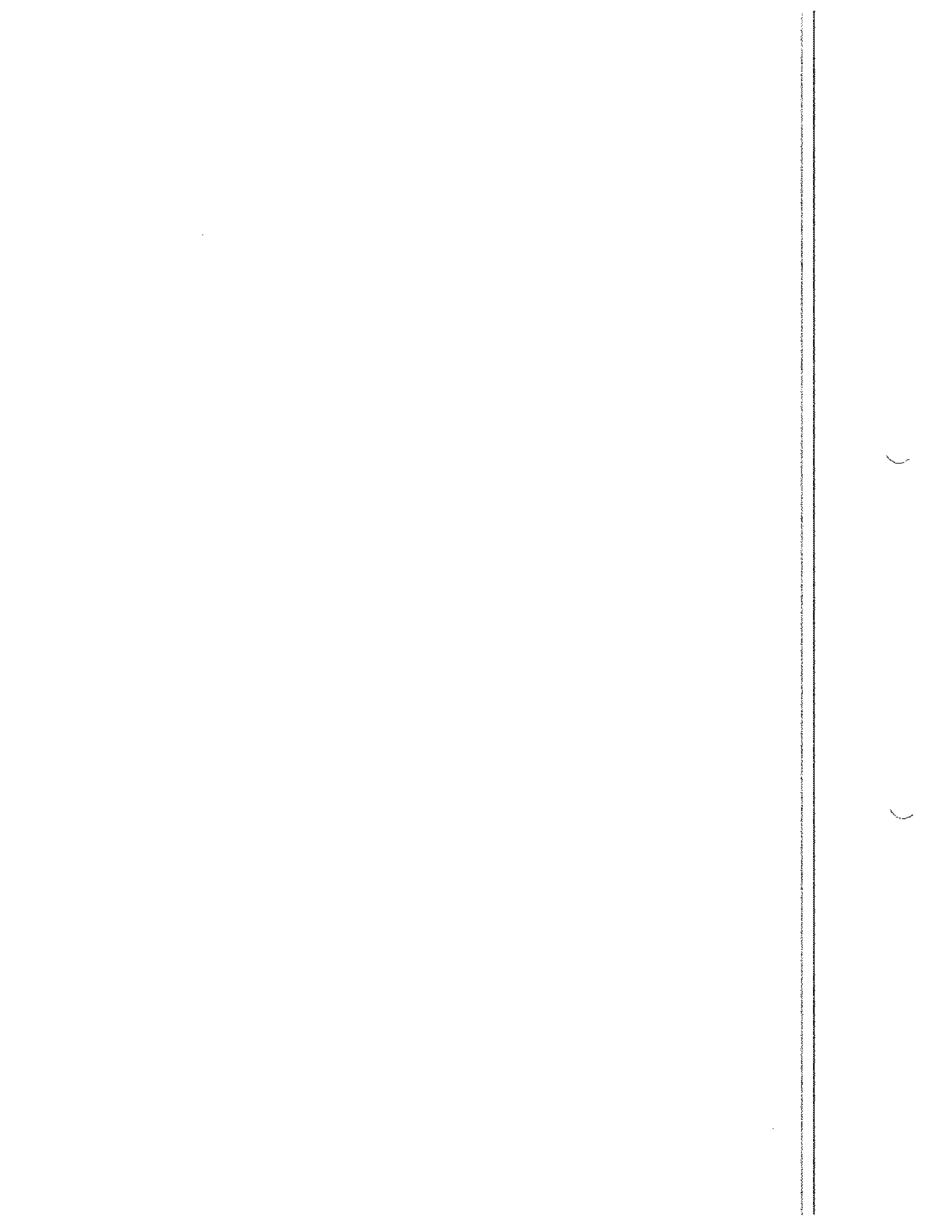
QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21500 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24782 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26286 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26497 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:21 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26872 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017.

QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28092 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28724 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29509 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30047 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30792 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.

QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31295 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentre emiüda por una

***** CONTINUA *****

.....

2

2



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INCOBELCI S.A.S.

Fecha expedición: 2021/02/17 - 14:48:21 **** Recibo No. S000714774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210217-0097

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zuUM52WJQ7

Al realizar la verificación: podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

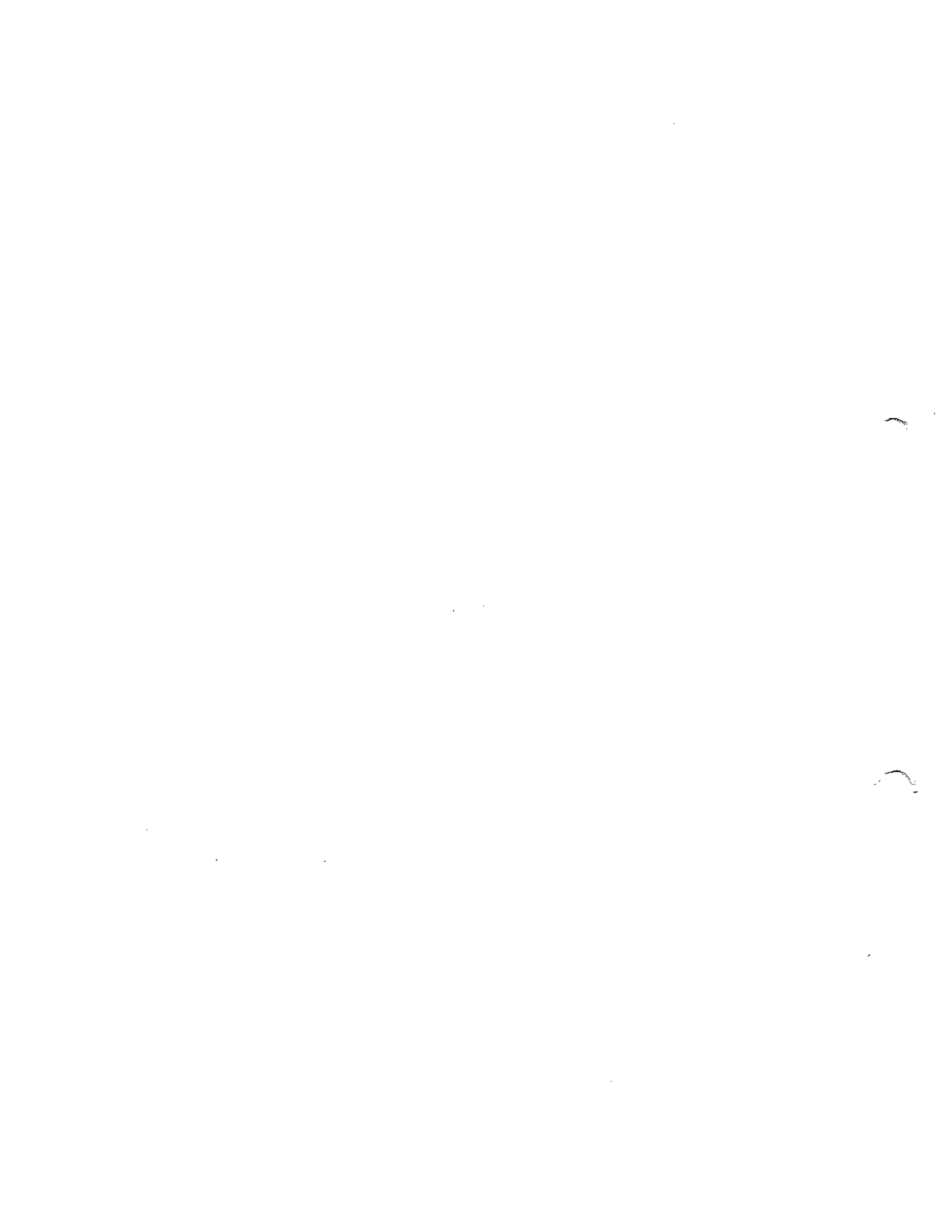
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

www.ck12.org

2

3



MILLER SUAREZ GUZMAN



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN zWpTpg1tqe

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:SUAREZ GUZMAN MILLER ✓
NIT:93385842-5
C.C.:93385842
NACIONALIDAD:COLOMBIANO/A
NÚMERO DEL PROponentE:543
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:14/09/2020 ✓
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 7 N 6 118 BALCONES DE BELEN
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1:2626097
TELEFONO 2:3156406611
CORREO ELECTRÓNICO:millersuarezg@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 7 6 118 OFICINA 102
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1 :2626097
TELEFONO 2:3156406611
TELEFONO 3:3185175927
CORREO ELECTRÓNICO:millersuarezg@hotmail.com

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES

***** CONTINUA *****



154



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:01 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
- 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
- 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
- 20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:28:02 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**
REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:02 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:02 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

***** CONTINUA *****

9



CAMARA
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:02 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.044.596.397,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.044.596.397,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$247.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$247.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$797.596.397,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$42.392.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.200.000,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:02 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULLAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,23
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	19,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :58,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFERI...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.2 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 37,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL
S.A. E.S.P. OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 337,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINIURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 5 :

***** CONTINUA *****

5



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 30,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INDEPORTES - GOBERNACIÓN DE TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 58,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUAMBALÁ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. 5000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL
 S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 64,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

EXPERIENCIA No. 9 :

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 609

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO CARRERA QUINTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 256,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 39,72

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ZIGURAT

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,17

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULLUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL LIBANO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :457,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

170



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE COYAIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :117,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO PUENTES EJE CAFETERO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO
de
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL

S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 15 00 : DESARROLLO

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTORA URBANA DE IBAGUÉ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS .

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



176



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 -EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



2017

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

***** CONTINUA *****

178



CAMARA DE COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUÁREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL

S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :578,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SUMAPAZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2595,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 17 17 00 : RIEGO

EXPERIENCIA No.26 :

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ANDINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL
 S.A. E.S.P. OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1046,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 70 17 17 00 : RIEGO
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO EXITO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL
 S.A. E.S.P. OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2022,88

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
70	17	17	00	RIEGO
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,41

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

***** CONTINUA *****





CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:03 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :601

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



184



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUÉ**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL

S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGÜE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

***** CONTINUA *****

186



**CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**
REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTORA URBANA DE IBAGUÉ

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :16,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTORA URBANA DE IBAGUÉ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL
S.A. E.S.P. OFICIAL**

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :341,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUÁREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:28:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 17,28

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****





**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDAT S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :25,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPORTEGA E.S.P
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :598,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDAT S.A. E.S.P
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1774,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** CONTINUA *****





**CAMARA de
COMERCIO
de IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
~~81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA~~
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No. 41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :275,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFATOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :146,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** CONTINUA *****

G



**CAMARA
de
COMERCIO
de IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFATOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

146



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :74,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL
 S.A. E.S.P. OFICIAL
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1691,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE MELGAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :377,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** CONTINUA *****

G



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.II. ***

- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No. 48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



CAMARA de COMERCIO de IBAGUE

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIERO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

***** CONTINUA *****



200



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :561,66

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TRABAJO DE INGENERIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUAREZ DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :487,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

5

202

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMMMLV :6905,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26.04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO FLANDES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDAT S.A E,S,P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2345,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:04 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPUMELGAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFATOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFATOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMMLV :88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** CONTINUA *****

206



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S009711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :682,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMLIV :210,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
IBAGUÉ

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL LERIDA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :239,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 250,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA COMPATOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

***** CONTINUA *****



210



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 90 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 065
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1034,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** CONTINUA *****

0



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DEL LIBANO
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :232,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIA DINDALITO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :836,48
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPOLERIDA E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CDI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1327,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** CONTINUA *****



114



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:28:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :191,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAREZ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :335,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANZOATEGUI
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :692,84

***** CONTINUA *****

216



CAMARA DE COMERCIO
IBAGUÉ

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72	15	28	00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	41	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95	11	16	00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72	15	32	00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
70	13	15	00	: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81	15	18	00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
72	15	44	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
81	10	27	00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

EXPERIENCIA No. 73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :739,05

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	41	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUAREZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,31

***** CONTINUA *****

G



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPUMELGAR E.S.P
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1216,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:28:05 **** Recibo No. S000711045 ***** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :558,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



110



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 079
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 324,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECIOS
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:05 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :409,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ACUALTERNO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL
S.A ESP. OFICIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9772,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUAREZ GUZMAN MILLER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ZIGURAT

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



224



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

EXPERIENCIA No.84 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ZIGURAT

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO NARIÑO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA

TÉCNICAFINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8502,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

***** CONTINUA *****



CAMARA de
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56	10	17	00	: MUEBLES DE OFICINA
56	11	19	00	: MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	22	00	: SISTEMAS DE ESCRITORIOS
50	17	17	00	: VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	34	00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	41	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72	15	44	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76	11	15	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA de
COMERCIO
IBAGUÉ**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

EXPERIENCIA No. 86 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO IPIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA

FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6102,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** CONTINUA *****

218



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación, 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

EXPERIENCIA No. 87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 089

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO SAN PEDRO SUCRE 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE : PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA

TÉCNICAFINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 3055,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS

***** CONTINUA *****



230



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

EXPERIENCIA No.88 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GUACARI VALLE 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA

TÉCNICAFINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7832,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER



Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MOCOA PUTUMAYO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICAFINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4540,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



256



**CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 33%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56	10	16	00	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	: MUEBLES DE OFICINA
56	11	19	00	: MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	22	00	: SISTEMAS DE ESCRITORIOS
70	17	17	00	: RIEGO
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENTRI...
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	34	00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	41	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72	15	44	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76	11	15	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

EXPERIENCIA No.90 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESPINAL 7

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

EXPERIENCIA No.91 :

***** CONTINUA *****

B

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO Y DISEÑO 7
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 605,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31704 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NIT:8907019334
MUNICIPIO:73449 - MELGAR
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65824063
NOMBRE FUNCIONARIO:JULIE MABEL REYES TORRES
NÚMERO DEL CONTRATO:315
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/09/2010
FECHA DE INICIO:29/09/2010
FECHA DE TERMINADO:12/10/2010
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$1.296.573,50
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$1.944.605,75
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/03/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00016771

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **zWpTpg1tqe**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****

256



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**
PROMOVIENDO EL COMERCIO Y EL DESARROLLO

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SUAREZ GUZMAN MILLER**

Fecha expedición: 2021/02/10 - 15:26:06 **** Recibo No. S000711045 **** Num. Operación. 01-AZULUAGA-20210210-0044

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

***POLIZA DE SERIEDAD DE LA
OFERTA***



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NPT: 880.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-44-101151709	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 02 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 02 2021	ALAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 06 2021	ALAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INCOBELCI IBAL	IDENTIFICACIÓN NAD: 248.023-0
DIRECCIÓN: CRA 6 NO. 53-29 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA OF 904	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 3112292871

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6
DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 1 - 04	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 2611298
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC010108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA INVITACION NO. 026 DE 2021 CUYO OBJETO ES LA REHABILITACION RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REJES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA DISTRITO HIDRAULICO NO. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL ISAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/02/2021	19/06/2021	\$278,507,441.20
FECHA ADJUDICACIÓN: 09/03/2021			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL:		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCOBELCI SAS	900088145-2	99.00
SUAREZ GUZMAN MILLER	93385842	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****278,507.00	\$ *****8,000.00	\$ *****54,438.00	\$ *****340,943.00	\$ *****278,507,441.20	CONTADO
INTERMEDIAFIO			DISTRIBUCION COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	VALOR PART.	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR PART.	VALOR ASEGURADO
LOZ MARINA FUERTO ROMERO	91866	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 34 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento

[Signature]

25-44-101151709

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Flanjes

FIRMA DEL TOMADOR

VIGILADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101151709		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
16 02 2021	19 02 2021		00:00	19 06 2021		23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INCOBELCI IBAL							IDENTIFICACIÓN NAD: 248.023-0				
DIRECCIÓN: CRA 6 NO. 53-29 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA OF 904							CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3112292671	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

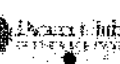
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6				
DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 1 - 04							CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611298	

ADICIONAL:

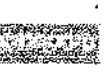


P. GUESTADO
HOSPITAL DE IBAGUE

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****278,507.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****54,436.00	TOTAL A PAGAR \$ *****340,943.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****278,507,441.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	91866	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005608780016 (3900) 000000340943 (96) 20220219

REFERENCIA PAGO:
1100560878001-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

240

VB.63 200625 F.4.00



FEB 16 2021 11:37:27 REMICT 8.63

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO LIMONAR IBAGUE
CRA 6 57-29

C. UNICO: 3007017214 TER: JJZZZ771
RECIBO: 011751 RRN: 012001
APRO: 703329
RECAUDO
CONVENIO: 47189
SEGUROS DEL ESTADO S
REF: 00000000011005608780016

VALOR \$ 340.943

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

VB.63 200625 ENVICO



FEB 16 2021 11:37:27 REMICT 8.63

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO LIMONAR IBAGUE
CRA 6 57-29

C. UNICO: 3007017214 TER: JJZZZ771
RECIBO: 011751 RRN: 012001
APRO: 703329
RECAUDO
CONVENIO: 47189
SEGUROS DEL ESTADO S
REF: 00000000011005608780016

VALOR \$ 340.943

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



***CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN
EL SISTEMA DE INFORMACION DE
PROponentES DEL IBAL SIP***

①

INCOBELCI S.A.S.

D

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [576]

Fecha y Hora de Registro : 2016-07-09 // 11:54:58

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

- Documento : NIT - 900.065.145
- Nombre o Razón Social : INCOBELCI S.A.S
- Representante Legal : 14.244.520 - DIOGER PORTOLA TORRES
- Dirección Notificación : CARRERA 5 No 43-65 OF 501
- Localización : Toims - Bogotá
- Teléfono Notificación : 3112292871
- Email Notificación : INCOBELCISAS@YAHOO.COM.AR

ACTIVIDAD PRINCIPAL RUT

4290- CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

ACTIVIDAD SECUNDARIA RUT

4220- CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS CÁMARA DE COMERCIO

- 8101500-Ingeniería civil
- 82101500-Servicios de acueducto y alcantarillado
- 77111600-Rehabilitación ambiental
- 72152700-Servicios de instalación y reparación de concreto

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras : Si
- Consultorias e Interventorias : Si
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

APROBADO

VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL



MILLER SUAREZ GUZMAN

D

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

***** Sistema de Información de Proponentes *****

Número de Registro : [3538]

Fecha y Hora de Registro : 2021-02-13 // 18:05:31

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC - 93.385.842

Nombre Persona Natural : MILLER SUAREZ GUZMAN

Dirección Notificación : Carrera 7 No. 6-118 Oficina 102

Localización : Tolima - Ibaguá

Teléfono Notificación : 2826097

Email Notificación : millersuarezg@fotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

4220- CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.

4210- CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL.

6820- ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA.

4230- CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

81101500-Ingeniería civil

83101500-Servicios de acueducto y alcantarillado

77101500-Evaluación de impacto ambiental

93142500-Desarrollo urbano

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras : SI
- Consultorias e Interventorías : SI
- Proveedor de Bienes y Servicios : SI
- Servicios profesionales y de Apoyo :

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

construcción de obras civiles, vías, acueductos, alcantarillado, estudios y diseños, gerencia de proyectos, edificaciones, reforzamiento estructural, puentes, estructura metálica, viaductos, túneles, escenarios deportivos, obras de control lateral, protección de cauces, obras de estabilización, Interventoría de obras acueducto, alcantarillado, edificaciones institucionales.

APROBADO

Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".



***DECLARACION POLITICAS DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO***

DECLARACION ACEPTACION POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

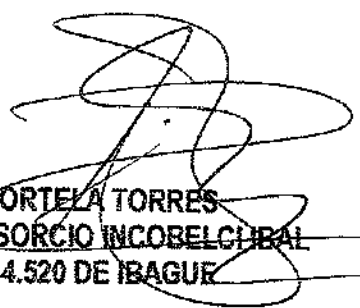
Yo DIDIER PORTELA TORRES actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO INCOBELCI IBAL, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequivoca, que acepto y me acojo a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL , encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción, y protección de la salud participar de los programas de capacitación e seguridad y salud en el trabajo y a los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.



El proponente:

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

Para constancia se firma el día 17 de febrero de 2021.



DIDIER PORTELA TORRES
R.L CONSORCIO INCOBELCI IBAL
C.C 14.244.520 DE IBAGUE

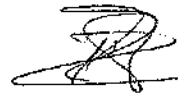


***CERTIFICADO DE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES***

0

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo DIDIER PORTELA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No 14.244.520 de Ibagué actuando como representante legal del CONSORCIO INCOBELCI IBAL, manifiesto bajo la gravedad del juramento que, ni los integrantes, ni los socios del consorcio que represento se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia. Y que no tengo deudas con entidades del municipio de Ibagué con la contaduría pública.



El proponente:

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

Para constancia se firma el día 17 de febrero de 2021.



DIDIER PORTELA TORRES
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL
C.C. 14.244.520 DE IBAGUE



***DOCUMENTOS DE CONTENIDO
TÉCNICO***

PROPUESTA ECONÓMICA

0

ANEXO 4 PROPUESTA TECNICO- ECONOMICA

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL ISAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	Cantidades Totales	VR.UNITARIO	Vr Parcial
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo Topografico	m	2 769.00	\$ 6 106.00	\$ 14 087 464.00
1.8	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 km a Maquiza	M3/comp	4 642.51	\$ 40 193.00	\$ 186 695 404.00
1.10	relleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	M3/comp	464.25	\$ 25 774.00	\$ 11 965 560.00
1.11	Suministro de Recabo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico	m3/comp	3 174.30	\$ 68 350.00	\$ 216 963 405.00
3	EXCAVACIONES A MANO				
	De 0 a 2 mts en seco				
3.1	Excavaciones en material común	m3	1 435.32	\$ 31 090.00	\$ 44 624 069.00
4	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	De 0-2 mts en seco				
4.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	m3	2 152.98	\$ 24 104.00	\$ 51 895 430.00
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
6.7	Construcción placa en concreto 3000 P.S.I. e= 0,13 m.	m2	349.80	\$ 135 257.00	\$ 47 312 859.00
6.12	Rotura pavimento rigido E= 0,15 m.	m2	1 812.40	\$ 36 950.00	\$ 66 968 160.00
6.15	Rotura pavimento flexible (incluye cargue a mano y retiro de sobrantes)	m3	360.30	\$ 89 003.00	\$ 32 057 781.00
6.19	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	m	214.00	\$ 15 549.00	\$ 3 348 666.00
6.20	Corte de Pavimento Rigido con Cortadora	m	1 749.00	\$ 18 246.00	\$ 31 912 254.00
20	OTROS				
20.1	Señalización en Guadua C/3 mts y Polisombra de h=2mts	m	5 950.00	\$ 16 875.00	\$ 100 406 250.00
20.4	Suministro e Instalación Lecho en Arena para Tubería	m3	158.32	\$ 80 666.00	\$ 12 771 041.00
20.52	Señales provisionales moviles para obra tipo tripode incluye tablero	und	5.00	\$ 262 037.00	\$ 1 410 195.00
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS				
22.1	Suministro e Instalación de registro de incorporación 1/2" Bronce	Und	583.00	\$ 46 159.00	\$ 26 910 697.00
22.3	Suministro e Instalación de union PF 1/2"	Und	583.00	\$ 16 894.00	\$ 9 849 202.00
22.11	Suministro e Instalación Llave de Paso PVC 1/2" de Bola	Und	583.00	\$ 19 505.00	\$ 11 371 416.00
22.17	Suministro e Instalación Tubería Acometida Domiciliaria p/Fluad Polietileno 1/2"	m	5 523.00	\$ 6 664.00	\$ 36 970 962.00
22.19	Suministro e Instalación de Collar de Derivación en PVC de 3" X 1/2"	Und	583.00	\$ 43 588.00	\$ 25 411 804.00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
24.1	De 0,00 a 2,00 Mts				
24.1,2	De Diámetro 3"	m	2 759.00	\$ 45 789.00	\$ 126 331 851.00
TOTAL CONSTRUCCION REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO					\$ 1 089 175 779.00

ALCANTARILLADO

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo Topográfico	ml	2769.00	\$ 5 106.00	\$ 14 138 614.00
1,7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kms a máquina	m3/comp	602.00	\$ 26 258.00	\$ 15 807 316.00
1,8	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kms a Máquina	m3/comp	3625.00	\$ 40 193.00	\$ 157 757 525.00
1,11	Suministro de Recebo en zanja compactado a 15 Cms. Medio mecánico	m3/comp	3481.00	\$ 68 350.00	\$ 237 928 350.00
1,12	Acero interno en obra 50 más	m3	1746.00	\$ 16 231.00	\$ 28 339 326.00
3,0	EXCAVACIONES A MANO				
	De 0 a 2 mts en Seco				
3,1	Excavaciones en material común	m3	166.00	\$ 31 090.00	\$ 5 160 940.00
3,2	Excavaciones en conglomerado	m3	685.00	\$ 36 781.00	\$ 24 459 365.00
	De 2 a 4 mts en Seco				
3,7	Excavaciones en material común	m3	121.00	\$ 51 817.00	\$ 6 269 857.00
3,8	Excavaciones en conglomerado	m3	477.00	\$ 55 953.00	\$ 26 694 951.00
4,0	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	De 0 a 2 mts en Seco				
4,1	Excavaciones en material común y Conglomerado	m3	1270.00	\$ 24 104.00	\$ 30 612 080.00
	De 2 a 4 mts en Seco				
4,5	Excavaciones en material común y Conglomerado	m3	1385.00	\$ 33 455.00	\$ 46 666 075.00
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
6,1	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular	m3/comp	320.00	\$ 142 374.00	\$ 45 559 880.00
6,2	Cargue, suministro, extendida y compactación de sub-base granular	m3/comp	425.00	\$ 137 477.00	\$ 58 427 725.00
6,8	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i. e= 0,15 m.	m2	232.00	\$ 142 861.00	\$ 33 143 752.00
6,11	Parcheo de pavimento asfáltico - (Incluye imprimación o riego de liga, suministro, extendida y compactación de la mezcla asfáltica)	m3/comp	128.00	\$ 1 202 447.00	\$ 153 913 216.00
6,14	Rotura pavimento flexible E= 0,10 m.	m2	818.00	\$ 20 937.00	\$ 17 126 466.00
6,19	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	ml	3337.00	\$ 15 649.00	\$ 52 220 713.00
6,20	Corte de Pavimento Rígido con Cortadora	ml	929.00	\$ 18 246.00	\$ 16 850 534.00
6,22	Rotura de Pavimento Rígido	m3	58.00	\$ 137 487.00	\$ 7 974 246.00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
15,1	De 0,00 a 2,00 Mts				
15,1,1	De Diámetro 6"	ml	1164.00	\$ 57 032.00	\$ 66 385 248.00
15,1,2	De Diámetro 8"	ml	235.00	\$ 80 152.00	\$ 18 836 720.00
15,1,3	De Diámetro 10"	ml	95.00	\$ 106 941.00	\$ 10 266 336.00
15,1,4	De Diámetro 12"	ml	359.00	\$ 149 146.00	\$ 53 543 414.00
15,1,5	De Diámetro 14"	ml	182.00	\$ 209 979.00	\$ 40 315 968.00
15,1,6	De Diámetro 16"	ml	315.00	\$ 253 583.00	\$ 79 578 645.00

①

15,1,8	De Diámetro 20"	ml	186.00	\$ 403 717.00	\$ 75 081 362.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
16,1	De 2,00 a 4.00 Mts				
16,1,1	De Diámetro 8"	ml	50.00	\$ 82 224.00	\$ 4 111 200.00
16,1,5	De Diámetro 16"	ml	31.00	\$ 257 428.00	\$ 7 980 268.00
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 5070 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
18,1	De 2 a 4m				
18,1,1	De Diámetro 24"	ml	96.00	\$ 573 783.00	\$ 54 509 865.00
19	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
19,1	DIAMETRO 1.20 Mts				
19,1,8	Caja de inspección 60 x 60 x 100 Cmts en Ladrillo, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	und	266.00	\$ 369 561.00	\$ 104 687 226.00
20	OTROS				
20,1	Señalización en Guadua C/3 mts y Poltsombra de h=2mts	ml	3224.00	\$ 16 875.00	\$ 54 405 000.00
20,52	Señales provisional móvil para obra tipo tripode incluye tablero	und	18.00	\$ 282 037.00	\$ 5 076 655.00
20,5	Suministro e Instalacion Lecho en Grava para Cama de Tubería D= 1/2 a 3/4	m3	182.00	\$ 122 311.00	\$ 23 483 712.00
20,6	Suministro e Instalacion de Kit Silla Yee 8"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	85.00	\$ 186 273.00	\$ 15 633 265.00
20,7	Suministro e Instalacion de Kit Silla Yee 10"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	12.00	\$ 277 162.00	\$ 3 325 824.00
20,8	Suministro e Instalacion de Kit Silla Yee 12"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho Y adherencia	und	79.00	\$ 359 667.00	\$ 28 413 693.00
20,9	Suministro e Instalacion de Silla Yee 14"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	8.00	\$ 374 775.00	\$ 2 998 200.00
20,10	Suministro e Instalacion de Silla Yee 16"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	76.00	\$ 401 760.00	\$ 30 533 750.00
20,13	Suministro e Instalacion de Silla Yee 24"X 6" PVC Incluye Cauchos y Adherencia	und	32.00	\$ 505 633.00	\$ 16 186 656.00
20,43	Manejo de Aguas Con Diametros de 8" a 12"	gib	12.00	\$ 674 894.00	\$ 8 098 728.00
20,44	Manejo de Aguas Con Diametros de 12" a 24"	gib	6.00	\$ 1 163 246.00	\$ 7 098 476.00
20,50	Entibado Tipo 3 (Metalico) Con Tableros	m2	737.00	\$ 47 057.00	\$ 34 681 008.00
TOTAL CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES					\$ 1 723 988 732.00
VALOR TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO					\$ 2 783 064 511.00

DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE

DIEGER PORTELA TORRES

C.C. 1.7344.520 DE IBAGUE

R.L. CONSORCIO BOGOTECIBAL

VSD, DIRECTOR DE OBRA PROPUESTO

DISCRIMINACIÓN DE A.I.U.

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

COSTO DIRECTO TOTAL							\$ 2 226 451 609
COSTOS DE ADMINISTRACION DE OBRA							
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	PERSONAL DE OBRA						
1.1	Director de obra con prestaciones sociales	mes	6.00	70%	\$ 5 950 000	\$ 23 100 000	
1.2	Residente de obra 1 con prestaciones sociales	mes	6.00	100%	\$ 2 500 000	\$ 15 000 000	
1.3	Residente de obra 2 con prestaciones sociales	mes	6.00	100%	\$ 2 500 000	\$ 15 000 000	
1.4	Profesional SISOMA con seguridad social	mes	6.00	100%	\$ 1 800 000	\$ 10 800 000	
1.5	Topógrafo 1	mes	6.00	100%	\$ 1 500 000	\$ 9 000 000	
1.6	Topógrafo 2	mes	6.00	100%	\$ 1 500 000	\$ 9 000 000	
1.7	Auxiliar Administrativo	mes	6.00	100%	\$ 1 300 000	\$ 7 800 000	
1.8	Almacenista	mes	6.00	100%	\$ 1 100 000	\$ 6 600 000	
1.9	Vigilante	mes	6.00	100%	\$ 1 000 000	\$ 6 000 000	
	TOTAL PERSONAL DE OBRA					\$ 102 300 000	
2	OTROS - GASTOS GENERALES						
2.1	Seguridad industrial y dotación	Mes	6.00		\$ 316 600.1423	\$ 1 911 601	
2.2	Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga y otros que sean requeridos	Un	40.00		\$ 70 000	\$ 2 800 000	
2.3	Papelaría y empastes	mes	6.00		\$ 70 000	\$ 420 000	
2.4	Registro fotográfico / videos / informes	mes	6.00		\$ 80 000	\$ 480 000	
2.5	Ploteado planos, copia planos y fotocopias	glo	1.00		\$ 160 000	\$ 160 000	
2.6	Planos record	glo	1.00		\$ 200 000	\$ 200 000	
2.7	Transportes y movilización (no incluidos en los costos directos)	mes	6.00		\$ 130 000	\$ 780 000	
2.8	Implementacion Protocolos Covid-19 (Costo Personal)	mes	6.00	0.005%	\$ 2 226 451 609	\$ 667 935	
	TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:					\$ 7 418 836	
3	COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO						
3.1	Pólizas						
3.1.1	Cumplimiento	un	1.00	0.013%	\$ 289 439	\$ 289 439	
3.1.2	Amparo de salarios y prest. sociales	un	1.00	0.096%	\$ 2 137 364	\$ 2 137 364	
3.1.3	Responsabilidad civil extracontractual	un	1.00	0.012%	\$ 267 174	\$ 267 174	
3.1.4	Estabilidad de obra	un	1.00	0.215%	\$ 4 796 671	\$ 4 796 671	
3.2	Impuestos Municipales						
3.2.1	IICA	un	1.00	0.007	\$ 15 585 161	\$ 15 585 161	
3.2.2	Fondo de Seguridad Ciudadana	un	1.00	5.00%	\$ 111 322 580	\$ 111 322 580	
3.2.3	Estampilla Universidad del Tolima	un	1.00	0.50%	\$ 11 132 258	\$ 11 132 258	
3.2.4	Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	un	1.00	2.00%	\$ 44 529 032	\$ 44 529 032	
3.2.5	Estampilla Pro Cultura	un	1.00	1.50%	\$ 33 396 774	\$ 33 396 774	
3.2.6	Gastos Financieros	Gl	1.00	0.04%	\$ 801 523	\$ 801 523	
						\$ 224 248 206	
	TOTAL ADMINISTRACION				16.00%	\$ 333 957 742	
	IMPREVISTOS				5.00%	\$ 111 322 580	
	UTILIDAD				5.00%	\$ 111 322 580	
	TOTAL AIU				25.00%	\$ 556 612 902	

ADIER PORTELA TORRES
C.C. 14 244 639 DE IBAGUÉ

VBO. DIRECTOR DE OBRA PROPUESTO

R.L. CONSORCIO INSOSELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

254

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

PRELIMINARES:

ESPECIFICACIÓN: 1,1

ITEM: LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO

UNIDAD : m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Día	Rendimiento	Valor-Unit.	
ESTACION	DIA	92 882.18	0.004	371.5	
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				267.70	
Sub-Total					639.23

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
MADERA MEDIO CERCO (ESTACAS)	ML	1 500	0.10	150.00	
PUNTILLA PROMEDIO (2", 2" 1/2", 3")	LB	2 588	0.22	569.43	
PINTURA ESMALTE	GAL	59 435	0.001	49.33	
Sub-Total					768.76

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Cantidad	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total						0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
TOPOGRAFO (2)	242 273.60	162%	393 059.80	0.004	1 572.24	
CADENERO (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.004	1 104.77	
Sub-Total						2 677.01

Total Costo Directo

4 085.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	612.75	
IMPREVISTOS	5%	204.25	
UTILIDAD	5%	204.25	
Sub-Total			1 021.25

Precio unitario total aproximado al peso

5 106.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

PRELIMINARES:

ESPECIFICACIÓN: 1,7

ITEM: CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 8 KMTS A MAQUINA

UNIDAD : m³comp

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Día	Rendimiento	Valor-Unit.
RETROCARGADOR		115 700.00	0.01	1 157.00
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				494.93
Sub-Total				1 651.93

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
PAGO DEPOSITO EN ESCOMBRERA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD	M3	2 863	1.0	2 862.99
Sub-Total				2 862.99

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Sobrantes	1	8. Km	57 709.00	0.025	11 541.80
Sub-Total					11 541.80

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (2)	128 233.73	171%	218 736.31	0.01	2 187.36
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.01	2 761.92
Sub-Total					4 949.28

Total Costo Directo

21 006.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	3 150.90
IMPREVISTOS	5%	1 050.30
UTILIDAD	5%	1 050.30
Sub-Total		5 251.50

Precio unitario total aproximado al peso

26 258.00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L.CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

PRELIMINARES:

ESPECIFICACIÓN: 1,8

ITEM: CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 16 KMTS A MAQUINA

UNIDAD : m³comp

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
RETROCARGADOR		115 700.00	0.00	491.98	
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				455.20	
Sub-Total					947.18

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PAGO DEPOSITO EN ESCOMBRERA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL	M3	3 571	1.0	3 571.43	
Sub-Total					3 571.43

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Sobrantes	1	16. Km	57 709.00	0.025	23 083.60	
Sub-Total					23 083.60	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTE (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.004	2 790.35	
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.004	1 761.64	
Sub-Total					4 551.99	

Total Costo Directo


32 154.20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	4 823.13	
IMPREVISTOS	5%	1 607.71	
UTILIDAD	5%	1 607.71	
Sub-Total		8 038.55	

Precio unitario total aproximado al peso

40 193.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

0

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ESPECIFICACIÓN: 1,10
UNIDAD : m³comp

ITEM: Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				1 593.63
Acarreo horizontal (10%MO)				1 593.63
SALTARIN	DIA	66 967.00	0.02	1 495.39
Sub-Total				4 682.65

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.02	9 768.89
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.02	6 167.45
Sub-Total					15 936.34

Total Costo Directo

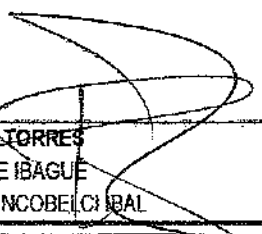
20 619.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	3 092.85
IMPREVISTOS	5%	1 030.95
UTILIDAD	5%	1 030.95
Sub-Total		5 154.75

Precio unitario total aproximado al peso

25 774.00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGÜE"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

PRELIMINARES:

ESPECIFICACIÓN: 1,11

ITEM: SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO 075 CMS MEDIO MECANICO

UNIDAD : m³comp

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
SALTARIN	DIA	68 967.00	0.01	764.81
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				1 630.11
Sub-Total				2 394.91

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
RECEBO	M3	33 080	1.05	34 733.79
Sub-Total				34 733.79

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cal	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Recebo	t. Kg	1		1250	1 250.00
Sub-Total					1 250.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (8)	512 934.93	171%	874 945.23	0.01	9 992.46
OFICIALES (4)	339 183.04	163%	552 383.72	0.01	6 306.59
Sub-Total					16 301.06

Total Costo Directo

54 679.77

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	8 201.97
IMPREVISTOS	5%	2 733.99
UTILIDAD	5%	2 733.99
Sub-Total		13 669.94

Precio unitario total aproximado al peso

68 350.00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGÜE
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

PRELIMINARES:

ESPECIFICACIÓN: 1,12

ITEM: ACARREO INTERNO EN OBRA 50m

UNIDAD : m³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				1 180.45
Sub-Total				1 180.45

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.01	7 236.13
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.01	4 568.42
Sub-Total					11 804.55

Total Costo Directo

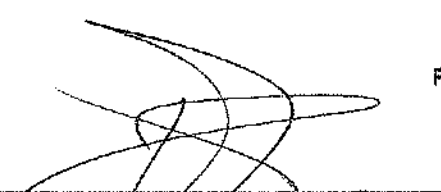
12 985.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	1 947.75
IMPREVISTOS	5%	649.25
UTILIDAD	5%	649.25
Sub-Total		3 246.25

Precio unitario total aproximado al peso

16 231.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

9

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

**EXCAVACIONES A MANO DE 0 A 2 MTS EN SECO:
ITEM: EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN**

**ESPECIFICACIÓN: 3,1
UNIDAD : m³**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				2 261.09	
Sub-Total					2 261.09

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Sub-Total					0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total						0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTE (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.02	13 860.37	
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.02	8 750.54	
Sub-Total						22 610.91
Total Costo Directo						24 872.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	3 730.80	
IMPREVISTOS	5%	1 243.60	
UTILIDAD	5%	1 243.60	
Sub-Total			6 218.00

Precio unitario total aproximado al peso

31 090.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

3

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

EXCAVACIONES A MANO DE 0 A 2 MTS EN SECO:

ESPECIFICACIÓN: 3,2

ITEM: EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO

UNIDAD : m³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				1 925.00
Sub-Total				1 925.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.03	16 857.36
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.03	10 642.64
Sub-Total					27 500.00

Total Costo Directo

29 425.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	4 413.75
IMPREVISTOS	5%	1 471.25
UTILIDAD	5%	1 471.25
Sub-Total		7 356.25

Precio unitario total aproximado al peso

36 781.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(Handwritten mark)

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A.E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

EXCAVACIONES A MANO DE 2 A 4 MTS EN SECO:

ESPECIFICACIÓN: 3,7

ITEM: EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN

UNIDAD : m³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				3 768.47
Sub-Total				3 768.47

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.04	23 100.54
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.04	14 584.19
Sub-Total					37 684.73

Total Costo Directo

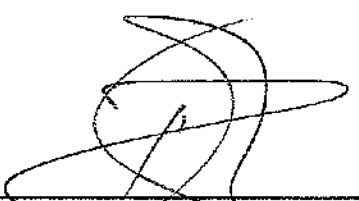
41 453

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	6 217.98
IMPREVISTOS	5%	2 072.66
UTILIDAD	5%	2 072.66
Sub-Total		10 363.30

Precio unitario total aproximado al peso

51 817.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L.CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

EXCAVACIONES A MANO DE 2 A 4 MTS EN SECO:
ITEM: EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO

ESPECIFICACIÓN: 3,8
UNIDAD : m³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%)				4 070.03
Sub-Total				4 070.03

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.04	24 949.09
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.04	15 751.24
Sub-Total					40 700.34

Total Costo Directo


44 770

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	6 715.56
IMPREVISTOS	5%	2 238.52
UTILIDAD	5%	2 238.52
Sub-Total		11 192.59

Precio unitario total aproximado al peso

55 963.00


DIDIER PORTELA TORRES
C.S. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

EXCAVACIONES A MAQUINA DE 0 A 2 MTS EN SECO:
ITEM: EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO

ESPECIFICACIÓN: 4,1
UNIDAD : m³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
RETROCARGADOR	HR	115 700	0.0	1 473.32
Sub-Total				1 473.32

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Paso ó Ca.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (9)	577 051.80	171%	984 313.38	0.01	12 534.17
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.01	5 275.51
Sub-Total					17 809.68

Total Costo Directo


19 283.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	2 892.45
IMPREVISTOS	5%	964.15
UTILIDAD	5%	964.15
Sub-Total		4 820.75

Precio unitario total aproximado al peso

24 104.00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANTARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

EXCAVACIONES A MAQUINA DE 2 A 4 MTS EN SECO:

ESPECIFICACIÓN: 4,5

ITEM: EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO

UNIDAD : m²

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
RETROCARGADOR	HR	115 700	0.0	3 516.69	
MOTOBOMBA SUMERGIBLE 3" CON MANGUERA	DIA	51 177	0.03	1 556	
Sub-Total					5 072.22

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Sub-Total					0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cal	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total						0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTE (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.03	13 296.95	
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.03	8 394.83	
Sub-Total						21 691.78

Total Costo Directo

26 764.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	4 014.60	
IMPREVISTOS	5%	1 338.20	
UTILIDAD	5%	1 338.20	
Sub-Total			6 691.00

Precio unitario total aproximado al peso

33 455.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6,1

ITEM: CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR

UNIDAD : m³comp

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				201.41
VIBROCOMPACTADOR	HR	845.600	0.01	4.773
MOTONIVELADORA	HR	1.239.200	0.01	6.995
Sub-Total				11.969.02

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
BASE GRANULAR	M3	65.603	1.3	85.284.05
AGUA	LTS	68.0	24	1.632.00
Sub-Total				86.916.05

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
BASE GRANULAR	1.3	8	10.4	1.250.00	13.000.00
Sub-Total					13.000.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (2)	128.233.73	171%	218.736.31	0.01	1.234.65
OFICIAL (1)	84.795.76	163%	138.095.93	0.01	779.48
Sub-Total					2.014.13

Total Costo Directo


113.899

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	17.084.88
IMPREVISTOS	5%	5.694.96
UTILIDAD	5%	5.694.96
Sub-Total		28.474.80

Precio unitario total aproximado al peso

142.374.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6,2

ITEM: CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR

UNIDAD : m³comp

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Día	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				201.42
VIBROCOMPACTADOR	HR	845 600	0.01	4 773
MOTONIVELADORA	HR	1 239 200	0.01	6 995
Sub-Total				11 969.68

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
SUB-BASE GRANULAR	M3	62 798	1.30	81 637.87
AGUA	LTS	68	20	1 360.00
Sub-Total				82 997.87

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
SUB - BASE GRANULAR	1.30	8	10.4	1 250.00	13 000.00
Sub-Total					13 000.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTE (2)	128 233.73	171%	218 736.31	0.01	1 234.72
OFICIAL (1)	84 795.76	163%	138 095.93	0.01	779.52
Sub-Total					2 014.24

Total Costo Directo

109 981.80

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	16 497.27
IMPREVISTOS	5%	5 499.09
UTILIDAD	5%	5 499.09
Sub-Total		27 495.45

Precio unitario total aproximado al peso

137 477.00

DIDER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.620 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

G

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6.7

ITEM: CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,13m

UNIDAD : m²

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				4 603.81
FORMALETA METALICA	ML	1 500	0.05	74
VIBRADOR GASOLINA	DIA	41 457	0.05	2 046.99
MEZCLADORA DE CONCRETO (1 BULTO)	HR	322 134	0.05	15 905.65
Sub-Total				22 630.51

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI	M3	304 128	0.13	39 536.58
Sub-Total				39 536.58

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Car	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.05	32 400.90
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.05	13 637.22
Sub-Total					46 038.12

Total Costo Directo

108 205

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	16 230.76
IMPREVISTOS	5%	5 410.26
UTILIDAD	5%	5 410.26
Sub-Total		27 051.30

Precio unitario total aproximado al peso

135 257.00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6,3

ITEM: CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15m

UNIDAD : m²

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				4 603.90
FORMALETA METALICA	ML	1 500	0.05	74
VIBRADOR GASOLINA	DIA	41 457	0.05	2 047.01
MEZCLADORA DE CONCRETO (1 BULTO)	HR	322 134	0.05	15 905.94
Sub-Total				22 830.92

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI	M3	304 128	0.15	45 619.13
Sub-Total				45 619.13

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.05	32 401.49
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.05	13 637.47
Sub-Total					46 038.96

Total Costo Directo


114 289

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	17 143.35
IMPREVISTOS	5%	5 714.45
UTILIDAD	5%	5 714.45
Sub-Total		28 572.25

Precio unitario total aproximado al peso

142 861.00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R I CONSORCIO INCOBELCI IBAL

0

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A.E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6,11

ITEM: PARCHEO DE PAVIMENTO ASFALTICO- INCLUYE IMPRIMACION O RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA

UNIDAD : m³comp

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				1 838
VIBRO-COMPACTADOR	HR	845 600	0.03	22 668
TERMINADORA ASFALTO	M3	2 139 467	0.03	57 403
COMPACTADOR LLANTA	HR	1 258 934	0.03	33 778
Sub-Total				115 706.50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Riego de Liga CRR-1 (Emulsion)	m ²	4 189	0.10	418.90
MEZCLA ASFALTICA MDC -19 PUESTA EN SITIO	M3	827 455	1.0	827 454.60
Sub-Total				827 873.50

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.03	11 737.62
RASTRILLERO	64 116.87	171%	109 368.15	0.03	2 934.40
OFICIAL	84 795.76	163%	138 095.93	0.03	3 705.19
Sub-Total					18 377.21

Total Costo Directo

\$ 961 957

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	144 293.58
IMPREVISTOS	5%	48 097.86
UTILIDAD	5%	48 097.86
Sub-Total		240 489.30

Precio unitario total aproximado al peso

1 202 447.00

DIDIÉR PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAQUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 8,12

ITEM: ROTURA PAVIMENTO RIGIDO E= 0,15 m

UNIDAD : m²

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Día	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				2 508
COMPRESOR	HR	84 117	0.02	1 970.81
Sub-Total				4 478.92

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Ca	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (8)	384 701.20	171%	656 208.92	0.02	15 374.57
OFICIAL (4)	254 387.28	163%	414 287.79	0.02	9 706.51
Sub-Total					25 081.08

Total Costo Directo

29 560

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	4 434.00
IMPREVISTOS	5%	1 478.00
UTILIDAD	5%	1 478.00
Sub-Total		7 390.00

Precio unitario total aproximado al peso

36 950.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAQUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6,14

ITEM: ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE E= 0,10 m

UNIDAD : m²

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				1 364	
COMPRESOR	HR	84 117	0.02	1 748.18	
Sub-Total					3 111.97

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Sub-Total					0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total						0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.02	13 637.83	
Sub-Total						13 637.83

Total Costo Directo

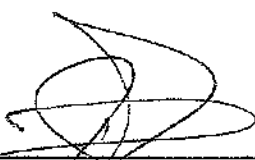
16 749.80

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	2 512.47	
IMPREVISTOS	5%	837.49	
UTILIDAD	5%	837.49	
Sub-Total			4 187.45

Precio unitario total aproximado al peso

20 937.00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 44.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6.15

ITEM: ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE (INCLUYE CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBRANTES) UNIDAD : m³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
RENTA MENOR (10%MO)				4 400
COMPRESOR	HR	84 117	0.05	4 230.18
Sub-Total				8 630.22

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
PAGO DEPOSITO EN ESCOMBREIRA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD	M3	3 571	1.0	3 571.43
Sub-Total				3 571.43

III. TRANSPORTES

Material	Vof. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
VOQUETA TIPO B600 O SIMILAR		12	1	1 250.00	15 000.00
Sub-Total					15 000.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (8)	512 934.93	171%	874 945.23	0.05	44 000.35
Sub-Total					44 000.35

Total Costo Directo

71 202

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	10 680.30
IMPREVISTOS	5%	3 560.10
UTILIDAD	5%	3 560.10
Sub-Total		17 800.50

Precio unitario total aproximado al peso

89 003.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL ISAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 5,19

ITEM: CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA

UNIDAD : m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Día	Rendimiento	Valor-Unit.
Cortadora de pavimento con disco	M	5 959	0.0	47.08
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				1 128
Sub-Total				1 174.73

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
AGUA	LT	68	1.0	68.00
Sub-Total				68.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (8)	512 934.93	171%	874 945.23	0.01	6 912.42
OFICIAL (4)	339 183.04	163%	552 383.72	0.01	4 364.05
Sub-Total					11 276.48

Total Costo Directo

12 519.20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	1 877.88
IMPREVISTOS	5%	625.96
UTILIDAD	5%	625.96
Sub-Total		3 129.80

Precio unitario total aproximado al peso

15 649.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

“REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6,20

ITEM: CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA

UNIDAD : m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Cortadora de pavimento con disco	M	5 959	0.0	73	
RENTA MENOR (10%MO)				1 314	
Sub-Total					1 387.32

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
AGUA	LT	68	1.0	68.00	
Sub-Total					68.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Car	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total					0.00	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.01	8 055.78	
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.01	5 085.90	
Sub-Total					13 141.68	

Total Costo Directo


14 597.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	2 189.55	
IMPREVISTOS	5%	729.85	
UTILIDAD	5%	729.85	
Sub-Total		3 649.25	

Precio unitario total aproximado al peso

18 246.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.620 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

U

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

OBRAS DE PAVIMENTACION

ESPECIFICACIÓN: 6,22

ITEM: ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO

UNIDAD : m³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/flora	Rendimiento	Valor-Unit.
COMPRESOR	HR	84 117	0.1	11 479.68
VENTA MENOR (10%MO)				8 956
Sub-Total				20 436.15

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Sub-Total				0.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (6)	384 701.20	171%	656 208.92	0.14	89 554.65
Sub-Total					89 554.65

Total Costo Directo

109 989.80

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	16 498.47
IMPREVISTOS	5%	5 499.49
UTILIDAD	5%	5 499.49
Sub-Total		27 497.45

Precio unitario total aproximado al peso

137 487.00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

5

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4764 (100% DE HERMETICIDAD) ESPECIFICACIÓN: 15,1,1

ITEM: DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 6" UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				1 255	
Sub-Total					1 255.92

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBERÍA PVC SANITARIA DE 6"	ML	31 811	1.0	31 810.72	
Sub-Total					31 810.72

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
TRANSPORTE						
Sub-Total					0.00	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (3)	192 350.60	171%	328 104.46	0.02	5 550.59	
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.02	7 008.57	
Sub-Total					12 559.16	

Total Costo Directo

45 626

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	6 843.87	
IMPREVISTOS	5%	2 281.29	
UTILIDAD	5%	2 281.29	
Sub-Total			11 406.45

Precio unitario total aproximado al peso

57 032.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R I CONSORCIO INCOBELCI IBAL

Handwritten mark

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4764 (100% DE HERMETICIDAD)

ESPECIFICACIÓN: 15,1,2

ITEM: DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 8"

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
VENTA MENOR (10%MO)				1 884
Sub-Total				1 883.77

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
TUBERÍA PVC SANITARIA DE 8"	ML	43 400	1,00	43 400,28
Sub-Total				43 400,28

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
TRANSPORTE					
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (2)	128 233,73	171%	218 736,31	0,04	8 325,45
OFICIAL (2)	169 591,52	163%	276 191,86	0,04	10 512,30
Sub-Total					18 837,75

Total Costo Directo

64 121,80

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	9 618,27
IMPREVISTOS	5%	3 206,09
UTILIDAD	5%	3 206,09
Sub-Total		16 030,45

Precio unitario total aproximado al peso

80 152,00

DIDIER PORFELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

Handwritten mark

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4784 (100% DE HERMETICIDAD)

ESPECIFICACIÓN: 15,1,3

ITEM: DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 10"

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				2 009	
Sub-Total					2 009,33

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBERÍA PVC SANITARIA DE 10"	ML	63 450	1.00	63 450,33	
Sub-Total					63 450,33

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
TRANSPORTE						
Sub-Total						0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (2)	128 233,73	171%	218 736,31	0,04	8 880,36	
OFICIAL (2)	169 591,52	163%	276 191,86	0,04	11 212,97	
Sub-Total						20 093,33

Total Costo Directo

85 553,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	12 832,95	
IMPREVISTOS	5%	4 277,65	
UTILIDAD	5%	4 277,65	
Sub-Total			21 388,25

Precio unitario total aproximado al peso

106 941,00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.620 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(Handwritten mark)

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4764 (100% DE HERMETICIDAD)

ESPECIFICACIÓN: 15,1,4

ITEM: DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 12"

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				2 319
Sub-Total				2 318,52

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
TUBERÍA PVC SANITARIA DE 12"	ML	93 813	1,0	93 813,33
Sub-Total				93 813,33

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
TRANSPORTE					
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (3)	192 350,60	171%	328 104,46	0,03	10 246,81
OFICIAL (3)	254 387,28	163%	414 287,79	0,03	12 938,34
Sub-Total					23 185,15

Total Costo Directo

119 317,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	17 897,55
IMPREVISTOS	5%	5 965,85
UTILIDAD	5%	5 965,85
Sub-Total		29 829,25

Precio unitario total aproximado al peso

149 146,00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4764 (100% DE HERMETICIDAD)

ESPECIFICACIÓN: 15,1,5

ITEM: DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 14"

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				3 058	
Sub-Total					3 057.60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBERIA PVC SANITARIA DE 14"	ML	134 349	1.0	134 349.44	
Sub-Total					134 349.44

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
TRANSPORTE						
Sub-Total					0.00	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (2)	128 233.73	171%	218 736.31	0.08	13 513.22	
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.06	17 062.74	
Sub-Total					30 575.96	

Total Costo Directo


167 983.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	25 197.45	
IMPREVISTOS	5%	8 399.15	
UTILIDAD	5%	8 399.15	
Sub-Total			41 995.75

Precio unitario total aproximado al peso

209 979.00


DIDIER PORTELA TOBRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R I CONSORCIO INCOBELCI IBAL

0

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 8 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4784 (100% DE HERMETICIDAD)

ESPECIFICACIÓN: 15,1,8

ITEM: DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 16"

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				3 495
Sub-Total				3 495.38

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
TUBERÍA PVC SANITARIA DE 16"	ML	164 417	1.00	164 416.83
Sub-Total				164 416.83

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
TRANSPORTE					
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (3)	192 350.60	171%	328 104.46	0.06	18 978.26
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.06	15 975.53
Sub-Total					34 953.79

Total Costo Directo

202 866.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	30 429.90
IMPREVISTOS	5%	10 143.30
UTILIDAD	5%	10 143.30
Sub-Total		50 716.50

Precio unitario total aproximado al peso

253 583.00

DIDIER PORTELA TORRES
S.C. 44.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

U

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4754 (100% DE HERMETICIDAD)

ESPECIFICACIÓN: 15,1,8

ITEM: DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 20"

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				4 194,45
Sub-Total				4 194,45

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
TUBERIA PVC SANITARIA DE 20"	ML	276 834	1,00	276 834,22
Sub-Total				276 834,22

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Ca	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
TRANSPORTE					
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467,47	171%	437 472,61	0,06	25 711,78
OFICIAL (2)	169 591,52	163%	276 191,86	0,06	16 232,75
Sub-Total					41 944,53

Total Costo Directo

322 973,20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	48 445,98
IMPREVISTOS	5%	16 148,66
UTILIDAD	5%	16 148,66
Sub-Total		80 743,30

Precio unitario total aproximado al peso

403 717,00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4764 (100% DE HERMETICIDAD) ESPECIFICACIÓN: 16,1,1

ITEM: DE 2 A 4 MTS DE DIAMETRO 8" UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
ENTA MENOR (10%MO)				2 034
Sub-Total				2 034.43

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit	Cantidad	Valor-Unit.
TUBERÍA PVC SANITARIA DE 8"	ML	43 400	1.00	43 400.28
Sub-Total				43 400.28

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
TRANSPORTE					
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (2)	128 233.73	171%	218 736.31	0.04	8 991.28
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.04	11 353.02
Sub-Total					20 344.29

Total Costo Directo

65 779.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	9 866.85
IMPREVISTOS	5%	3 288.95
UTILIDAD	5%	3 288.95
Sub-Total		16 444.75

Precio unitario total aproximado al peso

82 224.00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 3722-1 Y NTC 4764 (100% DE HERMETICIDAD)
ITEM: DE 2 A 4 MTS DE DIAMETRO 16"

ESPECIFICACIÓN: 16,1,5
UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA MENOR (10%MO)				3 775	
Sub-Total					3 775.03

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBERÍA PVC SANITARIA DE 16"	ML	164 417	1.00	164 416.83	
Sub-Total					164 416.83

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
TRANSPORTE						
Sub-Total					0.00	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.05	23 140.76	
OFICIAL (2)	189 591.52	163%	276 191.86	0.05	14 609.58	
Sub-Total					37 750.33	

Total Costo Directo

205 942

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	30 891.33	
IMPREVISTOS	5%	10 297.11	
UTILIDAD	5%	10 297.11	
Sub-Total			51 485.55

Precio unitario total aproximado al peso

257 428.00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA NTC 5070 Y NTC 4764 (100% DE HERMETICIDAD)

ESPECIFICACIÓN: 18,1,1

ITEM: DE 2 A 4 MTS DE DIAMETRO 24"

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
ENTA MENOR (10%MO)				5 992.01
Sub-Total				5 992.01

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
TUBO PLASTICO D=24"	ML	393 114	1.0	393 113.85
Sub-Total				393 113.85

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.08	36 730.73
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.08	23 189.41
Sub-Total					59 920.14

Total Costo Directo

459 026.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	68 853.90
IMPREVISTOS	5%	22 951.30
UTILIDAD	5%	22 951.30
Sub-Total		114 756.50

Precio unitario total aproximado al peso

573 783.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L.CONSORCIO INCOBELCI IBAL

C

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

CONSTRUCCION DE POZOS DE NSPECCION (DIAMETRO 1.20 Mts)

ESPECIFICACIÓN: 19,1,8

ITEM: CAJA DE INSPECCION 60x60x100 Cmts EN LADRILLO, CONCRETO DE 2500 PSI Y TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 3000 PSI

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				12 056
Sub-Total				12 056.09

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit	Cantidad	Valor-Unit.
CONCRETO SIMPLE DE 2500 PSI	M3	281 533	0.096	27 027.19
CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI	M3	304 128	0.024	7 299.06
ACERO A-90	KG	2 927	3.2	9 366.40
LADRILLO TOLETE COMUN	UND	540	135	72 900.00
MORTERO 1:3	M3	322 433	0.060	19 348.00
ANGULO DE 2" X 1/8"	M	8 267	5.60	48 293.33
Sub-Total				182 231.98

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.12	53 282.58
OFICIAL (4)	339 183.04	163%	552 383.72	0.12	67 278.34
Sub-Total					120 560.92

Total Costo Directo

314 849.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	47 227.35
IMPREVISTOS	5%	15 742.45
UTILIDAD	5%	15 742.45
Sub-Total		78 712.25

Precio unitario total aproximado al peso

393 561.00

DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUE
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(Handwritten mark)

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ESPECIFICACIÓN: 20,1

ITEM: SEÑALIZACIÓN EN GUADUA C/3 Mts Y POLISOMBRA DE h=2 Mts

UNIDAD : ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
PISTA MENOR (10%mo)				815
Sub-Total				815,15

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
GUADUA	UND	9 833	0,30	2 950,00
POLISOMBRA	M	1 583	1,00	1 583,33
Sub-Total				4 533,33

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (8)	512 934,93	171%	874 945,23	0,01	4 996,84
OFICIAL (4)	339 183,04	163%	552 383,72	0,01	3 154,68
Sub-Total					8 151,52

Total Costo Directo

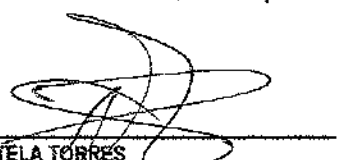
13 500,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	2 025,00
IMPREVISTOS	5%	675,00
UTILIDAD	5%	675,00
Sub-Total		3 375,00

Precio unitario total aproximado al peso

16 875,00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

9

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ESPECIFICACIÓN: 20,4

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA

UNIDAD : M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				944
Sub-Total				944,36

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
ARENA	M3	51 567	1,05	54 145,00
Sub-Total				54 145,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467,47	171%	437 472,61	0,01	5 788,89
OFICIAL (2)	169 591,52	163%	276 191,86	0,01	3 654,73
Sub-Total					9 443,62

Total Costo Directo


64 532,98

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	9 679,95
IMPREVISTOS	5%	3 226,65
UTILIDAD	5%	3 226,65
Sub-Total		16 133,25

Precio unitario total aproximado al peso

80 666,00


DIDIER FORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L.CONSORCIO INCOBELCI IBAL

Handwritten mark

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ESPECIFICACIÓN: 20,5

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN GRAVA PARA CAMA DE TUBERIA D=1/2 A 3/4

UNIDAD : M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
ENTA MENOR (10%MO)				1 468
Sub-Total				1 468.10

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Triturado de 1/2 Y/o 3/4	M3	81 700	1.0	81 699.89
Sub-Total				81 699.89

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Ca	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.02	8 999.38
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.02	5 681.63
Sub-Total					14 681.01

Total Costo Directo


97 849.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	14 677.35
IMPREVISTOS	5%	4 892.45
UTILIDAD	5%	4 892.45
Sub-Total		24 462.25

Precio unitario total aproximado al peso

122 311.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

Handwritten mark or signature

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ESPECIFICACIÓN: 20,6

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION KIT SILLA YEE 8x6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
SENTA MENOR (10%MO)				1 884	
Sub-Total					1 883.73

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
KIT SILLA YEE 8x6" PVC	UND	126 352	1.0	126 352.33	
LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UND	15 181	0.09	1 366.29	
Lubricante	LB	20 656	0.028	578.37	
Sub-Total					128 296.99

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total						0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (2)	128 233.73	171%	218 736.31	0.04	8 325.24	
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.04	10 512.04	
Sub-Total						18 837.28

Total Costo Directo

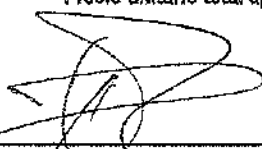
149 018.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	22 352.70	
IMPREVISTOS	5%	7 450.90	
UTILIDAD	5%	7 450.90	
Sub-Total			37 254.50

Precio unitario total aproximado al peso

186 273.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A.E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(OTROS)

ESPECIFICACIÓN: 20,7

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 10x6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				6 990,75
Sub-Total				6 990,75

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
KIT SILLA YEE 10x6" PVC	UND	142 837	1,0	142 837,00
LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UND	15 181	0,09	1 366,29
Lubricante	LB	20 656	0,030	619,68
Sub-Total				144 822,97

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Ca	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467,47	171%	437 472,81	0,10	42 852,92
OFICIAL (2)	169 591,52	163%	276 191,86	0,10	27 054,56
Sub-Total					69 907,48

Total Costo Directo


221 721,20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	33 258,18
IMPREVISTOS	5%	11 086,06
UTILIDAD	5%	11 086,06
Sub-Total		55 430,30

Precio unitario total aproximado al peso

277 152,00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(OTROS)

ESPECIFICACIÓN: 20,8

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 12x6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
ENTA MENOR (10%MO)				6 449
Sub-Total				6 448.56

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
KIT SILLA YEE 12x6" PVC	UND	214 772	1.0	214 772.33
LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UND	15 181	0.09	1 366
Lubricante	LB	20 656	0.032	660.99
Sub-Total				216 799.62

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.09	39 529.35
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.09	24 956.27
Sub-Total					64 485.62

Total Costo Directo


287 733.80

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	43 160.07
IMPREVISTOS	5%	14 396.69
UTILIDAD	5%	14 396.69
Sub-Total		71 933.45

Precio unitario total aproximado al peso

359 667.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

S

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(OTROS)

ESPECIFICACIÓN: 20,9

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 14x6" PVC INCLUYE CAUCHO Y ADERENCIA

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
RENTA MENOR (10%MO)				5 872
Sub-Total				5 872.26

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
SILLA YEE 14x6" PVC (incluye caucho)	UND	223 796	1.0	223 796.33
Adhesivo para tubería de pared estructural	und	50 000	0.2	10 000.00
LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UND	15 184	0.09	1 366
ALAMBRE GALVANIZADO CAL 12	KG	4 187	0.015	62.50
Sub-Total				235 225.12

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Treabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.1	35 998.66
OFICIAL (2)	189 591.52	153%	276 191.86	0.1	22 725.96
Sub-Total					58 722.62

Total Costo Directo

299 820.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	44 973.00
IMPREVISTOS	5%	14 991.00
UTILIDAD	5%	14 991.00
Sub-Total		74 955.00

Precio unitario total aproximado al peso

374 775.00

DIDER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(OTROS)

ESPECIFICACIÓN: 20.10

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 16x6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				5 872
Sub-Total				5 872.23

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
SILLA YEE 16x6" PVC (incluye caucho)	UND	245 385	1.0	245 384.67
Adhesivo para tubería de pared estructural	und	50 000	0.2	10 000.00
LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UND	15 181	0.09	1 366
ALAMBRE GALVANIZADO CAL 12	KG	4 157	0.015	62.50
Sub-Total				256 813.46

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Ca	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	171%	437 472.61	0.08	35 996.47
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.08	22 725.84
Sub-Total					58 722.31

Total Costo Directo

321 408.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	48 211.20
IMPREVISTOS	5%	16 070.40
UTILIDAD	5%	16 070.40
Sub-Total		80 352.00

Precio unitario total aproximado al peso

401 760.00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

G

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A.E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(OTROS)

ESPECIFICACIÓN: 20,13

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 24x6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
SENTA MENOR (10%MO)				5 872
Sub-Total				5 872.22

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
SILLA YEE 24x6" PVC (incluye caucho)	UND	328 643	1.0	328 643.00
Adhesivo para tubería de pared estructural	und	50 000	0.2	10 000.00
LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UND	15 181	0.09	1 366
ALAMBRE GALVANIZADO CAL 12	KG	4 167	0.015	62.50
Sub-Total				340 071.79

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (4)	256 467.47	181%	463 081.30	0.08	35 993.86
OFICIAL (2)	169 591.52	172%	292 412.45	0.08	22 728.31
Sub-Total					58 722.19

Total Costo Directo

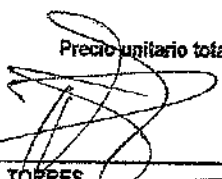
404 666.20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	60 699.93
IMPREVISTOS	5%	20 233.31
UTILIDAD	5%	20 233.31
Sub-Total		101 166.55

Precio unitario total aproximado al peso

505 833.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

**ESPECIFICACIÓN: 20,43
UNIDAD : GLB**

ITEM: MANEJO DE AGUAS CON DIAMETROS DE 8" A 12"

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
MIENTA MENOR (10%MO)				14 389
Sub-Total				14 389.21

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
UTILIZACION DE MOTOBOMBA	DIA	51 177	1.0	51 177.00
BÓLSACRETO	GLB	272 886	1.00	272 886.00
ATRAQUES	GLB	57 571	1.0	57 570.65
Sub-Total				381 633.65

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (8)	256 467.47	171%	437 472.61	0.25	109 368.15
OFICIAL (2)	84 795.76	163%	138 095.93	0.25	34 523.99
Sub-Total					143 892.14

Total Costo Directo

539 915

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	80 987.25
IMPREVISTOS	5%	26 995.75
UTILIDAD	5%	26 995.75
Sub-Total		134 978.75

Precio unitario total aproximado al peso

674 894.00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ESPECIFICACIÓN: 20,44

UNIDAD : GLB

ITEM: MANEJO DE AGUAS CON DIAMETROS DE 12" A 24"

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
VENTA MENOR (10%MO)				51 139
Sub-Total				51 139,45

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
UTILIZACION DE MOTOBOMBA	DIA	51 177	1.0	51 177,00
BOLSACRETO	GLB	272 886	1.00	272 886,00
ATRAQUES	GLB	60 000	1.0	60 000,00
Sub-Total				384 063,00

III. TRANSPORTES

Materia	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (6)	384 701,20	171%	656 208,92	0,55	359 911,39
OFICIAL (2)	169 591,52	163%	276 191,86	0,55	151 483,15
Sub-Total					511 394,55

Total Costo Directo

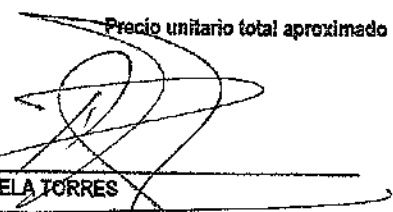
946 597,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	141 989,55
IMPREVISTOS	5%	47 329,85
UTILIDAD	5%	47 329,85
Sub-Total		236 649,25

Precio unitario total aproximado al peso

1 183 246,00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ESPECIFICACIÓN: 20,50

UNIDAD : M²

ITEM: ENTIBADO TIPO 3 (METALICO) CON TABLEROS

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
ENTA MENOR (10%MO)				1 547
ROEXCAVADORA	HR	115 700	35,00	3 306
Sub-Total				4 852,34

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
TABLERO METALICO	M ²	165 000	0,1	8 662,50
GATO METALICO	UN	30 900	0,22	6 798,00
TABLA BURRA ORDINARIA DE 25 cms	ML	4 667	0,40	1 866,67
Sub-Total				17 327,17

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES (3)	192 350,60	171%	328 104,46	0,03	8 397,47
OFICIAL (2)	169 591,52	163%	276 191,86	0,03	7 068,82
Sub-Total					15 466,29

Total Costo Directo

37 645,80

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	5 646,87
IMPREVISTOS	5%	1 882,29
UTILIDAD	5%	1 882,29
Sub-Total		9 411,45

Precio unitario total aproximado al peso

47 057,00

DIDIER PORTELA TORRES
C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

(OTROS)

ESPECIFICACIÓN: 20,52

ITEM: Señales provisional móvil para obra tipo tripode incluye tablero

UNIDAD : and

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
PIENTA MENOR (10%mo)				885
Sub-Total				885.39

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Señal Preventiva Portátil Tablero y Tripode	und	\$ 205 610	1	205 610.00
Sub-Total				205 610.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Transporte 5%Materiales					10 280.50
Sub-Total					10 280.50

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
AYUDANTES(1)	64 116.87	171%	109 368.15	0.04	3 913.03
OFICIAL (1)	84 795.76	163%	138 095.93	0.04	4 940.87
Sub-Total					8 853.91

Total Costo Directo

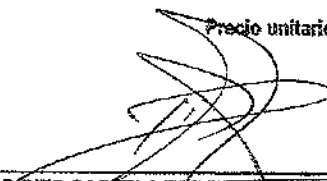
225 629.80

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	33 844.47
IMPREVISTOS	5%	11 281.49
UTILIDAD	5%	11 281.49
Sub-Total		56 407.45

Precio unitario total aproximado al peso

282 037.00


DAIDER BORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L.CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A.E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN: 22.1

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE INCORPORACION 1/2" BRONCE

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
SENTA MENOR (10%MO)				794
Sub-Total				794.17

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
REGISTRO DE INCORPORACION 1/2" BRONCE	UND	27 769	1.0	27 769.00
SOLDADURA	UND	17 454	0.01	139.63
LIMPIADOR	UND	15 181	0.01	121.45
CINTA DE TEFLON	UND	7 726	0.02	161.00
Sub-Total				28 191.08

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
OFICIAL (2)	169 591.52	163%	276 191.86	0.02	4 431.85
AYUDANTE (2)	128 233.73	171%	218 736.31	0.02	3 509.90
Sub-Total					7 941.75

Total Costo Directo

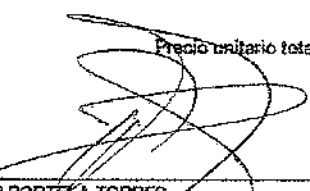
36 927.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	5 539.05
IMPREVISTOS	5%	1 846.35
UTILIDAD	5%	1 846.35
Sub-Total		9 231.75

Precio unitario total aproximado al peso

46 159.00


 DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN: 22,3

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PF 1/2"

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
UNION MENOR (10%MO)				794
Sub-Total				794.17

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
UNION P.F DE 1/2"	UND	4 357	1.0	4 357.00
SOLDADURA	UND	17 454	0.01	139.63
LIMPIADOR	UND	15 181	0.01	121.45
CINTA DE TEFLON	UND	7 728	0.02	161.00
Sub-Total				4 779.08

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
OFICIAL (2)	169 591.52	171%	289 282.87	0.02	4 612.18
AYUDANTE (2)	128 233.73	163%	208 837.76	0.02	3 329.59
Sub-Total					7 941.75

Total Costo Directo

13 515.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	2 027.25
IMPREVISTOS	5%	675.75
UTILIDAD	5%	675.75
Sub-Total		3 378.75

Precio unitario total aproximado al peso

16 894.00

DIDIER PORTELA TORRES

C.C. 4244.520 DE IBAGUÉ

R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGÜE"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN: 22,11

ITEM: Suministro e Instalacion Llave de Paso PVC 1/2" de Bola

UNIDAD : UND

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
ENTA MENOR (10%MO)				794	
Sub-Total					794.18

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Llave de Paso PVC 1/2" de Bola	und	4 573	1.0	4 573.00	
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GAL	UND	15 181	0.03	400.00	
SOLDADURA LIQUIDA PARA PVC 1/4 GAL	UND	17 454	0.05	918.68	
ADAPTADOR PVC MACHO DE 1/2" PRESION	UND	408	2.00	815.33	
CINTA DE TEFLON	UND	7 726	0.02	181.00	
Sub-Total					6 868.01

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total					0.00	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.01	4 431.88	
AYUDANTE (3)	182 350.60	171%	328 104.46	0.01	3 509.93	
Sub-Total					7 941.81	

Total Costo Directo

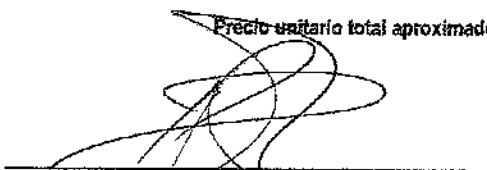
15 604.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	2 340.60	
IMPREVISTOS	5%	780.20	
UTILIDAD	5%	780.20	
Sub-Total			3 901.00

Precio unitario total aproximado al peso

19 505.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGÜE
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A.E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN: 22.17

ITEM: Suministro e instalación Tubería Acometida Domiciliaria pñ+ued Polietileno 1/2"

UNIDAD : ml

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
ENTA MENOR (10%MO)				278	
Sub-Total					278.17

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
MANGUERA P.F 1/2"		2 295	1.00	2 295.09	
Sub-Total					2 295.09

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total						0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL (3)	254 387.28	163%	414 287.79	0.00	1 552.33	
AYUDANTE (3)	192 350.60	171%	328 104.46	0.00	1 229.40	
Sub-Total						2 781.73

Total Costo Directo

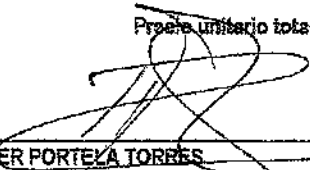
5 355.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	803.25	
IMPREVISTOS	5%	267.75	
UTILIDAD	5%	267.75	
Sub-Total			1 338.75

Precio unitario total aproximado al peso

6 694.00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN: 22,19

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE COLLAR DE DERIVACION EN PVC DE 3"X1/2"

UNIDAD : und

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				2 098	
Sub-Total					2 098.18

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
COLLAR DE DERIVACION EN PVC 3X1/2"	UND	11 790	1,0	11 790,00	
Sub-Total					11 790,00

III. TRANSPORTES


Material	Vol. Peso ó Ca	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total					0,00	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL (3)	254 387,28	163%	413 937,79	0,03	11 794,41	
AYUDANTES (3)	192 350,60	171%	328 164,46	0,03	9 277,41	
Sub-Total					20 981,82	
Total Costo Directo					34 870,00	

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	5 230,50	
IMPREVISTOS	5%	1 743,50	
UTILIDAD	5%	1 743,50	
Sub-Total			8 717,50
Precio unitario total aproximado al peso			43 588,00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 8 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

CONSORCIO INCOBELCI IBAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION RDE 21 (DE 0 A 2 MTS)

ESPECIFICACIÓN: 24,1,2

ITEM: DE DIÁMETRO 3"

UNIDAD : m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
SENTA MENOR (10%MO)				1 168
Sub-Total				1 168,48

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
TUBERIA PVC PRESION DE 3" RDE21	ML	22 397	1,0	22 397,00
ACCESORIOS PVC PRESIÓN (% Tubería)	5% Tub	1 120	1,0	1 119,85
SOLDADURA	UND	17 454	0,008	139,63
LIMPIADOR	UND	15 181	0,008	121,45
Sub-Total				23 777,93

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cal	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
OFICIAL (4)	339 183,04	163%	552 383,72	0,01	4 522,08
AYUDANTE (8)	512 934,93	171%	874 945,23	0,01	7 162,72
Sub-Total					11 684,79

Total Costo Directo


36 631,20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	15%	5 494,68
IMPREVISTOS	5%	1 831,56
UTILIDAD	5%	1 831,56
Sub-Total		9 157,80

Precio unitario total aproximado al peso

45 789,00


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ
 R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



ACREDITACION DE MAQUINARIA

①

Ibagué, 17 de febrero de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaría General

Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola

Ibagué – Tolima – Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 020 DE 2021

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: DISPOSICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Respetados señores:

Por medio de la presente **DIDIER PORTELA TORRES** identificado con C.C. 14.244.520 de Ibagué, en Representación Legal del **CONSORCIO INCOBELCI IBAL**, me permito poner a disposición el siguiente Equipo, el cual relaciono a continuación, para la ejecución de la obra de la referencia siempre y cuando nos sea adjudicado el contrato según **INVITACIÓN No. 020 DE 2021** cuyo objeto es **"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".**

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERISTICA
1	Máquina retroexcavadora de llantas	Modelo superior a 2005
2	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 15 toneladas	Modelo igual o superior a 2012



2	Camionetas doble cabina 4 x 4.	Modelo 2015 en adelante
2	Motobombas de 4"	N/A
1	Motobomba de 6"	N/A
2	Apisonador tipo saltarín	N/A
1	Compresor	N/A
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.

Atentamente,



DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. No. 14.244.520 DE IBAGUE
 Representante Legal CONSORCIO INCOBELCI IBAL
 Proponente





Ibagué, 17 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Secretaría General
 Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola
 Ibagué – Tolima – Colombia

Referencia: **INVITACIÓN No. 020 DE 2021**

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Respetados señores:

Yo, **DIDIER PORTELA TORRES** identificado con C.C. 14.244.520 de Ibagué representante legal de la empresa **INCOBELCI S.A.S** identificado con NIT 900.088.145-2, como propietario del equipo que relaciono a continuación, certifico la plena disponibilidad durante toda la ejecución de la obra y en consecuencia del término de ejecución del contrato en caso de que el oferente **CONSORCIO INCOBELCI IBAL** resulte favorecido en el proceso de selección. Anexo adjunto documentación que acredita la propiedad.

CANT.	CARACTERISTICA	DOCUMENTOS ACREDITACIÓN
1	Máquina Retroexcavadora de llantas CASE 580N modelo 2014.	Tarjeta de propiedad

E-mail: incobelcisas@yahoo.com.ar

Carrera 6 # 53 – 29 Torre 01 Oficina 904 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA



1	Volqueta doble troque FREIGHTLINER M2 106 modelo 2015 placa ESS527 Capacidad de carga de 17 Toneladas.	Tarjetas de propiedad
1	Volqueta doble troque HINO FM1JLUD modelo 2013 placa TGN334 Capacidad de carga de 16 Toneladas.	Tarjeta de propiedad
1	Camioneta doble cabina 4x4 FORD F 150 placa GWO831 modelo 2019.	Tarjeta de propiedad y especificación técnica.
1	Motobomba 4 x4 caudal motor 10hp Alterman a 3600 und	Factura
1	Motobomba Luise GPC100 4x4	Factura
1	Motobomba Autocebante cuerpo en hierro 6x6 Diesel und	Factura
2	Apisonador con motor honda GX160 UND Referencia: CO80-AG-H	Factura
1	Compresor marca Atlas Copco, Modelo XAS185, Motor Jhon Deere de 49 HP TIER 4, montado sobre remolque.	Facturas Contrato de compraventa y factura.
VARIAS	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.	Facturas

Atentamente,

DIDIER PORTELA TORRES
14.244.520 DE IBAGUE
R.L. INCOBELCI S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 50624

No. DE REGISTRO MC012177	MARCA CASE	LINEA 580N	AÑO MODELO 2014
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE RETROEXCAVADORA	Nº SERIE JGN58NREEC703184	
COLOR(ES) AMARILLO	Nº MOTOR 001226714	RODADJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 6607 Kg	ALTO 3370 mm	ANCHO 2170 mm	LARGO 7150 mm
PROPIETARIO(APELLIDOS) Y NOMBRE(S) INCOBELCI S.A S		IDENTIFICACION NIT 905.085.145	

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO
10-08-2016

FECHA EXPEDICION
09-10-2018

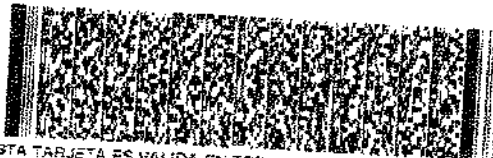
FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

DESC. IMPORTACIÓN
482014000256224

FECHA DE LEVANTE
07/07/2014

IMPORTACIÓN



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000030902

①



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017041278

PLACA TGN334	MARCA HINO	LINEA FM1JLUD	MODELO 2013
CILINDRADA CC 7.961	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO VOLQUETA	TIPO CARROCERIA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16000
NUMERO DE MOTOR J09CTT46236	REG N	VIN 9F3FM1JLUDXX12595	
NUMERO DE SERIE 999999	REG N	NUMERO DE CHASIS 9F3FM1JLUDXX12595	REG N
PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) INCOBELGI S.A.S			IDENTIFICACION NIT 900088145

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DESEMPAQUE
256

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

32012000520837

FECHA IMPORT PUERTAS

1 13/04/2012 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO

FECHA MATRICULA

29/08/2012

FECHA EXP. LIC. TTD.

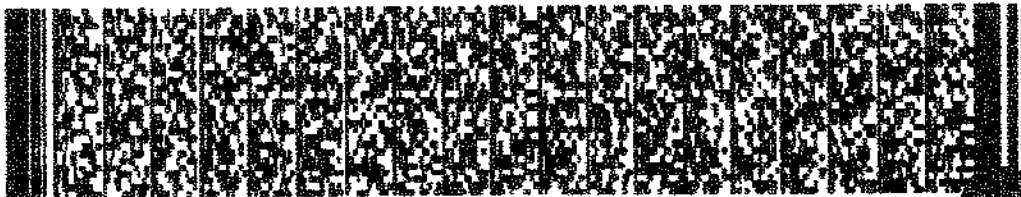
16/10/2018

FECHA VENCIMIENTO

2020/08/31

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTEYMOV CUNDRICAURTE



LT01007877360

9



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021003627

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GWO831	FORD	F 150	2019
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
3.496	AZUL FORD PERFORMANCE	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
KFD19112	N	1FTFW1RG6KFD19112	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	1FTFW1RG6KFD19112	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
INCOBELCI S.A.S		NIT 900088145	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	450
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.
482019000927093	I	30/11/2019
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PUERTAS	
	4	
PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA		
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/08/2020	26/08/2020	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE		



LT03004184133

9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modelo	Ford Focus 1.6i	Transmisión	Manual 5 velocidades
Modelo Carrocera	Ford Focus 1.6i	Tipo	Con Transmisión Automática (10 Vel.)
plataforma	5-door		Con Tgw/Heul - Selectshif
Longitud Total	4627 mm	1a.	4.6961
Volado Delantero/Trasero	2192	2a.	2.9851
Ancho Total (Sin Espejos)	1740	3a.	2.1461
Distancia entre ejes	1027 mm	4a.	1.7651
Trocha Delantero/Trasero	1704	5a.	1.9301
Longitud Platón	1285	6a.	1.2761
Ancho Interno Libre del platón	1694	7a.	1.0001
Altura Total	1615	8a.	0.7801
Pisos y Capacidades	1015	9a.	0.7691
Peso Bruto Vehicular (GVW) (kg)	2562	10a.	0.6381
Peso Vacío con Carga (kg)		Reversil	4.6501
Motor	Ford - EcoBoost	Caja de Transmisión	Manual 5 velocidades
Marca	3.5 GTO (V6 - Híbrido) (1500 cc) - Sin Man. Auto. Start/stop		Manual 5 velocidades
Tipo	Longitudinal	Relación	1.57
Posición	3/7/16		5.21
Desplazamiento (cc)	2500 cc @ 5700 rpm	Tipo	Manual 5 velocidades
Potencia Máxima	150 hp @ 4500 rpm		
Torque Máximo	160 lb-ft @ 3500 rpm		

U

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº. de Inyectores	6	Elaboración	17. xB5 - Aluminio
Filtro de Aire	Serie Regmatizable	Ruedas	35/70R17 Hércules de Aluminio T/A19x02 inc.
Capacidad Tanque de Combustible	25 Galones	Neumáticos	35/70 R17 Hércules modif. Al T/A19x02 inc.
Tipo de Gasolina	Gasolina 91 Octanos - Sin Plomo	Neumático: Rueda de Repuesto	35/70 R17 Hércules modif. Al T/A19x02 inc.
Tipo		Subsistema de Dirección	HPAS - C. Copalero y P. Nor. Asistida Electrónicamente
Tipo	Escala independiente de la Carrocería con Largueros Laterales y Travesaños Acero.	Tipo	1/001
Suspensión Delantera	Discos ventilados, anchosueño en las cruceles.	Radio de Giro (mm)	13,75
Suspensión Trasera	Suspensión de torsión de eje IFS de doble horquilla con limitador de cantidad con amortiguador independiente.		
Eje Delantero - Relación	Capacidad 160 kg		
Suspensión Trasera	400 L - Capacidad de carga por eje		
Eje Trasero - Relación	Suspensión de torsión de eje con brazos de control, amortiguadores independientes y frenos de estribo.		
Amortiguadores de alto desempeño/Todo Terreno	Capacidad 155 kg		
	400 L - Eficiencia Llenado Electrónico		
	FOX RACING SHOX 3.0 Internal Bypass Buckle-Over Live Valve Technology		

G

COMERCIAL

FACTURA DE VENTA- PRINCIPAL

Nº 1 2810

_SAYOKB6FC

Nº:

Nit: 900795665-3

Iva - Regimen Común

No Somos Grandes Contribuyentes, No Somos Autorretenedores en Renta

CRA 4C 25-28 IBAGUE TOLIMA Tel. 2668938

Resol. DIAN 18762001497531 del 12-12-2016 Rango FV1 1-2015000

Factura impresa por computador, por COAGRO COMERCIAL SAS Nit 900795665-3 en software de SysCafé S.A.

Ciente: INCOBELCI S.A.S	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago
Nit/C.C: 900088145-2 Tel: 2765914	Sep-25-2018	Oct-25-2018	30 días	CUENTAS X COBRAR
Dire: CR 6 53 29 TO EMPRESARIAL OF 904	Vendedor	Pedido	Zona	Reboró
IBAGUE - TOLIMA	RIVERA GUZMAN			GERENTE
				Pág
				1/1

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
05759	MOTOBOMBA 4X4 CAUDAL MOTOR 10HP ALTERMAN A 3600 UND	19	1.00	1,740,336.00	1,740,336.00
05098	CODO GALVANIZADO DE 4 PULGADAS UND	19	1.00	58,824.00	58,824.00
05094	NIPLE GALVANIZADO 4X10 UND	19	1.00	50,420.00	50,420.00
LDT 07627	ACEITES 15W40 CI4.S.L UND		2.00	14,500.00	29,000.00
VARIOS	VARIOS UND	19	1.00	16,807.00	16,807.00

Observaciones : GARANTIA DE SEIS MESES POR IMPERFECTOS DE FABRICACION

VARIOS: CORRESPONDE A ESPIGO, TEFLON

SE ENTREGA ENSAYADA Y FUNCIONANDO AL SEÑOR LUIS FERNANDO GOMEZ

47.300.254

Sum: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS mcte.	SubTotal	1,895,387.00
	Iva	354,613.00

** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES Y GARANTIAS SIN LA COPIA DE LA FACTURA **

Favor consignar a nombre de	BANCOLOMBIA CORRIENTE 61939259453
COAGRO COMERCIAL SAS	BANCO SEVA AHORROS 636225476

Enviar copia de la consignacion - FAX 2648942 Email: contabilidad@coagro.com

Total 2,250,000.00

ACTIVIDAD ICA CIU 4653 TARIFA 4.5 POR MIL

PASADOS 15 DIAS NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES

Esta factura se asimila a una letra de cambio segun art. 774 c.c.o.

Impto	Base	Impto	Tipo
0%	20,000		Iva Bienes
19%	1,865,387	354,613	Iva Bienes

Recibi conforme,

Luis Fernando Gomez

Handwritten mark

314

COMERCIAL

FACTURA DE VENTA- PRINCIPAL

FV1 2617

_3780YVNSR

No:

Nit: 900795665-3

Iva - Regimen Común

No Somos Grandes Contribuyentes, No Somos Automatenedores en Renta

CRA 4C 25-28 IBAGUE TOLIMA Tel. 2668938

Resol. DIAN 18762001497531 del 12-12-2016 Rango FV1 1-FV1 5000

Factura impresa por computador, por COAGRO COMERCIAL SAS Nit: 900795665-3 en software de SysCafé S.A.

Cliente: INCOBELCI S.A.S	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago
Nit/C.C: 900088145-2 Tel: 2768914	May-17-2018	Jun-17-2018	30 días	CUENTAS X COBRAR
Dirección: CRA 6 N 53-29 TO EMPRESARIAL OFC 904 IBAGUE - TOLIMA	Vendedor	Pedido	Zona	Elaboró
	RIVERA GUZMAN			ADMINISTRATIVO
				Pág 1/1

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
COSG-AG-H	APISONADOR CON MOTOR HONDA GX160 UND	19	2.00	3,277,311.00	6,554,622.00
Observaciones : GARANTIA DE SEIS MESES POR IMPERFECTOS DE FABRICACION SERIES: 180143-180147 INCLUYE LLAVE COPA					

Son: SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS mcte.	SubTotal	6,554,622.00
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES Y GARANTIAS SIN LA COPIA DE LA FACTURA **	Iva	1,245,378.00
Favor consignar a nombre de COAGRO COMERCIAL SAS	Reta/Fte	163,866.00
BANCOLOMBIA CORRIENTE 61938269453 BANCO BEVA AHORROS 636225476	Total	7,636,134.00

Enviar copia de la consignación - FAX 2648942 Email: contabilidad@coagro.com

ACTIVIDAD ICA CIU 4653 TARIFA 4.5 POR MIL

PASADOS 15 DIAS NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES

Esta factura se asimila a una letra de cambio según art. 774 c.c.o.

Recibí conforme,

COAGRO COMERCIAL SAS

ACEPTADA

Nombre:

Nit/C.C:

Fecha:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

En Ibagué, a los 20 días del mes de Abril del año 2017, entre los suscritos a saber de una parte la sociedad FRANCOL LTDA, identificada con NIT No. 800.243.330 debidamente representada por la señora **MARIELA FRANCO DELGADO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 37.918.937 expedida en Barrancabermeja, quien para los efectos de este contrato se denominará LA **VENDEDORA** y la sociedad **INCOBELCI S.A.S.** identificada con NIT No. 900.088.145 - 2 debidamente representado por el señor **DIDIER PORTELA TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.244.520, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL COMPRADOR**; manifestamos que con el presente documento hemos celebrado el contrato de compraventa regido por las siguientes cláusulas **PRIMERA: EL VENDEDOR**, vende en forma real y efectiva a favor del **COMPRADOR**, el siguiente bien: compresor marca atlas Copco, Modelo XAS185, motor Jhon Deere de 49HP TIER 4, montado sobre remolque. Incluye dos (2) martillos chicago Neumatic CP1230, (2) lubricadores CP1300 (2) punteros tipo pica, (2) kit de acoples para martillos (2) rollos de manguera de 30 mts flexible **SEGUNDA: PRECIO** El precio acordado para la venta objeto de éste contrato es de **(\$36.000.000) -----TREINTAISES MILLONES DE PESOS MCTE**, que **EL COMPRADOR** pagará A LA **VENDEDORA** así: 1) Un primer pago de **(\$20'000.000) VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE**, a la firma del presente contrato de compraventa, los cuales se entregaran en efectivo a la **VENDEDORA**, 2) un segundo pago de **(\$16'000.000) DIECISES MILLONES DE PESOS MCTE**); los cuales serán pagaderos mediante la entrega de un cheque del banco Davivienda el cual será cobrado a los 30 días calendarios siguientes a la fecha de la firma del presente contrato de compraventa, el comprador declara haber recibido a entera satisfacción los bienes dados en venta y los recibe en el estado en que se encuentran y a entera satisfacción. **PARÁGRAFO PRIMERO**. De conformidad con las normas aplicables, **EL COMPRADOR**, declara que los fondos o recursos utilizados para la compra que se menciona en este documento provienen de actividades lícitas. **TERCERA: EL VENDEDOR** manifiesta que los bienes dados en venta se encuentran libres de embargos, trabas judiciales, pignoraciones, pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento de lo dado en venta. **CUARTA: CLAUSULA PENAL**. Las partes señalan como cláusula penal en caso de incumplimiento de una o cualquiera de las cláusulas estipuladas en el presente contrato, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, en valor \$3.600.000 dinero que deberá la parte incumplida a la parte cumplida. Esto como tasación anticipada de los perjuicios, a favor de la parte cumplida o de la allanada a cumplir, la cual se hará efectiva al momento del incumplimiento, y podrá ejecutarse ante la jurisdicción civil, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora derecho este al cual renuncian ambas partes en su reciproco beneficio. **QUINTA.- ENTREGA MATERIAL**. El bien objeto del presente contrato de compraventa será entregado por LA **VENDEDORA** AL **COMPRADOR**, una vez sea traído de Bogotá donde se encuentra en mantenimiento en Central S.A.S. por garantía, acto que se entenderá ejecutado con la entrega del bien en el lugar acordado por estos **SEXTA: DOMICILIO**: Las partes contratantes fijan como domicilio para todos los efectos legales la ciudad de Ibagué - Tolima.

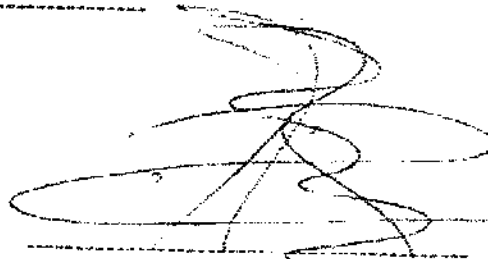


Una vez leído y aprobado en su integridad por las partes, se firma este documento, en dos copias del mismo tenor, (con firmas originales) para cada una de las partes, en la ciudad de Ibagué el día (20) del mes de Abril del año 2017

-----FIN DEL DOCUMENTO-----



VENDEDOR
FRANCOL LTDA
MARIELA FRANCO DELGADO
Representante Legal



COMPRADOR
INCOBELCI S.A.S.
LUZ DARYS CRUZ CRIOLLO
Representante Legal



CENTRAL S.A.S.



Ave. Américas 78 - 11
 Tel: 800 0500 Fax: 854 1748
 Bogotá D.C. - Colombia
 NIT: 800 012 437 9

Factura Proforma No. 042

Señores,
FRANCOL LTDA
 Nit. 800.243.330-0
 Cr. 5 A 60-19 Of. 101 Tel. 2742468
 Ibagué

Bogotá, Mayo 20 de 2014

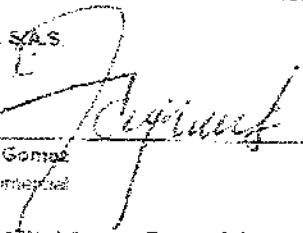



C	Referencia	Descripción	Valor Unitario en USD	Valor Total en USD
1	Compresor 145185	Compresor marca Atlas Copco, Modelo XAL145, Motor Ikon Diesel de 10HP 115R 4, montado sobre remolque. Incluye (2) manómetros Chicago Pneumatic CP1230, (4) Lubricadores CP1300, (2) puntas tipo pico, (2) kit de acoples para muelles, (3) cables de sujeción de 30 mts flexible.	\$ 38.500,000	\$ 38.500,000
		Nuestra cuenta Corriente Nacional No. 02817575 A del Banco de Bogotá a nombre de Central SAS		
Sub total			\$	38.500.000
IVA			16%	\$ 6.180,000
Precio en Dólares			\$	45.008.000

Condiciones Comerciales del pedido:

Entrega: Inmediata salvo aviso previo
 Forma de pago: Contado
 Validez: 60 días

Instrucciones / Observaciones:

CENTRAL S.A.S.

 Bernardo Gómez
 Gerente Comercial
 Alvaro Bonilla / Asesor Comercial

FRANCOL LTDA

 Firma del Comprador
 Nit. 800.243.330-0



COMERCIAL INVERSORA DE ORIENTE S.A.S
NIT. 901.107.018-1

IVA REGIMEN COMÚN
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 3663
TARIFA RETEICA 3.5 X 1000
Cra. 5 No. 91A-66 Barrio el Jardín
PBX: 271 0402 FAX: 271 1058 Ibagué
E-mail: ferre.expo@hotmail.com
www.ferre-expo.com

FACTURA DE VENTA
No. 02-10207

FECHA DE FACTURACION: 2018/03/22 07:47 FECHA DE VENCIMIENTO: 2018/03/21 OBRA:
FACTURADO A: INDESEDI S.A.S NIT: 900.028.193-2
DIRECCION: CRA 5 N 13 - 00 TELEFONOS: 00002627301 00700000000

CANTIDAD	REFERENCIA	PRODUCTO	UNID.	VR. UNITARIO	VALOR	% IVA
2.00	700964	ELECTRICO Y 5 HRS TRADICIONAL 156626 LAFKON	UN	0.00	10,840.00	17
2.00	1004507X	NIVEL 10' ALUMINIO (METRICO) 1004507 IRWIN	UN	0.00	21,928.57	19
1.00	6423	TRABO P. SERRAVALLO 6423 FORTE	UN	0.00	11,682.00	19

VALOR BRUTO	DESQUENTO	SUB-TOTAL	IVA	RETEQUENTE	RETEINA	RETEICA	TOTAL A PAGAR
ES 76.219	ES	76.219	10.491				86.710

TOTAL: CIENTO Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS/100

VENDEDOR: GLORIA SANTAMARIA ELABORADO: [Signature] REVISADO: [Signature] ACEPTADA POR EL COMPRADOR O SU REPRESENTANTE RECIBIDO

* FAVOR CANCELAR CON CHEQUE A FAVOR DE COMERCIAL INVERSORA DE ORIENTE S.A.S CON SELLO RESTRICTIVO DE "PAGUESE ÚNICAMENTE AL PRIMER BENEFICIARIO" Y ENVIAR AL COMPRADOR O VENDEDOR EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CASH PROVISIONAL. * LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE. * ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 774 DEL C. C. Y PRESTA MENITO EJECUTIVO DE ACUERDO LEY 1231 DE 2008. CON LA SOLA FIRMADA DE ACEPTACIÓN DE LA REMISIÓN ARRIBA CITADA, POR PARTE DEL COMPRADOR O SU REPRESENTANTE.

Ibagué, 17 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Secretaría General
 Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola
 Ibagué – Tolima – Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 020 DE 2021

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

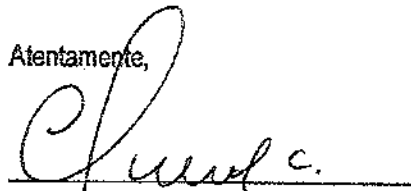
ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Respetados señores:

Yo, **MONICA MARÍA ROJAS CAMPOS** identificada con C.C. 65.767.676, como propietario del equipo que relaciono a continuación, certifico la plena disponibilidad durante las 24 horas del día los 365 días del año, del mismo para la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato en referencia en caso de que el oferente **CONSORCIO INCOBELCI IBAL** resulte favorecido en el proceso de selección. Anexo adjunto documentación que acredita la propiedad.

CANTIDAD	CARACTERISTICA	DOCUMENTOS ACREDITACIÓN
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 VOLKSWAGEN LINEA AMAROK_COMFORTLIN MODELO 2018 PLACA DRQ884	Tarjeta de Propiedad

Atentamente,



MONICA MARÍA ROJAS CAMPOS
 C.C. 65.767.676

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

En la Ciudad de Ibagué (Tolima) a los trece (15) días del mes de febrero del año 2021 entre los suscritos el **CONSORCIO INCOBELCI IBAL** representado legalmente por **DIDIER PORTELA TORRES** mayor de edad, con domicilio permanente en la ciudad de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía número 14.244.520. Expedida en Ibagué, quien para efectos de este contrato se denominará **EL PROMITENTE ARRENDATARIO**, por una parte y por la otra parte **MONICA MARIA ROJAS CAMPOS** con domicilio en la ciudad de Ibagué, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.767.676, quien para efectos de este contrato se denominará el **PROMITENTE ARRENDADOR**, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de **PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE** que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: Mediante este contrato **EL PROMINENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento **AL PROMINENTE ARRENDATARIO** y este promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de la **CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA VOLKSWAGEN LINEA AMAROK_COMFORTLIN MODELO 2018, PLACA DRQ884 Y NÚMERO DE MOTOR CSH202717**, como aparece en la Licencia de Tránsito No. **10015789699**.

SEGUNDA.- DESTINACIÓN: **EL PROMINENTE ARRENDATARIO**, destinará el inmueble para la ejecución de las actividades establecidas en la **INVITACIÓN No. 020 DE 2021**, que tiene por objeto "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", en el caso de que éste salga favorecido en el proceso en mención.

TERCERA. -PRECIO: El precio de arrendamiento prometido es la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000.00)** que el **PROMINENTE ARRENDATARIO** pagará al **PROMINENTE ARRENDADOR** mensualmente una vez se firme acta de inicio del contrato generado de la **INVITACION No. 020 de 2021**.

CUARTA- FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN: Las partes aquí presentes, acuerdan señalar para el perfeccionamiento de esta promesa de arrendamiento, el próximo 8 de marzo del



2021. A partir de esta fecha EL PROMINENTE ARRENDADOR entregará a entera satisfacción la CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA VOLKSWAGEN LINEA AMAROK_COMFORTLIN MODELO 2018, PLACA DRQ884 Y NÚMERO DE MOTOR CSH202717.

QUINTA -CLAUSULA PENAL: EL PROMITENTE ARRENDADOR y EL PROMITENTE ARRENDATARIO acuerdan como cláusula penal por incumplimiento a lo aquí acordado el Cinco por ciento (5%) del valor total de arrendamiento, de acuerdo al tiempo de ejecución del contrato de obra, que consta de seis (6) meses, por lo que el valor total de arrendamiento sería de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00).

SEXTA- PLAZO Y PRORROGA: El plazo del presente contrato es de seis (6) meses contados a partir del inicio de la ejecución del contrato de obra producto de la INVITACIÓN PUBLICA No. 020 DE 2021 DEL IBAL, para el perfeccionamiento de este contrato los valores del negocio jurídico antes mencionados, la cláusula penal y demás estipulaciones aquí pactadas, pueden prorrogarse o modificarse de común acuerdo por las partes, el cual deberá constar por escrito.

SEPTIMA -MERITO EJECUTIVO: Las partes declaran que éste documento presta mérito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones en el contraídas.

OCTAVA- CESION: Las Partes se comprometen a no ceder ni parcial, ni totalmente las obligaciones contenidas en el presente contrato, sin autorización previa y por escrito del contrato concedido. Si contravinieren esta disposición, la cesión no tendrá efectos jurídicos y por tanto no exime de responsabilidad a quien la haya realizado sin autorización de la otra parte.

NOVENA -NOTIFICACIONES: Para todos los efectos de esta promesa de arrendamiento, las direcciones de notificación del PROMITENTE ARRENDADOR y el PROMITENTE ARRENDATARIO serán las siguientes:

PROMITENTE ARRENDADOR CR 4 No. 11-40 OF 903 ED FLORO SAAVEDRA – IBAGUÉ – TOLIMA.

PROMITENTE ARRENDATARIO: CARRERA 6 # 53 – 29 TORREÓN EMPRESARIAL SANTA MONICA OFICINA 904 – IBAGUÉ- TOLIMA



Para constancia el presente contrato se firma en la ciudad de Ibagué, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), en dos ejemplares del mismo valor cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

EL PROMINENTE ARRENDATARIO

EL PROMINENTE ARRENDADOR


DIDIER PORTELA TORRES

C.C. 14.244.520 DE IBAGUÉ

R.L CONSORCIO INCOBELCI IBAL


MONICA MARIA ROJAS CAMPOS

C.C. 65.767.676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015789699

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DRO584	VOLKSWAGEN	AMAROK COMFORT	LN 2018
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO	
1.500	BLANCO CANDY	PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD MOTOR
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
CSH202717	N	WV1ZZZ2HZJAD19874	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
WV1ZZZ2HZJAD19874	N	WV1ZZZ2HZJAD19874	N
PROPIETARIO APELLIDO Y NOMBRE		IDENTIFICACION	
ROJAS CASPOS MONICA MARIA		C.C. 85161676	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000960486

DECLARACIÓN DE LA PROPIEDAD


CONTENEDOR

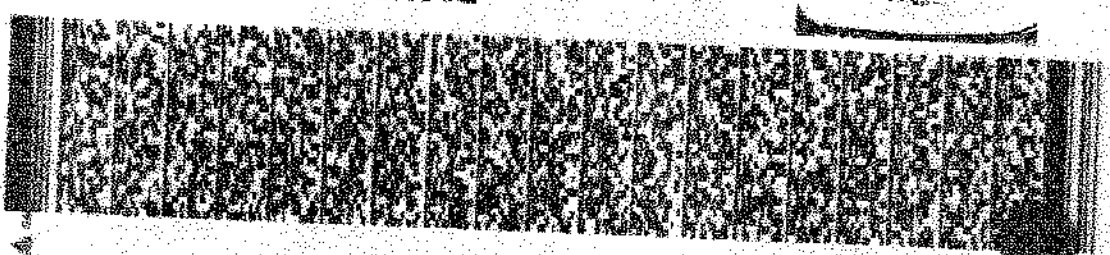
FECHA MATRICULA: **23/12/2019** FECHA EXP. LIC. TTD: **23/12/2019** FECHA VENCIMIENTO: **23/12/2019**

ORGANISMO DE TRÁNSITO: **STRIA MCPAL TDOYTTT IBAGUE**

BLINDAJE: **148** POTENCIA HP: **148**

FECHA IMPORT: **12/12/2019** PUERTAS: **4**





LT03003920044

Equipamiento

EXTERIOR E INTERIOR:

CONFORTLINE 4x2 A/T 57BB3XAA Rto de Aleación "Posadas" 17" 245/65 R17 Color de la carrocería Negro

- Rines
- Neumáticos
- Parachoques delantero
- Parachoques trasero
- Faros principales dobles halógenos
- Faros antiniebla
- Luz antiniebla trasera
- Espejos exteriores color de la carrocería con aplicaciones en cromo
- 3ra luz de freno en versión LED
- Manijas exteriores color de la carrocería
- Aplicaciones en cromo
- Ensanchamiento pasarelas en color de la carrocería
- Protector del cárter
- Tapizado en tela diseño "Kemisi"
- Compartimento portaobjetos bajo los asientos de la 1ra fila
- Piso en caucho

FUNCIONAL:

CONFORTLINE 4x2 A/T 57BB3XAA Rto de Aleación "Posadas" 17" 245/65 R17 Color de la carrocería Negro

- Vidrios y espejos eléctricos
- Aire acondicionado "Climatic"
- Radio "Composition media" con pantalla táctil de 6"
- Radio "Composition Audio" pantalla monocromática
- Volante de cuero multifuncional
- Sensor de parqueo delantero + trasero
- Espejos exteriores abatibles eléctricamente
- Cierre centralizado por control remoto y accionamiento desde el interior
- 1 llave plegable con control remoto + 1 rígida
- Computador a bordo en pantalla multifuncional
- Silla con ajuste de altura conductor
- Desempeñador en ventana trasera
- Toma de 12 V en el cabina
- Cerradura del platón
- Herramientas de abordó y gato
- Llanta de repuesto de acero con neumático normal

SEGURIDAD:

- ABS (Sistema antibloqueo de ruedas)
- ABS off road (para superficies irregulares)
- EBD (Distribución electrónica de frenado)
- BAS (Asistencia al frenado de emergencia)
- ASR (control de tracción)
- ESP (Control de estabilidad)
- HSA (Asistente arranque en pendientes)
- HDC (Control de descenso de pendientes)
- EDL (Bloqueo electrónico diferencial)
- Airbag conductor + pasajero con desactivación del airbag del acompañante
- Tres apoyacabezas en la 2da fila de asientos
- Cinturón de seguridad 3 puntos del + tras
- Andaje para asientos infantiles ISOFIX
- Señal acústica y luminosa - cinturón de seg. conductor y acompañante no abrochados
- Frenos delanteros: Disco
- Frenos traseros: Tambor

DIMENSIONES:

Largo mm	5.254	5.254
Ancho mm	1.954	1.954
Alto mm	1.834	1.834
Largo del platón mm	1.555	1.555
Ancho del platón mm (entre paso ruedas)	1.222	1.222
Alto del platón mm	508	508
Distancia entre ejes mm	3.097	3.097
Altura libre mm	192	192
Capacidad de vadeo mm	500	500

CAPACIDADES Y PESOS:

Peso neto kg	1.925	1.999
Capacidad de carga kg (fábrica)	1.115	1.041
Capacidad de carga kg (según FTH)	700	700
Peso bruto vehicular kg *	3.040	3.040

Comfortline 4x2
A/T 578B3XAA

Comfortline 4x4
A/T 578B3AAA

MOTOR:

Motor	2.0 Bi-Turbo Diesel
Diseño de motor/Válvulas por cilindro	4-Motor cilindro diesel/4
Acceleración 0-100 KM/H en seg	10,9-11,3
Inyección	10,6-11
Cilindraje (en C.C)	Bi-turbo Directa- Common Rail
Potencia CV	1.968
Torque Nm @ rpm	180
Caja de velocidades	420 @ 1.750
Tracción	8 Velocidades AT
Suspensión	4x2 Tracción Trasera
	4xMotion Permanente
	Delantera: Incl. tipo McPherson de doble brazo
	Trasera: Eje rígido con 5 balistas



El presente es un documento de información. El contenido de este documento no constituye una oferta de venta ni una garantía. El contenido de este documento puede estar sujeto a cambios sin previo aviso.

***PERSONAL PROFESIONAL PARA EL
CONTRATO***

Ibagué, 19 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Secretaría General
 Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola
 Ibagué – Tolima – Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 020 DE 2021

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Respetados señores:

DIDIER PORTELA TORRES, identificado con C.C. 14.244.520 de Ibagué, obrando en Representación Legal del **CONSORCIO INCOBELCI IBAL**, de conformidad con la Nota 2. Literal C. acreditación de perfil de equipo de trabajo del término de referencia de la presente invitación pública, me permito manifestar que las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos establecidos para el equipo de trabajo de acuerdo con el perfil determinado, son los siguientes:

PERSONAL	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA	91.477.849 DE BUCARAMANGA
RESIDENTE DE OBRA PARA ACUEDUCTO	MILLER SUAREZ GUZMAN	93.385.842 DE IBAGUÉ
RESIDENTE DE OBRA PARA ALCANTARILLADO	JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS	79.782.465 DE BOGOTÁ
PROFESIONAL SISOMA	ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS	28.551.320 DE IBAGUÉ
TOPOGRAFO INSPECTOR	OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ	93.125.735 DE ESPINAL
TOPOGRAFO INSPECTOR	MARLON SANCHEZ MUÑOZ	5.822.836 DE IBAGUÉ

Con la propuesta se anexa carta de compromiso de cada una de las personas señaladas.

De igual manera, manifiesto, que de salir favorecido el consorcio que represento, para la ejecución del contrato se contará con dos (2) cadeneros con experiencia en la labor a ejecutar con dedicación del 30% cada uno y un (1) auxiliar administrativo con dedicación del 100%, los cuales estarán a cargo del consorcio contratista.

Atentamente,



DIDIER PORTELA TORRES
C.C. No. 14.244.520 DE IBAGUE
Representante Legal CONSORCIO INCOBELCI IBAL
Proponente



DIRECTOR DE OBRA

9

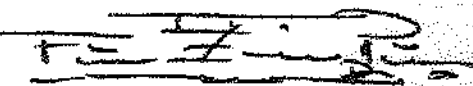
Ibagué 17 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 020 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Yo, FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA identificado con cedula de ciudadanía No 91.477.849 de Bucaramanga me comprometo a laborar con el CONSORCIO INCOBELCI IBAL en el caso de que salga favorecido en la licitación pública de la referencia como DIRECTOR DE OBRA con tiempo de dedicación del 70%.

Atentamente


FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA
C.C. NO 91.477.849 DE BUCARAMANGA

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.477.849

ZAMBRANO PADILLA

APELLIDOS

RAUSTINO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1975

SAN ALBERTO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-JUL-1993 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amiel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2709100-0016783B-M-0091477849-20080807 0014693662A 1 24144888



LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

INSTRUMENTO DE

FAUSTINO - CAROLINA BARRERA

Quem cumplir satisfactoriamente los requisitos de este curso, podrá optar a la asignación de un puesto de trabajo en la empresa.

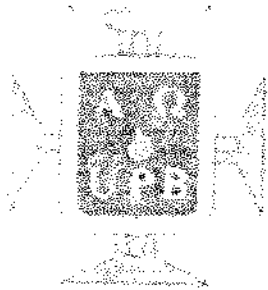
ELABORADO EN

BOGOTÁ

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]



Universidad Pontificia Bolivariana

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

teniendo en cuenta que

Faustino Zambrano Padilla

Cédula de matrícula No. 81.172.849 Expedida en Bucaramanga

Curso y aprobado las asignaturas exigidas por las normas legales y reglamentarias vigentes. Se confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 07 del mes de septiembre del año 2019

Faustino Zambrano Padilla
El Rector

Edwin P.
El Decano

[Signature]
El Secretario General


Asignado el título 8144 del libro 14 de 2019
entregado en Bucaramanga el 07 de septiembre de 2019

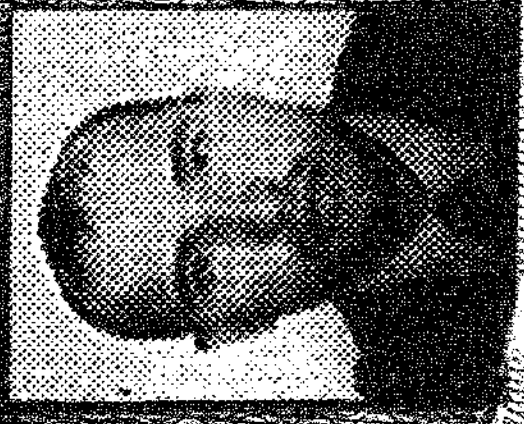


ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA
 ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA
 COPIA

MATRICULA PROFESIONAL NO.
 889021219785TD
 INGENIERO CIVIL

DIA/FECHA 14/08/2005
 FAUSTINO
 ZAMBRANO PADILLA
 C.C. 91477848
 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
 DE SANTANDER


 PRESIDENTE DEL CONSEJO



9

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498911 Bogotá D. C.

9

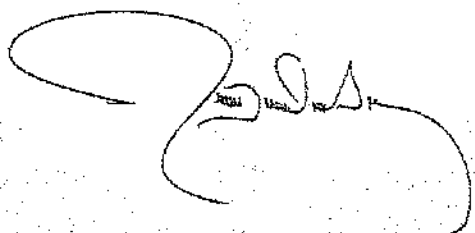
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-608717

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 91477849**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 68202-121978** desde el 18 de Agosto de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 256.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CSA

CONSORCIO SISTEMAS AMBIENTALES
NIT. 900.191.155-6

CONSORCIO SISTEMAS AMBIENTALES

CERTIFICA QUE:

El ingeniero (a) **FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA**
Identificado (a) con cédula No **91 477 849** de Bucaramanga

Laboro en nuestra empresa
Con contrato a término **DURACIÓN DE OBRA O LABOR**
Desde **EL 01 DE OCTUBRE DE 2008**
Hasta **EL 30 DE JUNIO DE 2009**
Desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**

Para el Proyecto **CONSTRUCCIÓN COLECTOR FINAL A PLANTA DE TRATAMIENTO DE PUENTE GERMANIA A CHAMEZA MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA**
Valor Contrato **\$3 072 105 260**

En el tiempo de permanencia, se destacó por su colaboración y eficiencia en la ejecución de las funciones realizadas, formando parte del personal de manejo y confianza en nuestra empresa.

Se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de febrero de 2016.

Atentamente,



ROSIRIS EANGEL BENITEZ
Coordinadora Gestión Humana





CERTIFICAR QUE:

El señor **FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA** identificado con la cedula de ciudadanía No. C C 91 477 849 de Bucaramanga, laboro con la empresa mediante contrato de trabajo termino Fijo desde el día 01 de Agosto 2019 al 30 de Marzo 2020, en el cargo de Director de Obra

Proyecto: **AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (FASE D) EN EL MUNICIPIO D AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Valor del contrato: \$16.256.549.136.88 .

Se expide la siguiente certificación en Bucaramanga a los 03 dias del mes de Abril del año 2020.

Hector Gonzalez Gomez
.....

HECTOR GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal



CONSORCIO AMBIENTAL SOGAMOSO

NIT 900.075.000-1

CONSORCIO AMBIENTAL SOGAMOSO

CERTIFICA QUE:

El ingeniero (a) FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA
Identificado (a) con cedula No 91 477 849 de Bucaramanga

Laboró en nuestra empresa
Con contrato a término: DURACION DE OBRA O LABOR
Desde EL 01 DE JULIO DE 2009
Hasta EL 30 DE ABRIL DE 2010
Desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA

Para el Proyecto CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR LLEGADA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor Contrato \$ 1 472 226 130

En el tiempo de permanencia, se destacó por su colaboración y eficiencia en la ejecución de las funciones realizadas, formando parte del personal de manejo y confianza en nuestra empresa.

Se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de febrero de 2016.

Atentamente

ROSIRIS RANGEL BENITEZ
Coordinadora Gestión Humana



**RESIDENTE DE OBRA PARA
ACUEDUCTO**

3

Ibagué 17 de febrero de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 020 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Yo, MILLER SUAREZ GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No 93.385.842 de Ibagué me comprometo a laborar con el CONSORCIO INCOBELCI IBAL en el caso de que salga favorecido en la licitación pública de la referencia como RESIDENTE DE OBRA PARA ACUEDUCTO con tiempo de dedicación del 100%.

Atentamente




MILLER SUAREZ GUZMAN
C.C 93.385.842 DE IBAGUÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 99.385.642
 SUAREZ GUZMAN

MILLEN



[Handwritten signature]



INDEE DEHECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 27-JUN-1971

FLORENCIA
 (CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

A+

M

ESTATURA

GRUPO SANG

SEXO

22-AGO-1990 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 RAFAEL ANGEL SUAREZ TORRES

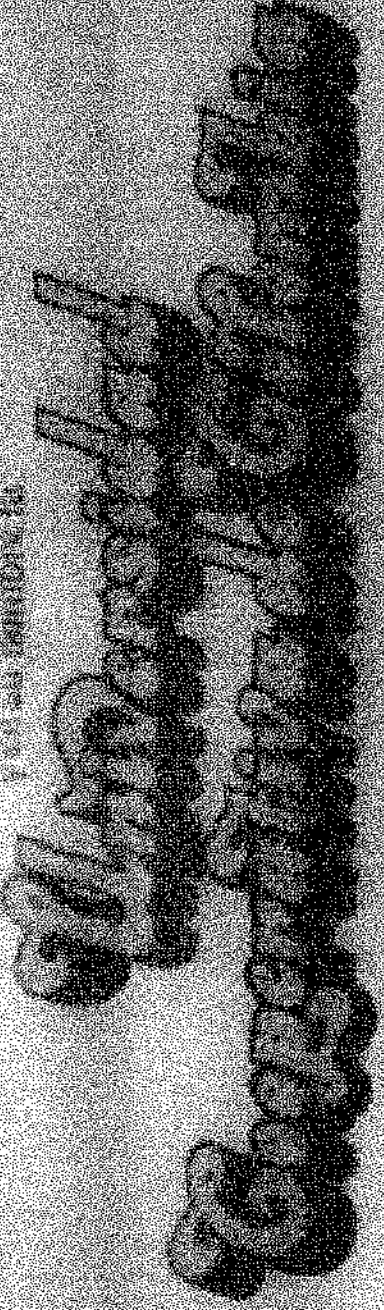


A 2406106-00113762-N 0003395642 00081020 0006200870A 1 0006091188Z



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y SU GOBIERNO



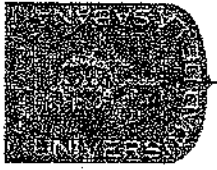
Ministerio de Guerra
MILITARY GENERAL STAFF

que los señores...

TRAMITE CIVIL

...

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Miller Suárez Quzmán

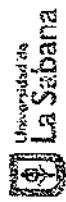
C.C. No 93.385.842

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Estratégica

otorgado en el Campus Universitario de Chia, a los 15 días del mes de Noviembre de 2013.

Rector



Universidad de
La Sabana

Rectoría

Este es el libro de registro por la
Resolución 130 de Enero 14 de 1985,
Ministerio de Educación Nacional.

Director Instituto de Postgrados



Universidad de
La Sabana

Secretaría General

Anulado al folio 601 del libro de registros No. 7
a los 15 días del mes de Noviembre de 2013

0



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana,

Certifica que en el Acta No. 1624 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2013 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual MILLER SUAREZ GUZMAN con Cédula de Ciudadanía No.93385842, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 43233.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.10026 de Noviembre 9 de 2011.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector **OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA**

El Director General del INSTITUTO DE POSGRADOS – FORUM
SALOMÓN FROST GONZÁLEZ

La Decana de LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HILDA ARANGO DE ORTEGA

El Secretario General
ROLANDO RONCANCIO RACHID

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los quince (15) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil trece (2013).

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Secretario General



Secretaría General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



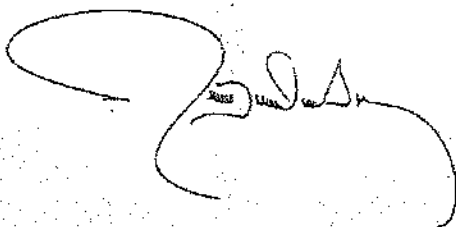
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-602154

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILLER SUAREZ GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93385842, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-089604 desde el 17 de Diciembre de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2740.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estables de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



EL SUSCRITO MILLER SUAREZ GUZMAN IDENTIFICADO CON C.C. 93.385.842 DE IBAGUÉ

CERTIFICO:

Que me desempeñé en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 0088 del 17 de diciembre de 2010 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICIÓN DE LA RED ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", el cual tuvo las siguientes generalidades:

Valor Ejecutado:	\$ 904.149.863,46
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio:	23 DE DICIEMBRE DE 2010
Fecha de Terminación:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Entidad Contratante:	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Contratista:	MILLER SUAREZ GUZMAN

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente,



**MILLER SUAREZ GUZMAN
C.C. No. 93.385.842 DE IBAGUÉ**



**EL SUSCRITO MILLER SUAREZ GUZMAN IDENTIFICADO CON C.C. 93.385.842
DE IBAGUÉ**

CERTIFICO:

Que me desempeñé en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 030 del 14 de abril de 2015 que tiene por objeto "OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CEBORUCO, AGUILA BAJA Y SAN CRISTOBAL Y DE LOS BARRIOS MIRADOR, HUERTA (SECTOR ALTO DEL ANGEL) Y ROJAS PINILLA DEL MUNICIPIO DE MELGAR", el cual tuvo las siguientes generalidades:

Valor Ejecutado:	\$ 783.645.416,36
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio:	20 DE ABRIL DE 2015
Fecha de Terminación:	28 DE DICIEMBRE DE 2015
Entidad Contratante:	EMPUMELGAR E.S.P
Contratista:	MILLER SUAREZ GUZMAN

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente,



MILLER SUAREZ GUZMAN
C.C. No. 93.385.842 DE IBAGUÉ



EL SUSCRITO MILLER SUAREZ GUZMAN IDENTIFICADO CON C.C. 93.385.842 DE IBAGUÉ

CERTIFICO:

Que me desempeñé en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 109 del 28 de octubre del 2009 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el cual tuvo las siguientes generalidades:

Valor Ejecutado:	\$ 912.189.070
Plazo:	CIENTO SETENTA Y DOS DIAS (172)
Fecha de Inicio:	03 DE NOVIEMBRE DE 2009
Fecha de Terminación:	09 DE JULIO DE 2010
Entidad Contratante:	EDAT S.A. E.S.P.
Contratista:	MILLER SUAREZ GUZMAN

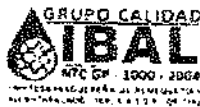
La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente,



MILLER SUAREZ GUZMAN
C.C. No. 93.385.842 DE IBAGUÉ





CONTRATOS

CÓDIGO: GJ-R-GC-029

FECHA VIGENCIA: 2008-06-09

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VERSION: 00

CONTRATO No. 000008
 FECHA: 17 DIC 2010
 CONTRATANTE: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL.
 CONTRATISTA: MILLER SUAREZ GUZMAN
 CLASE: OBRA
 VALOR: SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$806.733.220.00) INCLUIDO EL VALOR DE LOS IMPUESTOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEBEN SER ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.
 PLAZO: CINCO (5) MESES
 OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCON DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE"

Entre los suscritos a saber La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL representada legalmente por el Dr LIBARDO GUTIERREZ DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12 119 047 expedida en Neiva, en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto No. 1-0454 del 22 de Junio de 2010 y acta de Posesión N° 6072 de la misma fecha, y quien en adelante se llamará IBAL y el Ingeniero MILLER SUAREZ GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía N° 93 385 842 de Ibagué (Tolima) quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato previas las siguientes consideraciones: 1. Que a través de las acciones que esta llevando a cabo el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL es necesario y oportuno adelantar la contratación para la "CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCON DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE" como quiera que una vez la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL realizó los procesos de inspección y diagnóstico de las redes de alcantarillado, determinando que el sistema está instalado en material no certificado, la vía está en mal estado sobre todo por la calzada izquierda hacia la carrera 8. El sistema se dirige por el eje de la vía o separador con un pozo inicial frente a la torre en construcción ubicada sobre la carrera 6ª en algunos puntos sobre todo en la carrera 7 y 7ª no se evidencian pozos, sin embargo a partir de esta esquina el sistema amplia su tamaño a 24" todo el tramo presenta grave deterioro por grietas longitudinales que afectan la estructura de la red en algunos puntos del tramo incluso se presenta amenaza de colapso; es así como se ha ejecutado el levantamiento topográfico y evaluación presupuestal de la misma en el sitio donde por resultado del diagnóstico, la red de alcantarillado debe reponerse y así garantizar la correcta prestación de los servicios públicos 2.- Que por lo anterior es menester que se lleve a cabo el proceso de "CONSTRUCCION DE LA RED

Carrera 3ª N° 1-04 B/ La Pola Teléfono (098) 2611298 Fax (098) 2618982 Ibagué - Tolima

DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 68 Y 88 DEL BARRIO RINCON DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE" con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y así garantizar la correcta prestación de los servicios públicos. 3.- Que la contratación para el desarrollo del objeto del presente análisis se determinará de conformidad con los parámetros establecidos en el manual de contratación del IBAL S.A E.S.P OFICIAL y demás normas concordantes para la ejecución de obras de Alcantarillado. 4. Que a partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, Construcción, y Mantenimiento) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a esta orden, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y consecuentemente el IBAL S.A E.S.P OFICIAL, no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato. Los riesgos serán los siguientes: a) Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y las cantidades de obra necesarios para ejecutar en los términos de este Contrato y de sus Apéndices todas las labores de las Etapas de Iniciación, Construcción, reposición, Mantenimiento, terminación y liquidación. b) Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista. c) Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, como consecuencia de cambios en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del IBAL S.A E.S.P OFICIAL para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer cualquier mecanismo de financiación necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o Compensaciones de parte del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas. d) Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsiguientes cuando a ello haya lugar. e) Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del equilibrio contractual en los términos del manual de contratación. f) En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras con la elaboración de sus propios estudios y diseños, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos el manejo ambiental y social. 5) Que los riesgos asumidos por la empresa a partir de la fecha de suscripción del Contrato, el IBAL S.A E.S. OFICIAL serán única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación: a) En el evento que se requiera realizar una expropiación judicial, b) Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño

emergente de Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente c) Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto d) Los efectos, favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el IBAL S.A E.S. OFICIAL asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones Imputarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables 6.- Que la modificación del contrato es de obra pública por el sistema de precios unitarios fijos sin reajustes, según las actividades establecidas en el Presupuesto Oficial de acuerdo con las especificaciones Generales y particulares en él establecidas y que se pagarán por ítems terminados según la propuesta presentada y de conformidad con la resolución de precios del IBAL. 7) Que para cubrir dicha necesidad se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01168 de Noviembre 19 de 2010 por valor de \$ 607 116 222 00. 8) Que el Gerente de acuerdo a lo normado en el manual de contratación de la empresa, invitó a presentar propuesta a MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHAVARRIA y MILLER SUAREZ GUZMAN 9) Que presentaron propuesta MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHAVARRIA y MILLER SUAREZ GUZMAN. 9) Que el Comité de evaluación establecido para tal fin, se encargó de revisar las propuestas presentadas, determinando mediante acta de evaluación, que la del Ingeniero MILLER SUAREZ GUZMAN, es la que obtuvo mayor puntaje, se ajusta al presupuesto oficial de acuerdo con las condiciones y requisitos exigidos por la empresa, por lo tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato para la CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCON DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE, a este proponente. El presente contrato se regira por las siguientes cláusulas. CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente contrato es llevar a cabo la "CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCON DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE". PARÁGRAFO: Se deja constancia que el estudio de precios y condiciones de mercado que generan la cuantía del presente contrato, fue verificado por la entidad, a través del Jefe de División de Alcantarillado. CLAUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA deberá ejecutar la obra en un todo de acuerdo con cada ítem, presupuesto, unidad y cantidad, contenidos en el acta de revisión y evaluación y en su propuesta anexa que hacen parte integral del presente Contrato. CLAUSULA TERCERA.- PROGRAMA DE TRABAJO: EL CONTRATISTA deberá presentar al IBAL, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la firma del Acta de Iniciación, una programación de los trabajos a realizar. PARÁGRAFO PRIMERO: El Interventor del contrato y el Jefe de la División Técnica de Acueducto del IBAL, con el Vº Bº del Ordenador del Gasto, quedan facultados para modificar el Programa de Trabajo, cuando por razones de orden técnico la naturaleza de la obra, ésta lo exigiere. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a juicio del Interventor EL CONTRATISTA está retrasado en el Programa de Trabajo, deberá tomar las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la construcción, tales como aumento del personal y equipo, trabajo de horas extras, sin que ello represente para el IBAL, costo adicional alguno. CLAUSULA CUARTA.- INTERVENTORIA Y SUPERVISION: La Interventoria en el desarrollo de los trabajos estará a cargo del Interventor Externo Luis Francisco España Ramírez y la Supervisión estará a cargo del Jefe de la División Técnica de Alcantarillado y del Jefe de la División Técnica de Acueducto del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. PARÁGRAFO PRIMERO: Todo trabajo que se emprenda sin la

aprobación del Interventor sera de cuenta y riesgo del CONTRATISTA. En tales eventos, el Interventor podrá sugerir al gerente la remoción y reemplazo de las partes de obras ejecutadas.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ni la presencia del Interventor, ni las órdenes escritas que imparta relevarán al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución de la obra contratada ni de las obligaciones contraídas, pues ninguna de las Cláusulas aquí acordadas podrá interpretarse como constitución de dirección de obra por parte del IBAL S.A. E.S.P.

OFICIAL CLAUSULA QUINTA.- VALOR: El costo del Contrato es la suma de SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$606.733.720.00) INCLUIDO EL VALOR DE LOS IMPUESTOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEBAN SER ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA. El presente contrato se celebra por el Sistema de Precios Unitarios Fijos sin reajuste.

CLAUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO: EL IBAL cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato, así: a) Un primer contado en calidad de Anticipo Amortizable, en actas parciales y/o acta final correspondientes al TREINTA POR CIENTO (30%) del Contrato, previa entrega al interventor de la programación de inversión y de apertura de una cuenta de ahorros especial b) El 65% restante por actas parciales y/o de Recibo Final previa presentación de la cuenta de cobro por obra ejecutada y recibida a entera satisfacción por parte del Interventor y el supervisor del contrato c) El CINCO por ciento (5%) restante se cancelará previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del ordenador del gasto

PARAGRAFO PRIMERO: El pago del anticipo deberá ser invertido en las labores propias del contrato y el contratista justificará cada gasto mediante lecturas debidamente diligenciadas, cumpliendo con la normatividad legal vigente y siempre teniendo a su obligación la de cumplir con el objeto contratado, debiendo efectuar un plan de inversión que será controlado por el interventor. Dicho pago deberá ser consignado en esta cuenta de ahorros, para ser controlado y vigilado por el interventor, quien a nombre del IBAL podrá verificar en cualquier momento el manejo del anticipo. Los rendimientos financieros que genere la aludida cuenta de ahorros serán de la empresa, por tanto estos deben ser devueltos a la tesorería del IBAL a la terminación de ejecución del contrato, o serán descontados del acta de recibo final de la obra, como requisito para la liquidación del mismo

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el pago del anticipo, el contratista queda obligado a presentar en la Tesorería del IBAL el correspondiente certificado del Banco con el número de cuenta que se tiene para el manejo del mismo

PARAGRAFO TERCERO: Las partes de común acuerdo establecen que tanto el pago del anticipo como el de las parciales y/o final no podrán endosarse o cederse así como pagarse a otra persona distinta del contratista

CLAUSULA SEPTIMA.- PLAZO: El CONTRATISTA se obliga a entregar totalmente terminada la obra contratada y a entera satisfacción dentro de CINCO (5) MESES, a partir de la fecha del Acta de iniciación, la cual se deberá suscribirse durante los tres (3) días siguientes a la legalización del contrato y no estará sujeta a la entrega del anticipo por parte de la empresa; fecha en la cual el CONTRATISTA deberá hacer entrega del plan de trabajo de inversiones, que servirá de base para el pago del presente contrato

PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA mediante acta deberá hacer entrega al almacénista de los bienes pertenecientes a la empresa, así mismo se obliga a realizar la limpieza de escombros el retiro de materiales sobrantes equipos y maquinarias que les pertenezcan o hayan Utilizado dentro del término establecido en la presente Cláusula, igualmente se obliga a respetar el Plan de Manejo Ambiental entregado por el IBAL

PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos de Entrega Final de Obra EL CONTRATISTA deberá dar aviso al Interventor con cinco (5) días de antelación al vencimiento del plazo del Contrato, a efectos de que el INTERVENTOR revise el estado de la misma y ordene el arreglo ó reconstrucción de toda obra ó montaje que encuentre defectuoso

PARAGRAFO TERCERO: Los Recibos de Obra Parcial que se le hagan al CONTRATISTA no implican la aceptación final por parte del IBAL si no aceptación en principio para el efecto de pago de actas parciales, en virtud de que la obligación del CONTRATISTA, es la

de entregar la obra terminada en su totalidad conforme a las especificaciones acordadas, diseños, planos aprobados y dentro de las condiciones estipuladas de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente contrato que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que establece el manual de contratación para la suscripción del mismo y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación y Municipal de Ibagué también bajo Juramento. **CLAUSULA NOVENA.- MODIFICACIONES AL PROYECTO Y/O ESPECIFICACIONES:** El IBAL, podrá hacer cambios dentro del alcance general del Contrato, en lo relacionado con el diseño, planos y/o especificaciones manteniendo la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar. **CLAUSULA DÉCIMA.- GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del IBAL, dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del Contrato una Garantía Única expedida por una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en el país y con Sede en Ibagué, la cual debe cubrir los siguientes aspectos: a) **CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista equivalente al veinte (20%) de la cuantía del Contrato, que cubra el término del mismo y seis (6) meses más. b) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** En cuantía igual al cien (100%) de su valor, que cubra el término del presente Contrato y seis (6) meses más. c) **DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por una cuantía igual al veinte (20%) del valor del Contrato, que cubra el término del mismo y tres (3) años más para garantizar el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice el Contratista durante la ejecución de: Contrato d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente al cincuenta (50%) del valor del Contrato, que cubra el término del Contrato y seis (6) meses más en: Póliza anexa e) **ESTABILIDAD DE LA OBRA, CALIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES:** Para la reparación de los defectos o vicios ocultos en la obra, y la calidad de los materiales, equivalente al veinte (20%) del valor final del Contrato, por el término de cinco (5) años a partir de la fecha del Acta de Recibo Final de la Obra. **PARÁGRAFO:** En caso de incremento al valor y se prorrogue la vigencia del Contrato, la Garantía deberá modificarse según el caso excepto el amparo del anticipo. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL:** EL CONTRATISTA gozará de plena libertad para contratar bajo su responsabilidad y costos el personal que sea requerido para la cabal ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones Sociales y se obliga a responder de acuerdo con las Leyes Laborales vigentes y los subcontratos que celebre, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, sin que el IBAL, asuma responsabilidad alguna por tales actos. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MATERIALES, EQUIPOS, SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA:** EL CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costa todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de la obra contratada. Los materiales y elementos que utilice en la obra deberán ser de primera calidad estar conforme las especificaciones y normas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá someter previamente, a la aprobación del IBAL los datos y características de los materiales, elementos y artículos que vaya a emplear en la obra, incluso muestras de los mismos para que sean inspeccionados y aprobados por el Interventor. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El IBAL podrá ordenar todos los análisis y pruebas de laboratorio a los materiales y a las mezclas, que se consideren necesarios para establecer exactamente las calidades de estos. El valor de estos análisis estará a cargo del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el IBAL, a mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad industrial que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten dentro de la

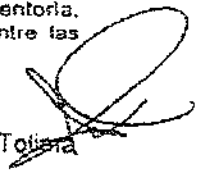
construcción de conformidad con las normas vigentes y a dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra contratada **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL ISAL cancelará oportunamente el valor del presente contrato una vez cumplidos los requisitos para su pago, y tendrá a disposición para consulta del contratista la información requerida en relación con **EL SISTEMA DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "SISTEC"**, según Resolución No 00034 de enero 30 de 2003 **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) El contratista tendrá dentro de sus funciones todas las estipuladas y descritas en el presupuesto oficial, y la propuesta presentada la cual fue evaluada y aceptada por el Comité respectivo, de acuerdo con los precios y cantidades así

CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICION DE LA RED DE AGUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 40 Y 45 DEL BARRIO RINCON DE PIEDRAPINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE.					
BS	ACTIVIDADES	UND	CANT	VUNIT	VIPARCIAL
361	PRELIMINARES				
31161	Localización y replanteo	ML	662.00	\$ 2.570,00	\$ 1.702.340,00
31162	Revo de sobantes hasta 8 CMs e mediana	M3comp	3.154,00	\$ 14.474,00	\$ 45.850.956,00
31163	Suministro de recibo en tierra compactado a 15 mts med. e mecánica	M3comp	2.277,00	\$ 44.375,00	\$ 88.848.125,00
	DEMOLICIONES				
	Demolicion de pavimento concreto asfaltico	M3	72,00	\$ 95.350,00	\$ 3.955.200,00
	Demolicion de pavimento concreto rigido	M3	4,00	\$ 72.916,00	\$ 291.664,00
	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	De 0-2 mts				
	En material comun y conglomerado	M3	1.141,00	\$ 10.275,00	\$ 11.723.775,00
	De 2-4 mts				
	En material comun y conglomerado	M3	508,00	\$ 12.275,00	\$ 6.235.700,00
	EXCAVACIONES MANUALES				
	De 0-2 mts				
	En material comun	M3	568,00	\$ 8.120,00	\$ 10.255.820,00
	ALCANTARILLADO				
	Suministro e instalacion de tuberia plastica o esa NTC 5079 y 3722 I				
	De 0-2 mts				
	De 0 E	ML	383,00	\$ 38.400,00	\$ 13.941.200,00
	De 0 a	ML	150,00	\$ 50.072,00	\$ 7.510.800,00
	De 0 a 0	ML	155,00	\$ 72.253,00	\$ 11.198.215,00
	De 0 a 16	ML	82,00	\$ 152.182,00	\$ 12.521.128,00
	De 2-4 mts				
	De 0 a	ML	148,00	\$ 58.430,00	\$ 7.514.078,00
	De 0 20	ML	92,00	\$ 229.173,00	\$ 21.011.216,00
	De 0 24	ML	185,00	\$ 322.043,00	\$ 60.544.084,00
	Caja de inspeccion 60*60*100 Cms	UND	55,00	\$ 212.858,00	\$ 11.696.190,00
	Suministro e instalacion de Sire yee 8*8 PVC incluye agaraderas caucho y adherencia	UND	29,00	\$ 87.170,00	\$ 2.527.930,00
	Suministro e instalacion de Sire yee 16*16 PVC incluye agaraderas caucho y adherencia	UND	8,00	\$ 383.400,00	\$ 2.427.200,00
	Suministro e instalacion de Sire yee 20*20 PVC incluye agaraderas caucho y adherencia	UND	8,00	\$ 353.200,00	\$ 2.721.600,00
	Suministro e instalacion de Sire yee 24*24 PVC incluye agaraderas caucho y adherencia	UND	17,00	\$ 362.680,00	\$ 4.352.160,00
	Señalización en quadra 0,0 mts y conos/mora n=2 00 mts	ML	1.350,00	\$ 7.891,00	\$ 10.382.850,00



Suministro en hidro-concreto	UND	24.00	\$ 510.489,00	\$ 12.251.256,00	
Suministro e instalación lecho en gravilla para tubería Mts 3,4	M3	334.00	\$ 65.800,00	\$ 21.867.200,00	
CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION Ø 1,20 mts					
Base y cañote en concreto 3000 psi ø=Ø 36 mts	UND	14.00	\$ 352.870,00	\$ 4.940.180,00	
Módulo interior	ML	13.00	\$ 64.832,00	\$ 840.218,00	
Canchales en adobe ø= 3,30 mts	ML	27.00	\$ 379.338,00	\$ 10.242.072,00	
Cono de reducción Mx Ø 65 mts	UND	14.00	\$ 274.269,00	\$ 3.839.756,00	
Suministro e instalación de tapa en fibrocemento	UND	14.00	\$ 484.480,00	\$ 6.782.720,00	
Pavos en hierro de 3/4" con anclaje en C=Ø 6cm	UND	71.00	\$ 14.000,00	\$ 994.000,00	
OBRAS DE PAVIMENTACION					
Arden en concreto a Ø 10 mts (incluye alzado y nivelación)	M2	35.00	\$ 59.101,00	\$ 2.068.535,00	
Manga de aguas con diámetro de 12" A 24"	GBL	1.00	\$ 982.000,00	\$ 982.000,00	
RESPOSICION DE REGES DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS EN LA CALLE 81 ENTRE CARRERAS 6 Y 78 Biv DEL BARRIO RINCO DE PIEORAPINTADA					
ITEMS	ACTIVIDADES	UND	CANT	VRUNIT	VPARCIAL
DEMOLICIONES					
1	Demolición Pavimento Concreto Asfaltado	M3	56.00	\$ 59.250,00	\$ 3.310.300,00
EXCAVACIONES					
2	De 0,7 mts en seco				
2.1	En Materiales Común	M3	315.00	\$ 18.170,00	\$ 5.707.800,00
3	Recibo en 2da Clase Compactado C=15 con Medio Mecánico	M3/Comp	170.00	\$ 44.379,00	\$ 7.543.750,00
4	Retiro de tuberías ASB Ø 12" a 18"	M3/Comp	373.00	\$ 14.474,00	\$ 5.386.602,00
5	Suministro e instalación Lecho en Arena para Tubería	M3	145.00	\$ 58.478,00	\$ 8.479.310,00
6	Suministro e instalación Tubería de Acueducto				
6.1	De Ø 4" PVC RDE 26	ML	60.00	\$ 37.420,00	\$ 2.245.200,00
6.2	De Ø 10" PVC RDE 76	ML	270.00	\$ 221.850,00	\$ 59.909.500,00
6.3	De Ø 12" PVC RDE 26	ML	270.00	\$ 351.420,00	\$ 94.883.400,00
7	Instalación de accesorios anillo 3" y 4"	UND	12.00	\$ 18.650,00	\$ 223.800,00
8	Instalación de accesorios anillo 10" y 12"	UND	8.00	\$ 77.717,00	\$ 621.736,00
9	Arden en concreto ø=Ø 10 m (incluye alzado y Nivelación)	M2	15.00	\$ 59.101,00	\$ 886.515,00
10	Suministro e instalación de Ventosa Ø 3" para la Línea de Conducción de 12"	UND	1.00	\$ 3.905.000,00	\$ 3.905.000,00
11	Suministro e instalación de Ventosa Ø 3" para la Línea de Conducción de 10"	UND	1.00	\$ 2.927.115,00	\$ 2.927.115,00
POZOS DE INSPECCION					
Diámetro 1,20 m					
Base y cañote en concreto de 3.000 PSI ø=Ø 36 Mts	UND	2.00	\$ 352.870,00	\$ 705.740,00	
Módulo interior	ML	2.00	\$ 64.832,00	\$ 129.264,00	
Canchales en adobe ø= 3,30 Mts	ML	2.00	\$ 379.338,00	\$ 758.672,00	
Cono de reducción Mx Ø 65 Mts	UND	2.00	\$ 274.269,00	\$ 548.538,00	
Pavos en hierro de 3/4" con anclaje en C=Ø 6cm	UND	6.50	\$ 14.000,00	\$ 91.000,00	
Suministro e instalación de tapa en fibrocemento	UND	2.00	\$ 329.800,00	\$ 659.600,00	
DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO					
10.1	Suministro e instalación de Columna de Ø de 4" a 12"	UND	10.00	\$ 38.540,00	\$ 385.400,00
10.2	Suministro e instalación de registro de corte e incorporación 1/2"	UND	10.00	\$ 20.606,00	\$ 206.060,00
10.3	Suministro e instalación de PF Macho 1/2"	UND	10.00	\$ 13.322,00	\$ 133.220,00
10.4	Suministro e instalación de Libre de Paso 1/2"	UND	10.00	\$ 23.922,00	\$ 239.220,00
10.5	Suministro e instalación de Manguera a Presión de 1/2"	ML	30.00	\$ 4.150,00	\$ 124.500,00
VALOR TOTAL					\$ 698.733.730,00

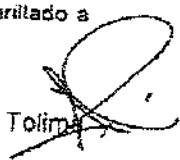
b) El Contratista será el responsable por la seguridad industrial de todo el personal en obra que trabaje para él, debiendo cumplir y haciendo cumplir las disposiciones previstas en la Ley. c) El Contratista organizara los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las disposiciones legales al respecto emanadas por la autoridad legal competente ó el Ministerio del Medio Ambiente. d) El contratista se compromete a constituir las garantías de que trata la Cláusula Decima del presente contrato e) El CONTRATISTA se obliga a mantener de manera permanente, durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos. f) El CONTRATISTA se obliga a permanecer personalmente a mantener permanentemente en el sitio de las obras un representante con suficiente capacidad, autoridad y experiencia en la dirección de obras similares, que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo del objeto y cumplimiento del Contrato. La ausencia del CONTRATISTA o de su representante en la obra, o su reemplazo, sin aprobación, serán consideradas causales de incumplimiento parcial del contrato y podrán dar lugar a la aplicación de las multas correspondientes. g) El CONTRATISTA se obliga a la colocación de medidas de seguridad y avisos en los diferentes sitios de trabajo para prevenir a la comunidad del peligro y posibles accidentes h) Deberá colocar una valla según diseño, al momento de iniciar las labores en la obra, la cual debe entregar al IBAL al terminar la obra i) Presentará paz y salvo de Almacén para el acta final j) Presentara para el acta final paz y salvo de las empresas prestadoras de servicios públicos como son: Alcanós, Enercolima, Ibagué Limpia y Telefónica Telecom, en el cual se certifique que con base en la obra ejecutada no se afecto en ningún aspecto a estas empresas prestadoras de servicios públicos. k) Cualquier otra que se desprenda del estudio técnico del Análisis de Conveniencia, de la oferta, del acta del comité de propuestas; documentos que se consideraran parte integral del presente contrato l) Cumplir con lo dispuesto en la ley 828 de 2003, artículo 1º que modifica el parágrafo 2º del artículo 50 de la ley 789 de 2002, que estipula " el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F.) ,m) Se compromete a cumplir con lo propuesto en las actividades a desarrollar en cada uno de sus ítems para la "CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 8B Y 8B DEL BARRIO RINCON DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE" de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el presente contrato. n) El contratista se obliga a entregar el libro de obra o bitácora con el acta de recibo final. o) Deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según Resolución No. 00034 de enero 30 de 2003, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta, acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades: Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental, Metrología, seguridad industrial, Gestión acueducto y otros; y en General para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de acueducto y alcantarillado a cargo del IBAL, o que sean intervenidos por la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. CLAUSULA DECIMA QUINTA.- RESEÑA FOTOGRAFICA: EL CONTRATISTA se obliga a entregar al IBAL, una reseña fotográfica del desarrollo de la obra (mínimo 10 fotos), de cuya autenticidad dará fe el Interventor de la obra y la misma formará parte del control respectivo a cargo de la Interventoría. CLAUSULA DECIMA SEXTA.- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA: Se suscribirá entre las



partes y el interventor, en la cual constará: a) El estado en que el IBAL, recibe la obra. b) El área y las dependencias construidas c) El valor de las obras ejecutadas a la fecha. d) Las observaciones y constancias a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO:** Se hará entre el IBAL y el CONTRATISTA a más tardar dentro de los CUATRO (04) meses siguientes a la fecha del Acta de Recibo Final de Obra. En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato sino con autorización previa y escrita del IBAL. **CLAUSULA DECIMA NOVENA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2010. **CLAUSULA VIGÉSIMA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01168 de Noviembre 19 de 2010, por valor de \$ 607.116 222.00, el valor del presente Contrato se pagará con cargo a los rubros presupuestales denominados PROGRAMA 004 IBAGUE ACOGEDORA CON CALIDAD AMBIENTAL. SUBPROGRAMA 003 GESTION INTEGRAL EN SANEAMIENTO HIDRICO. ARTÍCULO 006 Recursos del Crédito Gestión Integral. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la correspondiente suscripción entre las partes y se legaliza mediante la publicación en la Gaceta Municipal, el pago de impuestos (Pro-ancianos, pro-cultura según Acuerdo No 071 de diciembre 7 de 2001, del Concejo Municipal, la aprobación mediante acto administrativo por parte del IBAL de las pólizas de garantía y la expedición del Registro Presupuestal. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del contratista, se causará a su cargo una cláusula penal pecuniaria, cuyo monto será hasta por el cincuenta por ciento (50%) del precio del correspondiente pedido o del contrato, según el caso, si el incumplimiento es total o si se declara caducidad, y proporcionalmente si el incumplimiento es parcial. El pago de la pena no extingue para el contratista, el cumplimiento de la obligación principal. El IBAL podrá compensar el valor de la cláusula penal pecuniaria hasta concurrencia de los valores que se adeuden al contratista por cualquier concepto. De no ser posible la compensación total o parcial, el CONTRATISTA se obliga a consignar el valor o el saldo no compensado de la cláusula penal compensatoria en la cuenta que el IBAL le indique, dentro del plazo que se le señale en el requerimiento que con tal fin se le curse. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. El IBAL se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- MULTAS DE APREMIO:** En caso de mora de cualesquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, durante la vigencia del mismo y sin perjuicio de la cláusula penal compensatoria y de la caducidad, si a ella hubiere lugar, se causarán a cargo del contratista, multas de apremio equivalentes al uno punto cinco por ciento (1.5%) del precio de la parte incluida, por cada semana de atraso o proporcional por fracción. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. El IBAL podrá compensar el valor de la multa de apremio hasta concurrencia de los valores que se adeuden al contratista por cualquier concepto. De no ser posible la compensación total o parcial, el CONTRATISTA se obliga a consignar el valor o el saldo no compensado de la multa en la cuenta que el IBAL le indique, dentro del plazo que se señale en el requerimiento que con tal fin se curse. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- REGIMEN LEGAL AMBIENTAL:** El CONTRATISTA se obliga a cumplir con lo establecido en el Régimen Legal del Medio Ambiente (Ley 89 de 1.993), supeditando la ejecución de todo tipo de obra u actividad que implique intervención sobre el medio ambiente a la previa obtención de las licencias, permisos u autorizaciones que sea necesario

Carrera 3ª N° 1-04 B/ La Pola Teléfono (098) 2611298 Fax (098) 2618982 Ibagué - Tolima

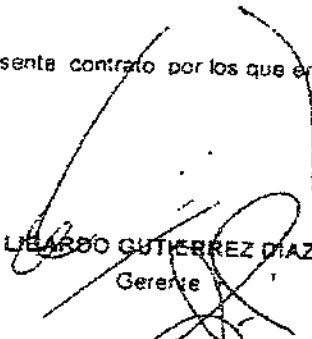
tramitar ante la autoridad ambiental competente, así como de elaborar y ejecutar el respectivo Plan de Manejo Ambiental de manera participativa. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral de este Contrato: a) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA, anexa al presente. b) Planos de Diseño y Especificaciones Técnicas. c) Las Actas que se suscriban durante el Contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Los Contratos Adicionales que suscriban las partes. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato. g) El Acta de Evaluación de propuestas. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- FUNCIONES DEL INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR:** a) Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. b) Deberá entregar localizada la Obra al Contratista y verificar la localización de los ejes de las diferentes estructuras durante el transcurso de la obra. c) Diseñar y/o mejorar proyectos, que a juicio propio considere, con el fin de optimizar los recursos asignados. d) Presentará informe mensual sobre el desarrollo del Contrato del objeto del contrato, Avance de Obra, Control de programa de Trabajo, etc. e) EL INTERVENTOR se obliga a exigir al Contratista, la colocación de medidas de seguridad, vallas informativas y avisos en los diferentes sitios de trabajo para prevenir a la comunidad del peligro y posibles accidentes. f) Realizará la interventoría en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. g) El Interventor debe tener el personal idóneo, equipos y demás elementos propuestos. h) Tanto el personal como los equipos de trabajo, deberán dedicarse en forma permanente y exclusiva al contrato, desde su iniciación hasta la terminación del mismo. i) El INTERVENTOR deberá verificar que las obras motivo de los contratos, se ejecuten de acuerdo a las cláusulas contractuales, vigilando que se cumplan las especificaciones que se estipulan en los planos, memorias y pliego de condiciones. k) Que las inversiones se realicen de acuerdo a las estipulaciones del mismo, procurando una disminución de los costos, en lo posible sin perjuicio de su calidad. l) La vigilancia del contrato, la ejercerá el Interventor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. m) Tomar las medidas de la obra ejecutada, en asocio del contratista o su representante. Este trabajo debe ser ejecutado directamente en las obras y consignar los datos en cartera, que deben estar disponibles para cualquier comprobación. n) Estudiar y determinar en asocio del supervisor y el contratista sobre el cambio de especificación de la obra, que procuren un mejoramiento de la calidad de los trabajos o cuando dicho cambio favorezca la disminución del plazo y del precio, pero sin la desmejora de la calidad. ñ) El INTERVENTOR debe elaborar y darle trámite inmediato a las actas de iniciación de las obras, actas de recibo parcial de obra, actas de obra adicional y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del supervisor y el contratista. o) Estudiar y analizar mensualmente la programación de la obra, en comparación de la obra ejecutada, para poder decidir, si la obra se puede terminar en el plazo convenido. p) EL INTERVENTOR se obliga a entregar al IBAL S.A E S P OFICIAL, una reseña fotográfica del desarrollo de cada obra (mínimo 5 fotos), de cuya autenticidad dará fe al SUPERVISOR y la misma formará parte del control respectivo a cargo del SUPERVISOR (si es el caso). q) EL INTERVENTOR deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según Resolución N° 0034 de Enero de 2003, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, la Norma RAS 2000 de consulta, acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que se desarrollen las siguientes actividades: Construcción en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimiento del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental Metrología, seguridad industrial, gestión acueducto y otros; y en general para desarrollo de labores y actividades técnicas, directa o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de acueducto y alcantarillado a




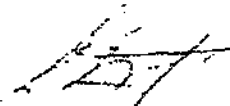
cargo del IBAL, o que sean intervenidos por la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA.- CLAUSULAS EXORBITANTES: El IBAL se reserva el derecho de interpretar, modificar y/o terminar unilateralmente el contrato, así como declarar la caducidad administrativa del mismo, cuando quiera que se den causas para ello, a consideración del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. VIGÉSIMA NOVENA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de las Garantías de que trata la Cláusula Decima y los documentos de legalización de que trata la cláusula Decima Primera del contrato y el Registro Presupuestal. CLAUSULA TRIGESIMA.- DOMICILIO: Se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio contractual.

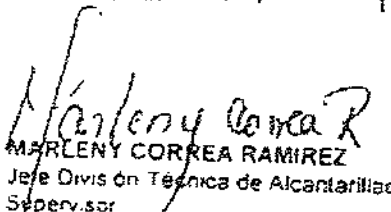
Para constancia se firma el presente contrato por los que en él intervinieron, a los

17 DIC 2010


LEONARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente



MILLER SUAREZ GUZMAN
C.C. 723 2355742 Ibagué


LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
Interventor Externo


MARLENY CORREA RAMIREZ
Jefe División Técnica de Alcantarillado
Supervisor


LUIS RICARDO SALCEDO GONDOLA
Jefe División Técnica de Acueducto
Supervisor

1000 Bueno Secretario General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL


 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2008 EMPRESA IBAGÜEÑERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 0088 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010</p>	CÓDIGO: GJ-R-GC-012
		FECHA VIGENCIA: 2009-02-17
		VERSIÓN: 02

"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICIÓN DE LA RED ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DA LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONTRATISTA: MILLER SUAREZ GUZMAN

LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
INTERVENTOR EXTERNO

IBAGUÉ
DICIEMBRE DE 2011

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 0088 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010	CÓDIGO: GJ-R-GC-012
		FECHA VIGENCIA: 2009-02-17
		VERSIÓN: 02

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:


“REPOSICIÓN DE LA RED CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICIÓN DE LA RED ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DA LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE Ibagué

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: \$ 606.733.720.00
VALOR ADICIONAL: \$ 299.068.085.94
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 905.068.085.94
VALOR ANTICIPO: \$ 182.020.116.00
VALOR EJECUTADO: \$ 904.149.863.46
CONTRATISTA: MILLER SUAREZ GUZMAN
PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA INICIACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE (6) SEIS DE 2011

En Ibagué a los Veintidós (22) Días del Mes de Diciembre del año 2011, se reunieron en las oficinas de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, el Doctor **LIBARDO GUTIÉRREZ DÍAZ**, Gerente y Ordenador del Gasto de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, según decreto N°1- 0454 del 22 de junio de 2010, en su calidad de Contratante, la Ingeniera **MARLENY CORREA RAMÍREZ** en su Calidad de Jefe de la División Técnica de Alcantarillado y Supervisor, el ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**, en su calidad de interventor, de la Orden de Obra y el Ingeniero **MILLER SUAREZ GUAMAN**, en su Calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presenta acta de liquidación de las obras realizadas objeto del Contrato de Obra 0088 de 2010, previas las siguientes consideraciones:

Que el Gerente del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, según lo normado en el manual de contratación de la empresa, invito a presentar propuesta a los Ing. **MILLER SUAREZ GUZMAN**, **MARIO GABRIEL JIMENEZ** y el Ing. **AITOR M IRENA DE LARRAURI ECHAVARRIA**, Que el Comité de evaluación establecido para tal fin, al revisar y evaluar las propuestas presentadas recomienda al ordenador del gasto, de conformidad con lo evaluado, adjudicar la Orden para la **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICIÓN DE LA RED ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DA LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ**, al Ingeniero **MILLER SUAREZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.385.842. de Ibagué, por un valor de: **SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$606.733.720.00) M/CTE.**

Que el acta de iniciación se firmo el día 23/12/2010.

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 0088 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010	CÓDIGO: GJ-R-GC-012
		FECHA VIGENCIA: 2009-02-17
		VERSIÓN: 02

Que durante la ejecución de la Obra se presentaron cuatro (04) Actas de modificación de cantidades, que los precios nuevos e items aprobados quedaron consignados en las actas de modificación que se relaciona a continuación con su respectiva fecha, la cual es parte integral con sus anexos de la presente acta de liquidación.

Acta de Modificación de Cantidades N° 1	11 de Febrero de 2011
Acta de Modificación de Cantidades N° 2	15 de Abril de 2011
Acta de Modificación de Cantidades N° 3	28 de Julio del 2011
Acta de Modificación de Cantidades N° 4	30 de Agosto de 2011

Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL concedió al contratista un anticipo de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$182.020.116.00) M/CTE, equivalente al 30% del valor total de la Orden, y que el contratista amortizo así:


BALANCE ANTICIPO

Valor Anticipo Recibido	\$ 182.020.116.00	
Amortización Acta Parcial 1		\$ 54.606.035.00
Amortización Acta Parcial 2		\$ 127.414.081.00
Valor Amortización acta final		0.00
SUMAS IGUALES	\$ 182.020.116.00	\$182.020.116.00

BALANCE DE LA ORDEN

Que el valor de la obra ejecutada fue por la suma de DOSCIENTOS VEINTESEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$130.540815.00) M/CTE, que el IBAL cancelo así:

Valor Contratado	\$905.801.805.94	
Valor Obra Ejecutada		\$904.149.863.46
Valor Obra No Ejecutada		\$1.651.942.48
SUMAS IGUALES	\$ 905.801.805.94	\$905.801.805.94

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IRAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAI S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 0088 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010	CÓDIGO: GJ-R-GC-012
		FECHA VIGENCIA: 2009-02-17
		VERSIÓN: 02

BALANCE ACTAS


Valor Contratado	\$ 905.801.805.94	
Acta Parcial 1		\$223.066.576.93
Acta parcial 2		\$347.394.374.03
Acta Parcial 3		\$229.255.766.03
Acta Final		\$59.225.653.30
Acta de liquidación (5% pendiente de pago)		\$45.207.493.17
Valor Obra no ejecutada		\$1.651.942.48
SUMAS IGUALES	\$ 905.801.805.94	\$905.801.805.94

Que el contratista constituyó la póliza N° GU021164 con la Compañía aseguradora CONFIANZA S.A correspondiente a las garantías exigidas en eContrato, la cual fue expedida el día 20/12/2010, y modificada el 23/12/2011, el 10/03/2011, el 29/07/2011, el 01/08/2011 y el 22/11/2011, y aprobadas por el IBAL mediante resoluciones N° 00998 del 23/12/2010, 00161 de 11/03/2011, 00588 del 02/08/2011 y la 00873 del 24/11/2011, respectivamente y que se discriminan así:

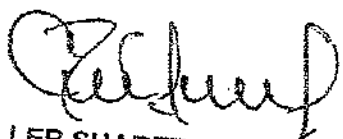
Amparo	Número	Valor (\$)	Vigencia	Compañía de Seguros
Cumplimiento del Contrato	GU021164	\$181.160.361.19	05-09-2011 09-03-2012	CONFIANZA S.A
Anticipo	GU021164	\$182.020.116.00	05-09-2011 09-03-2012	CONFIANZA S.A
Salarios y Prestaciones Sociales	GU021164	\$181.160.361.19	05-09-2011 07-09-2014	CONFIANZA S.A
Estabilidad de la Obra	GU021164	\$181.160.361.19	05-09-2011 05-09-2016	CONFIANZA S.A

Que el contratista constituyó la póliza N° RO006713, con la Compañía aseguradora Confianza S.A. correspondiente a la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual exigidas en el Contrato de Obra la cual fue expedida el 20/12/2010 y modificada el 10/03/2011, 29/07/2011, 01/08/2011, el y aprobadas por el IBAL mediante resoluciones N° 00998 del 23/12/2010, 00161 de 11/03/2011, 00588 del 02/08/2011 y respectivamente y que se discriminan así:

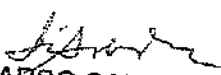
Amparo	Número	Valor (\$)	Vigencia	Compañía de Seguros
Predios labores y operaciones	RO006713	\$452.900.902.91	01-08-2011 09-03-2012	CONFIANZA S.A

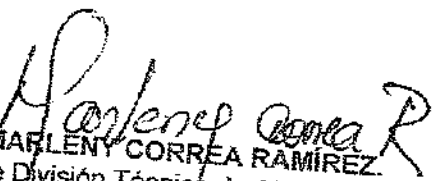
 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 2000 - 2004 EMPRESA BAGÜENERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 0088 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010</p>	<p>CÓDIGO: GJ-R-GC-012</p>
		<p>FECHA VIGENCIA: 2009-02-17</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Veintidós (22) Días del Mes de Diciembre del año 2011


MILLER SUAREZ GUZMÁN
Contratista


LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
Interventor


LUIS RICARDO SALCEDO GÓNDOLA
Jefe División Técnica de Acueducto
Supervisor


MARLENY CORREA RAMÍREZ
Jefe División Técnica de Alcantarillado
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN EL INFORME TECNICO
SUSCRITO POR EL CONTRATISTA DEL IBAL E INTERVENTOR.


LIBARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
GERENTE
CONTRATANTE


	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GI-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	1 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

CERTIFICA

Que el ingeniero **MILLER SUAREZ GUZMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.385.842 de Ibagué y matrícula profesional No. 70202089604TLM, ejecuto el contrato No. 030 del 14 de abril del 2015 a satisfacción para esta entidad igualmente ejecuto la dirección de obra. Bajo las siguientes características:

- Contrato de obra No. 030 del 14 de abril del 2015
- Contratante Empumelgar E.S.P.
- Contratista Miller Suarez Guzmán
- Objeto: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CEBORUCO, AGUILA BAJA Y SAN CRISTOBAL Y DE LOS BARRIOS MIRADOR, HUERTA (SECTOR ALTO DEL ANGEL) Y ROJAS PINILLAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR
- Plazo inicial seis (6) meses
- Plazo adicional cuarenta y cinco días (45) calendario
- Plazo total siete (07) meses más quince (15) días calendario
- Fecha acta de inicio: 20 de abril del 2015
- Acta adicional plazo No. 01 15 de octubre del 2015
- Acta de suspensión No. 01 08 de noviembre del 2015
- Acta de reinicio No. 01 02 de diciembre del 2015
- Fecha de terminación: 25 de diciembre del 2015
- Acta recibo final de obra 17 de diciembre del 2015
- Valor del contrato inicial: \$733.645.416,36

JA

 EMPUMELGAR E.S.P. <small>EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE AGUAS</small>	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GI-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	2 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

Valor adicional \$50.000.000,00
 Valor total ejecutado y recibido a satisfacción \$783.645.416,36

Sitio ejecución: Melgar – Tolima


Estado de la obra: excelente

Las cantidades totales de obra ejecutada se tomaron del acta final de la obra.


**AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y OPTIMIZACION ACUEDUCTO DE LA VEREDA CEBORUCO
 MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Preliminares				
1,1	Localización y replanteo topográfico	M2	0,00	\$ 1.937,00	\$0,00
1,2	Excavación en material común	M3	0,00	\$ 20.620,00	\$0,00
1,3	Relleno material de la misma excavación	M3	876,81	\$ 13.500,00	\$11.836.935,00
1,4	Demolición concreto reforzado	M3	0,00	\$ 750.000,00	\$0,00
1,5	Concreto 3.000 psi formaleta	M3	0,00	\$ 515.000,00	\$0,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE		0,00		
	Localización y replanteo topográfico	ML	3.541,28	\$ 1.937,00	\$6.859.459,36
	Excavación manual en material conglomerado	M3	198,17	\$ 25.954,00	\$5.143.304,18
	Excavación a máquina en material conglomerado	M3	549,04	\$ 25.954,00	\$14.249.784,16
	Excavación a máquina en roca	M3	129,60	\$ 35.200,00	\$4.561.920,00
2	Tuberías				
2,1	Suministro e instalación de tubería 2 in PVC presión	ML	816,58	\$ 14.024,00	\$11.451.717,92
2,3	Suministro e instalación de tubería 1 in PVC presión	ML	610,00	\$ 8.900,00	\$5.429.000,00
2,4	Suministro e instalación de tubería 3/4 in PVC presión	ML	400,00	\$ 8.000,00	\$3.200.000,00
2,5	Tubería metálica 2 in para cruces alcant.	ML	14,00	\$ 35.000,00	\$490.000,00
2,6	Cercha metálica para cruce puente incluye atraques concreto y anclaje	ML	0,00	\$ 167.501,00	\$0,00
2,7	Llave de paso 2	UND	3,00	\$ 206.000,00	\$618.000,00
2,8	Valvula de purga RW D=3/4 incl. Caja	UND	3,00	\$ 700.000,00	\$2.100.000,00
2,9	Valvula de ventosa	UND	3,00	\$ 476.254,00	\$1.428.762,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE				
	Suministro e instalación de Codo Gran Radio PVC RDE 21 de 2" x 90°	un	1,00	\$ 33.996,00	\$33.996,00

JA

 EMPUMELGAR E.S.P. <small>EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS POTABLES</small>	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GI-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	3 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015


Suministro e instalación de tubería PVC RDE 13.5 Ø 1/2.	ML	140,00	\$ 6.272,00	\$878.080,00
Adaptador macho pvc 2"	UN	4,00	\$ 7.110,00	\$28.440,00
Tee pvc p 2"	UN	6,00	\$ 15.810,00	\$94.860,00
Suministro e instalación adaptador macho Ø 1/2	UN	42,00	\$ 2.800,00	\$117.600,00
Tee pvc - s diam 4"	UN	5,00	\$ 24.693,00	\$123.465,00
Buje soldado pvc - p diam 4" x 2"	UN	5,00	\$ 9.650,00	\$48.250,00
Suministro e instalación de válvula Ø 2" con accesorios, sello bronce, vástago no ascendente E.L.	UN	3,00	\$ 485.000,00	\$1.455.000,00
ITEMS NO PREVISTOS				
Suministro e instalación de codo 45" Galv Ø 2".	UN	4,00	\$ 12.682,00	\$50.728,00
Suministro e instalación de union galv Ø 2".	UN	2,00	\$ 9.136,00	\$18.272,00
Llave de paso 1	UND	2,00	\$ 48.846,00	\$97.692,00
Cajas de Inspeccion de 1,00 m x 1,00 m	UN	2,00	\$ 463.759,00	\$927.518,00
Suministro e instalación de union mecanica de reparacion 2"	UN	14,00	\$ 34.300,00	\$480.200,00
Suministro e Instalación adaptador hembra Ø 1/2	UN	50,00	\$ 2.800,00	\$140.000,00
Suministro e instalación Tee pvc p 3/4"	UN	5,00	\$ 3.961,00	\$19.805,00
Buje soldado pvc - p diam 3/4" x 1/2"	UN	5,00	\$ 4.161,00	\$20.805,00
Suministro e instalación de Tee en PVC de 1"	UN	16,00	\$ 7.284,00	\$116.544,00
Sum. E inst. Buje soldado pvc - p 1" x 1/2"	UN	16,00	\$ 5.161,00	\$82.576,00
Suministro e instalación Union pf Ø 1/2	UN	58,00	\$ 4.571,00	\$265.118,00
Suministro e instalación de tubería presión PVC 4" RDE 21 union mecanica	ML	6,00	\$ 40.513,00	\$243.078,00
Sum. E inst. Codo pvc - p c x c diam. 4"	UN	2,00	\$ 93.109,00	\$186.218,00
Buje soldado pvc - p diam 2" x 1"	UN	2,00	\$ 6.948,00	\$13.896,00
Suministro e instalación de unión PVC de Ø 3/4".	UN	75,00	\$ 3.821,00	\$286.575,00
Suministro e instalación de unión PVC de Ø 1".	UN	110,00	\$ 4.722,00	\$519.420,00
revisión Hidráulica de la Red de distribución Existente desde el K1+999 al K0+000 escuela ceboruco para reparación daños de Tubería en diámetros de Ø 2", Ø 1" Ø 3/4"	ML	1.999,00	\$ 5.200,00	\$10.394.800,00
ITEMS NO PREVISTOS				
Cajas de Inspeccion de 0.60 m x 0.60 m incluye tapa fundida en concreto	UN	3,00	\$ 335.639,00	\$1.006.917,00
Suministro e Instalacion de Tapa Valvula	UN	2,00	\$ 102.180,00	\$204.360,00
Certificación de medidores de acometidas	UN	51,00	\$ 5.300,00	\$270.300,00
prueba hidráulica diámetros de 1/2" hasta 4"	ML	1.966,58	\$ 724,00	\$1.423.803,92
3 Domiciliarias				
3,1 Collarín 2"1/2	UND	29,00	\$ 33.000,00	\$957.000,00
3,2 Manguera flexible 1/2	ML	160,00	\$ 4.800,00	\$768.000,00
3,3 Suministro e instalación medidor incl.caja y registro	UND	51,00	\$ 185.000,00	\$9.435.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				\$98.077.199,54

 EMPUMELGAR E.S.P.	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	4 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015


A.I.U %	25%			
TOTAL OBRA EJECUTADA				\$24.519.299,89
				\$122.596.499,43

**CONSTRUCCION, ADECUACION Y OPTIMIZACION ACUEDUCTO VEREDA AGUILA BAJA MUNICIPIO DE MELGAR
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**


ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LINEAS DE ADUCCION CONDUCCION				
1.1	Excavación manual en material conglomerado	M3	0,00	\$ 25.954,00	\$0,00
1.2	Relleno con material de recebo	M3	0,00	\$ 56.700,00	\$0,00
1.3	Concreto Ciclopeo 60:40 de 3000 psi	M3	0,00	\$ 325.700,00	\$0,00
1.4	Zapata en concreto de 3000 psi	M3	0,00	\$ 576.925,00	\$0,00
1.5	Columna en concreto de 3000 psi	M3	0,00	\$ 576.925,00	\$0,00
1.6	Dado en concreto 3000 psi	M3	0,00	\$ 515.000,00	\$0,00
1.7	Acero de refuerzo de 60000 psi (Fig)	KG	0,00	\$ 3.393,00	\$0,00
	SUBTOTAL				\$0,00
2	ACCESORIOS LINEAS DE ADUCCION CONDUCCION				
2.1	Suministro e instalacion de Guaya en acero D=1/2"	ML	0,00	\$ 17.600,00	\$0,00
2.2	Suministro e instalación de flanche para anclaje platina e=1/4"	UND	0,00	\$ 90.000,00	\$0,00
2.3	Suministro e instalación de tubería en acero ASTM A-53 SCH 40 B" (Sin costura, incluye costo de soldadura)	ML	0,00	\$ 74.559,00	\$0,00
	SUBTOTAL				\$0,00
3.0	PLANTA DE TRATAMIENTO				
3.1	Localización y replanteo	M2	188,88	\$ 1.937,00	\$365.850,88
3.2	Excavación de material común de 0 a 2 mts.	M3	0,00	\$ 20.620,00	\$0,00
3.3	Relleno con material de recebo	M3	0,00	\$ 56.700,00	\$0,00
3.4	Concreto Solado de 2000psi	M3	0,00	\$ 385.000,00	\$0,00
3.5	Concreto de 3000 psi para placa soporte planta de tratamiento	M3	13,05	\$ 580.652,00	\$7.577.508,60
3.6	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	1.853,61	\$ 3.393,00	\$6.289.298,73
3.7	Carcaza externa floculacion sedimentacion y filtracion	UN	1,00	\$ 28.434.818,00	\$28.434.818,00
3.8	Agitador hidraulico	UN	1,00	\$ 4.500.000,00	\$4.500.000,00
3.9	Modulos sedimentacion acceierada	M2	11,23	\$ 875.394,00	\$9.832.425,41
3.10	Lechos filtrantes compartimento de filtracion	GL	1,00	\$ 2.850.000,00	\$2.850.000,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE				
	Excavación manual en material conglomerado	m3	18,74	\$ 25.954,00	\$486.377,96
	Excavación manual en material roca Con explosivo	M3	201,41	\$ 49.502,00	\$9.970.197,82

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	5 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

	Relleno en rebase o material de préstamo seleccionado, tamaño máximo 3" (compactado en capas de 20 cm)	m3	13,04	\$ 56.700,00	\$739.368,00
	Concreto Ciclopeo 60:40 de 3000 psi	m3	36,60	\$ 325.700,00	\$11.920.620,00
	ITEMS NO PREVISTOS I				
	concreto de 3000 psi incluye formaleta	m3	15,44	\$ 596.456,00	\$9.209.280,64
	TRASIEGO PLANTA DE TRATAMIENTO (TARABITA)	und	1,00	\$ 9.610.571,43	\$9.610.571,43
	Transporte de Material	M3 suelto /KM	2.376,90	\$ 1.200,00	\$2.852.280,00
	TRASIEGO DE MATERIAL HOMBRE	KG/HOMBRE	106.251,56	\$ 380,00	\$40.375.592,61
	prueba hidraulica diametros de 1/2" hasta 4"	ML	0,00	\$ 724,00	\$0,00
	SUBTOTAL				\$145.014.190,08
4.0	Accesorios pvc entrada planta tratamiento				
4.1	Sum. E inst. Tubo pvc - p diam. 3" x 6 m de long.	UN	2,00	\$ 111.453,00	\$222.906,00
4.2	Sum. E inst. Codo pvc - p c x c diam. 3"	UN	0,00	\$ 20.800,00	\$0,00
4.3	Sum. E inst. Buje soldado pvc - p 1/2" x 2"	UN	0,00	\$ 7.010,00	\$0,00
4.4	Sum. E inst. Tubo pvc - s - diam 4"	UN	0,00	\$ 135.000,00	\$0,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE				
	Zapata en concreto de 3000 psi	M3	0,48	\$ 576.925,00	\$276.924,00
	Columna en concreto de 3000 psi	M3	0,22	\$ 576.925,00	\$126.923,50
	ITEMS NO PREVISTOS I				
	Sum. E inst. SEMICODO pvc diam 3"	UN	3,00	\$ 47.603,00	\$142.809,00
	Sum. E inst. UNION LISA PRESION 3"	UN	1,00	\$ 27.147,00	\$27.147,00
	Suministro e instalación de union mecanica de reparacion 3"	UN	3,00	\$ 51.084,00	\$153.252,00
	Suministro e instalación de válvula en H.D. tipo compuerta elástica vástago no ascendente en 3" (Incluye accesorios y tapa válvula)	un	2,00	\$ 670.166,00	\$1.340.332,00
	Suministro e instalación de tubería METALICA AGUAS NEGRAS 3"	ML	6,00	\$ 65.194,00	\$391.164,00
	Sum. E inst. UNION UNIVERSAL 3"	UN	1,00	\$ 43.816,00	\$43.816,00
	SUBTOTAL				\$2.725.273,50
5.0	Equipos y accesorios pvc succion filtro y retrolavado				
5.1	Valvula de bola diam. 1 - 1/2"	UN	0,00	\$ 13.910,00	\$0,00
5.2	Adaptador macho pvc - p diam. 1 - 1/2"	UN	0,00	\$ 7.813,00	\$0,00
5.3	Tee pvc - p diam. 1 - 1/2"	UN	0,00	\$ 7.813,00	\$0,00
5.4	Codo pvc - p diam 1 - 1/2"	UN	0,00	\$ 9.563,00	\$0,00
5.5	Buje soldado pvc - p diam 1 - 1/2" x 1"	UN	0,00	\$ 4.692,00	\$0,00
5.6	Valvula de bola pvc - p diam. 1"	UN	0,00	\$ 10.210,00	\$0,00
5.7	Adaptador macho pvc - p diam 1"	UN	0,00	\$ 5.510,00	\$0,00
5.8	Union universal diam 1 - 1/2"	UN	0,00	\$ 25.500,00	\$0,00
5.9	Racor para manguera diam. 1"	UN	0,00	\$ 18.750,00	\$0,00


 EMPUMELGAR E.S.P.	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	6 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

5.10	Manguera diam 1"	ML	0,00	\$	1.475,00	\$0,00
5.11	Buje soldado pvc - p diam 2" x 1 - 1/2"	UN	0,00	\$	7.310,00	\$0,00
5.12	Tornillo 3/8" x 1 - 1/2" galvanizado con tuerca arandelas	UN	0,00	\$	1.215,00	\$0,00
5.13	Cinta teflon	UN	0,00	\$	4.000,00	\$0,00
5.14	Limpiador pvc 1/4 galon	UN	0,00	\$	18.500,00	\$0,00
5.15	Sellador pvc 1/4 galon	UN	0,00	\$	43.000,00	\$0,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE					
	Sum. E inst. Tubo pvc - p diam. 3" x 6 m de long.	UN	6,00	\$	111.453,00	\$668.718,00
	Tubo pvc p 2" x 6 m de long.	UN	0,40	\$	91.000,00	\$36.400,00
	Codo pvc p 2"	UN	2,00	\$	12.490,00	\$24.980,00
	ITEMS NO PREVISTOS I					
	Suministro e instalacion de VALVULA MARIPOSA BRIDADA TIPO WAFER 3"	UN	4,00	\$	247.295,00	\$989.180,00
	Suministro e instalacion de ACOPLER BRIDADO Ø 3" PVC INCLUYE TORNILLOS PARA SU INSTALACION	UN	10,00	\$	83.984,00	\$839.840,00
	Suministro e instalacion de collar derivacion Ø 3" a 3/4" PVC	UN	2,00	\$	28.925,00	\$57.850,00
	ADAPTADOR MACHO pvc p 3"	UN	6,00	\$	35.667,00	\$214.002,00
	UNIVERSAL pvc p 3"	UN	7,00	\$	43.816,00	\$306.712,00
	BUJE SOLDADO pvc p 3" A 2"	UN	1,00	\$	41.710,00	\$41.710,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC PRESION Ø 3"	UN	22,00	\$	59.964,00	\$1.319.208,00
	Sum. E inst. SEMICODO pvc diam 3"	UN	2,00	\$	47.603,00	\$95.206,00
	Suministro e instalacion de union mecanica de reparacion 3"	UN	2,00	\$	51.084,00	\$102.168,00
	Tee pvc p 3"	UN	16,00	\$	68.443,00	\$1.095.088,00
	Valvula de bola pvc 3"	UN	12,00	\$	63.825,00	\$765.900,00
	SUBTOTAL					\$6.556.962,00
6.0	Accesorios pvc rebose					
6.1	Tubo pvc - s diam 4" x 5 m de long	UN	0,00	\$	135.000,00	\$0,00
6.2	Tee pvc - s diam 4"	UN	0,00	\$	24.693,00	\$0,00
6.3	Buje pvc - s diam 4" x 2"	UN	0,00	\$	9.650,00	\$0,00
	SUBTOTAL					\$0,00
7.0	Accesorios desague planta					
7.1	Adaptador macho pvc 2"	UN	0,00	\$	7.110,00	\$0,00
7.2	Valvula de bola pvc 2"	UN	0,00	\$	20.610,00	\$0,00
7.3	Codo pvc p 2"	UN	0,00	\$	12.490,00	\$0,00
7.4	Tee pvc p 2"	UN	0,00	\$	15.810,00	\$0,00
7.5	Tubo pvc p 2" x 6 m de long.	UN	0,00	\$	91.000,00	\$0,00
	SUBTOTAL					\$0,00
8.0	Sistema dosificador quimicos					\$0,00

 EMPUNEELGAR E.S.P. <small>EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	7 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

8.1	Tanque plastico 200 lts	UN	3,00	\$ 120.000,00	\$360.000,00
8.2	Químicos para tratamiento de potabilizacion	GL	1,00	\$ 480.000,00	\$480.000,00
8.3	Otros accesorios y consumibles	GL	1,00	\$ 518.300,00	\$518.300,00
	ITEMS NO PREVISTOS I				
	Suministro e Instalacion de Clorinador para planta de tratamiento	UN	1,00	\$ 730.250,00	\$730.250,00
	SUBTOTAL				\$2.088.550,00
9.0	Arranque, puesta en marcha y otros				
9.1	Puesta en marcha y capacitación (incluyen manuales)	GL	1,00	\$ 3.600.000,00	\$3.600.000,00
9.2	Kits para medicion de cloro y ph	GL	2,00	\$ 330.000,00	\$660.000,00
9.3	Excavación de material común de 0 a 2 mts.	M3	0,00	\$ 20.620,00	\$0,00
9.4	Bodega de operaciones ó almacenamiento	UN	0,00	\$ 1.127.394,00	\$0,00
9.5	Mesones en concreto e=0,06 m	m	2,50	\$ 101.794,00	\$254.485,00
9.6	Enchape cerámica 20x20 color blanco	m2	6,00	\$ 41.000,00	\$246.000,00
9.7	Punto sanitario PVC 3" sifon, incl. Accesorios	und	2,00	\$ 54.784,00	\$109.568,00
9.8	Suministro e instalación caja para medidor	und	0,00	\$ 125.060,00	\$0,00
9.9	Suministro e instalación de medidor	und	0,00	\$ 144.950,00	\$0,00
9.10	Tablero parcial 4 circuitos	und	0,00	\$ 325.000,00	\$0,00
9.11	Salida monofasica incluye aparato	und	0,00	\$ 84.500,00	\$0,00
9.12	Salida de lampara y toma para caseta	und	0,00	\$ 97.500,00	\$0,00
9.13	Red de distribución electrica conduit 1/2"	ml	0,00	\$ 39.000,00	\$0,00
9.14	Poste en concreto 10m 510 kg	und	0,00	\$ 818.022,00	\$0,00
9.15	Cable de aluminio THHN 3 X 4 + 1 X 6	ml	0,00	\$ 18.950,00	\$0,00
9.16	Revisión y aprobación según norma RETIE	Gib	0,00	\$ 3.000.000,00	\$0,00
9.17	Corte de energia	Gib	0,00	\$ 2.860.000,00	\$0,00
9.18	Cerramiento en malla eslabonada y muro en ladrillo a la vista	ML	58,50	\$ 313.270,00	\$18.326.295,00
9.19	Portón de entrada de 1,5 m de ancho por 2 m de alto en tubo galvanizado y malla eslabonada	UN	2,00	\$ 280.000,00	\$560.000,00
9.20	Retiro de material de excavacion	M3	327,28	\$ 11.610,00	\$3.799.720,80
9.21	Caja de inspección para lavado de 1.00*1.00*1,00	UN	2,00	\$ 303.661,00	\$607.322,00
9.22	Sumin. E Instal. De tubería s-pvc de 4" lavado	ML	24,00	\$ 33.500,00	\$804.000,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE				
	Bodega de operaciones ó almacenamiento	M2	9,00	\$ 1.127.394,00	\$10.146.546,00
	ITEMS NO PREVISTOS I				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO PVC SANITARIO 2"	UN	2,00	\$ 12.163,00	\$24.326,00
	Suministro e Instalacion de Escalera metalica para acceso a plataforma de verificacion	UN	1,00	\$ 525.000,00	\$525.000,00
	SUBTOTAL				\$39.663.262,80


JL

 EMPUMELGAR E.S.P.	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	8 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

TOTAL, COSTO DIRECTO OBRA				\$196.048.238,38
A.L.U %		25%		\$49.012.059,60
TOTAL, OBRA				\$245.060.297,98


**AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO VEREDA SAN CRISTOBAL
MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOCATOMA				
1.1	Localización y replanteo	ML	0,00	\$ 1.937,00	\$0,00
1.2	Excavación manual en material conglomerado	M3	0,00	\$ 25.954,00	\$0,00
1.3	Excavación manual en material roca	M3	0,00	\$ 49.502,00	\$0,00
1.4	Relleno con material seleccionado de la misma excavación	M3	0,00	\$ 13.500,00	\$0,00
1.5	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 21 Ø 2", unión mecánica.	ML	0,00	\$ 15.166,00	\$0,00
1.6	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 21 Ø 1"	ML	0,00	\$ 9.339,00	\$0,00
1.7	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 13.5 Ø 1/2.	ML	0,00	\$ 6.272,00	\$0,00
1.8	Suministro e instalación de válvula Ø 2" con accesorios, sello bronce, vástago no ascendente E.L.	UN	0,00	\$ 485.000,00	\$0,00
	SUBTOTAL				\$0,00
2	LINEAS DE ADUCCIÓN CONDUCCIÓN				
2.1	Excavación manual en material conglomerado	M3	0,00	\$ 25.954,00	\$0,00
2.2	Relleno con material de rebase	M3	0,00	\$ 56.700,00	\$0,00
2.3	Concreto Ciclopeo 60:40 de 3000 psi	M3	0,00	\$ 325.700,00	\$0,00
2.4	Zapata en concreto de 3000 psi	M3	0,00	\$ 576.925,00	\$0,00
2.5	Columna en concreto de 3000 psi	M3	0,00	\$ 576.925,00	\$0,00
2.6	Dado en concreto 3000 psi	M3	0,00	\$ 515.000,00	\$0,00
2.7	Acero de refuerzo de 60000 psi (Fig)	KG	0,00	\$ 3.393,00	\$0,00
2.8	Suministro e instalación de Guaya en acero D= 1/2"	ML	0,00	\$ 17.600,00	\$0,00
2.9	Suministro e instalación de flanche para anclaje platina e=1/4"	UND	0,00	\$ 90.000,00	\$0,00
2.10	Suministro e instalación de tubería en acero ASTM A-53 SCH 40 2" (Sin costura, incluye costo de soldadura)	ML	0,00	\$ 70.600,00	\$0,00
	SUBTOTAL				\$0,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE				
4	LINEAS DE DISTRIBUCIÓN				
	Localización y replanteo	ML	2.741,74	\$ 1.937,00	\$5.310.750,38

 ENIPUMELGAR E.S.P. <small>EMPRESA PÚBLICA</small>	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	9 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

	Excavacion en material comun	M3	270,12	\$	20.620,00	\$5.569.874,40
	Excavación manual en material conglomerado	M3	439,63	\$	25.954,00	\$11.410.157,02
	Excavación manual en material roca	M3	125,60	\$	49.502,00	\$6.217.451,20
	Relleno con material seleccionado de la misma excavación	M3	835,33	\$	13.500,00	\$11.276.955,00
	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 21 Ø 2", unión mecánica.	ML	1.124,85	\$	15.166,00	\$17.059.475,10
	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 21 Ø 1"	ML	470,00	\$	9.339,00	\$4.389.330,00
	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 13.5 Ø 1/2.	ML	389,40	\$	6.272,00	\$2.442.316,80
	Suministro e instalación de válvula Ø 2" con accesorios, sello bronce, vástago no ascendente E.L.	UN	2,00	\$	485.000,00	\$970.000,00
	Codo pvc p 2"	UN	2,00	\$	12.490,00	\$24.980,00
	Tee pvc p 2"	UN	7,00	\$	15.810,00	\$110.670,00
	Sum. E inst. Buje soldado pvc - p 2" x 1/2"	UN	5,00	\$	7.010,00	\$35.050,00
	Sum. E inst. Buje soldado pvc - p 2" x 1"	UN	2,00	\$	7.010,00	\$14.020,00
	Sum. E inst. Buje soldado pvc - p 1" x 1/2"	UN	1,00	\$	5.010,00	\$5.010,00
	Suministro e instalación de unión PVC de Ø 1".	UN	42,00	\$	4.100,00	\$172.200,00
	Suministro e instalación de codo 90° PVC Ø 1".	UN	1,00	\$	4.800,00	\$4.800,00
	Suministro e instalación de tubería de acueducto PVC RDE 21 Unión Mecánica de 1,5"	ML	346,00	\$	9.339,00	\$3.231.294,00
	SUBTOTAL					\$68.244.333,90
3	INSTALACION MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES					
3.1	Suministro e instalación de micromedidores de Ø 1/2".	UN	35,00	\$	85.000,00	\$2.975.000,00
3.2	Suministro e instalación de macromedidores de Ø 4".	UN	0,00	\$	1.113.380,00	\$0,00
3.3	Caja registro domiciliar	UN	35,00	\$	75.000,00	\$2.625.000,00
3.4	Suministro e instalación de unión PVC de Ø 1/2".	UN	51,00	\$	2.100,00	\$107.100,00
3.5	Suministro e instalación de TEE soldada de Ø 1/2".	UN	1,00	\$	2.800,00	\$2.800,00
3.6	Suministro e instalación de codo 90° PVC Ø 1/2".	UN	5,00	\$	2.800,00	\$14.000,00
3.7	Suministro e instalación adaptador macho Ø 1/2	UN	86,00	\$	2.800,00	\$240.800,00
3.8	Suministro e instalación de collar derivación Ø 2" a 1/2"	UN	15,00	\$	13.013,00	\$195.195,00
3.9	Suministro e instalación de registro de corte o incorporación Ø 1/2".	UN	35,00	\$	37.136,00	\$1.299.760,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE		0,00			\$0,00
	Suministro e instalación de Tee en PVC de 1,5"	un	4,00	\$	31.498,00	\$125.992,00
	Buje soldado pvc - p diam 1 -1/2" x 1/2"	un	4,00	\$	10.210,00	\$40.840,00
	Sum. E inst. Buje soldado pvc - p 1" x 1/2"	UN	5,00	\$	5.010,00	\$25.050,00
	Tubería metálica 2 in para cruces alcant.	ML	20,00	\$	35.000,00	\$700.000,00


[Handwritten signature]

 EMPUMELGAR E.S.P.	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	10 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015


Cercha metalica para cruce puente incluye atraques concreto y anclaje	ML	0,00	\$ 167.501,00	\$0,00
Valvula de ventosa	UND	3,00	\$ 476.254,00	\$1.428.762,00
Suministro e instalación de Tee en HD de 6" x 2"	un	2,00	\$ 285.996,00	\$571.992,00
Suministro e instalación de Tapón soldado PVC de 1,5"	un	1,00	\$ 8.749,00	\$8.749,00
Buje soldado pvc - p diam 2" x 1 - 1/2"	UN	2,00	\$ 7.310,00	\$14.620,00
Adaptador macho pvc 2"	UN	5,00	\$ 7.110,00	\$35.550,00
Valvula de bola pvc 2"	UN	3,00	\$ 20.610,00	\$61.830,00
Tee pvc p 2"	UN	4,00	\$ 15.810,00	\$63.240,00
Suministro e instalación de válvula Ø 2" con accesorios, sello bronce, vástago no ascendente E.L.	UN	1,00	\$ 485.000,00	\$485.000,00
ITEMS NO PREVISTOS		0,00		\$0,00
Suministro e instalación de Tee en PVC de 1"	un	5,00	\$ 7.284,00	\$36.420,00
Cajas de inspeccion de 1,00 m x 1,00 m	UN	4,00	\$ 463.759,00	\$1.855.036,00
Suministro e instalación de union mecanica de reparacion 2"	UN	12,00	\$ 34.300,00	\$411.600,00
Suministro e instalación de codo 45° Galv Ø 2".	UN	4,00	\$ 12.682,00	\$50.728,00
Suministro e instalación de union galv Ø 2".	UN	2,00	\$ 9.136,00	\$18.272,00
Suministro e instalación de macromedidores de Ø 2" Bridados	UN	2,00	\$ 1.049.789,00	\$2.099.578,00
Suministro e instalación de Filtro en "Y" Bricado 2"	UN	2,00	\$ 323.700,00	\$647.400,00
Suministro e instalación de espigos brida x extremo liso 2"	UN	4,00	\$ 137.604,00	\$550.416,00
Suministro e instalación de union dresser 6"	UN	4,00	\$ 187.625,00	\$750.500,00
Suministro e instalación de union dresser 2"	UN	4,00	\$ 77.625,00	\$310.500,00
ITEMS NO PREVISTOS		0,00		\$0,00
Cajas de inspeccion de 0.60 m x 0.60 m incluye tapa fundida en concreto	UN	1,00	\$ 335.639,00	\$335.639,00
Suministro e instalación de tapa en lamina de alfeajor para cajas de 1.00 x 1.00	UN	4,00	\$ 260.449,00	\$1.041.796,00
Suministro e instalación de Tapa Valvula	UN	1,00	\$ 102.180,00	\$102.180,00
prueba hidraulica diametros de 1/2" hasta 4"	ML	2.330,25	\$ 724,00	\$1.687.101,00
Certificacion de medidores de acometidas	UN	35,00	\$ 5.300,00	\$185.500,00
SUBTOTAL				\$21.103.946,00
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				\$89.348.279,90
A.I.U %	25%			\$22.337.069,98
TOTAL OBRA				\$111.685.349,88

NORMALIZACIÓN ACOMETIDAS ACUEDUCTO BARRIOS UNIDOS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
-------	-------------	--------	-------	------------	-------------


 EMPUMELGAR E.S.P. <small>EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE</small>	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	11 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo para redes de acueducto	m	2.300,75	\$ 1.937,00	\$4.456.552,75
	SUBTOTAL				\$4.456.552,75
2	EXCAVACIONES				
2.1	Excavación manual todo costo en material común	m3	0,00	\$ 16.354,00	\$0,00
2.2	Excavación mecánica a todo costo en material común	m3	0,00	\$ 20.620,00	\$0,00
2.3	Excavación a todo costo en roca (compresor)	m3	63,63	\$ 49.502,00	\$3.149.812,26
2.4	Demolición de pavimento rígido y andenes (incluye cortadora de concreto)	m2	24,40	\$ 14.122,00	\$344.576,80
2.5	Recolección, cargue y descargue de material sobrante de excavación en volqueta. (30% de expansión)	m3	26,84	\$ 11.610,00	\$311.554,35
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE		0,00		
	Excavación manual en material conglomerado	m3	232,95	\$ 25.954,00	\$6.045.984,30
	Excavación a maquina en material conglomerado	m3	578,59	\$ 25.954,00	\$15.016.724,86
	Excavación a maquina en roca	m3	208,59	\$ 35.200,00	\$7.342.368,00
	SUBTOTAL				\$32.211.020,57
3	RELLENOS				
3.1	Relleno en arena de peña (30% Compactación)	m3	0,00	\$ 64.886,00	\$0,00
3.2	Relleno en rebase o material de préstamo seleccionado, tamaño máximo 3" (compactado en capas de 20 cm)	m3	167,24	\$ 56.700,00	\$9.482.508,00
3.3	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (30% Compactación)	m3	753,35	\$ 13.500,00	\$10.170.225,00
	SUBTOTAL				\$19.652.733,00
4	TUBERÍA Y ACCESORIOS				
4.1	Suministro e instalación de tubería de acueducto PVC RDE 21 Unión Mecánica de 1,5"	m	2.157,93	\$ 9.339,00	\$20.152.908,27
4.2	Suministro e instalación de tubería de acueducto PVC RDE 21 Unión Mecánica de 2"	m	321,53	\$ 12.544,00	\$4.033.272,32
4.3	Suministro e instalación de tubería de acueducto PVC RDE 21 Unión Mecánica de 3"	m	543,17	\$ 24.303,00	\$13.200.660,51
4.4	Suministro e instalación de Reducción en HD de 4" x 2"	un	0,00	\$ 130.131,00	\$0,00
4.5	Suministro e instalación de Reducción en PVC de 3" x 2"	un	15,00	\$ 46.996,00	\$704.940,00
4.6	Suministro e instalación de Reducción en PVC de 2" x 1,5"	un	8,00	\$ 40.996,00	\$327.968,00


 EMPUMELGAR E.S.P.	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	12 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

4.7	Suministro e instalación de Tee en HD de 6" x 2"	un	2,00	\$ 285.996,00	\$571.992,00
4.8	Suministro e instalación de Tee en PVC de 3" x 2"	un	0,00	\$ 69.996,00	\$0,00
4.9	Suministro e instalación de Tee en PVC de 2"	un	3,00	\$ 43.996,00	\$131.988,00
4.10	Suministro e instalación de Tee en PVC de 1,5"	un	17,00	\$ 31.498,00	\$535.466,00
4.11	Suministro e instalación de Codo Gran Radio PVC RDE 21 de 3" x 45°	un	0,00	\$ 47.996,00	\$0,00
4.12	Suministro e instalación de Codo Gran Radio PVC RDE 21 de 3" x 22,5°	un	0,00	\$ 47.996,00	\$0,00
4.13	Suministro e instalación de Codo Gran Radio PVC RDE 21 de 2" x 45°	un	0,00	\$ 33.996,00	\$0,00
4.14	Suministro e instalación de Codo Gran Radio PVC RDE 21 de 2" x 22,5°	un	0,00	\$ 31.996,00	\$0,00
4.15	Suministro e instalación de Codo PVC RDE 21 de 1,5" x 90°	un	3,00	\$ 9.543,00	\$28.629,00
4.16	Suministro e instalación de Codo PVC RDE 21 de 1,5" x 45°	un	0,00	\$ 9.543,00	\$0,00
4.17	Suministro e instalación de Tapón soldado PVC de 1,5"	un	0,00	\$ 8.749,00	\$0,00
4.18	Suministro e instalación de válvula en H.D. tipo compuerta elástica vástago no ascendente en 3" (Incluye accesorios y tapa válvula)	un	2,00	\$ 605.993,00	\$1.211.986,00
4.19	Suministro e instalación de válvula en H.D. tipo compuerta elástica vástago no ascendente en 2" (Incluye accesorios y tapa válvula)	un	5,00	\$ 485.000,00	\$2.425.000,00
4.20	Suministro e instalación de registro tipo bola en 1,5" (Incluye accesorios)	un	6,00	\$ 13.910,00	\$83.460,00
4.21	Acometida domiciliaria acueducto de hasta 3"x1/2" (Inc. Sumin. e instal. Tubería PVC 10 m, collar de derivación, accesorios, registro corte, cheque tipo cortina, cajilla y micromedidor de velocidad chorro único Clase B 1/2" mas excavaciones y rellenos)	un	331,00	\$ 307.062,00	\$101.637.522,00
OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE					
	Suministro e instalación de unión PVC de Ø 1 1/2".	un	139,00	\$ 10.500,00	\$1.459.500,00
	Buje soldado pvc - p diam 1 -1/2" x 1/2"	un	0,00	\$ 10.210,00	\$0,00
	Tee pvc - s diam 4"	UN	0,00	\$ 24.693,00	\$0,00
ITEMS NO PREVISTOS					
	Suministro e instalación de union dresser 5"	UN	0,00	\$ 187.625,00	\$0,00


Handwritten signature

 EMPUMELGAR E.S.P. <small>EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE</small>	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	13 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015


	Suministro e instalación de union dresser 2"	UN	0,00	\$ 77.625,00	\$0,00
	Suministro e instalación de union mecanica de reparacion 2"	UN	0,00	\$ 34.300,00	\$0,00
	Suministro e instalación de union mecanica de reparacion 3"	UN	0,00	\$ 50.106,00	\$0,00
	Suministro e instalación de union mecanica de reparacion 4"	UN	0,00	\$ 69.880,00	\$0,00
	Suministro e instalación de Reducción PVC de 4" x 3"	un	0,00	\$ 43.443,00	\$0,00
	Suministro e Instalacion Codo pvc p 3"	UN	0,00	\$ 44.383,00	\$0,00
	Suministro e Instalacion de Tapa Valvula	UN	0,00	\$ 102.180,00	\$0,00
	Suministro e instalación de válvula en H.D. tipo compuerta elástica vástago no ascendente en 4" (Incluye accesorios y tapa válvula)	UN	1,00	\$ 810.166,00	\$810.166,00
	OBRAS NO PREVISTAS PROVENIENTES DE OTRO COMPONENTE				\$0,00
	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 13.5 Ø 1/2.	ML	66,00	\$ 6.272,00	\$413.952,00
3.4	Suministro e instalación de unión PVC de Ø 1/2".	UN	8,00	\$ 2.100,00	\$16.800,00
3.6	Suministro e instalación de codo 90° PVC Ø 1/2".	UN	60,00	\$ 2.800,00	\$168.000,00
	Tee pvc p 2"	un	3,00	\$ 15.810,00	\$47.430,00
4.20	Suministro e instalación de registro tipo bola en 1,5" (incluye accesorios)	un	2,00	\$ 13.910,00	\$27.820,00
	Suministro e instalación de válvula Ø 2" con accesorios, sello bronce, vástago no ascendente E.L.	UN	1,00	\$ 485.000,00	\$485.000,00
4.6	Suministro e instalación de Reducción en PVC de 2" x 1,5"	un	4,00	\$ 40.996,00	\$163.984,00
4.10	Suministro e instalación de Tee en PVC de 1,5"	un	3,00	\$ 31.498,00	\$94.494,00
5.5	Buje soldado pvc - p diam 1 - 1/2" x 1"	UN	1,00	\$ 4.692,00	\$4.692,00
	Sum. E inst. Buje soldado pvc - p 1" x 1/2"	UN	1,00	\$ 5.161,00	\$5.161,00
	Suministro e instalación de union mecanica de reparacion 2"	UN	1,00	\$ 34.300,00	\$34.300,00
	Suministro e instalacion de tuberia presion PVC 4" RDE 21 union mecanica	ML	12,00	\$ 40.513,00	\$486.156,00
	Revestimiento tubería en Concreto de 3000 psi de 0,25 m x 0,40 m	ML	1,00	\$ 79.807,00	\$79.807,00
	ITEMS NO PREVISTOS II				

 EMPUMELGAR E.S.P.	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	14 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

	Suministro e instalación de unión PVC de $\varnothing 2"$.	UN	2,00	\$ 15.250,00	\$30.500,00
	Anden en concreto 2500 P.S.I. H=,08 m	M2	24,40	\$ 46.320,00	\$1.130.208,00
	Desmote de valvula bastago no ascendente extremo liso 4"	und	2,00	\$ 60.325,00	\$120.650,00
	Desmote tapon bridado 6" HF	und	1,00	\$ 30.263,00	\$30.263,00
	Desmote valvula bastago no ascendente extremo liso 6"	und	1,00	\$ 60.325,00	\$60.325,00
	Desmote valvula bastago no ascendente extremo liso 3"	und	1,00	\$ 40.284,00	\$40.284,00
	Suministro e instalación de Reducción en HF de 6" x 4"	und	1,00	\$ 218.260,00	\$218.260,00
	Suministro e instalación de Codo PVC RDE 21 de 4" x 45°	und.	4,00	\$ 115.030,00	\$460.120,00
	Suministro e instalación de unión PRESION PVC de $\varnothing 4"$.	und	1,00	\$ 67.233,00	\$67.233,00
	Suministro e instalación de Reducción en PVC de 4" x 2"	und	1,00	\$ 48.594,00	\$48.594,00
	Suministro e instalación de ACOUPLE BRIDADO PVC PRESION 6" INCLUYE TUBERIA 6" PARA SU INSTALACION	und	2,00	\$ 199.412,00	\$398.824,00
	Suministro e instalación de Tee en PVC PRESION de 4"	un	2,00	\$ 151.541,00	\$303.082,00
	Suministro e instalación de codo 90° PVC $\varnothing 4"$.	UN	4,00	\$ 125.885,00	\$503.540,00
	DEMOLICION DE CAJA DE INSPECCION A= 1.0 m X B= 1.5 m X H= 1.0 m	und	1,00	\$ 102.709,00	\$102.709,00
	ATRAQUES ACCESORIOS TUBERIA	GLB	1,00	\$ 555.629,00	\$555.629,00
	prueba hidráulica diámetros de 1/2" hasta 4"	ML	3.463,66	\$ 724,00	\$2.507.689,84
	Certificación de medidores de acometidas	UN	331,00	\$ 5.300,00	\$1.754.300,00
	Muro E=0.25 m incluye columnas en concreto de 3000 psi y acero de refuerzo	M2	11,00	\$ 127.534,00	\$1.402.874,00
	SUBTOTAL				
5	SUB ESTACIÓN DE BOMBEO				\$159.078.138,94
5.1	Acometida Electrica	gl		\$ 1.369.135,73	\$0,00
5.2	Suministro e instalación de equipo de bombeo de 2 H.P. de potencia con bomba centrifuga, con su respectivo tablero de control y caja de protección	gl		\$ 6.796.363,00	\$0,00
	SUBTOTAL				\$0,00
	PRESUPUESTO BARRIO ROJAS				\$0,00
1	Preliminares				
	Localización y replanteo topografico	M2	212,00	\$ 1.937,00	\$410.644,00
	SUBTOTAL				\$410.644,00
2	EXCAVACIONES				
	Excavación manual en material conglomerado	M3	18,00	\$ 25.954,00	\$467.172,00
	Excavación a maquina en material conglomerado	M3	40,00	\$ 25.954,00	\$1.038.160,00
	Excavación a maquina en roca	M3	40,00	\$ 35.200,00	\$1.408.000,00
	Excavación manual en material roca	M3	18,00	\$ 49.502,00	\$891.036,00
	Demolición concreto reforzado	M3	0,00	\$ 750.000,00	\$0,00

 EMPUMELGAR E.S.P.	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GJ-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	15 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

	Corte con disco diamantado para placa en concreto prof 0,05 m	ML	0,00	\$ 5.240,00	\$0,00
	Recolección, cargue y descargue de material sobrante de excavación en volqueta. (30% de expansión)	m3	0,00	\$ 11.610,00	\$0,00
	Concreto de 3000 psi para placa via	M3	0,00	\$ 580.652,00	\$0,00
	SUBTOTAL				\$3.804.368,00
4	TUBERÍA Y ACCESORIOS				
	Acometida domiciliaria acueducto de hasta 3"x1/2" (Inc. Sumin. e instal. Tubería PVC 10 m, collar de derivación, accesorios, registro corte, cheque tipo cortina, cajilla y micromedidor de velocidad chorro único Clase B 1/2" mas excavaciones y rellenos)	un	0,00	\$ 307.062,00	\$0,00
	Suministro e instalación de tubería 4 in PVC presión	ML	200,00	\$ 40.513,00	\$8.102.600,00
	Suministro e instalación de micromedidores de ϕ 1/2".	UN	0,00	\$ 85.000,00	\$0,00
	Caja registro domiciliaria	UN	36,00	\$ 75.000,00	\$2.700.000,00
	Suministro e instalación de unión PVC de ϕ 1/2".	UN	60,00	\$ 2.100,00	\$126.000,00
	Suministro e instalación de TEE soldada de ϕ 1/2".	UN	2,00	\$ 2.800,00	\$5.600,00
	Suministro e instalación de codo 90° PVC ϕ 1/2".	UN	10,00	\$ 2.800,00	\$28.000,00
	Suministro e instalación adaptador macho ϕ 1/2	UN	100,00	\$ 2.800,00	\$280.000,00
	Suministro e instalación de collar derivación ϕ 4" a 1/2"	UN	36,00	\$ 34.298,00	\$1.234.728,00
	Suministro e instalación de registro de corte o incorporación ϕ 1/2".	UN	36,00	\$ 37.136,00	\$1.336.896,00
	Suministro e instalación de Cheque tipo cortina de 1/2"	UN	36,00	\$ 41.540,00	\$1.495.440,00
	Suministro e instalación adaptador hembra ϕ 1/2	UN	108,00	\$ 2.800,00	\$302.400,00
	Relleno material de la misma excavación	M3	120,80	\$ 13.500,00	\$1.630.800,00
	Revestimiento tubería en Concreto de 3000 psi de 0,25 m x 0,40 m	ML	20,00	\$ 79.807,00	\$1.596.140,00
	Suministro e instalación de válvula en H.D. tipo compuerta elástica vástago no ascendente en 3" (incluye accesorios y tapa válvula)	un	0,00	\$ 605.993,00	\$0,00
	Suministro e instalación de TEE unión mecánica pvc de ϕ 6X6X4	UN	0,00	\$ 263.071,00	\$0,00
	Suministro e instalación de unión dresser 6"	UN	0,00	\$ 187.625,00	\$0,00
	Suministro e instalación de unión de Reparación de ϕ 4".	UN	4,00	\$ 69.680,00	\$279.520,00
	Suministro e instalación de Tapa Válvula	UN	1,00	\$ 102.118,00	\$102.118,00
	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 13.5 ϕ 1/2.	ML	162,00	\$ 6.272,00	\$1.016.064,00
	SUBTOTAL				\$20.236.306,00
	ITEMS NO PREVISTOS				

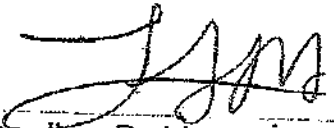
 EMPUMELGAR E.S.P. <small>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PUERTO RICO</small>	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A-GI-FT-002
	SUBPROCESO	CONTRATACIÓN	VERSIÓN	00
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	16 DE 3
			VIGENTE DESDE	23/06/2015

Suministro e instalación de válvula en H.D. tipo compuerta elástica vástago no ascendente en 4" (incluye accesorios y tapa válvula)	UN	1,00	\$ 810.166,00	\$810.166,00
Suministro e instalación de tubería PVC RDE 21. Ø 1"	ML	24,00	\$ 9.339,00	\$224.136,00
Suministro e instalación de collar derivación Ø 4" a 1" HF	UN	4,00	\$ 55.231,00	\$220.924,00
Válvula de bola pvc - p diam. 1"	UN	4,00	\$ 35.831,00	\$143.324,00
Adaptador macho pvc - p diam 1"	UN	4,00	\$ 5.510,00	\$22.040,00
Suministro e instalación de Semicodo 45° PVC Ø 4"	UN	1,00	\$ 87.802,00	\$87.802,00
Desmante e instalación de medidores de acometidas	UN	31,00	\$ 30.660,00	\$950.460,00
Relleno en rebase o material de préstamo seleccionado, tamaño máximo 3" (compactado en capas de 20 cm)	m3	20,00	\$ 56.700,00	\$1.134.000,00
SUBTOTAL				\$3.592.852,00
TOTAL, COSTO DIRECTO OBRA				\$243.442.615,26
A.I.U %		25%		\$60.860.653,82
TOTAL, OBRA				\$304.303.269,08

TOTAL, COSTO DIRECTO OBRA				\$ 626.916.333,08
A.I.U %		25%		\$ 156.729.083,28
TOTAL, OBRA				\$ 783.645.416,36

El contrato consta de la ejecución de una planta de tratamiento compacta para un caudal de 3 lt/seg.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los (treinta) 30 días del mes de diciembre del año 2015


 Ing. Jhon Rodríguez Álvarez
 Interventor



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 900 235 058 -0

CERTIFICO QUE:

El Ingeniero MILLER SUAREZ GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 93.385.842 de Ibagué Con Matrícula Profesional No. 70202-089604 TLM ejecuto el contrato de Obra No. 109 del 28 de Octubre de 2008 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA LAS MERCEDES MUNICIPIO DEL GUAMO-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", actuando en su calidad de Contratista y Director de obra con las siguientes características:

Contrato :	109 del 28/10/2009.
Objeto del Contrato:	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA LAS MERCEDES MUNICIPIO DEL GUAMO-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Valor de Contrato Inicial	\$ 906.181.070,00
Valor Contrato Adicional	\$ 7.500.000,00
Plazo contrato Inicial	SESENTA (60) DIAS
Plazo Contrato Adicional 01	CIENTO SIETE (107) DIAS
Fecha Acta de Iniciación	03 DE NOVIEMBRE DE 2009
Fecha de suspensión 01	04 DE NOVIEMBRE DE 2009
Fecha de reiniciación 01	01 DE DICIEMBRE DE 2009
Fecha de suspensión 02	22 DE DICIEMBRE DE 2009
Fecha de reiniciación 02	08 DE FEBRERO DE 2010
Fecha Acta de Terminación:	09 DE JULIO DE 2010

CANTIDADES EJECUTADAS

Items	Descripción	Unid.	Cantidad.
Mantenimiento y Adecuación Bocatoma			
1	EXCAVACIONES		
1,1	Excavación conglomerado 0 a 2 mts en seco	m3	25,00
1,2	Excavación en roca	m3	15,00
2	CONCRETOS		
2,1	Instalación y suministro de concreto 3.000 PSI elevacion	m3	51,00
2,2	Instalación y suministro de concreto 3.000 PSI - Impermeabilizado	m3	21,00
3	Manejo de Agua		
3,1	Manejo de Agua Bocatoma	Gl	1,00
4	Concretos		0,00
4,1	Revestimiento Tubería en concreto de 3000 PSI	M3	64,00
5	Acarreo		

Cra. 3 entre Calles 10 y 11 - Edificio Gobernación del Tolima Piso 2.

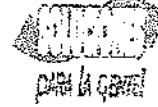
Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: edat_esp_tolima@yahoo.com.co

Ibagué - Tolima



ENOTOLIMA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 900 235 058 -0

5,1	Acarreo en mula	Carg	900,00
6	Demoliciones		
6,1	Demoliciones	M3	0,00
TANQUE DE ALMACENAMIENTO			
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y Localización Estructuras	m2	77,00
1,2	Relleno de excavaciones material seleccionado compactado e=15 cm	M3/comp	292,00
2	EXCAVACIONES		
2,1	Excavación material común 0 a 2 mts en seco	m3	75,00
2,2	Excavación conglomerado 0 a 2 mts en seco		103,00
2,3	Excavación en roca	m3	36,00
3	CONCRETOS Y MORTEROS		
3,1	Instalación y suministro concreto 2000 psi para solado	m3	7,00
3,2	Instalación y suministro concreto 3500 psi impermeabilizado	m3	54,00
3,3	Andén en concreto e= 10 (inc. Alistado y nivelac.)	M2	40,00
3,4	Cinta PVC	MI	110,00
4	HIERROS		
4,1	Acero 420 Mpa figurado e instalado	KG	3.500,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE ACCESORIOS		
5,1	Codo GR 6"*90 PVC	UN	5,00
5,2	Tee PVC 6"	UN	3,00
5,3	Válvula compuerta elástica 6" EL	UN	4,00
5,4	Codo GR 2"*90 PVC	UN	2,00
5,5	Reducción PVC 6 a 2	UN	1,00
5,6	Tubería UM 2"RDE 26	ML	4,00
5,7	Tubería UM 6"RDE 26	ML	35,00
5,8	Suministro e instalación ventilación tanque en tub. Galv 4"	UN	4,00
5,9	Paso hierro 3/4 c. 40 cm con anticorrosivo	UN	27,00
5,1	Aro tapa pozo TP	UN	4,00
ADECUACION TANQUE DESARENADOR			
1	DEMOLICIONES		0,00

Cra. 3 entre Calles 10 y 11 - Edificio Gobernación del Tolima Piso 2.

Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: edat_esp_tolima@yahoo.com.co

Ibagué - Tolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 900 235 058 -0

1,1	Demolición Concreto	m3	3,00
2	EXCAVACIONES		
2,1	Excavación conglomerado 0 a 2 mts en seco	m3	32,00
2,2	Excavación en roca 0 a 2 mts en seco	m3	6,00
3	CONCRETOS Y MORTEROS		
3,1	Andén en concreto e= 10 (Inc. Alistado y nivelac.)	m2	26,00
3,2	Pañete impermeabilizado 1:3	m2	24,00
3,3	Instalación y suministro de concreto 3.000 PSI - Impermeabilizado	m3	21,00
4	CERRAMIENTO TANQUE DESARENADOR		
4,1	Cerca 5 hilos en alambre de púa con postes madera aserrada	ml	100,00
5	BAY PASS PARA TANQUE DESARENADOR		
5,1	Tubería UM 6"RDE 26	ml	30,00
6	ACCESORIOS		
6,1	Codo GR 6"*90 PVC	Un	2,00
6,2	Unión reparación 6"	Un	2,00
6,3	Tee PVC 6"	Un	2,00
6,4	Válvula compuerta elástica 6" tipo EL	Un	2,00
	RED PRINCIPAL		
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y Localización	ML	16.959,80
1,2	Relleno de excavaciones material seleccionado compactado e=15 cm	M3/comp	7.835,37
1,3	Retiro a mano sobrantes transp. hasta 8 kms	M3/comp	70,44
1,4	Acarreo interno en obra de tubería	Carg	1.700,00
2	EXCAVACIONES		
2,1	Excavación material común 0 a 2 mts en seco	M3	7.905,81
3	MAMPOSTERIA		0,00
3,1	Caja inspeccion 60*60 tapa conc. Ref. y ángulo	UN	12,00
4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS		
4,1	Codo GR 6"*45 PVC	UN	5,00
4,2	Codo GR 6"*90 PVC	UN	3,00
4,3	Unión reparación 6"	UN	14,00
4,4	Tee PVC 6"	UN	3,00

Cra. 3 entre Calles 10 y 11 - Edificio Gobernación del Tolima Piso 2.

Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: edat_esp_tolima@yahoo.com.co

Ibagué - Tolima



ENOTOLIMA S.A. E.S.P.
 EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 900 235 058 -0

4,5	Válvula compuerta elástica 6" tipo EL	UN	1,00
4,6	Reducción PVC 6*4	UN	0,00
4,8	Collar derivación 6" (3/4 o 1/2)	UN	3,00
4,9	Codo GR 4*45 PVC	UN	16,00
4,1	Codo GR 4*90 PVC	UN	2,00
4,11	Unión reparación 4"	UN	2,00
4,12	Tee PVC 4"	UN	1,00
4,13	Válvula compuerta elástica 4" tipo EL	UN	1,00
4,14	Reducción PVC 4 (a 3-2-1/2 o 2)	UN	0,00
4,15	Reducción PVC 4 (a 1-1/2 o 1)	UN	0,00
4,16	Tapón PVC 4	UN	0,00
4,17	Codo GR 3*45 PVC	UN	0,00
4,18	Codo GR 3*90 PVC	UN	0,00
4,19	Unión reparación 3"	UN	0,00
4,2	Válvula compuerta elástica 3" tipo EL	UN	1,00
4,21	Reducción PVC 3 (a 2-1/2 2 o 1-1/2)	UN	0,00
4,22	Tapón PVC 3	UN	1,00
4,35	Codo 1-1/2*45 PVC	UN	0,00
4,36	Codo 1-1/2*90 PVC	UN	0,00
4,37	Unión pvc 1-1/2	UN	600,00
4,38	Válvula 1-1/2 bronce	UN	2,00
4,39	Adapt. Macho 1-1/2	UN	7,00
4,4	Reduccion 1-1/2 (a 1-3/4 o 1/2)	UN	7,00
4,41	Tapón PVC 1-1/2	UN	0,00
4,42	Codo 1*45 PVC	UN	0,00
4,43	Codo 1*90 PVC	UN	7,00
4,44	Unión pvc 1	UN	900,00
4,45	Válvula 1 bronce	UN	1,00
4,46	Adapt. Macho 1	UN	0,00
4,47	Reduccion 1 (a 3/4 o 1/2)	UN	0,00
4,48	Tapón PVC 1	UN	0,00
4,49	Codo 3/4*45 PVC	UN	0,00
4,5	Codo 3/4*90 PVC	UN	0,00
4,51	Unión pvc 3/4	UN	435,00

Cra. 3 entre Calles 10 y 11 - Edificio Gobernación del Tolima Piso 2.

Teléfonos: (0,8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: edat_esp_tolima@yahoo.com.co

Ibagué - Tolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 900 235 058 -0

4,52	Llave paso 3/4	UN	3,00
4,53	Adapt. Macho 3/4	UN	18,00
4,54	Reducción 3/4 a 1/2	UN	1,00
4,55	Tapón PVC 3/4	UN	7,00
5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC		
5,1	Tubería UM 6"RDE 26	ml	2.017,23
5,2	Tubería UM 4"RDE 26	ml	1.779,60
5,3	Tubería UM 3"RDE 26	ml	2.669,30
5,6	Tubería US 1-1/2"RDE 26	ml	3.438,50
5,7	Tubería US 1"RDE 21	ml	4.694,77
5,8	Tubería US 3/4"RDE 21	ml	2.342,40
7	Pasos aereos		
7,1	Paso Aereos en Cercha Metalica Canal	ml	35,00
	REDES DOMICILIARIAS		
1	PRELIMINARES		0,00
1,1	Replanteo y Localización Estructuras	ML	6.000,00
1,2	Relleno de excavaciones material seleccionado compactado e=15 cm	m3	1.500,00
2	EXCAVACIONES		
2,1	Excavación material común 0 a 2 mts en seco	m3	1.730,86
3	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS		
3,1	Collar derivación 6*1/2	UN	10,00
3,2	Collar derivación 4*1/2	UN	0,00
3,3	Collar derivación 3*1/2	UN	0,00
3,6	Registro incorp 1/2	UN	200,00
4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC		
4,1	Tubería US 1/2"RDE 13.5	ML	3.000,00



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 900 235 058 -0

La presente Certificación se expide a los Doce (12) días del mes de Julio de 2.010, con destino al interesado.

Cordialmente,



IVAN DARIO ARISTIZABAL C.
 Profesional Universitario Ingeniero División Técnica

***RESIDENTE DE OBRA PARA
ALCANTARILLADO***

Ibagué 19 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 020 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Yo, JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.782.465 de Bogotá, me comprometo a laborar con el CONSORCIO INCOBELCI IBAL en el caso de que saiga favorecido en la licitación pública de la referencia como RESIDENTE DE OBRA PARA ALCANTARILLADO con tiempo de dedicación del 100%.

Atentamente


JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS
C.C. 79.782.465 DE BOGOTÁ



La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

teniendo en cuenta que

José María Benín Reyes Castellanos

c.c. N.º 79.782.465 de Santafé de Bogotá, D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D.C. el 12 de Octubre del año 2000.

[Signature]
Of. Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Of. Rector



Registrado bajo el N.º 3982

Expedido el día 22 / 10 del año 2000



Universidad La Gran Colombia
AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ARCA"

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL: Resol: N° 007 mayo 12/60. Renov: Resol: N° 003403 diciembre 30 de 1988 ICFES.

ACTA DE GRADO No. 60-2000136

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día doce (12) del mes de octubre .- del año dos mil .- (2000) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE GALAT NOUMER el Decano de la Facultad doctor MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO ./ y el Secretario General de la Universidad doctor GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./ con el objeto de presidir la ceremonia de grado de JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS con C.C. No. 79.782.465 de Stafé de Btá, D.C. - quien terminó los estudios universitarios en el año de 2000 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de

INGENIERO CIVIL ./

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAMOS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? El graduando respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

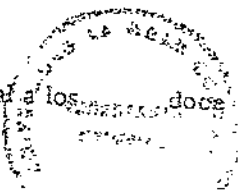
El Rector, (Fdo.) JOSE GALAT NOUMER ./

El Decano de la Facultad, (Fdo.) MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO ./

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./

Es fiel copia tomada de su original a los ~~veinte~~ doce .-
octubre del año dos mil .-

(12) días del mes de
(2000).



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA




NUMERO: 79.782.485

BEYES CASTELLANOS

APPELLIDO

JOSE MARX LENIN

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO: 16-JUL-1975


CHIQUINQUIRA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

29-JUL-1993 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

IMPONE DERECHO


Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00171642-M-0079782465-20090821 0015258041A.2 1380189305



Matrícula Profesional No.
25202-086513 CND
Fecha de Expedición: 21/06/2001

Nombre: JOSE MARX LERNY REYES CASTELLANOS	
Identificación: C.C. 39782465	
Profesión: INGENIERO CIVIL	
Institución: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	

Fecha: 2013-11-18



CERTIFICADO DE NOTAS

Estudiante: 79782465
Nombre: Reyes Castellanos Jose Marx Lenin
Documento: 79782465
Expedido en: Bogotá D.C.
Programa: Esp. Goia. Proy de Ing. BJ
Estado: Graduado

Créditos Cursados Gral: 30
Créditos Cursados Prog: 30
Créditos Aprobados Prog: 30
Puntos Acumulados: 136.6
Promedio Acumulado: 4.55
Estado Académico: Estudiante Distinguido

 Este certificado de notas corresponde al resultado de toda la actividad académica formal desarrollada por el estudiante durante su permanencia en la Institución.

Periodo: Segundo semestre 2012 **Prom Periodo:** 4.47

Asignatura	Nombre asignatura	Cred	Nota
GPY 12912	IDENTIFICACIÓN Y FORM DE PROY	2	4.4
ADM 12904	GERENCIA ESTRATEGICA	2	4.3
ADM 12902	ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUES	3	4.6
PSI 12901	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	2	4.6
GPY 12914	PLANEACION Y ORGANIZ DE PROYEC	3	4.3
GPY 12905	EVALUACION FINANCIERA DE PROYE	2	4.7

Periodo: Primer semestre 2013 **Prom Periodo:** 4.61


Asignatura	Nombre asignatura	Cred	Nota
AMB 12906	IMPACTO AMBIENTAL PROY INGENIE	3	4.9
GPY 12903	EVALUACION ECONOMICA DE PROYEC	3	4.6
GPY 12909	GTION FINANCIERA DE PROYECTOS	3	4.5
LEY 12902	MARCO LEGAL DEL PROYECTO	3	4.5
GPY 12908	GTION DE LA CALIDAD EN PROYECT	2	4.7
GPY 12901	CONTROL DE PROYECTOS	2	4.5

Definición de Notas Alfabéticas:

- II: Nota Incompleto
- YY: Nota Pendiente
- HH: Nota Habilitada (3.0)
- AP: Asignatura Aprobada
- E: Excluida del Promedio Acumulado

Ariel Saenz L
 Director de Registro

Observaciones: Las asignaturas excluidas del promedio acumulado (E) no hacen parte del Programa Académico y no afectan promedios ni estado académico.


UNIVERSIDAD DEL NORTE
 Actúa en la situación normal por
 su condición académica
 Resolución MEN No. 2093 - 06/09/2003

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO
 CON LA FIRMA AUTOGRAFA EN TINTA
 VERDE Y EL SELLO EN ALTO RELIEVE
 OFICINA DE REGISTRO

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2013-43-01-12-V
R.13 LR 22 FOLIO 0837-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil trece se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

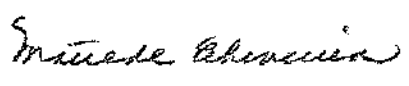
a

JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS

Identificado (a) con C.C. No. 79.782.465 de Bogotá D.C. quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; MIGUEL R. PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 29 días del mes de noviembre de 2013.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.



MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 29 de noviembre de 2013



En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS

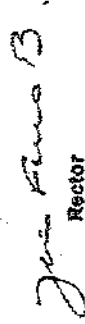
C.C.N. 79.782.465 de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA

Dado en Barranquilla, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Presidencia Jurídica
Resolución No. 000398 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 13
Acta No. 2013-43-01-12-V
12500

Registrado LR No. 32
Folio 0837-0004



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-603576

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79782465, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-086513 desde el 21 de Junio de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2449.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO ALFAREDES SALGAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ALFAREDES SALGAR

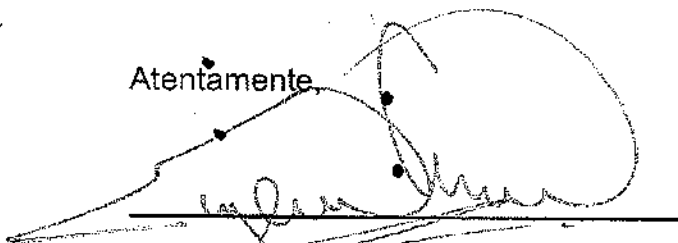
CERTIFICA:

Que, **JOSE MARX LENIN REYES CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.465 de Bogotá y con Matrícula Profesional No. 25202-086543 CND desempeñó el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 2133986 que tenía por objeto "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE SALGAR, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, el cual tuvo las siguientes generalidades:

Valor Ejecutado:	\$ 10.469.201.341, 00
Plazo:	8 MESES
Fecha de Inicio:	04-02-2014
Fecha de Terminación:	04-12-2014
Entidad Contratante:	FONADE
Contratista:	CONSORCIO ALFAREDES SALGAR

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero del año 2018.

Atentamente,



EDGARDO OSORIO VARGAS
 C.C. No. 8.687.003 de Barranquilla
 Representante Legal del Consorcio

PROFESIONAL SISOMA

9

Ibagué 17 de febrero de 2021

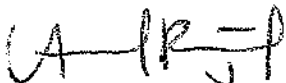
Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 020 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Yo, ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS identificada con cedula de ciudadanía No 28.551.320 de Ibagué me comprometo a laborar con el CONSORCIO INCOBELCI IBAL en el caso de que salga favorecido en la licitación pública de la referencia como profesional SISOMA con tiempo de dedicación del 100%.

Atentamente



ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS
C.C 28.551.320 DE IBAGUÉ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28551320

REYES VARGAS
APELLIDOS

ALICIA DEL PILAR
NOMBRES



Alicia Reyes

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1982

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

28-ENE-2000 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2900100-63061601-F-0028551320-20000603

0137400155A 01 087554515

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Alicia del Pilar Reyes Harquez

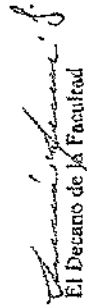
C.C. No. 20.551.320 expedida en Ibagué

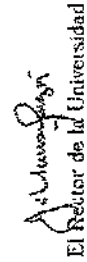
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 22 de 2005


El Decano de la Facultad


El Rector de la Universidad


Profesora General

EXEMPLEO Registro Dipl.
Artículo 62 Dec. Nul 2450/95

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 803
Registro No. 40389

39143

ACTA DE GRADO NUMERO 18

Registro No. 40389

Folio No. 103

Libro No. 9

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 22 de septiembre del año 2006, se reunieron en el Auditorio los Ocosos de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUCÍA DURÁN PINILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Reyes Vargas Alicia del Pilar, identificado con Cédula de Ciudadanía número 28551320 expedida en Ibagué, como Profesional en Salud Ocupacional.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Sistemas de Gestión Integral serie ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 en su fase de planeación y Evaluación desde la óptica de la Salud Ocupacional.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUCÍA DURÁN PINILLA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 22 de septiembre de 2006



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima



RESOLUCION N° 1722 31
30 JUN 2017

"Por la cual se Renueva una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 28551320 de IBAGUE, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL , adjuntando copia de la resolución N° 668 de fecha 2007-05-14, el título de idoneidad que otorgo UNIVERSIDAD DEL TOLIMA según diploma N° 39148 de fecha 22/09/2006, acta de grado y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS por parte de la funcionaria de la Secretaría de Salud, Sandra Inés Garzón, se determinó que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación.
- Higiene Industrial.
- Investigación.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo N° 668 de fecha 2007-05-14, solicitada por ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 28551320 de IBAGUE, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

Soluciones que Transforman
Secretaria de Salud - Teléfono: 2611111 ext 610 info@saludtolima.gov.co

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD OCUPACIONAL
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima



RESOLUCION N° 1722

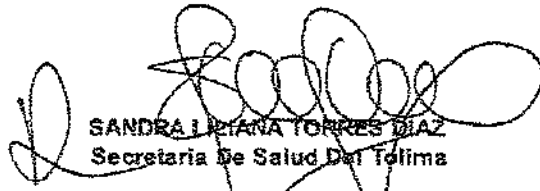
ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones viciatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 28551320 de IBAGUE, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

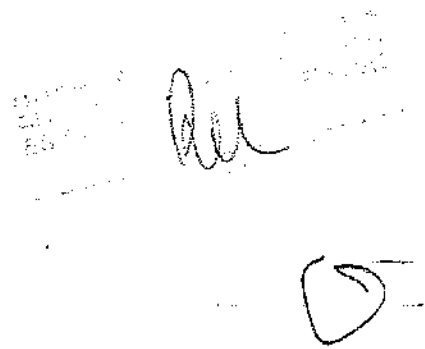
ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.




NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 30 JUN 2017





SANDRA LETICIA TORRES DIAZ
Secretaria De Salud Del Tolima

Elaboro: Lilitana C. y
Bo.: Oficina Jurídica

Revisó: (Sandra Ines Garzón - Profesional) - (Luis Eduardo Gonzalez - Director de Oficia) V.o



		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Estampilla Departamental			
Número Estampilla		73-2513202504174142		43427	
Tipo Contratista N/A		Alicia Del Pilar Reyes Vargas			
C.C. o Nit.		28551320	Regimen	N/A	
Tipo Acto		Trámite			
Número Acto		8112	Fecha	2017	
Valor Acto con IVA		\$ 0,00	Valor Acto sin IVA	\$ 22.982,00	
Nombre Estampilla PRO		Departamento	Valor Estampilla	\$ 12.000,00	
Fecha Pago		2017-04-25			
Fecha Impresión		2017-04-25			
"Soluciones que Transforman" Edificio de la Gobernación del Tolima Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9 Código Postal 730006				0040427	

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Estampilla Departamental			
Número Estampilla		73-9513202504170699		43428	
Tipo Contratista N/A		Alicia Del Pilar Reyes Vargas			
C.C. o Nit.		28551320	Regimen	N/A	
Tipo Acto		Trámite			
Número Acto		8112	Fecha	2017	
Valor Acto con IVA		\$ 0,00	Valor Acto sin IVA	\$ 22.982,00	
Nombre Estampilla PRO		Código	Valor Estampilla	\$ 12.000,00	
Fecha Pago		2017-04-25			
Fecha Impresión		2017-04-25			
"Soluciones que Transforman" Edificio de la Gobernación del Tolima Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9 Código Postal 730006				0040428	



Ibagué, 18 de septiembre de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INCOBELCI S.A.S

NIT: 900.088.145-2

CERTIFICA:

Que **ALICIA DEL PILAR REYES VERGARA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.551.320 de Ibagué y con Licencia No. 1722 SST, se desempeñó en la modalidad de prestación de servicios como profesional SISOMA, del siguiente proyecto:

No. Contrato:	024 DEL 10 DE ABRIL DE 2019
Objeto:	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Valor Total:	\$ 5.869.439.494,00
Plazo:	NUEVE (9) MESES

E-mail: incobelcisas@yahoo.com.ar

Carrera 6 # 53 -- 29 Torre 01 Oficina 904 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA

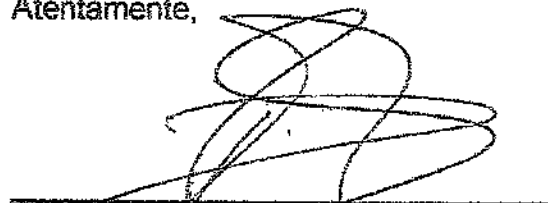




Fecha de Inicio:	24 DE ABRIL DEL 2019
Fecha de Terminación:	23 DE ENERO DEL 2020

Se expide a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,



DIDIER PORTELA TORRES
14.244.520 DE IBAGUE
R.L. INCOBELCI S.A.S

TOPÓGRADO 01

G


Ibagué 19 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE


REF.: INVITACIÓN N° 020 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Yo, OSCAR RODRÍGUEZ VÁSQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 93.125.735 de Espinal me comprometo a laborar con el CONSORCIO INCOBELCI IBAL en el caso de que salga favorecido en la licitación pública de la referencia como TOPOGRAFO INSPECTOR con tiempo de dedicación del 100%.


Atentamente


OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ
C.C. No. 93.125.735 DE ESPINAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 98.125.735
 NUMERO
 RODRIGUEZ VASQUEZ
 NOMBRES
 ESPINAL
 DEPARTAMENTO
 ESPINAL
 DEPARTAMENTO
 ESPINAL
 DEPARTAMENTO

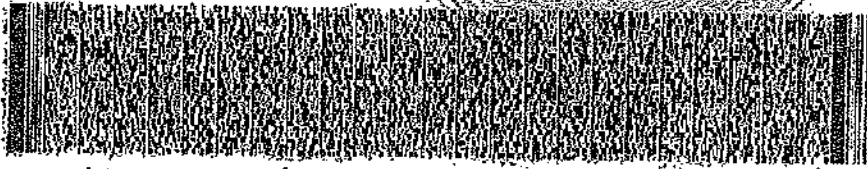


[Handwritten Signature]
 FIRMA

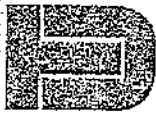


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1969
 ESPINAL
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.67 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 05-MAY-1988 ESPINAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADORA NACIONAL
 ANA PATRICIA BERRIO LOPEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Tecnólogo en

Topografía

A

Oscar Rodríguez Hazaquez

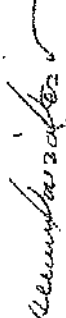
C.C. No. 53.125.735 expedida en Espinal (Cal.)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

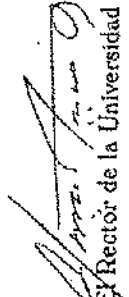
En testimonio de ello se expide el presente

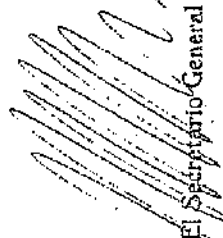
DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 2 de Octubre de 1998


El Decano de la Facultad

ENVIÓ Registro Deptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95


El Rector de la Universidad


El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 5
Folio No. 249
Registro No. 14031

ACTA DE GRADO NUMERO 166

Registro No. 16081

Folio No. 249

Libro No. 5

En Ibagué, a las 10:00 de la mañana del viernes 2 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunieron en la Sala de Teleconferencias de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor ISRAEL LOZANO MARTÍNEZ, Rector, el doctor ALBERTO GONZALEZ DÍAZ, Decano de la Facultad de Tecnologías y el doctor HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad, con el objeto de proceder a la graduación de Rodríguez Vasquez Oscar, documento de identidad C.C. No. 93.125.735 expedido en Espinal (Tol.) como Tecnólogo en Topografía

El graduando presentó el trabajo de grado titulado: "ESTUDIO Y DISEÑO DE LOS ACUEDUCTOS PARA LAS VEREDAS "BUENOS AIRES, REPOSO, SAN JOSÉ, MULEROS MEDIO Y MULEROS BAJO" MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Calificación: APROBADO

El señor Rector le recibió el juramento y le entregó el título que lo acredita como Tecnólogo en Topografía.

A las 11:00 del(a) mañana se dió por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR,

(Fdo.) ISRAEL LOZANO MARTÍNEZ

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIAS,

(Fdo.) ALBERTO GONZALEZ DIAZ

EL SECRETARIO GENERAL,

(Fdo.) HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 2 de octubre de 1998

C



República de Colombia
Ley 70/1979 D.R. 690/1981



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ

Cédula: 93.125.735

Licencia Profesional No.: 01-10999
Resolución: 02-1000 - 10/03/2003

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



Alfonso...
ALFONSO ALVARO CAJENA O.
Ministerio de Educación Nacional
PRESIDENTE

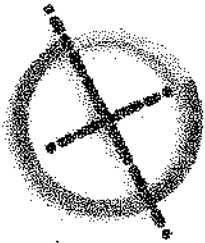
Esta tarjeta forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL
junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión
de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la
Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Alfonso...
SECRETARIO EJECUTIVO (E)

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al
Ministerio de Educación Nacional - Jurídica

o



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 205932/2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93125735** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-10999** con fecha de expedición del **10 de Marzo de 2003**.

Que el(la) Señor(a) **OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-10999** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 días del mes de Febrero de 2021**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la autenticidad de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

- Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
- 2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
- 3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Aitor M. De Larrauri Echevarria

Ingeniero Civil

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.125.735 de Espinal, y con matrícula profesional No. 01-10999, se desempeñó como Topógrafo en el proyecto cuyo objeto fue: **"CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PRADO Y LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL"**.

Contrato No.: No. OB 007 DE FEBRERO DE 2.007

Fecha de Inicio: 12/02/2007

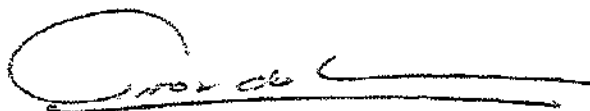
Fecha de terminación: 31/12/2007

Valor del Contrato: \$1.620.206.564,00

Calidad de desempeño: Bueno

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre de 2.010.

Cordialmente,



AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA

C.C. No. 93.118.240 de Espinal





Ibagué, 15 de abril de 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INCOBELCI S.A.S

NIT: 900.088.145-2

CERTIFICA:

Que **OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.125.735 de Espinal y con Licencia Profesional No. 01-10999, se desempeñó en la modalidad de prestación de servicios como **TOPOGRAFO** del siguiente proyecto:

Contrato de Obra No:	126 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Objeto:	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ REALIZANDO LA REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
Valor Total:	\$ 691.762.129,00
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio:	04 DE OCTUBRE DE 2017
Fecha de Terminación:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

0

E-mail: incobelcisas@yahoo.com.ar

Carrera 6 # 53 – 29 Torre 01 Oficina 904 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA



Entidad Contratante:	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Actividades Realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> • Replanteo y trazado de redes de alcantarillado de aguas residuales. • Elaboración de planos y carteras de las reposiciones de alcantarillado realizadas. • Supervisión excavaciones, instalación de tuberías y cálculo de movimientos de tierra.

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,

DIDIER PORTELA TORRES
14.244.520 DE IBAGUE
R.L. INCOBELCI S.A.S

TOPÓGRADO 02



Ibagué 17 de febrero de 2021

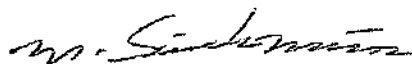
Señores

**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE**

REF.: INVITACIÓN N° 020 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Yo, MARLON SÁNCHEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5.822.836 de Ibagué me comprometo a laborar con el CONSORCIO INCOBELCI IBAL en el caso de que salga favorecido en la licitación pública de la referencia como TOPOGRAFO con tiempo de dedicación del 100%.

Atentamente

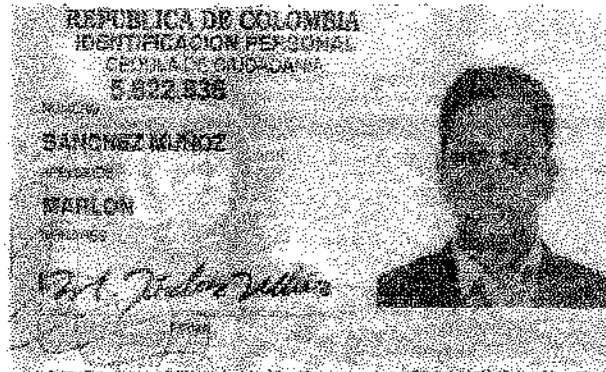


**MARLON SÁNCHEZ MUÑOZ
C.C. No. 5.822.836 DE IBAGUÉ**



Condominio Buenavista Torre 2 Apto 304 Cra.14 No. 46 - 157 Av. Ambala Ibagué - Colombia
Teléfonos: (098) 2790157 / Cel. 3115937897 - 3114457232
marionsanchezmunoz@gmail.com - marionsanchezmunoz@hotmail.com

CEDULA DE CIUDADANIA



IMPRESION DACTILOSCOPICA

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1980
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

M

04-SEP-1988 IBAGUE

REGIMEN Y LINEA DE EXPEDICION

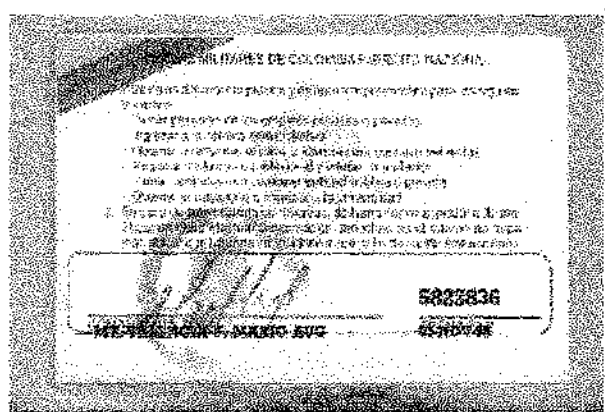
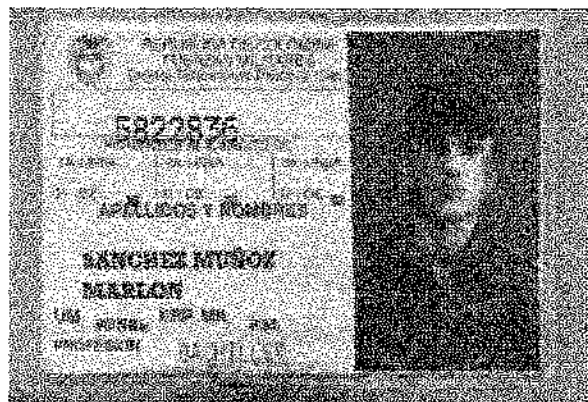
REGISTRACION NACIONAL DE CIUDADANOS



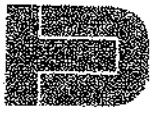
Condominio Buenavista Torre 2 Apto 304 Cra.14 No. 46 - 157 Av. Ambala Ibagué - Colombia
Teléfonos: (098) 2790157 / Cel. 3115937897 - 3114457232
marlonsanchezmuñoz@gmail.com - marlonsanchezmuñoz@hotmail.com

DOCUMENTOS

TARJETA MILITAR



REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 0151 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Gratificación en Topografía

A

Martín Sánchez Muñoz

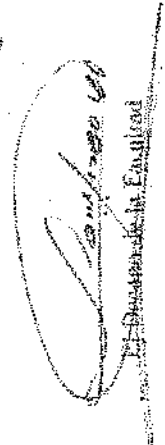
C.C. No. 5.322.036 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 17 de 2001


El Rector de la Universidad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

EXEMPLEAR DE LA ESCUELA
Artículo 52 Dec. No. 115097

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 3
Folio No. 108
Registro No. 74840



Condominio Buenavista Torre 2 Apto 304 Cra. 14 No. 46 - 157 Av. Ambala Ibagué - Colombia
Teléfonos: (098) 2790157 / Cel. 3115937897 - 3114457232
marlonsanchezmunoz@gmail.com - marlonsanchezmunoz@hotmail.com


TARJETA PROFESIONAL



República de Colombia


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA
 Nombre: **MARLON SANCHEZ MUÑOZ**
 Cédula: **5.822.836**
 Licencia Profesional No.: **01-11506**
 Resolución: **02-1507 - 05/12/2005**
TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



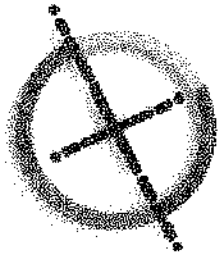

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia profesional
 Junto con la resolución motivada y el certificado de vigencia
 la documentación integral conforma el título para ejercer la profesión
 de TOPOGRAFIA en la República de Colombia de acuerdo a la
 Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 600 de 1981


LUIS OCTAVIO MOLANO SANDOVAL
 PRESIDENTE


JORGE ALVARADO LEAL SANTOS
 SECRETARIO (S)

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
 de topografía. Email: info@cpnt.org calle 33 No 7-27 Of 602 Tel 2841480

8



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 205493/2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **MARLON SANCHEZ MUÑOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **5822836**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-11506** con fecha de expedición del **6 de Diciembre de 2005**.

Que el(la) Señor(a) **MARLON SANCHEZ MUÑOZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-11506** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de Febrero de 2021.

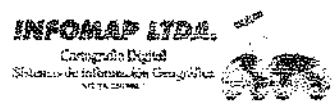
LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la ausencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

- Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
 2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
 3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Condominio Buenavista Torre 2 Apto 304 Cra. 14 No. 46 - 157 Av. Ambala Ibagué - Colombia
Teléfonos: (098) 2790157 / Cel. 3115937897 - 3114457232
marlon.sanchezmunoz@gmail.com - marlon.sanchezmunoz@hotmail.com



INFOMAP LTDA
NIT. 830.016.800-7

CERTIFICA

Que el señor MARLON SÁNCHEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.822.836 de Ibagué, trabajo para la compañía en el contrato No. 0066 - 2004, para la empresa Ibagüereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cual tuvo por objeto la elaboración del Catastro de Usuarios y Redes del municipio de Ibagué.

Desempeñando el cargo de Tipógrafo, a partir de el día Quince (15) de Septiembre de Dos Mil Cuatro (2004), hasta el Veintisiete (27) de Julio del Dos Mil Cinco (2005).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Ibagué, a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil cinco (2005).

Cordialmente

INFOMAP LTDA
NIT. 830016800-7

FRANCISCO RODRIGUEZ TORRES
Coordinador Proyecto





Ibagué, 22 de enero de 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INCOBELCI S.A.S

NIT: 900.088.145-2

CERTIFICA:

Que **MARLON SANCHEZ MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.822.836 de Ibagué y con Licencia Profesional No. 01-11506, se desempeñó en la modalidad de prestación de servicios como TOPOGRAFO del siguiente proyecto:

No. Contrato:	078 DE 02 DE ABRIL DE 2018
Objeto:	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Valor Total:	\$ 5.070.530.965,00 M/CTE
Plazo:	DOCE (12) MESES
Fecha de Inicio:	13 DE ABRIL DE 2018

E-mail: incobelcisas@yaheo.com.ar

Carrera 6 # 53 – 29 Torre 01 Oficina 904 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA

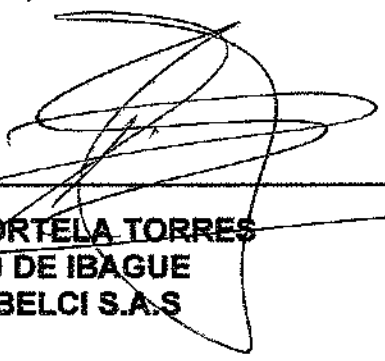




Fecha de Terminación:	17 DE DICIEMBRE DE 2018
Actividades Realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Replanteo y trazado de redes de alcantarillado de aguas residuales.• Georreferenciación de redes terminadas.• Elaboración de planos y carteras de las reposiciones de alcantarillado realizadas.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,



DIDIER PORTELA TORRES
14.244.520 DE IBAGUE
R.L. INCOBELCI S.A.S



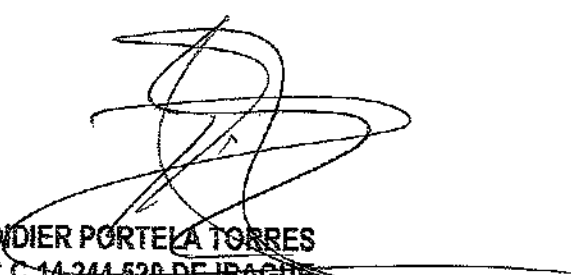
***DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE
HERRAMIENTA, PERSONAL Y
SUMINISTRO DE MATERIALES***

DECLARACION DE DISPONIBILIDAD PERMANENTE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES

Yo DIDIER PORTELA TORRES actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO INCOBELCI IBAL, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que cuento con disponibilidad de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Así mismo me comprometo a realizar el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y cuento con personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato objeto de la invitación No. 020 de 2021, en el plazo establecido en el mismo.

El proponente:

CONSORCIO INCOBELCI IBAL



DIDIER PORTELA TORRES
C.C 14.244.520 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO INCOBELCI IBAL



***CUMPLIMIENTO PARA
ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN
TRABAJOS EN ALTURA***

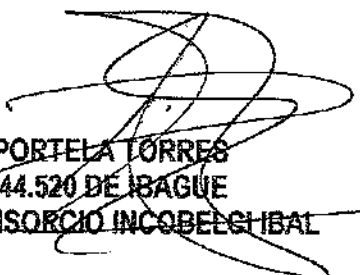
J

DECLARACION CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE APLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA

En cumplimiento de lo previsto en la resolución No 1409 del 29 de julio 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas; El personal designado y puesto a disposición en la ejecución del contrato cuando se requieran actividades que impliquen trabajo en altura, cumplirá con la disposición legal enunciada, y el CONSORCIO INCOBELCI IBAL será el único responsable de su desempeño.

EL PROPONENTE:

CONSORCIO INCOBELCI IBAL


DIDIER PORTELA TORRES
C.C 14.244.520 DE IBAGUE
R.L CONSORCIO INCOBELCI IBAL



***DOCUMENTOS DE CONTENIDO
FINANCIERO***

G

CAPACIDAD FINANCIERA



450

)

)

INDICES FINANCIEROS INCOBELCI S.A.S

INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL	PARTICIPACION 98%
INDICE DE LIQUIDEZ : TOTAL ACTIVO CORRIENTE / TOTAL PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 2.0	31.40	30.77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : (TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO)	IGUAL O MENOR A 60%	3%	2.94%
CAPITAL DE TRABAJO : ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	IGUAL O MAYOR 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	2.363.495.974.00	2.363.495.974.00

450

0

INDICES FINANCIEROS MILLER SUAREZ GUZMAN			
INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL	PARTICIPACION 1%
INDICE DE LIQUEDEZ : TOTAL ACTIVO CORRIENTE / TOTAL PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 2.0	4.22	0.04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : (TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO)	IGUAL O MENOR A 60%	23%	0.23%
CAPITAL DE TRABAJO : ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	IGUAL O MAYOR 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	797 596 397.00	797 596 397.00

9

651

451

INDICES FINANCIEROS PRODIAC LTDA			
INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL	PARTICIPACION 1%
INDICE DE LIQUIDEZ : TOTAL ACTIVO CORRIENTE / TOTAL PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 2.0	2.22	0.02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : (TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO)	IGUAL O MENOR A 60%	43%	0.43%
CAPITAL DE TRABAJO : ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	IGUAL O MAYOR 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	2 197 843 000.00	2 197 843 000.00

451

B

INDICES FINANCIEROS CONSORCIO INCOBELCIBAL		
INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL
INDICE DE LIQUIDEZ : TOTAL ACTIVO CORRIENTE / TOTAL PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 2.0	30.84
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : (TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO)	IGUAL O MENOR A 60%	3.60%
CAPITAL DE TRABAJO : ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	IGUAL O MAYOR 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 5 358 935 371.00

U

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL INCOBELCI S.A.S

INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL	PARTICIPACION 98%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (UTILIDAD OPERACIONAL/ TOTAL PATRIMONIO)	> = 0	0.23	0.225
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO)	> = 0	0.22	0.216

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PRODIAC LTDA

INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL	PARTICIPACION 1%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (UTILIDAD OPERACIONAL/ TOTAL PATRIMONIO)	> = 0	0.29	0.003
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO)	> = 0	0.16	0.002

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MILLER SUAREZ GUZMAN

INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL	PARTICIPACION 1%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (UTILIDAD OPERACIONAL/ TOTAL PATRIMONIO)	> = 0	0.29	0.003
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO)	> = 0	0.16	0.002

1554

1554

0

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CONSORCIO INCOBELCI BAL		
INDICADOR	INDICE FINANCIERO (CORTE 31/12/2019)	TOTAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL PATRIMONIO)	> = 0	0.231
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO)	> = 0	0.219

***FACTOR DE EXPERIENCIA
HABILITADOR DE LA OFERTA***

***EXPERIENCIA GENERAL Y
ESPECIFICA DEL PROPONENTE***



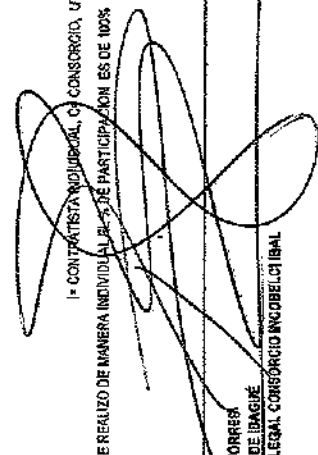
ANEXO 5
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponente

No. CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROponente		% PARTICIPACION	VALOR CONTRATO	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO SEGUN FORMULA	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DOCUMENTOS	FOLIOS
				1	6 UT								
02A DEL 10 DE ABRIL DE 2015	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL	EMPRESA BAJUREÑA DE ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL - IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL	INCORBELCI S.A.S	X		100%	\$ 5.489.439.498,00	\$ 8.438.361.818,00	NOVE MESES	24/04/2015	23/01/2020	CONTRATO, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	239
108 DEL 22 DE ABRIL DE 2015	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, SEGUN CONVENIO 1004 DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CONVENIO 362 DE 2014 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA E.S.P. DE CHAPARRAL TOLIMA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA	CONSORCIO ACUEDUCTO CHAPARRAL 2015	X		60%	\$ 2.314.688.250,00	\$ 1.631.778.868,72	SEIS MESES	25/05/2016	21/12/2016	CONTRATO, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	309

CONTRATISTA: integrante proponente	INCORBELCI S.A.S
VALOR EXPERIENCIA	CUMPLENO CUMPLE
\$	6.400.381.818,00

CONTRATISTA: integrante proponente	PRODUAC LTDA
VALOR EXPERIENCIA	CUMPLENO CUMPLE
\$	1.631.778.868,72

NOTAS:
1- CONTRATISTA INDIVIDUAL O CONSORCIO, UFI-UNION TEMPORAL,
SI EL CONTRATO SE REALIZO DE MANERA INDIVIDUAL, LA % DE PARTICIPACION ES DE 100%


DORIS PORTELA TORRES
C.C. No. 14.344.822 DE BAGOÉ
REPRESENTANTE LEGAL, CONSORCIO INCORBELCI IBAI

ANEXO 8
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No. CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROponente			%PARTIC	VALOR CONTRATO	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGUN FORMULA)	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	UT								
024 DEL 10 DE ABRIL DE 2010	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	INCOBELCI S.A.S	X			100%	\$ 5.669.498.464,00	\$ 6.439.381.818,00	NUEVE MESES	24/04/2010	23/01/2020	CONTRATO, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	145
025 DEL 10 DE ABRIL DE 2010	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE S.A. E.S.P. OFICIAL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2010		X		74%	\$ 3.022.373.825,00	\$ 3.184.394.250,48	NUEVE MESES	24/04/2010	23/01/2020	CONTRATO, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	147
108 DEL 28/10/2009	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA LAS HEREDAS MUNICIPIO DEL GUAMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	MILLER SUAREZ GUZMAN	X			100%	\$ 913.611.071,00	\$ 1.670.668.609,36	5 MESES Y 17	31/11/2009	30/07/2010	CERTIFICADO DE CONTRATO	141

CONTRATISTA: Integrante proponente	IRCOBELCI S.A.S
VALOR EXPERIENCIA	CUMPLIÓ CUMPLE
\$	9.627.255.895,37

CONTRATISTA: Integrante proponente	MILLER SUAREZ GUZMAN
VALOR EXPERIENCIA	CUMPLIÓ CUMPLE
\$	1.670.668.298,36

NOTAS:
SI EL CONTRATO SE REALIZA DE MANERA INDIVIDUAL, C= CONSORCIO, UT= UNION TEMPORAL, SI EL CONTRATO SE REALIZA DE MANERA INDIVIDUAL EL % DE PARTICIPACION ES DE 100%

[Handwritten Signature]
LINDY BORTÉLA TORRES
C.O. No. 14 MALABO DE IBAGUE
REPRESENTANTE DESEAL CONSORCIO INCOBELCI S.A.S

[Handwritten Mark]

CONTRATO 024 DEL 2019

D

CONTRATO ALCANT

20190084

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 22


CONTRATO No. - - - - - 0 2 4	FECHA: 1 0 ABR 2019
-------------------------------------	----------------------------

TIPO DE CONTRATO: OBRA		INVITACIÓN No.: 009-2019	
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:	Ibagué - Tolima
TELÉFONO:	2758000 Ext. 138 - 139	COREO ELECTRÓNICO	sgeneral@ibal.gov.co
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	INCOBELCI SAS / R.L. DIDIER PÓRTELA TORRES		
C.C. No.	14.244.520 de Ibagué	NIT:	900.088.145-2
DIRECCIÓN:	Carrera 6 No. 53-29 Torre Empresarial Santa Monica Of. 904		
CIUDAD:	Ibagué - Tolima	TELÉFONO:	2765914 - 3112292671
EMAIL:	incobelcisas@yahoo.ar		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL.		
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.369.439.494,00) M/CTE.		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.		
SUPERVISOR:	Director Operativo		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.	20190361 del 12/02/2019	VALOR CDP:	\$4.369.439.494
RUBRO	22040303: Optimización Sistema de Alcantarillado Transf. - \$ 1.611.280.698		
PRESUPUESTAL:	22040302: Optimización Sistema de Alcantarillado R.P. - \$ 2.758.158.796		

Entre los suscritos a saber: La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMEOA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.200.337 de Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0966 del 08 de noviembre de 2018 y Acta de Posesión folio No. 14406 y quien en adelante se llamará el IBAL y la Empresa INCOBELCI SAS con Nit No. 900.088.145-2, representado por el Ingeniero DIDIER PÓRTELA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.244.520 de Ibagué y en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes CONSIDERACIONES:

1.- Que el IBAL S.A E.S.P OFICIAL, tiene el compromiso de garantizar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, con calidad, cobertura y continuidad, la Dirección Operativa ha realizado procesos de inspección y diagnóstico de redes del sistema de Alcantarillado, determinando que muchas de estas redes presentan deterioro estructural e hidráulico, por desgaste de


9

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 22

CONTRATO No.: - - - - 024	FECHA: 10 ABR 2019
----------------------------------	---------------------------

tuberías, colmatación en el sistema y daños en la red, lo que conlleva a tener problemas de infiltración en el terreno por la existencia de cárcavas y taponamientos en el mismo. 2.- Que por lo anterior se presentan sobrecostos e inconvenientes, no solo en la tubería sino también sociales y ambientales, tales como daños a la estructura del pavimento, afectación a viviendas y comercio, afectación en la prestación de los servicios e incumplimiento de las normas y resoluciones tanto legales como ambientales, esto sumado a la falta de cultura ciudadana y a la falta de compromiso de la población frente al control y buena disposición de los residuos sólidos que coadyuvan a agravar la problemática, provocando obstrucciones y colapsos al sistema de alcantarillado, tanto de aguas residuales como de aguas lluvias causando así emergencias de carácter sanitario y generando la necesidad de que las calles deban ser intervenidas de manera inmediata. 3.- Que a través de las acciones que está llevando a cabo el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y como política actual de la administración POR IBAGUE CON TODO EL CORAZÓN, se ha dispuesto atender las emergencias de alcantarillado con personal de planta, adelantando en la actualidad las gestiones técnicas, financieras y administrativas necesarias para contar dentro de su nómina con personal capacitado para realizar las labores correspondientes al objeto del presente contrato, sin embargo a la fecha no se cuenta con los recursos técnicos y humanos suficientes para atender las deficiencias descritas. Además los estudios de costo- beneficio, han arrojado como resultado la insuficiencia de personal y medios para la óptima atención de estas eventualidades, por lo que se propone la contratación externa para el desarrollo de las actividades para la reposición y reparación de daños en el sistema de la red de alcantarillado, recuperación de las excavaciones realizadas con material granular, reposición en concreto y asfalto del espacio público en los sitios intervenidos y el retiro de los materiales sobrantes por lo que es necesario y oportuno contratar el proceso de contratación para: **"EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**. 4.- Que es importante dejar en claro que la presente contratación se realizará teniendo en cuenta que si prescindimos del mismo, el limitado personal y equipo de la Empresa no permite atender inmediatamente las solicitudes de atención por la comunidad generando posibles colapsos de los sistemas de alcantarillado de carácter sanitario durante prolongado tiempo sin poder ser atendidas, ocasionando problemas de salubridad y fuertes afectaciones por consecuencia de lo descrito anteriormente. 5.- Que de conformidad con estudio de necesidad, el Director Operativo del IBAL, identifico la necesidad para **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, contando con un presupuesto oficial de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.369.439.494) M/CTE. 6.- Que con fecha febrero 18 de 2019 se publicaron los prepliegos de condiciones dentro de la invitación N° 009 de 2019 para **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y en el portal web www.contratos.gov.co. 7.- Que mediante resolución N° 0149 del 22 de febrero de 2019, se integra el comité evaluador del proceso de contratación N° 009 de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: a.- Director Operativo, b.- La Secretaria General y c.- La Directora Administrativa y Financiera del IBAL. 8.- Que conforme al cronograma del proceso, el 21 de febrero de 2019 a las 9:00 a.m., se programó Audiencia de Riesgos de la invitación N° 009 de 2019, a la cual no asistió ningún oferente. 9.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a los prepliegos de condiciones por parte de diversos oferentes interesados en participar del proceso de

9

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSION: 01
		Página 3 de 22

CONTRATO No. - - - - - 024	FECHA: 17 0 MAR 2019
----------------------------	----------------------

contratación, los cuales por competencia fueron remitidos al comité evaluador de este proceso designado mediante resolución N° 0149 del 22 de febrero de 2019. 10.- Que el día 27 de febrero de 2019, se publicaron en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y en el portal web www.contratos.gov.co, las respuestas a las observaciones recibidas al prepliego de condiciones de la invitación N° 009 de 2019. 11.- Que dentro del cronograma del proceso de invitación N° 009 de 2019, se fijó el día 28 de febrero de 2019, como fecha para la apertura del proceso y publicación de los pliegos de condiciones definitivos. 12.- Que el día 28 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los pliegos de condiciones y resolución de apertura del proceso de invitación cuyo objeto sería **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL.** 13.- Que mediante adenda No. 01 del 08 de marzo de 2019 se modificaron algunos aspecto del pliego de condiciones, así como también el cronograma del proceso de invitación 009 de 2019 y se estableció como fecha y hora de cierre del proceso, hasta las 8:00 a.m. del día 8 de marzo de 2019. 14.- Que dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, el día 7 de marzo de 2019, se recibió única propuesta por parte del siguiente oferente: 1.- **INCOBELCI SAS – R.L. DIDIER PÓRTELA TORRES**, tal como consta en el acta de cierre y apertura de sobres de la invitación N° 009 de 2019. 15.- Que el 08 de marzo de 2019 a las 8:15 a.m., se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 009 de 2019. 16.- Que el día 08 de marzo de 2019, se entregó al comité evaluador de este proceso de contratación, la propuesta recibida dentro del proceso para **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, para que procedieran de conformidad a evaluar las mismas, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. 17.- Que mediante adenda N° 02 del 12 de marzo de 2019, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de invitación N° 009 de 2019, teniendo en cuenta que el ordenador del gasto solicitó a los diferentes entes de control de la ciudad, la designación de una comisión interdisciplinaria que conceptúe sobre la legalidad y transparencia del proceso mencionado anteriormente y por ende se hizo necesario modificar el cronograma de este proceso de contratación, hasta tanto no se cuenta con un pronunciamiento al respecto por parte de las entidades de control. 18.- Que mediante adenda N° 03 del 20 de marzo de 2019, nuevamente se modificó el cronograma del proceso de invitación N° 009 de 2019, teniendo en cuenta que a la fecha de la adenda no se cuenta aún con un pronunciamiento al respecto por parte de las entidades de control, respecto de la solicitud realizada por el ordenador del gasto a los diferentes entes de control de la ciudad, en el sentido de designar una comisión interdisciplinaria que conceptúe sobre la legalidad y transparencia del proceso mencionado anteriormente, por tal razón se hizo necesario modificar el anexo 10 del pliego de condiciones, correspondiente al cronograma del proceso y fijar como fecha para la presentación del informe de evaluación el 26 de marzo de 2019. 19.- Que una vez revisada la única propuesta presentada el comité evaluador concluye que de la propuesta recibida, la presentada por 1.- **INCOBELCI SAS – R.L. DIDIER PÓRTELA TORRES**, cumple con el 100% de las exigencias del pliego de condiciones y de esta manera sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, así: **INCOBELCI SAS – R.L. DIDIER PÓRTELA TORRES**, 1 con 1.000 puntos. 20.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co, el día 26 de marzo de 2019 y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 27 de marzo de 2019, teniendo en cuenta que esta última plataforma no estuvo disponible desde las 17:39 y hasta las 19:00, de conformidad con el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente. 21.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación, no se recibieron observaciones a la misma. 22.- Que el Ordenador del Gasto, acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el





CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 4 de 22

CONTRATO No. - - - - - **024** **FECHA:** **10 ABR 2019**


proceso de invitación N° 009 de 2019, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad es decir la empresa **INCOBELCI SAS**, representada legalmente por el Ingeniero **DIDIER PORTELA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.244.520 de Ibagué (Tolima), por un valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.369.439.494,00) M/CTE. 23.-** Que para cubrir la presente erogación existe certificado de disponibilidad presupuestal N° 20190361 del 12 de febrero de 2019, por valor de \$4.369.439.494,00. **24.-** Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL.
- **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA deberá ejecutar la obra en un todo de acuerdo con cada ítem, presupuesto, unidad y cantidad, contenidos en el acta de revisión y evaluación y en su propuesta anexa que hacen parte integral del presente Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se deja constancia que el estudio de precios y condiciones de mercado que generan la cuantía del presente contrato, fue verificado por la entidad, a través del Director Operativo, teniendo en cuenta la especialidad de la materia, por ende el presente contrato en su aspecto técnico económico, fue concebido por esta dependencia.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con la **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así como en los documentos soporte del proceso contractual. Además dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

CLAUSULA TERCERA: CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA A CONTRATAR: Para satisfacer la necesidad arriba descrita se debe exigir al contratista, capacidad operativa que garantice que el contratista, en la ejecución del contrato dispondrá de:

- 1.- Un (1) Director de Obra que estará de forma atenta y disponible para la adecuada ejecución del contrato y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes del trabajo.
- 2.- Un (1) Residente de obra, que estará adelantando el acompañamiento permanente de las instrucciones del Director y velará por el cumplimiento adecuado del contrato garantizando la finalización de las obras sin dejar pendientes de las mismas (garantizar señalización, orden y aseo).
- 3.- Personal calificado / mano de obra. El oferente ganador acreditará que cuenta con personal capacitado para realizar labores relacionadas con la ejecución de las obras para reposición y reparación del sistema de alcantarillado y malla vial. Debe estar en capacidad de atender como mínimo cinco (5) frentes, para la atención permanente de las emergencias que se presentan. Para los cinco (5) frentes se debe contar como mínimo con dos oficiales y 10 ayudantes con el siguiente perfil:

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 22

CONTRATO N.º ----- 024	FECHA: 10 ABR 2019
-------------------------------	---------------------------

PERFIL	REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN
Oficial de construcción con disponibilidad del 100 %	Experiencia certificada como Oficial de construcción como mínimo en dos (2) contratos relacionados con obras de acueducto y/o Alcantarillado.
Ayudantes en construcción con disponibilidad del 100% del tiempo.	Experiencia certificada como ayudante de construcción como mínimo en dos (2) contratos relacionados con obras de acueducto y/o Alcantarillado.

4.- Un kit automotor y de maquinaria que mínimo deberá constar de:

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICAS
2	Máquina retroexcavadora de llantas	1 Retroexcavadora sobre llantas John Deere 410 J Serial TO410JX161421 Modelo 2008 1 Retroexcavadora sobre llantas Case 680N Serial JJGN58NREEC703184, Modelo 2014
3	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas	1 Volqueta doble troque de placas TGL 987 Modelo 2013, marca FREIGHTLINER 1 Volqueta doble troque de placas USC 875 modelo 2007, marca VOLKSWAGEN 1 Volqueta doble troque de placas TGN334 modelo 2013, marca HINO
1	Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc	1 Camioneta doble cabina marca NISSAN NAVARRA, placas DFL 503 modelo 2012
1	Motobomba de 4"	N/A
1	Motobomba de 6"	N/A
3	Apisonador tipo saltarin	N/A
1	Mezcladora	1 Mezcladora de 1 ½ bultos motor Diesel 10hp
1	Compresor mayor o igual a 49 HP	1 Compresor marca ATLAS COPCO modelo xas185, motor Jhon Deere de 49hp
2	Bombas sumergibles mayor o igual a 2 hp, 2"	N/A
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.

Nota 1: Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el presupuesto y corresponden a las estructuradas cuantificadas y que hacen parte del contrato a suscribir. En todo caso debe contar con la disponibilidad del equipo con las características señaladas y el equipo que se requiera para llevar a cabo las actividades requeridas de tal manera que se cumpla con el objeto contractual.



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 22

CONTRATO No. ----- - 024	FECHA: 10 / 04 / 2019 10 ABR 2019
--------------------------	-----------------------------------

El contratista quedará obligado a atender las disposiciones técnicas, jurídicas y legales que se estipulen en las respectivas cláusulas del contrato a suscribir, para ello deberá contar con todo el personal que se requiera, materiales, herramientas mayor y menor y disposición inmediata de los suministros contratados, para cumplir con el objeto contractual en el plazo estipulado.

a.- Disponibilidad permanente de materiales para la ejecución del contrato.

Referente a los materiales nuevos para la ejecución del contrato, estos se enuncian a continuación y se deberán tener a disposición las cantidades necesarias; así mismo los que no se encuentren expresamente señalados y sean imperiosos para la correcta ejecución de las obras en los lugares intervenidos como redes de alcantarillado. Entre otros están:


MATERIAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN GENERAL
TUBERÍA DE PLÁSTICO CERTIFICADO	DIFERENTES DIÁMETROS
TUBERÍA EN CONCRETO CERTIFICADO	DIFERENTES DIÁMETROS
ACCESORIO DE PLÁSTICO CERTIFICADOS	DIFERENTES DIÁMETROS
RECEBO	M3
ARENA	M3
TRITURADO	M3
HIERRO	KG
LADRILLO	UND
CEMENTO	KG

CLAUSULA CUARTA.- PROGRAMA DE TRABAJO: El supervisor del contrato hará entrega al contratista de las zonas a intervenir conforme las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato. Una vez entregadas las zonas el contratista deberá entregar la programación de los trabajos a realizar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor del contrato y/o el interventor si lo hubiere, con el Vo. Bo del Ordenador del Gasto, quedan facultados para modificar el Programa de Trabajo, cuando por razones de orden técnico la naturaleza de la obra, ésta lo exigiere. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si a juicio del interventor si lo hubiere o el supervisor el CONTRATISTA está retrasado en el Programa de Trabajo, deberá tomar las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la construcción, tales como aumento del personal y equipo, trabajo de horas extras, sin que ello represente para el IBAL, costo adicional alguno.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El valor del presente contrato es la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.369.439.494,00) M/CTE. - **PARÁGRAFO:** El presente contrato se celebra por el Sistema de Precios Unitarios Fijos sin reajuste, salvo que el contratista demuestre el desequilibrio económico del contrato. Cualquier valor adicional que llegare a sobrepasar el inicialmente pactado, deberá contar con la correspondiente justificación debidamente soportada por el interventor y/o supervisor y necesariamente contar con la autorización del ordenador del gasto. Cualquier actividad que se ejecute en contravía de esta disposición se hará por cuenta y riesgo del contratista.

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelara a través de actas parciales y/o final, que reflejen el porcentaje de avance de la obra, previa presentación de la factura de cobro, el informe de las actividades mensuales que haya presentado al supervisor y en donde se acredite el cumplimiento de



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 22

CONTRATO No: - - - - - 024	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------

las obligaciones del contratista, con constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales del contratista y del personal a su cargo. En todo caso, de las actas parciales y/o final a cobrar se deberá retener el 10% del valor de cada acta, el cual será cancelado al contratista previa acreditación del cumplimiento de los trámites normales del pago y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su aprobación por parte del ordenador del gasto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL. **PARÁGRAFO TERCERO:** A los valores pagados por concepto del presente contrato se le harán los descuentos de ley a que haya lugar, por parte del subgrupo de Contabilidad e Impuestos. **PARÁGRAFO CUARTO:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la Reevaluación de Proveedores.


CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA mediante acta deberá hacer entrega al almacenista de los bienes pertenecientes a la empresa (si los hay), así mismo se obliga a realizar la limpieza de escombros, el retiro de materiales sobrantes, equipos y maquinarias que les pertenezcan ó hayan Utilizado durante la ejecución de las obras, igualmente se obliga a respetar el Plan de Manejo Ambiental entregado por el IBAL. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de Entrega de las Obras EL CONTRATISTA deberá dar aviso al Interventor y/o al supervisor con cinco (5) días de antelación a la culminación de la obra, a efectos de que el INTERVENTOR y/o el SUPERVISOR revisen el estado de la misma y ordenen el arreglo ó reconstrucción de toda obra ó montaje que encuentre defectuoso. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los Recibos de Obra Parcial que se le hagan al CONTRATISTA no implican la aceptación final por parte del IBAL si no aceptación en principio para el efecto de pago de actas parciales, en virtud de que la obligación del CONTRATISTA, es la de entregar la obra terminada en su totalidad conforme a las especificaciones acordadas, diseños, planos aprobados y dentro de las condiciones estipuladas de ejecución.

CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN: La supervisión estará en cabeza del Director de Operativo del IBAL, quien vigilará y controlará la ejecución del presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todo trabajo que se emprenda sin la aprobación del Interventor y/o el supervisor será de cuenta y riesgo del CONTRATISTA. En tales eventos, el Interventor y/o el supervisor podrán sugerir al gerente la remoción y reemplazo de las partes de obras ejecutadas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ni la presencia del Interventor y/o supervisor, ni las órdenes escritas que imparta relevarán al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución de la obra contratada, ni de las obligaciones contraídas, pues ninguna de las Cláusulas aquí acordadas podrá interpretarse como constitución de dirección de obra por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA NOVENA.- MODIFICACIONES AL PROYECTO Y/O ESPECIFICACIONES: El IBAL, podrá hacer cambios y/o modificaciones dentro del alcance general del Contrato, en lo relacionado con el diseño, planos y/o especificaciones, manteniendo la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar.

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Corresponde a la entidad a través del supervisor designado adelantar las siguientes obligaciones: 1.- Informar al CONTRATISTA los lugares a




	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 22

CONTRATO N° - - - - - 024	FECHA: 10 ABR 2014
----------------------------------	---------------------------

donde se presenta la emergencia y verificar su atención dentro del término de reacción establecido de una (1) hora. 2.- Certificar el cumplimiento del contrato, según las condiciones pactadas entre las partes. 3.- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 4.- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 5.- Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 6.- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7.- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8.- Adelantar revisiones periódicas de los documentos del kit automotor y de maquinaria, para constatar que los impuestos, soat y pólizas particulares se encuentran vigentes. Promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 9.- Exigirán que el personal a cargo del contratista cumpla con las condiciones de presentación personal adecuada y de atención y respeto al personal del IBAL S.A. E.S.P. 10.- Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 11.- Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 12.- Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. 13.- Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. 14.- El supervisor, verificara en cada pago el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda. 15.- Efectuare inspecciones periódicas con el fin de verificar que las instrucciones de seguridad industrial y salud ocupacional se cumplan, pudiendo solicitar la aplicación de las multas o incluso suspender las labores, si considera que no están poniendo en práctica estas disposiciones. Si las fallas de seguridad fueren imputables al contratista, este no tendrá derecho a reclamos por pérdidas de tiempo, daño, costos adicionales o demoras que den lugar las interrupciones por dicha causa, ni al reconocimiento por pago de tiempos de espera. 16.- Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación y el manual de interventoría y supervisión de la empresa y en la suscripción del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1.- Tener a disposición permanente el personal profesional y operario calificado, así como el kit automotor y maquinaria; con un tiempo máximo de reacción de una (1) hora desde el momento en que se le requiera para atender la emergencia, hasta el sitio de la emergencia. 2.- Disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. En todo caso el contratista se compromete a contratar para la ejecución de la obra el personal de obra y profesionales que requiera para el cumplimiento del objeto contractual, el cual será contratado directamente por el contratista y conforme a las necesidades presentadas dentro de la obra, igualmente el contratista se compromete a contratar un topógrafo, si la obra lo requiere, este Personal no tiene ninguna relación laboral con el IBAL. 3.- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) conforme a los parámetros establecidos en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor del contrato dicha información. Esta obligación será tanto para verificar la afiliación del contratista, como del personal que tiene a cargo, se reitera los pagos del personal a cargo deberán estar a nombre del contratista como empleador, no procede la subcontratación de personal. 4.- El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor del contrato dicha información, y la que este requiera. Esta obligación será tanto para verificar la afiliación del contratista, como del personal que tiene a cargo. Los pagos del personal a cargo deberán estar a nombre del contratista como empleador, no procede la subcontratación




	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 22

CONTRATO No. _____ - 024	FECHA: 10 ABR 2019
--------------------------	--------------------

de personal. 5.- Suministrar al personal a su cargo para la ejecución del contrato, todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus actividades. 6.- Cumplir con la normatividad en materia de seguridad, salud ocupacional y manejo del medio ambiente vigente y aplicable en Colombia. 7.- Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. 8.- Mantener a paz y salvo por todo concepto al personal a su cargo. 9.- Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 10.- Mantener al personal a su cargo que conduzca el kit automotor y de maquinaria con licencia de conducción vigente, sin pendientes de multas o comparendos, lo cual deberá acreditar en cada informe mensual con el reporte del SIMIT. 11.- Contar con la disponibilidad de kit automotor de reemplazo en caso de avería o daño que presenten los contratados, en similares condiciones del que fue objeto de selección. 12.- Recibir por parte del supervisor y/o interventor del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, las zonas de trabajo. 13.- Cumplir con lo solicitado por la interventoría externa y/o supervisor del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, además de ser necesario presentarse personalmente cuando sea requerido por la entidad. 14.- Ejecutar las actividades contractuales que se describan en el contrato respectivo de manera directa sin subcontrataciones de la misma, así como las descritas y estipuladas en el presupuesto oficial, y la propuesta técnica y económica presentada, la cual fue evaluada y aceptada por el Comité respectivo, de acuerdo con los precios y cantidades así:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.2	Transporte de Sobrantes	M3/KM	1000	\$ 1,583	\$ 1,583,000
1.6	Cargue y Retiro de Sobrantes Hasta 8 KMTS A Mano	M3/COMP	6800	\$ 27,423	\$ 186,476,400
1.7	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 8 Kms a Maquina	M3/COMP	15200	\$ 23,555	\$ 358,036,000
1.8	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kms a Maquina	M3/COMP	2000	\$ 36,055	\$ 72,110,000
1.9	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 24 Kms a Maquina	M3/COMP	3000	\$ 48,555	\$ 145,665,000
1.11	Rellenos de excavación con material seleccionado proveniente de excavación compactado c/ 15 Cms.	M3/COMP	8000	\$ 17,805	\$ 140,840,000
1.12	Suministro de Recebo en zanja Medio mecánico compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico	M3/COMP	13690	\$ 61,583	\$ 843,071,270
1.13	Acarreo interno en obra 50 mts	M3	500	\$ 15,588	\$ 7,844,000
2.0	DEMOLICIONES				
2.1	Demolición Muro sencillo E=0.15	M2	5	\$ 13,198	\$ 65,990
2.2	Demolición Muro doble E=0.25	M2	5	\$ 20,623	\$ 103,115
2.5	Demolición Estructura Concreto Ciclópeo	M3	10	\$ 86,009	\$ 860,090
2.6	Demolición Estructura Concreto Reforzado	M3	2	\$ 127,189	\$ 254,378
3	EXCAVACIONES A MANO				
	De 0 a 2 mts en seco				
3.1	Excavaciones en material común	M3	2000	\$ 27,889	\$ 55,778,000
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	100	\$ 32,994	\$ 3,299,400
3.3	Excavaciones en roca	M3	20	\$ 65,616	\$ 1,312,320

	CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 22

CONTRATO No. ----- 024	FECHA: 10 ABR 2019
----------------------------------	------------------------------

	De 2 a 4 mts en seco					
3.8	Excavaciones en material común	M3	100	\$	46,482	\$ 4,648,200
3.9	Excavaciones en conglomerado	M3	50	\$	50,201	\$ 2,510,050
3.10	Excavaciones en roca	M3	20	\$	96,431	\$ 1,928,620
	Mayor de 4 mts en seco					
3.15	Excavaciones en material común	M3	50	\$	62,751	\$ 3,137,550
3.16	Excavaciones en conglomerado	M3	80	\$	75,301	\$ 6,024,080
3.17	Excavaciones en roca	M3	20	\$	100,311	\$ 2,005,220
4	EXCAVACIONES A MAQUINA					
	De 0 a 2 mts en seco					
4.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	12200	\$	18,125	\$ 221,125,000
4.2	Excavaciones en roca	M3	240	\$	37,500	\$ 9,000,000
	De 0 a 2 mts Bajo Agua					
4.3	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3				
4.4	Excavaciones en roca	M3				
	De 2 a 4 mts en seco					
4.5	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	6500	\$	26,701	\$ 173,566,500
4.6	Excavaciones en roca	M3	100	\$	65,540	\$ 6,554,000
	De 2,00 a 4,00 mts Bajo Agua					
4.7	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3				
4.8	Excavaciones en roca	M3				
	Mayor de 4 mts en seco					
4.9	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	600	\$	43,500	\$ 26,100,000
4.10	Excavaciones en roca	M3	30	\$	72,500	\$ 2,175,000
	Mayor de 4 mts Bajo Agua					
4.11	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3				
4.12	Excavaciones en roca	M3				
5	CONCRETOS					
5.1	Concreto de 13 8 M.a 2.000 PSI PARA SOLADO	M3	5	\$	484,650	\$ 2,473,250
5.2	Concreto de 17 2 M.a 2.500 PSI	M3	5	\$	550,023	\$ 2,750,115
5.3	Concreto ciclo ceo 2.500 PSI -17 2 M.a Cimentación	M3	5	\$	579,698	\$ 2,898,490
5.4	Concreto ciclópeo (2.500 PSI - 17,2 Mpa) Elevación	M3	5	\$	595,709	\$ 2,983,545
5.5	Concreto de 20 7 M.a 3.000 PSI	M3	6	\$	630,560	\$ 3,152,800
5.6	Concreto de 20,7 Mpa (3.000 PSI) elevación	M3	5	\$	634,040	\$ 3,170,200
5.7	Concreto 3.000 PSI Superestructura	M3	5	\$	673,232	\$ 3,366,160



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 11 de 22

CONTRATO No. 024 FECHA: 10 APR 2019

5.8	Concreto 3.000 PSI impermeabilizado	M3	5	\$	654,663	\$	3,273,315
5.9	Concreto de 24,5 Mpa (3.500 PSI)	M3	10	\$	717,991	\$	7,179,910
5.10	Concreto de 24.5 Mpa 3.500 PSI Estructuras	M3	5	\$	734,314	\$	3,671,570
5.11	Concreto de 27.6 Mpa (4.000 PSI)	M3	10	\$	748,375	\$	7,483,750
5.12	Concreto de 27,6 Mpa (4.000 PSI) Estructura	M3	5	\$	768,876	\$	3,844,380
5.13	Andén en concreto e=0,10 (incluye alistado y nivelación)	M2	1400	\$	76,728	\$	107,419,200
5.14	Sardines 0 15*0 20*0 40 en concreto sin ele 2500 ..s.i.	ML	50	\$	47,927	\$	2,396,350
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN						
6.1	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular	M3/COMP	20	\$	130,123	\$	2,602,460
6.2	Cargue, suministro, extendida y compactación de sub-base granular	M3/COMP					
6.3	Extendida y compactación (sub base - base granular Medio mecánico)	M3/COMP					
6.4	Imprimación o Riego de Liga	M2					
6.5	Suministro de mezcla asfáltica tipo rodadura sobre terminadora	M3					
6.6	Aplicación carpeta asfáltica- incluye compactación	M3/COMP					
6.7	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i e=0,13m	M2	350	\$	120,283	\$	42,099,050
6.8	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i e=0,15m	M2	100	\$	128,931	\$	12,893,100
6.11	Parqueo de pavimento asfáltico- (Incluye imprimación o riego de liga, suministro, extendida y compactación de la mezcla asfáltica)	M3/COMP	160	\$	893,791	\$	143,006,560
6.12	Rotura pavimento rígido E=0,15 m	M2	300	\$	33,146	\$	9,943,800
6.13	Rotura pavimento rígido E=0,10 m	M2	600	\$	20,466	\$	12,279,600
6.14	Rotura pavimento flexible E=0,10 m	M2	400	\$	18,752	\$	7,512,800
6.17	Explanación y Cajeo	M3	300	\$	18,404	\$	5,521,200
6.18	Nivelación y compactación de la Subrasante	M2	300	\$	4,788	\$	1,436,400
6.19	Corte de pavimento Flexible con cortadora	ML	800	\$	15,119	\$	12,095,200
6.20	Corte de pavimento Rígido con cortadora	ML	800	\$	17,929	\$	14,343,200
6.21	Rotura de pavimento Flexible	M3	150	\$	92,968	\$	13,945,200
6.22	Rotura de pavimento Rígido	M3	150	\$	123,328	\$	18,499,200
7	MAMPOSTERIA						
7.1	Muro en ladrillo tolete común e=12 cms	M2	10	\$	67,452	\$	874,520

CONTRATO No. 024	FECHA: 10 ABR 2019
-------------------------	---------------------------

7.2	Acero de refuerzo figurado e instalado A:60	KG	400	\$ 8,330	\$ 3,332,000
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
15.1	De 0.00 a 2.00 Mts				
15.1.1	De Diámetro 6"	ML	5600	\$ 54,980	\$ 307,888,000
15.1.2	De Diámetro 8"	ML	350	\$ 76,932	\$ 26,926,200
15.1.3	De Diámetro 10"	ML	350	\$ 104,241	\$ 36,484,350
15.1.4	De Diámetro 12"	ML	20	\$ 146,982	\$ 2,939,640
15.1.5	De Diámetro 14"	ML	20	\$ 174,944	\$ 3,498,880
15.1.6	De Diámetro 16"	ML	20	\$ 236,864	\$ 4,737,280
15.1.7	De Diámetro 18"	ML	30	\$ 305,334	\$ 9,160,020
15.1.8	De Diámetro 20"	ML	1000	\$ 376,049	\$ 376,049,000
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
16.1	De 2.00 a 4.00 Mts				
16.1.6	De Diámetro 18"	ML	10	\$ 314,536	\$ 3,145,360
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
17.1	De 0.00 a 2.00 Mts				
17.1.1	De Diámetro 24"	ML	200	\$ 509,693	\$ 101,938,600
17.1.3	De Diámetro 30"	ML	350	\$ 761,753	\$ 266,613,550
17.1.5	De Diámetro 36"	ML	100	\$ 1,333,678	\$ 133,367,800
17.1.7	De Diámetro 42"	ML	20	\$ 2,063,582	\$ 41,271,640
19	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
19.1	DIÁMETRO 1.20 Mts				
19.1.1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0.30 Mts	UND	10	\$ 477,916	\$ 4,779,160
19.1.2	Paquete interior	ML	10	\$ 101,249	\$ 1,012,490
19.1.3	Cilindro en ladrillo e = 0.30 Mts	ML	10	\$ 485,345	\$ 4,853,450
19.1.4	Cono de reducción H = 0.65 Mts	UND	10	\$ 434,360	\$ 4,343,600
19.1.5	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	UND	20	\$ 17,643	\$ 352,860
19.1.8	Caja de inspección 60 x 60 x 100 Cmts en Ladrillo, concreto de 2500	UND	15	\$ 339,293	\$ 5,089,395





CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021


FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 13 de 22

CONTRATO N° - - - - - 024 FECHA: 10 . ARD 2019

	PSI tata reforzada en concreto de 3000 PSI				
19.1.9	Caja de inspección 80 x 60 x 100 Cmts concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	UND	15	\$ 421,446	\$ 6,321,890
19.1.10	Sumidero en concreto 3000 PSI tipo SL 100	UND	15	\$ 549,145	\$ 8,237,175
19.1.12	Cámara de caída Diámetro 8" y revestida en concreto,malla con vena	ML	39	\$ 202,363	\$ 7,892,157
19.1.13	Cámara de caída Diámetro 12" y revestida en concreto,malla con vena	ML	15	\$ 267,654	\$ 4,014,810
19.2	DIÁMETRO 1.50 Mts				
19.2.1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0.30 Mts	UND	5	\$ 710,544	\$ 3,552,720
19.2.2	Pañete interior	ML	20	\$ 133,960	\$ 2,679,200
19.2.3	Cilindro en ladrillo e = 0.30 Mts	ML	10	\$ 507,830	\$ 5,078,300
19.2.4	Cono de reducción H = 0.90 Mts	UND	5	\$ 472,696	\$ 2,363,480
20	OTROS				
20.1	Señalización en guadua C/3 mts y Poltsombra de h=2mts	ML	300	\$ 13,948	\$ 4,184,400
20.4	Suministro e instalación Lecho en Arena para Tubería	M3	100	\$ 54,470	\$ 5,447,000
20.5	Suministro e Intalación Lecho en Grava para Cama de Tubería D=1/2 a 3/4	M3	30	\$ 100,723	\$ 3,021,690
20.6	Suministro e instalación de Silla Yee 8"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	30	\$ 176,480	\$ 5,294,400
20.7	Suministro e instalación de Silla Yee 10"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	20	\$ 251,796	\$ 5,035,920
20.8	Suministro e instalación de Silla Yee 12"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	10	\$ 332,625	\$ 3,326,250
20.9	Suministro e instalación de Silla Yee 14"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	10	\$ 406,612	\$ 4,066,120
20.10	Suministro e instalación de Silla Yee 16"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	10	\$ 371,986	\$ 3,719,860
20.11	Suministro e instalación de Silla Yee 18"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	10	\$ 378,236	\$ 3,782,360
20.12	Suministro e instalación de Silla Yee 20"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	10	\$ 403,695	\$ 4,036,950
20.13	Suministro e instalación de Silla Yee 24"x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	10	\$ 418,695	\$ 4,186,950
	Suministro e instalación de Silla Yee 23"x6" PVC incluye	UND	15	\$ 469,988	\$ 7,049,820

	CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 22

CONTRATO No. 024	FECHA: 10 ABR 2019
-------------------------	---------------------------

	agarraderas Caucho y adherencia					
20.27	Desmonte Y Limpieza	M2	420	\$	11,387	\$ 4,782,540
20.37	Manejo de Aguas Con Diámetros de 8" a 12"	GLB	7	\$	625,740	\$ 4,380,180
20.38	Manejo de Aguas Con Diámetros de 12" a 24"	GLB	4	\$	1,061,387	\$ 4,245,548
20.39	Manejo de Aguas Con Diámetros de 24" a 30"	GLB	3	\$	1,251,826	\$ 3,755,478
20.40	Manejo de Aguas más de 30"	GLB	2	\$	2,557,669	\$ 5,115,338
20.41	Entibado Tipo 1 (Apuntalamiento)	M2	200	\$	16,609	\$ 3,321,800
20.42	Entibado Tipo 1 A (Discontinuo en Madera)	M2	200	\$	24,524	\$ 4,904,800
20.43	Entibado Tipo 2 (Continuo en Madera)	M2	60	\$	27,428	\$ 1,371,400
20.44	Entibado Tipo 3 (Metálico) con tableros	M2	50	\$	41,325	\$ 2,066,250
	Instalación y adecuación de Aro tapas trafico pesado	UND	50	\$	95,618	\$ 4,780,900
	Reconstrucción de cono pozo en entre 3 y 4 Hiladas	UND	20	\$	121,293	\$ 2,425,860
VALOR DEL CONTRATO AJUSTADO AL PESO (INCLUYE A.I.U 25% RESOLUCION 0636 20 NOV 2016)						\$ 4,201,384,129
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 3,361,107,303
A.I.U. 30% (INCLUYE A.I.U 30%, 25% RES 0636 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)						\$ 1,008,332,191
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PESO (INCLUYE A.I.U 30%)						\$ 4,369,439,494

DISTRIBUCIÓN DEL A.I.U	
ADMINISTRACIÓN. (19%) + APLICACIÓN DEL SIG (5%)	
UTILIDAD (5 %)	
IMPREVISTOS. (1%)	
TOTAL A.I.U. (30 %)	


NOTA 1: Por la implementación y aplicación del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, el cual incluye la Guía de Manejo Socio Ambiental (PEGMA) de la ejecución de las obras, se incrementa un 5% el valor del presupuesto respecto a los valores correspondientes a la resolución de precios del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

NOTA 2: El contratista de obra y/o mantenimiento deberá de presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, para revisión y aprobación de la oficina de Gestión Ambiental la Guía de Manejo Socio Ambiental (PEGMA), de la respectiva obra a realizar, si pasados los cinco (5) días hábiles el contratista no realizado la entrega del PEGMA el supervisor procederá a cerrar la obra con previa comunicación de la oficina de Gestión Ambiental.

NOTA 3: Los tiempos de entrega para las observaciones realizadas a la Guía de Manejo Socio Ambiental para obras PEGMA serán estipuladas por la Oficina de Gestión Ambiental y dadas a conocer al supervisor y contratistas a través de oficio, no obstante su incumplimiento generara el cierre de la obra.

- 15.- Cumplir con las normas del Sistema Integrado de Gestión, para efectos de presentación de informes, el contratista deberá diligenciar los formatos establecidos por la empresa referente a las actividades diarias que realice.
- 16.- En caso de ser necesario la utilización de personal certificado en trabajo en alturas durante la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que el personal cuenta con el certificado respectivo expedido por la entidad competente.
- 17.- Suministrar oportunamente la información,



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 15 de 22

CONTRATO No. E - - - - - 0 2 4	FECHA: 1 0 ABR 2019
--	-------------------------------

en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance físico de las obras, registro fotográfico, planos de avance de obra construida, el avance financiero, cuentas de cobro, ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, pueda verificar la ejecución del contrato según los términos señalados. 18.- Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas cuyo contenido será como mínimo, el siguiente: a.- Descripción detallada de los trabajos ejecutados y lugares intervenidos. b.- Descripción del personal utilizado en la ejecución de los lugares intervenidos y los automotores o maquinaria utilizada en el periodo (periodo de trabajo, frentes de trabajo). c.- Balance económico del contrato (costos, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan). d.- Presentación de Diagramas de esquina de las obras ejecutadas. e.- Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas (si aplica). f.- Cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el mes de actividades desarrolladas como aporte para futuros proyectos. g.- Registro fotográfico de máximo cinco (5) imágenes por cada lugar intervenido en el mes de actividades, en lo posible una fotografía panorámica del lugar. h.- Entregar en software Arcgis la información georreferenciada correspondiente a las reparaciones realizadas clasificándola por tipo de daño, materiales utilizados y demás información que considere relevante a la solicitud del supervisor e interventor. i.- Acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales, SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, del contratista y del personal a su cargo durante la ejecución del contrato. Los pagos de este personal deberán estar a nombre del contratista, ya que no se admite subcontratación. 19.- **DOTACIÓN.**- La dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones; el calzado y el vestido deben ajustarse a sus características y naturaleza propias de cada función por la obra a desarrollar: a.- Pantalón drill vulcano algodón azul rey, b.- Camisa con reflectivos pecho y espalda manga larga azul o celeste, c.- T-shirt blanco manga corta 100% algodón, d.- Botas punta de acero caucho, e.- Guantes de cuero y caucho y f.- Casco con barbuquejo. A su vez debe garantizar que el personal utilice su dotación de seguridad industrial y porte el carnet en el brazo a nombre del contratista, con los datos básicos como: a.- Nombre, b.- Edad, c.- RH, d.- EPS, e.- ARL, f.- Teléfono de contacto del contratista y g.- Teléfono de contacto de un familiar. 20.- Garantizar la calidad del servicio y del suministro si hay lugar a ello. Si procede suministro de algún material, y éste sale defectuoso deberá reemplazarlo de manera inmediata, porque se trata de atender situaciones de emergencia. Para el caso de materiales de río (recebo, arena y triturados) el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL suministrara con cargo a los correspondientes contratos de materiales que el contratista requiere para las obras hasta agotar existencia coordinando la entrega con el jefe de almacén, una vez agotada el contratista asumirá el suministro de dichos materiales siempre y cuando se verifiquen existencias. 21.- El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con conocimientos en la labor a ejecutar, cualquier daño que cause el personal a su cargo, en desarrollo de la actividad contratada y en los lugares que se les solicita intervenir, deberá ser asumido de manera exclusiva por el contratista; y reparado de manera inmediata en un tiempo máximo de un (1) día. 22.- Se compromete a liderar la ejecución del contrato a través del Director de Obra y el Ingeniero Residente de obra propuesto y aprobado por la entidad. 23.- El proponente tendrá en el sitio de la emergencia, dentro de sus actividades la localización del sitio del daño; la inspección técnica detallada incluyendo revisión; la rotura del piso; la excavación del terreno; el manejo de las aguas ; la reparación del daño; el cargue , extendida y compactación del material de relleno y de la base granular de las excavaciones efectuadas; el cargue ,retiro y disposición final en sitios autorizados de sobrantes y las labores de reposición de pavimentos tanto en concretos rígidos como en flexible. 24.- La coordinación técnica de los trabajos será a través del Director, que a su vez delegara a su Ingeniero residente, las labores de inspección, supervisión y seguimiento tanto del personal como de los materiales con el fin de lograr una mayor eficiencia ; el transporte del personal, de los equipos y materiales desde el sitio que determine el contratante y hasta donde se requieran; la presentación de los informes y registros que la interventoría y/o supervisor consideren necesarios que deban ser llevados para el correspondiente control de los trabajos. 25.- El Contratista deberá contar con disponibilidad 24 horas para atender eventos ocasionales que requieran su atención inmediata, con tiempo de reacción de una (1) hora. 26.- El contratista deberá conocer toda la zona en que serán ejecutadas las obras, las condiciones físicas de mano de obra de transporte y demás




	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 22

CONTRATO No. - - - - - 024	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------

condiciones locales que puedan afectar el costo y la ejecución de las obras y disponer del equipo necesario para iniciar labores, el cual deberá tener en cuenta para su ejecución. 27.- El contratista deberá cumplir con el manual de interventoría y supervisión del Ibal, así como con todos los requerimientos y recomendaciones que se le hagan por parte de la interventoría y/o supervisión. 28.- El contratista deberá estar dotado de los elementos, vehículos y equipos de comunicación y oficina indispensables para lograr una atención inmediata y eficaz de las emergencias. 29.- El contratista organizara los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las disposiciones legales al respecto, emanadas de la autoridad legal competente o con el Ministerio de Ambiente, así como dar cumplimiento a la GUÍA DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL PARA OBRAS CÓDIGO: GA-G- 001 de acuerdo con la normatividad legal vigente y las requeridas por el sistema de gestión ambiental bajo los criterios establecidos en la norma ISO 14001:2015. 30.- El contratista se obliga a ocupar en las obras a técnicos y trabajadores experimentados en las labores que se encomienden y este es responsable de mantener el orden y velar por que las obras se ejecuten en forma técnica y se terminen dentro de los plazos acordados. 31.- Mantener dentro de las obras todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o permanezcan dentro de la construcción, de conformidad con las normas vigentes. El contratista organizara sus trabajos y adoptara precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra y reducirá el riesgo y peligros a que estos queden expuestos. El contratista es responsable si por la falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas ocurren accidentes o daños a terceros, por lo tanto se recomienda dar cumplimiento al manual de seguridad vial del ministerio de transporte. 32.- Cumplir las medidas de protección específicas para el tipo de obras que está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348 del código sustantivo del trabajo. 33.- El contratista deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, presentar para revisión y aprobación de la Oficina de Gestión Ambiental la Guía de Manejo Socio Ambiental Para Obras "PEGMA", de la respectiva obra a realizar, una vez el PEGMA sea revisado y aprobado por esta oficina, se expedirá certificación que acredite el cumplimiento de esta obligación. (Esta certificación deberá aportarse dentro de los soportes que se entreguen en la Secretaría General para trámite de cuenta de acta parcial y/o final de todos y cada uno de los contratos de obra, sin exoección alguna). 34.- Los tiempos de entrega para las observaciones realizadas a la Guía de Manejo Socio Ambiental para obras PEGMA serán estipuladas por la Oficina de Gestión Ambiental y dadas a conocer al supervisor y contratistas a través de oficio, no obstante, su incumplimiento generara el cierre de la obra. 35.- Mantener los sitios aledaños a la obra libres de residuos, herramientas y elementos sobrantes dejando el mismo completamente aseado (en un periodo no mayor a tres (3) días después de realizada la actividad parcial o totalmente). 36.- El CONTRATISTA debe constituir los seguros del caso para amparar a los trabajadores empleados por él, de acuerdo con las normas legales vigentes al respecto con todas y cada una de las entidades de seguridad social en especial con lo referente al sistema de seguridad social de que trata la Ley 100 de 1993, caja de compensación familiar, servicio nacional de aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF comprometiéndose a reportar cualquier novedad por causa y ocasión de tales seguros o afiliaciones y entregar los documentos del caso y la dotación respectiva al personal. Estos seguros y/o afiliaciones deben ser otorgados antes de la iniciación de los trabajos y estar vigentes hasta la entrega final y recibo de las obras. El hecho de la constitución de estos seguros no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, advirtiendo que los pagos de los aportes deben ser cumplidos dentro del periodo establecido sin presentar moras. 37.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación. 38.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, liquidación y demás que haya lugar en el desarrollo del contrato. 39.- Presentar para la aprobación del supervisor del contrato los APU, cronograma de trabajo y hojas de vida, estas últimas según la cantidad de frentes o actividades que se programen previamente con la supervisión del contrato. 40.- Adelantar las obras conforme a los requisitos técnicos establecidos en la Norma RAS 2017, en lo que le aplique para la ejecución del objeto contratado. Las obras se ejecutarán conforme a los requisitos técnicos establecidos en la Norma RAS 2017 (resolución 0330 de 2017), en lo que le aplique para

Handwritten mark or signature.

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 17 de 22

CONTRATO No. - - - - - 024	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------

la ejecución del objeto contratado, así mismo la aplicación de los instructivos SB-I - 102, (Instalación y reposición de redes, construcción y reposición de pozos, pasacalles y sumideros); SB-I - 104 (Para reposición de redes domiciliarias y registros); SB-I - 106 (Para construcción y mantenimiento correctivo y preventivo de redes y sumideros). 41.- Contar con un profesional en salud ocupacional quien velará en todo momento por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la obra a contratar. 42.- Deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según Resolución No. 00034 de enero 30 de 2003, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta, acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad, y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades: Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental. Metrología, seguridad industrial. Gestión acueducto y otros; y en General para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de acueducto y alcantarillado a cargo del IBAL, o que sean intervenidos por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 43. Deberá colocar una valla según diseño, al momento de iniciar las labores en los sitios donde se desarrollen las obras, la cual debe entregar al IBAL al terminar la obra. 44. El CONTRATISTA deberá cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos de la obra:

a.- Bitácora: Se contará con una bitácora, en donde el CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, b.- Presencia en obra: El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, el ingeniero residente y de todo el personal requerido en la obra. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del ingeniero residente. c.- Reuniones y actas de obra: Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos, y dados a conocer EL IBAL S.A E.S.P., se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes del CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR. De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella. Se verificará estrictamente que las obras a facturarse cumplan con lo establecido en los pliegos de condiciones del contrato. El CONTRATISTA deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de los mismos. No se cancelará obra ejecutada por el CONTRATISTA que se haya iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR. Esta autorización deberá estar consignada en la bitácora correspondiente, d.- Obras No Previstas: Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre EL IBAL S.A E.S.P, la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR y el CONTRATISTA, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se podrán ejecutar los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes y modificado el respectivo contrato. En todo caso, si el CONTRATISTA ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior, e.- Seguridad industrial: El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de Trabajo, así como las normas vigentes del IBAL S.A E.S.P correspondientes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISOR establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia al EL IBAL S.A E.S.P para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento. El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes del IBAL S.A E.S.P

G

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 18 de 22


CONTRATO No. ----- 024	FECHA: 10 ABR 2019
----------------------------------	------------------------------

correspondientes, f.- El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN, actas mensuales de recibo de obra ejecutada para su aprobación y trámite de pago. g.- El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN los soportes de las facturas para su aprobación, h.- El CONTRATISTA deberá pagar los impuestos a que haya lugar, i.- En caso de suministro de materiales por parte del EL IBAL S.A. E.S.P. el CONTRATISTA deberá solicitarlos oportunamente, y será responsable de su almacenamiento en los sitios de los trabajos, la seguridad y su correcto uso para las necesidades de la obra. j.- El contratista deberá dar cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. 45. Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa. 46.- Presentará paz y salvo de Almacén para el trámite del acta final. 47.- Presentará para el acta de liquidación paz y salvo de las empresas prestadoras de servicios públicos como son: Acanos, Enerjolima y empresas de Telefonía, en el cual se certifique que con base en la obra ejecutada no se afectaron redes de estas empresas. 48.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. 49.- Cumplir con los requerimientos que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas y la guía de manejo ambiental para obras, las cuales harán parte integral del contrato a suscribir. 50.- El contratista deberá entregar los requerimientos que le hayan sido solicitados por la Profesional en Salud Ocupacional, los cuales deberán contar con el visto bueno de esta y deben estar diseñados conforme a los riesgos y peligros de exposición de la obra o el mantenimiento a realizar. 51.- El contratista deberá recibir capacitación acerca del Sistema de Gestión Ambiental del IBAL y aportar a la Secretaria General certificación suscrita por la líder de esta área, de su cumplimiento. 52.- En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato. **PARÁGRAFO:** Para el uso de logos y distintivos de la empresa, el contratista deberá contar con la autorización de su supervisor, sin ella no podrá hacer uso de ellos.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL: El contratista gozará de plena libertad para contratar bajo su responsabilidad y costos, el personal que sea requerido para la cabal ejecución del Contrato. En ningún caso se generará obligación laboral entre el IBAL y el personal que contrate la contratista en desarrollo del objeto contractual. En consecuencia la contratista responde por todas las obligaciones laborales tales como salarios, prestaciones sociales, dotación, seguridad social e industrial y demás factores de Ley. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá mantener la calidad y cantidad de personal descrito en su propuesta y cualquier cambio respecto de este, deberá efectuarse previa autorización por parte del IBAL. Entre el IBAL y el contratista no se generará ninguna obligación laboral y en consecuencia no tendrá derecho a prestaciones Sociales.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- MATERIALES, EQUIPOS, SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA: Los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del contrato serán suministrados a costa del CONTRATISTA, además el CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costa, todos los equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de la obra contratada. Los materiales y elementos que utilice en la obra deberán ser de primera calidad estar conforme a las especificaciones y normas que rigen la materia. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el IBAL, a mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad industrial que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten dentro de la construcción, de conformidad con las normas vigentes y a dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra contratada.

9

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 19 de 22

CONTRATO No. - - - - - 024	FECHA: 10 ARR 2019
-----------------------------------	---------------------------

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- RESEÑA FOTOGRAFICA: EL CONTRATISTA se obliga a entregar al IBAL, una reseña fotográfica del desarrollo de la obra, de cuya autenticidad dará fe el Interventor y/o supervisor de la obra y la misma formará parte del control respectivo a cargo de la supervisión y/o Interventoría.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA: Se suscribirá entre las partes, el Interventor y/o el supervisor, en la cual constará: a) El estado en que el IBAL, recibe la obra. b) El área y/o las dependencias o estructuras construidas. c) El valor de las obras ejecutadas a la fecha. d) Las observaciones y constancias a que haya lugar

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **PARÁGRAFO:** El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentre a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.


CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA. NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del IBAL dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros, autorizada para funcionar en el país, la cual debe cobijar los siguientes amparos: a.- **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (6) meses más. b.- **CALIDAD DEL SERVICIO:** el cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más. c.- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor contratado y una vigencia igual al termino del mismo y dos (2) años más. d.- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** por el veinte (20%) del valor total del Contrato, por el término del mismo y tres (3) años más. e. **PÓLIZA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora. Compañía de Seguros reconocida en Colombia, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo de las obras objeto del contrato, a entera satisfacción del IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL. El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora. **PARÁGRAFO**



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 20 de 22

CONTRATO No. ----- - 024	FECHA: 10 ARO 2019
--------------------------	--------------------

PRIMERO: En caso de incremento al valor y/o se prorrogue la vigencia del contrato, la garantía deberá modificarse según el caso. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes, contratante y contratista, de común acuerdo y de manera expresa y voluntaria, establecen que el contratante, es decir el IBAL, en el evento en que lo requiera, podrá adelantar el proceso administrativo de declaratoria de siniestro de las pólizas que garantizan el contrato y cuantificar los daños o perjuicios, respetando el debido proceso, controvertir, aportar y solicitar pruebas.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se entiende perfeccionado con la correspondiente suscripción entre las partes y se legaliza mediante el pago de impuestos y compra de estampillas Pro-ancianos (2% sobre el valor total del contrato), pro-cultura (1.5% sobre el valor total del contrato) y pro universidad del Tolima (0.5% sobre el valor total del contrato), la aprobación mediante acto administrativo por parte del IBAL de las pólizas de garantía y la expedición del Registro Presupuestal. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- RÉGIMEN LEGAL AMBIENTAL: El CONTRATISTA se obliga a cumplir con lo establecido en el Régimen Legal del Medio Ambiente (Ley 99 de 1.993), supeditando la ejecución de todo tipo de obra u actividad que implique intervención sobre el medio ambiente a la previa obtención de las licencias, permisos u autorizaciones que sea necesario tramitar ante la autoridad ambiental competente, así como de elaborar y ejecutar el respectivo Plan de Manejo Ambiental de manera participativa.


CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2019.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- MULTAS DE APREMIO. Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Quantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Supere los 2.500 S.M.L.M.V.	Diez (10) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

S

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 21 de 22

CONTRATO No. ----- - 024	FECHA: 10 ABR 2019
------------------------------------	------------------------------

Quando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.


CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Alimentar la carpeta de la secretaria general todos los documentos inherentes, al contrato. b) Suscribir, actas de iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. c) Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. d) Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. e) Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. f) Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. g) La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. h) El SUPERVISOR debe elaborar y darle trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. i) Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. j) Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo VIII Etapa Pos contractual - Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

CLAUSULA TRIGÉSIMA.- CLAUSULA INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 22 de 22

CONTRATO No. - - - - - 024	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------


CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato, y el acta de inicio suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista, dentro del término fijado para ello.

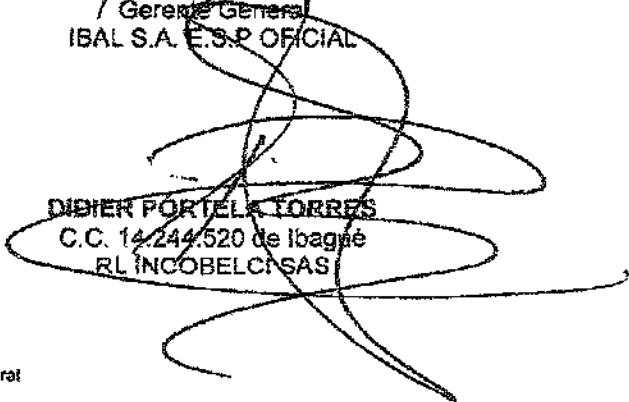
CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato: a) El Análisis de Conveniencia y la Disponibilidad Presupuestal, el Anexo Técnico, el Manual De Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas, la Guía de Manejo Ambiental para Obras. b) El Pliego de condiciones y la propuesta presentada por EL PROPONENTE, anexa al presente. c) Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Les adiciones en valor y/o plazo que se deriven de este contrato y que suscriban las partes. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato. g) El Acta de Evaluación de propuestas.

CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia.

CLAUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIO: Se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio contractual.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los 10 ABR 2019


CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL


DIDIER PORTELA TORRES
 C.C. 14.244.520 de Ibagué
 RL INCOBELCIN SAS

V° B° María Victoria Bobadilla P. - Secretaria General
 Proyecto: Jacklyn C. - Prof. Universitario





ACTA FINAL DE OBRA

DISTRIBUIDOR DE GESTION DE GASOLINA

LEYES 10.000

FECHA VIGENCIA DEL CONTRATO

2008/01/27

VALOR DEL CONTRATO

VALOR ADICIONALES UP

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO

FECHA DEL ACERCA

VALOR DEL ACERCA

CONTRATO DE OBRA No. 020-2018

PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATADORA Y DEL DISTRIBUIDOR DE GASOLINA...


CONTRATISTA: SUCRELLA S.A. S.A. (Sociedad Anónima)

CLIENTE: DISTRIBUIDOR DE GASOLINA...

CONTRATO DE OBRA No. 020-2018

Table with columns: OBRA, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, etc.




	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 6

CONTRATO DE OBRA N° 024 DEL 10 DE ABRIL DE 2019	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	INCOBELCI S.A.S / RL DIDIER PORTELA TORRES

Entre los suscritos a saber: **MARIO ALBERTO CASAS GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.829.964 expedida en ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 0918 del 05 de Septiembre de 2019 y acta de posesión No 15692 del 05 de septiembre de 2019, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el ingeniero **FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO**, Director Operativo, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el Ingeniero **DIDIER PORTELA TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.244.520 de ibagué, Representante Legal de la empresa INCOBELCI S.A.S con Nit No. 900.068.145 - 2, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

OBJETO	EJECUTAR LA REPOSICION Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL
PLAZO INICIAL	NUEVE MESES (09)
PLAZO TOTAL	NUEVE MESES (09)
FECHA DE INICIO	24/04/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	23/01/2020
VALOR INICIAL	\$ 4.369.439.494,00
VALOR ADICIÓN N° 01	\$ 1.500.000.000,00

9

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 6

VALOR TOTAL	\$ 5.869.439.494,00
SUPERVISOR	FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO -- DIRECTOR OPERATIVO
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	No 20190361 del 12/02/2019 - No 20190982 del 18/10/2019
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	No 20190802 del 11/04/2019 - No 20191219 del 25/10/2019

CONSIDERACIONES:

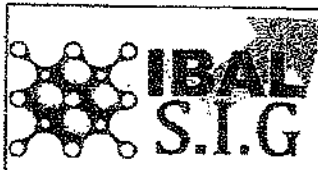
1. La información general del contrato es la siguiente:

Que durante la ejecución del contrato se realizaron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en las actas de aprobación de precios no previstos N° 01 suscrita el 05 de junio de 2019, No. 02 suscrita el 28 de junio de 2019, No. 03 suscrita el 15 de agosto de 2019, No. 04 suscrita el 25 de octubre de 2019, No. 05 suscrita 05 de noviembre de 2019 y No. 06 suscrita el 16 de diciembre de 2019, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A., según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	3038494	cumplimiento	\$ 873.887.899,00	23/04/2019	23/07/2020	No 0651 26/06/2019
		Salarios y prestaciones sociales	\$ 873.887.899,00	23/04/2019	23/01/2023	






ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 03
 Página 3 de 6

		Calidad de servicio	\$ 873.887.899,00	23/04/2019	23/01/2021	
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 873.887.899,00	23/04/2019	23/04/2024	
	721639	Predios, labores y operaciones	\$ 2.184.719.747,00	24/04/2019	21/02/2022	
MODIFICACION 01 DEL 23/10/2019	3038494	Cumplimiento	\$ 1.173.887.898,00	23/04/2019	23/07/2020	No 0949 31/10/2019
		Salarios y prestaciones sociales	\$ 1.173.887.898,00	23/04/2019	23/01/2023	
		Calidad de servicio	\$ 1.173.887.898,00	23/04/2019	23/01/2021	
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 1.173.887.898,00	23/04/2019	23/04/2024	
	721639	Predios, labores y operaciones	\$ 2.934.719.747,00	24/04/2019	21/02/2022	
AMPLIACION SOBRE ACTA FINAL	3038494	Cumplimiento	\$ 1.173.887.898,00	23/04/2019	23/07/2020	
		Salarios y prestaciones sociales	\$ 1.173.887.898,00	23/04/2019	23/01/2023	
		Calidad de servicio	\$ 1.173.887.898,00	23/04/2019	23/01/2021	
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 1.173.887.898,00	16/12/2019	14/09/2021	
	721639	Predios, labores y operaciones	\$ 2.934.719.747,00	24/04/2019	21/02/2022	

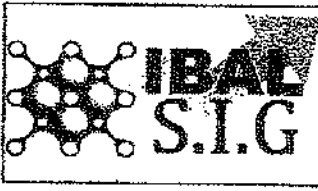
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 6

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 4.369.439.494,00	
VALOR ADICIONES	\$ 1.500.000.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.869.439.494,00	
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 5.139.666.480,00	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (correspondiente al acta final y al 10% del acta de liquidación retenida en actas parciales)	\$ 729.743.849,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 5.869.410.329,00	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 29.165,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
1	06/06/2019	\$ 1.093.643.402,00
2	16/07/2019	\$ 1.559.152.271,00
3	03/09/2019	\$ 1.260.152.100,00
4	02/12/2019	\$ 1.226.718.707,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 5.139.666.480,00	

4.- El supervisor y/o interventor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 03
Página 5 de 6

- 5.- Que se anexa constancia por el SENA en donde se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato, así como el pago de aportes parafiscales a COMFENALCO.
- 6.- Que mediante Paz y Salvo expedido por el Jefe de la Almacén y Compras del IBAL se certifica la entrega de una valla según lo estipulado en el contrato.
- 7.- Debido a la naturaleza del contrato emergencias de alcantarillado no es factible que las empresas CELSIA, ALCANOS Y MOVISTAR expidan los respectivos paz y salvos pues serían demasiados los puntos a certificar, sin embargo en caso de una posible reclamación de alguna de las empresa en mención el contratista se compromete a responder por dichos pagos.
- 8.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.
- 9.- Que no se generaron rendimientos financieros, debido a que no hubo anticipo.
- 10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
- 11.- El supervisor y/o interventor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
- 12.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$29.165,00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 024 del 10 de abril de 2019, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por valor de \$142.802.815,00, correspondiente al Acta Final y \$ 586.941.034,00 correspondiente al 10% a pagar en Acta de Liquidación, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$29.165,00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 6

Para constancia se firma por las partes, a los 16 días del mes de diciembre de 2019.


DIDIER PORTELA TORRES
 R.L. INCOBECT SAS
 Contratista


FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO
 Director operativo
 Supervisor


EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
 GERENTE
 CONTRATANTE
 GERENTE
 CONTRATANTE



CONTRATO 025 DEL 2019

0

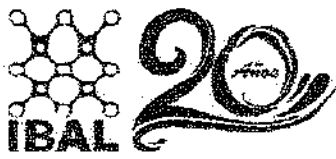
	CONTRATOS	CODIGO: GJ-R-021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 24

CONTRATO No. - - - - - 025	FECHA: 10 ARR 2019
-----------------------------------	---------------------------

TIPO DE CONTRATO: OBRA		INVITACIÓN No. 010-2019	
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCION:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:	Ibagué - Tolima
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 - 139	COREO ELECTRÓNICO	sgeneral@ibal.gov.co
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019 /Rep. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA		
C.C. No.	N° 79.262.433 de Bogota D.C	NIT:	901.273.208-4
DIRECCION:	Carrera 7 No. 60 - 21 Distrito 60 Apartamento 509		
CIUDAD:	Ibagué - Tolima	TELÉFONO:	2717733 - 3103498107
EMAIL:	oficinajcro@gmail.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL		
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.122.373.325,00) M/CTE		
PLAZO:	NUEVE (9) MESES, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato		
SUPERVISOR:	MARIO ALBERTO CASAS GUERRA - Director Operativo		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.	20190359 del 12/02/2019	VALOR CDP:	\$3.122.373.325,00
RUBRO	22040203: optimización Sistema de Acueducto Trans		
PRESUPUESTAL:	22040202: Optimización Sistema de Acueducto R.P.		

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GAMBOA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.200.337 de Bogota D.C., en su condición de Gerente General y ordenador del gasto según Decreto No. 1000-0966 del 8 de noviembre de 2016 de la Alcaldía Municipal de Ibagué y Acta de Posesión folio No. 14406, y quien en adelante se llamará el IBAL y el CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019, con Nit. No. 901.273.208-4, representado por el Ingeniero JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía N° N° 79.262.433 de Bogota D.C, conformado por el señor YOHANY CHINCHILLA ALAPE, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.450.348, el ingeniero JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.262.433 de Bogota D.C. y la empresa INCOBELCI SAS, con Nit No. 900.088.145-2, representado por el Ingeniero DIDIER PORTELA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.244.520 de Ibagué, con una participación del 1%, 25% y 74% respectivamente, el cual conforme al documento de conformación de consorcio será representado por el ingeniero JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.262.433 de Bogota D.C. y representado en calidad de suplente por el Ingeniero DIDIER PORTELA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.244.520 de Ibagué y en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes CONSIDERACIONES:




	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 24

CONTRATO No. 001 025	FECHA: 10 ABR 2019
---------------------------------	--------------------

1.- Que la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través del Sistema Integrado de Gestión, tiene definida como parte de su Misión prestar los servicios de acueducto y alcantarillado, con calidad, continuidad y cobertura, contribuyendo a la protección y conservación del medio ambiente y garantizar la satisfacción del cliente. 2.- Que durante la operación de la red de acueducto, se realiza manipulación de los accesorios (válvulas, hidrantes, entre otros) para labores de regulación operativa (control de caudal y presión en las redes), cierres locales o totales para labores de mantenimiento preventivo y correctivo (por daños causados por vetustez, fallas en el terreno u ocasionados por terceros), conexión de nuevas redes, entre otros. 3.- Que actualmente solo la actividad de manipulación de accesorios en red es realizada de manera directa por el IBAL S.A. E.S.P. oficial debido al conocimiento especializado del comportamiento hidráulico de la red que esto conlleva. El mantenimiento correctivo y preventivo de la red de acueducto se viene realizando con personal contratista debido factores como el volumen variable de las actividades en el día a día, como por los equipos electro-mecánicos y maquinaria requerida (volquetas, retroexcavadoras, niveladoras, vibro compactadores, entre otros) en donde sería económicamente contraproducente poseer de manera directa estos equipos dados los costos de mantenimiento y operación especializado requeridos. 4.- Que teniendo en cuenta situaciones anteriores en las que prescindimos de este contrato se ha observado que el personal y equipo de la Empresa no posee la logística tanto en personal como en maquinaria y equipos para atender las actividades previamente mencionadas, y el dejar de atender las mismas iría en contravía directa de la Misión de la empresa afectando no solo al usuario por disminución de la calidad del servicio y/o privación del mismo, si no a su vez generando posibles impactos ambientales negativos por la pérdida del agua potable y desestabilización de terrenos por infiltraciones, entre otros. 5.- Que adicional a esto se debe tener en cuenta que el contrato suscrito para suplir las necesidades anteriormente mencionadas se ha ejecutado en su totalidad tanto en el valor, como en el tiempo, es imperioso que el IBAL cuente con la disponibilidad de personal, materiales y equipos necesarios para atender estas actividades. 6.- Que es así, como ajustándose al Reglamento de Contratación, a las Normas y Especificaciones Técnicas del IBAL, se hace necesaria la contratación, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad y así garantizar la correcta prestación del servicio público de acueducto. 7.- Que de conformidad con análisis de conveniencia el Director Operativo del IBAL, identifico la necesidad para EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, contando con un presupuesto oficial de TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 3.122.373.325,00) M/ CTE. 8.- Que con fecha Febrero 18 de 2019 se publicaron los pre pliegos de condiciones dentro de la Invitación N° 010 de 2019 cuyo objeto EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y en el portal web www.contratos.gov.co. 9.- Que conforme al cronograma del proceso, el 21 de febrero de 2019 a las 9:00 a.m., se programó Audiencia de Riesgos de la Invitación N° 010 de 2019, a la cual no asistió ningún oferente. 10.- Que mediante Resolución N° 0150 del 22 de febrero de 2019, se integra el comité evaluador del proceso de contratación N° 010 de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: a.- Director Operativo, b.- La Directora Administrativa y Financiera y c.- La Secretaria General. 11.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a los pre pliegos de condiciones por parte de diversos oferentes interesados en participar del proceso de contratación, los cuales por competencia fueron remitidos al comité evaluador de este proceso designado mediante resolución N° 150 del 22 de Febrero de 2019. 12.- Que mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2019 el Presidente del comité Evaluador, solicitó modificar el cronograma del presente proceso contractual por


5

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 24

CONTRATO No. - - - - - 025	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------

encontrarse el comité evaluador revisando en paralelo las observaciones recibidas dentro del término establecido en el pre pliego de condiciones de las invitaciones 009 de 2019 y 010 de 2019, por lo tanto el cronograma de la invitación 010 de 2019 fue modificado mediante adenda No. 01. 13.- Que el día 28 de febrero de 2019, se publicaron en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y en el portal web www.contratos.gov.co, las respuestas a las observaciones recibidas al prepliego de condiciones de la invitación N° 010 de 2019. 14.- Que dentro del cronograma del proceso de invitación N° 010 de 2019, se fijó el día 01 de marzo de 2019, como fecha para la apertura del proceso y publicación de los pliegos de condiciones definitivos. 15.- Que el día 01 de Marzo de 2019, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los pliegos de condiciones y resolución de apertura del proceso de invitación cuyo objeto sería **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL.** 16.- Que por solicitud del Director Operativo, mediante adenda No. 02 del 06 de marzo de 2019 se realizaron modificaciones a algunos aspectos del pliego de condiciones de este proceso de contratación. 17.- Que el 07 de Marzo de 2019, se recibió única propuesta presentada por el oferentes **CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019 – Rep. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA**, tal como consta en el acta de cierre y apertura de sobres de la invitación N° 010 de 2019. 18.- Que el 07 de Marzo de 2019 a las 04:15 p.m., se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 010 de 2019. 19.- Que mediante oficio N° 110-0265 del 08 de marzo de 2019, se entregó al comité evaluador de este proceso de contratación, la propuesta recibida dentro del proceso para **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, para que procedieran de conformidad a evaluar la misma, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. 20.- Que mediante adenda N° 03 del 12 de marzo de 2019, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de invitación N° 010 de 2019, teniendo en cuenta que el ordenador del gasto solicitó a los diferentes entes de control de la ciudad, la designación de una comisión interdisciplinaria que conceptúe sobre la legalidad y transparencia del proceso mencionado anteriormente y por ende se hizo necesario modificar el cronograma de este proceso de contratación, hasta tanto no se cuente con un pronunciamiento al respecto por parte de las entidades de control. 21.- Que mediante adenda N° 04 del 20 de marzo de 2019, nuevamente se modificó el cronograma del proceso de invitación N° 010 de 2019, teniendo en cuenta que a la fecha de la adenda no se cuenta aún con un pronunciamiento al respecto por parte de las entidades de control, respecto de la solicitud realizada por el ordenador del gasto a los diferentes entes de control de la ciudad, en el sentido de designar una comisión interdisciplinaria que conceptúe sobre la legalidad y transparencia del proceso mencionado anteriormente, por tal razón se hizo necesario modificar el cronograma del proceso y fijar como fecha para la presentación del informe de evaluación el 26 de marzo de 2019. 22.- Que mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2019 el presidente del comité evaluador, solicitó ampliar el plazo para entregar el informe de evaluación de propuestas, razón de más para que se hiciera necesario modificar mediante Adenda No. 05 del 26 de marzo de 2019 lo anterior por cuanto el comité evaluador se encontraba revisando en paralelo las propuestas recibidas dentro del término establecido en los procesos de las invitaciones 009 de 2019 y 010 de 2019; dejando como fecha para la publicación del acta de evaluación el 27 de marzo de 2019. 23.- Que una vez revisada la propuesta presentada, el comité evaluador concluye que de la propuestas recibida, la presentada por el **CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019 – Rep. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA**, cumple con el 100% de las exigencias del pliego de condiciones y de esta manera sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, así: **CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019 – Rep. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA**, 1° con 1.000 puntos. 24.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 27 de marzo de 2019. 25.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones al acta de

G

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 24

CONTRATO No. 025	FECHA: 10 ABR 2019
-------------------------	---------------------------

evaluación de este proceso de contratación, no se recibieron observaciones a la misma. 24.- Que el Ordenador del Gasto, acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 010 de 2019, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad es decir al **CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019**, representado por el Ingeniero **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.262.433 de Bogotá D.C. por un valor de **TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.122.373.325,00) M/CTE.** 25.- Que para cubrir la presente erogación existe certificado de disponibilidad presupuestal N° 20190359 del 12 de febrero de 2019, por valor de \$3.122.373.325,00. 26.- Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas:


CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL. – PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA deberá ejecutar la obra en un todo de acuerdo con cada ítem, presupuesto, unidad y cantidad, contenidos en el acta de revisión y evaluación y en su propuesta anexa que hacen parte integral del presente Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se deja constancia que el estudio de precios y condiciones de mercado que generan la cuantía del presente contrato, fue verificado por la entidad, a través del Director Operativo, teniendo en cuenta la especialidad de la materia, por ende el presente contrato en su aspecto técnico económico, fue concebido por esta dependencia.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con la **EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así como en los documentos soporte del proceso contractual. Además dar cumplimiento a las obligaciones contractuales

CLAUSULA TERCERA: CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA A CONTRATAR: Para satisfacer la necesidad arriba descrita se debe exigir al contratista, capacidad operativa que garantice que el contratista, en la ejecución del contrato dispondrá de: **1. Un (01) Director de Obra** que estará de forma atenta y disponible para la adecuada ejecución del contrato y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes del trabajo. **2. Un (01) Residente de obra**, que estarán adelantando el acompañamiento permanente de las instrucciones del Director y velara por el cumplimiento adecuado del contrato garantizando la finalización de las obras sin dejar pendientes de las mismas (garantizar señalización, orden y aseo). **3. Dos (02) Supervisores de obra**, que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones de los residentes y velaran por el desarrollo y adecuada ejecución de las obras. **4. Personal calificado / mano de obra.** El oferente ganador acreditará que cuenta con personal capacitado para realizar labores relacionadas con la ejecución de las obras para reposición y reparación del sistema de alcantarillado y malla vial. Debe estar en capacidad de atender como mínimo cinco (5) frentes, para la atención permanente de las emergencias que se presenten. Para los cinco (5) frentes se debe contar como mínimo con dos oficiales y 10 ayudantes con el siguiente perfil:

PERFIL	REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN
Oficial de construcción con disponibilidad del 100 %	Experiencia certificada como Oficial de construcción como mínimo en dos (2) contratos relacionados con obras de acueducto y/o Alcantarillado.



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 24


CONTRATO N°. ----- - 025	FECHA: 10 ABR 2019
------------------------------------	------------------------------

Ayudantes en construcción con disponibilidad del 100% del tiempo.	Experiencia certificada como ayudante de construcción como mínimo en dos (2) contratos relacionados con obras de acueducto y/o Alcantarillado.
---	--

a) El contratista deberá acreditar que cuenta con capacidad operativa en forma continua para la ejecución simultánea de diversos trabajos hasta terminarlos, permitiendo restablecer el suministro de agua, en el menor tiempo posible. Posteriormente, procederá dentro de los límites definidos a la culminación de las actividades, con la recuperación y correspondiente aseo de los diferentes componentes del espacio público intervenido. b) Es de gran importancia y absolutamente necesario, que para éstas actividades el Contratista disponga por sí mismo o a través de alianzas verificables, de toda la logística requerida, del personal especializado, de maquinaria y equipos como retroexcavadoras, cargadores, volquetes, cama-baja, grúas, compresores con martillos neumáticos, equipos de soldadura y oxicorte, equipos para termo fusión y electro fusión, mezcladoras, pulidoras, taladros, motobombas a gasolina o diésel, plantas eléctricas, lámparas y reflectores, entre otros, complementando la herramienta menor necesaria, para realizar las reparaciones. c) Igualmente debe proveer la cantidad necesaria de los materiales para dichos trabajos, tales como tubería, uniones de todo tipo, accesorios, válvulas, tapaválvulas, galápagos, collares de derivación, mangueras, racores, registros, empaques y demás elementos de probada calidad mediante certificaciones y cartas de garantía del fabricante y/o proveedor, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en cada caso en particular y que deberán ser aprobadas por la empresa antes de su utilización con el fin de que cumpla con los estándares de calidad y durabilidad, según las normas técnicas nacionales e internacionales vigentes y aplicables para cada caso en particular. d) El Contratista suministrará toda la logística de maquinaria pesada, equipo y el recurso humano, para las reparaciones; realizando la debida señalización del sitio a intervenir para posteriormente realizar las demoliciones, las roturas de andenes y calzadas, las excavaciones, los entibados, retiro de morteros y atraques y demás labores que sean necesarias para la localización de los daños; una vez localizada la fuga llevará a cabo la reparación de acuerdo con el criterio del Interventor y Supervisor y, con la metodología que establecen las especificaciones técnicas y de calidad según el Sistema Integrado de Gestión y una vez reparado el daño (red matriz y/o domiciliaria) o solucionado el inconveniente, con los materiales respectivos, hará la recuperación de la superficie existente y limpiará los sitios, disponiendo los escombros haciendo la disposición de los mismos en una escombrera que cuente con los permisos ambientales de la autoridad competente. e) El Contratista tendrá durante las 24 horas del día todos los días incluyendo domingos y festivos, al menos una persona encargada de verificar los reportes vía internet, dotado de un computador, tablet o teléfono móvil con acceso a datos; pero adicionalmente debe poseer un radioteléfono sintonizado en la frecuencia utilizada por el IBAL S.A. E.S.P Oficial y un teléfono móvil cuyo número estará disponible para el personal operativo del Grupo Técnico de Acueducto y la Dirección Operativa; si en cualquier momento el personal del Contratista no atiende los llamados se informará el reporte del daño al Supervisor del contratista, para que procedan a activar el transcurrir de los "Tiempos" aquí descritos. f) La modalidad del contrato es de Obra, según los ítems y precios unitarios fijos establecidos a continuación, de acuerdo con las especificaciones Generales y particulares en él establecidas y que se pagará según la propuesta presentada. De igual forma el contratista quedará obligado a atender las disposiciones técnicas, jurídicas y legales que se estipulen en las respectivas cláusulas del Contrato a suscribir así como las del anexo técnico y del kit de maquinaria que hace parte integral del presente documento. g) De conformidad con los artículos 2 de la Ley 64 de 1978 y 20 de la Ley 842 de 2003, las propuestas deberán estar avaladas cuando menos por un Ingeniero Civil inscrito y matriculado, con registro vigente, para lo cual se deberá presentar la correspondiente carta de presentación con el aval respectivo. 5. Un kit automotor y de maquinaria que mínimo deberá constar de:

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICAS
----------	-----------	-----------------



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 24

CONTRATO No. 025	FECHA: 10 ABR 2019
-------------------------	---------------------------

1	Máquina retroexcavadora de llantas	Modelo superior a 2005
1	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas	Modelo igual o superior a 2007
2	Camioneta de carga de 2 toneladas cilindraje igual o mayor a 2.500 cc	Modelo 2012 en adelante
4	Motobomba de 2"	N/A
1	Motobomba de 4"	N/A
2	Apisonador tipo saltarín	N/A
1	Compresor mayor o igual a 49 HP	N/A
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.

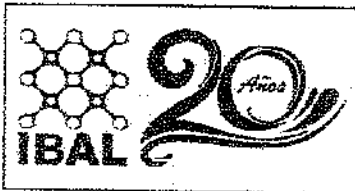
Nota 1: Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el presupuesto y corresponden a las estructuradas cuantificadas y que figuran al anexo de estudio. El contratista quedará obligado a atender las disposiciones técnicas, jurídicas y legales que se estipulen en las respectivas cláusulas del contrato a suscribir, para ello deberá contar con todo el personal que requiera, materiales, herramientas mayor y menor disposición inmediata de los suministros contratados, para cumplir con el objeto contractual en el plazo estipulado. **6. Disponibilidad permanente de materiales para la atención emergencias.** Referente a los materiales nuevos para la ejecución de este contrato se enuncian a continuación y se deberán tener a disposición las cantidades necesarias; así mismo los que no se encuentren expresamente señalados y sean imperiosos para la correcta ejecución de las obras en los lugares intervenidos como emergencias de alcantarillado. Entre otros están:

MATERIAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN GENERAL
TUBERÍA DE PLÁSTICO CERTIFICADO	DIFERENTES DIÁMETROS
TUBERÍA EN CONCRETO CERTIFICADO	DIFERENTES DIÁMETROS
ACCESORIO DE PLÁSTICO CERTIFICADOS	DIFERENTES DIÁMETROS
RECEBO	M3
ARENA	M3
TRITURADO	M3
HIERRO	KG
LADRILLO	UND
CEMENTO	KG

CLAUSULA CUARTA.- PROGRAMA DE TRABAJO: El supervisor del contrato hará entrega al contratista de las zonas a intervenir conforme las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato. Una vez entregadas las zonas el contratista deberá entregar la programación de los trabajos a realizar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor del contrato y/o el interventor si lo hubiere, con el Vo. Bo del Ordenador del Gasto, quedan facultados para modificar el Programa de Trabajo, cuando por razones de orden técnico la naturaleza de la obra, ésta lo exigiere. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si a juicio del interventor si lo hubiere o el supervisor el CONTRATISTA está retrasado en el Programa de Trabajo, deberá tomar las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la construcción, tales como aumento del personal y equipo, trabajo de horas extras, sin que ello represente para el IBAL, costo adicional alguno.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El valor del presente contrato es la suma de TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS





CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 7 de 24

CONTRATO No. ----- 025 FECHA: 10 ABR 2019


(\$3.122.373.325,00) M/CTE. - PARAGRAFO: El presente contrato se celebra por el Sistema de Precios Unitarios Fijos sin reajuste, salvo que el contratista demuestre el desequilibrio económico del contrato. Cualquier valor adicional que llegare a sobrepasar el inicialmente pactado, deberá contar con la correspondiente justificación debidamente soportada por el interventor y/o supervisor y necesariamente contar con la autorización del ordenador del gasto. Cualquier actividad que se ejecute en contravía de esta disposición se hará por cuenta y riesgo del contratista.

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelara a través de actas parciales y/o final, que reflejen el porcentaje de avance de la obra, previa presentación de la factura de cobro, el informe de las actividades mensuales que acredite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales del contratista y del personal a su cargo. En todo caso, de las actas parciales y/o final a cobrar se deberá retener el 10% del valor de cada acta, el cual será cancelado al contratista previa acreditación del cumplimiento de los trámites normales del pago y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su aprobación por parte del ordenador del gasto. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos se cancelarán siempre y cuando existan las actas con visto bueno del Supervisor y contratista, previo cumplimiento de los trámites administrativos, legales y presupuestales a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. **ESP OFICIAL PARÁGRAFO TERCERO:** A los valores pagados por concepto del presente contrato se le harán los descuentos de ley a que haya lugar, por parte del subgrupo de Contabilidad e Impuestos. **PARÁGRAFO CUARTO:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la Reevaluación de Proveedores.

CLAUSULA SEPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA mediante acta deberá hacer entrega al almacenista de los bienes pertenecientes a la empresa (si los hay), así mismo se obliga a realizar la limpieza de escombros, el retiro de materiales sobrantes, equipos y maquinarias que les pertenezcan ó hayan Utilizado durante la ejecución de las obras, igualmente se obliga a respetar el Plan de Manejo Ambiental entregado por el IBAL. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de Entrega de las Obras EL CONTRATISTA deberá dar aviso al interventor y/o al supervisor con cinco (5) días de antelación a la culminación de la obra, a efectos de que el INTERVENTOR y/o el SUPERVISOR revisen el estado de la misma y ordenen el arreglo ó reconstrucción de toda obra ó montaje que encuentre defectuoso. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los Recibos de Obra Parcial que se le hagan al CONTRATISTA no implican la aceptación final por parte del IBAL si no aceptación en principio para el efecto de pago de actas parciales, en virtud de que la obligación del CONTRATISTA, es la de entregar la obra terminada en su totalidad conforme a las especificaciones acordadas, diseños, planos aprobados y dentro de las condiciones estipuladas de ejecución.

CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN: La supervisión estará en cabeza del Director de Operativo del IBAL, quien vigilará y controlará la ejecución del presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los supervisores serán notificados de la designación de la supervisión a través del registro de calidad "DESIGNACIÓN SUPERVISOR" Código: GJ-R-031, suscrito por el Ordenador del Gasto y la Secretaria General, una vez perfeccionado el contrato con la firma de las partes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo que se emprenda sin la aprobación del Interventor y/o el supervisor será de cuenta y riesgo del

5

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 24


CONTRATO No. 025	FECHA: 10 ABR 2019
-------------------------	---------------------------

CONTRATISTA. En tales eventos, el interventor y/o el supervisor podrán sugerir al gerente la remoción y reemplazo de las partes de obras ejecutadas. **PARÁGRAFO TERCERO:** Ni la presencia del Interventor y/o supervisor, ni las órdenes escritas que imparta relevarán al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución de la obra contratada, ni de las obligaciones contraídas, pues ninguna de las Cláusulas aquí acordadas podrá interpretarse como constitución de dirección de obra por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA NOVENA.- MODIFICACIONES AL PROYECTO Y/O ESPECIFICACIONES: El IBAL, podrá hacer cambios y/o modificaciones dentro del alcance general del Contrato, en lo relacionado con el diseño, planos y/o especificaciones, manteniendo la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar.

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Corresponde a la entidad a través del supervisor designado adelantar las siguientes obligaciones: 1.- Al recibir la empresa el reporte de un daño de acueducto por cualquier medio, (escrito, telefónico, o digital) el Call Center de la Empresa, lo registrará en el sistema, el cual estará disponible todo el tiempo para el Contratista, que tendrá una clave para la revisión permanente del sistema por internet. El Contratista, a través del Residente o sus Supervisores debe corroborar en terreno la existencia del daño, y de existir, coordinar con el Interventor y/o Supervisor para su reparación. De no tipificarse como daño de acueducto se cancelará el referido reporte, registrando los argumentos e imágenes que lo prueben. 2.- Certificar el cumplimiento del contrato de manera mensual, según las condiciones pactadas entre las partes. 3.- Tramitar los pagos al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 4.- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 5.- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6.- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7.- Adelantar revisiones periódicas de los documentos del kit de automotor, para constatar que los impuestos, SOAT y pólizas particulares se encuentran vigentes. Promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 8.- Exigirán que el personal a cargo del contratista cumpla con las condiciones de presentación personal adecuada y de atención y respeto al personal del IBAL S.A. E.S.P. 9.- Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 10.- Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 11.- Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. 12.- Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. El interventor y Supervisor, verificarán en cada pago el cumplimiento del pago al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de auto liquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda. 13.- Efectuará inspecciones periódicas con el fin de verificar que las instrucciones de seguridad industrial y salud ocupacional se cumplan, pudiendo solicitar la aplicación de multas o incluso suspender las labores, si considera que no se están poniendo en práctica estas disposiciones. Si las fallas de seguridad fueran imputables al Contratista, éste no tendrá derecho a reclamos por pérdidas de tiempo, daños, costos adicionales o demoras que den lugar las interrupciones por dicha causa, ni al reconocimiento de pago por tiempos de espera. 14.- Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.




	CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 24

CONTRATO No: - - - - - 025	FECHA: 10 ARR 2019
-----------------------------------	---------------------------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1.- El Contratista deberá tener capacidad operativa en forma continua para la ejecución simultánea de diversos trabajos hasta terminarlos, permitiendo restablecer el suministro de agua, en el menor tiempo posible. Posteriormente, procederá dentro de los límites definidos a la culminación de las actividades, con la recuperación de los diferentes componentes del espacio público afecto. 2.- Deberá disponer por sí mismo o a través de alianzas verificables, de toda la logística requerida, del personal especializado, de la maquinaria y equipos como retroexcavadoras, cargadores, volquetas, cama baja, grúas, compresores con martillos neumáticos, equipos de soldadura y oxicorte, equipos para termo fusión y electro fusión, mezcladoras, pulidoras, taladros, motobombas a gasolina o diésel, plantas eléctricas, lámparas y reflectores, entre otros, complementando con toda la herramienta menor necesaria para la realización de las reparaciones y rehabilitaciones de las zonas intervenidas. 3.- Tener a disposición permanente el personal profesional y operario calificado, así como el kit de vehículos y maquinaria; con un tiempo máximo de reacción de una (1) hora desde el momento en que se le requiera para atender la emergencia, hasta el sitio de la emergencia. 4.- Disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 5.- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales conforme a los parámetros establecidos en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. Igualmente, cumplir con estos aportes de sus trabajadores, quienes deberán estar a su cargo. No se admite la subcontratación. 6.- El contratista deberá entregar la información relacionada con los pagos de seguridad social mensualmente al supervisor del contrato. Esta obligación será tanto para verificar la afiliación del contratista, como del personal que tiene a cargo. Se reitera que los pagos del personal a cargo deberán estar a nombre del contratista como empleador, no procede la subcontratación de personal. 7.- Suministrar al personal a su cargo para la ejecución del contrato, todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus actividades, dando estricto cumplimiento a las normas relativas al Sistema Integrado de Gestión, en particular el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cuanto al contenido de las Resoluciones 730 de 1 de Noviembre de 2016 ("Por medio de la cual se adopta el Reglamento De Higiene Y Seguridad Industrial"), 764 de 18 de Noviembre de 2016 (por medio de la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas), 773 de 23 de Noviembre de 2016 (Por medio de la cual se adopta los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para el IBAL SA ESP OFICIAL), emitidas por la gerencia de la empresa. 8.- Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. 9.- Mantener a paz y salvo por todo concepto al personal a su cargo. 10.- Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 11.- Mantener al personal a su cargo que conduzca el kit automotor y de maquinaria con licencia de conducción vigente, sin pendientes de multas o comparendos, lo cual deberá acreditar en cada informe mensual con el reporte del SIMIT. 12.- Contar con la disponibilidad del kit automotor de reemplazo en caso de avería o daño que presenten aquellos presentados en la propuesta y avalados para contratar, en similares condiciones del que fue objeto de selección. 13.- Cumplir con lo solicitado por la interventoría externa y/o supervisor del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. 14.- Ejecutar las actividades contractuales que se describan en el contrato respectivo de manera directa sin subcontrataciones de la misma, así como las descritas y estipuladas en el presupuesto oficial, y la propuesta técnica y económica presentada, la cual fue evaluada y aceptada por el Comité respectivo, de acuerdo con los precios y cantidades así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DAÑOS EN RED MATRIZ				
	Daño en Diferentes Materiales (PVC, AC, HD y 1W) y Ubicados en				




	CONTRATOS	CODIGO: GJ-R-021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA:
		2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 24

CONTRATO No. 0-25	FECHA: 10 ABR 2019
--------------------------	---------------------------

No.	Diferentes Tipos de Espacio Publico Alias en Concreto Rígido, Asfaltos, Zona Verde, Anden, entre Otros) Incluye excavaciones, demoliciones, rellenos, retiro de material sobrante a escombrera autorizada y restablecimiento general del espacio publico	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Reparacion daño Red Matriz de 1" a 1 1/2" sobre via sin pavimentar o zona verde. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	1	\$340,500	\$340,500
2	Reparacion daño Red Matriz de 1" a 1 1/2" sobre via sin pavimentar o zona verde. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	8	\$340,500	\$2,724,000
3	Reparacion daño Red Matriz de 1" a 1 1/2" sobre anden en concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	1	\$385,500	\$385,500
4	Reparacion daño Red Matriz de 1" a 1 1/2" sobre vis en concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (02) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	7	\$395,500	\$2,768,500
5	Reparacion daño Red Matriz de 1" a 1 1/2" sobre via en Asfalto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	1	\$369,500	\$369,500
6	Reparacion daño Red Matriz de 2" a 4" sobre via sin pavimentar. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	600	\$550,500	\$330,300,000
7	Reparacion daño Red Matriz de 2" a 4" sobre via sin pavimentar o zona verde. Incluye suministro de Niple en PVC, Concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	200	\$620,000	\$124,000,000
8	Reparacion daño Red Matriz de 2" a 4" sobre via Pavimento en Concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	150	\$630,000	\$94,500,000
9	Reparacion daño Red Matriz de 2" a 4" sobre via Pavimento Asfaltico. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	100	\$600,000	\$60,000,000
10	Reparacion daño Red Matriz de 6" a 8" sobre via sin pavimentar. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	30	\$943,500	\$28,305,000
11	Reparacion daño Red Matriz de 6" a 8" sobre anden en Concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (02) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	3	\$988,500	\$2,965,500
12	Reparacion daño Red Matriz de 6" a 8" sobre Via Pavimento en Concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (02) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	5	\$1,218,500	\$6,092,500
13	Reparacion daño Red Matriz de 6" a 8" sobre Via Pavimento Asfaltico. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	8	\$1,168,500	\$9,348,000
14	Reparacion daño Red Matriz de 10" sobre via sin pavimentar o zona verde. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	2	\$1,680,000	\$3,360,000
15	Reparacion daño Red Matriz de 10" sobre anden en concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	1	\$1,930,000	\$1,930,000
16	Reparacion daño Red Matriz de 10" sobre via en concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (02) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	1	\$2,080,000	\$2,080,000
17	Reparacion daño Red Matriz de 10" sobre via en asfalto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	1	\$1,760,000	\$1,760,000
18	Reparacion daño Red Matriz de 12" sobre via sin pavimentar o zona verde. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	2	\$2,420,000	\$4,840,000
19	Reparacion daño Red Matriz de 12" sobre anden en concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio publico.	UN	1	\$2,680,000	\$2,680,000

①

507

	CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 24

CONTRATO No. 025 FECHA: 10 ABR 2019

20	Reparación daño Red Matriz de 12" sobre vía en concreto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio público.	UN	1	\$2,945,000	\$2,945,000
21	Reparación daño Red Matriz de 12" sobre vía en asfalto. Incluye suministro de Niple en PVC, dos (2) uniones universales de alta tolerancia y restablecimiento del espacio público.	UN	1	\$2,643,400	\$2,643,400
22	Restitución o instalación de accesorios 1" a 4"	UN	220	\$235,000	\$51,700,000
23	Restitución o instalación de accesorios 6" a 8"	UN	34	\$280,000	\$9,520,000
24	Hora hombre cuadrilla oficial + ayudante (incluye mano de obra manejo de agua, excavación, destape y limpieza de tubo)	Hr	2667	\$51,000	\$136,017,600
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS HIDRAULICOS					
25	Suministro tubería de presión de 1" PVC	ML	16	\$9,150	\$146,400
26	Suministro tubería de presión de 2" PVC	ML	45	\$9,295	\$418,275
27	Suministro tubería de presión de 3" PVC	ML	215	\$14,413	\$3,098,795
28	Suministro tubería de presión de 4" PVC	ML	70	\$18,440	\$1,290,800
29	Suministro tubería de presión de 6" PVC	ML	15	\$27,404	\$411,060
30	Suministro tubería de presión de 8" PVC	ML	7	\$36,310	\$254,170
31	Suministro tubería de presión de 10" PVC	ML	1	\$45,579	\$45,579
32	Suministro tubería de presión de 12" PVC	ML	1	\$66,648	\$66,648
33	Suministro union universal de 2" HD	UN	60	\$80,000	\$6,400,000
34	Suministro union universal de 3" HD	UN	850	\$102,500	\$87,125,000
35	Suministro union universal de 4" HD	UN	120	\$119,400	\$14,328,000
36	Suministro union universal de 6" HD	UN	58	\$196,800	\$11,344,800
37	Suministro union universal de 8" HD	UN	28	\$302,000	\$8,456,000
38	Suministro union universal de 10" HD	UN	2	\$480,000	\$980,000
39	Suministro union universal de 12" HD	UN	2	\$653,000	\$1,306,000
40	Suministro llave de paso 1" PVC	UN	14	\$42,600	\$596,400
41	Suministro llave de paso 1 1/2" PVC	UN	3	\$100,800	\$302,400
42	Suministro llave de paso 2" HG	UN	5	\$142,300	\$711,500
43	Suministro llave de paso 3" HG	UN	1	\$315,900	\$315,900
44	Suministro llave de paso 4" HG	UN	1	\$512,600	\$512,600
45	Suministro de collar de derivación en pvc de 3" x 1/2"	UN	202	\$15,200	\$3,070,400
46	Suministro de collar de derivación en pvc de 3" x 3/4"	UN	48	\$27,900	\$1,339,200
47	Suministro de collar de derivación en pvc de 3" x 1"	UN	1	\$38,500	\$38,500
48	Suministro de collar de derivación en pvc de 4" x 1/2"	UN	17	\$15,200	\$258,400
49	Suministro de collar de derivación en pvc de 4" x 3/4"	UN	7	\$32,800	\$229,600
50	Suministro de collar de derivación en pvc de 4" x 1"	UN	1	\$42,300	\$42,300
51	Suministro de collar de derivación en pvc de 6" x 1/2"	UN	12	\$41,500	\$498,000
52	Suministro de collar de derivación en pvc de 6" x 3/4"	UN	1	\$46,000	\$46,000
53	Suministro de collar de derivación en pvc de 6" x 1"	UN	1	\$54,800	\$54,800
54	Suministro válvula 2" HD sello en bronce	UN	1	\$402,400	\$402,400
55	Suministro válvula 3" HD sello en bronce	UN	3	\$585,000	\$1,755,000
56	Suministro válvula 4" HD sello en bronce	UN	1	\$736,000	\$736,000
57	Suministro válvula 6" HD sello en bronce	UN	1	\$1,320,000	\$1,320,000
58	Suministro válvula 8" HD sello en bronce	UN	1	\$2,003,000	\$2,003,000
59	Suministro de galapago de 2" x 1/2"	UN	19	\$30,700	\$583,300
60	Suministro de galapago de 2" x 3/4"	UN	1	\$31,600	\$31,600
61	Suministro de galapago de 2" x 1"	UN	1	\$34,300	\$34,300
62	Suministro de galapago de 3" x 1/2"	UN	35	\$36,550	\$1,279,250
63	Suministro de galapago de 3" x 3/4"	UN	6	\$48,600	\$291,600
64	Suministro de galapago de 3" x 1"	UN	1	\$51,000	\$51,000

5



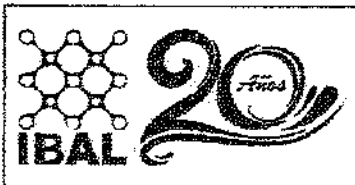
CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 12 de 24

CONTRATO No. - 025 **FECHA:** 10 ABR 2019

85	Suministro de galapago de 4" x 1/2"	UN	7	\$45,600	\$319,200
86	Suministro de galapago de 4" x 3/4"	UN	3	\$56,000	\$168,000
87	Suministro de galapago de 4" x 1"	UN	1	\$60,100	\$60,100
88	Suministro de galapago de 6" x 1/2"	UN	1	\$52,200	\$52,200
89	Suministro de galapago de 6" x 3/4"	UN	3	\$75,800	\$227,400
90	Suministro de galapago de 6" x 1"	UN	1	\$78,000	\$78,000
91	Suministro de galapago de 8" x 1/2"	UN	1	\$124,850	\$124,850
92	Suministro de galapago de 8" x 3/4"	UN	4	\$134,700	\$538,800
93	Suministro de galapago de 8" x 1"	UN	1	\$140,000	\$140,000
94	Suministro de reduccion pvc de 1" a 1/2"	UN	16	\$18,600	\$297,600
95	Suministro de reduccion pvc de 1" a 3/4"	UN	7	\$14,000	\$98,000
96	Suministro de reduccion pvc de 2" a 1"	UN	2	\$15,600	\$31,200
97	Suministro de reduccion pvc de 2" a 1 1/2"	UN	4	\$29,500	\$118,000
98	Suministro de reduccion pvc de 3" a 2"	UN	5	\$28,900	\$144,500
99	Suministro de reduccion pvc de 4" a 3"	UN	6	\$41,500	\$249,000
100	Suministro adaptador macho PVC de 1"	UN	32	\$2,500	\$80,000
101	Suministro adaptador macho PVC de 1 1/2"	UN	6	\$2,500	\$15,000
102	Suministro adaptador macho PVC de 2"	UN	1	\$14,800	\$14,800
103	Suministro adaptador macho PVC de 3"	UN	4	\$31,900	\$127,600
104	Suministro tee pvc 1"	UN	12	\$2,200	\$26,400
105	Suministro tee pvc 2"	UN	1	\$23,500	\$23,500
106	Suministro tee pvc 3"	UN	21	\$92,700	\$1,736,700
107	Suministro tee pvc 4"	UN	1	\$174,200	\$174,200
108	Suministro tee pvc 6"	UN	1	\$333,100	\$333,100
109	Suministro union pvc 1"	UN	33	\$1,800	\$59,400
110	Suministro union pvc 1 1/2"	UN	17	\$2,900	\$49,300
111	Suministro union pvc 2"	UN	1	\$6,300	\$6,300
112	Suministro union pvc 3"	UN	1	\$54,500	\$54,500
113	Suministro union pvc 4"	UN	1	\$87,300	\$87,300
114	Suministro union pvc 6"	UN	1	\$205,000	\$205,000
115	Suministro union pvc 8"	UN	1	\$368,500	\$368,500
116	Suministro tapon pvc 1"	UN	17	\$1,900	\$32,300
117	Suministro tapon pvc 2"	UN	5	\$8,200	\$41,000
118	Suministro tapon pvc 3"	UN	22	\$31,700	\$697,400
119	Suministro tapon pvc 4"	UN	5	\$58,000	\$290,000
120	Suministro semicodo pvc 1"	UN	1	\$2,100	\$2,100
121	Suministro semicodo pvc 1 1/2"	UN	1	\$8,300	\$8,300
122	Suministro semicodo pvc 2"	UN	8	\$13,000	\$104,000
123	Suministro semicodo pvc 3"	UN	39	\$45,000	\$1,755,000
124	Suministro semicodo pvc 4"	UN	9	\$120,000	\$1,080,000
125	Suministro codo pvc 1"	UN	12	\$2,900	\$34,800
126	Suministro codo pvc 1 1/2"	UN	6	\$7,600	\$45,600
127	Suministro codo pvc 2"	UN	1	\$12,100	\$12,100
128	Suministro codo pvc 3"	UN	12	\$42,500	\$510,000
129	Suministro codo pvc 4"	UN	4	\$120,000	\$480,000
130	Suministro tapa valvula tipo choreta TL	UN	35	\$185,000	\$6,475,000
131	Suministro de hidrante 1-ID 3"	UN	2	\$2,310,700	\$4,621,400
REPARACION Y RECONSTRUCCION DE ACOMETIDAS					
Daño en Diferentes Materiales (PVC, AC, HD y HF) y Ubicados en					

9



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 13 de 24

CONTRATO No. - - - - - **025** **FECHA:** **10 ABR 2019**

Diferentes Tipos de Espacio. Publico (Vias en Concreto Rigido, Asfaltos, Zona Verde, Anden, entre Otros) Incluye excavaciones, demoliciones, rellenos, retiro de material sobrante a escombrera autorizada y restablecimiento general del espacio publico.					
112	Reparacion acometida domiciliaria de 1/2" sobre via sin pavimentar o zona verde (incluye suministro 2 uniones pf de 1/2" o 2 pf 1/2" macho o 2 pf hembra 1/2", L=1.00 m de manguera de 1/2") y restablecimiento del espacio publico	UN	1370	\$249,500	\$341,815,000
113	Reparacion acometida domiciliaria de 1/2" sobre anden en Concreto (incluye suministro 2 uniones pf de 1/2" o 2 pf 1/2" macho o 2 pf hembra 1/2", L=1.00 m de manguera de 1/2") y restablecimiento del espacio publico	UN	950	\$335,300	\$318,535,000
114	Reparacion acometida domiciliaria de 1/2" sobre Via Pavimento en Concreto (incluye suministro 2 uniones pf de 1/2" o 2 pf 1/2" macho o 2 pf hembra 1/2", L=1.00 m de manguera de 1/2") y restablecimiento del espacio publico.	UN	830	\$345,300	\$286,599,000
115	Reparacion acometida domiciliaria de 1/2" sobre Vial Pavimento Asfaltico (incluye suministro 2 uniones pf de 1/2" o 2 pf 1/2" macho o 2 pf hembra 1/2", L=1.00 m de manguera de 1/2") y restablecimiento del espaciopublico.	UN	660	\$324,300	\$214,036,000
116	Reparacion acometida de 3/4" domiciliaria sobre via sin pavimentar (incluye suministro 2 uniones pf de 3/4" o 2 pf 3/4" macho o 2 pf hembra 3/4", L=1.00 m de manguera de 3/4") y restablecimiento del espacio publico	UN	75	\$251,500	\$18,662,500
117	Reparacion acometida de 3/4" domiciliaria sobre anden en Concreto (incluye suministro 2 uniones pf de 3/4" o 2 pf 3/4" macho o 2 pf hembra 3/4", L=1.00 m de manguera de 3/4") y restablecimiento del espacio publico	UN	42	\$337,300	\$14,166,600
118	Reparacion acometida de 3/4" domiciliaria sobre Via Pavimento en Concreto (incluye suministro 2 uniones pf de 3/4" o 2 pf 3/4" macho o 2 pf hembra 3/4", L=1.00 m de manguera de 3/4") y restablecimiento del espacio publico	UN	26	\$347,300	\$9,029,800
119	Reparacion acometida de 3/4" domiciliaria sobre Via Pavimento Asfaltico (incluye suministro 2 uniones pf de 3/4" o 2 pf 3/4" macho o 2 pf hembra 3/4", L=1.00 m de manguera de 3/4") y restablecimiento del espacio publico	UN	32	\$332,300	\$10,533,600
120	Reparacion acometida domiciliaria de 1" a 1 1/2" sobre via sin pavimentar o zona verde (incluye suministro 2 uniones pf, macho o 2 pf hembra, L=1.00 m de manguera y restablecimiento del espacio publico	UN	2	\$448,800	\$897,600
121	Reparacion acometida domiciliaria de 1" a 1 1/2" sobre anden en concreto (incluye suministro 2 uniones pf, macho o 2 pf hembra, L=1.00 m de manguera y restablecimiento del espacio publico)	UN	1	\$488,800	\$488,800
122	Reparacion acometida domiciliaria de 1" a 1 1/2" sobre via en concreto (incluye suministro 2 uniones pf, macho o 2 pf hembra, L=1.00 m de manguera y restablecimiento del espacio publico)	UN	1	\$503,800	\$503,800
123	Reparacion acometida domiciliaria de 1" a 1 1/2" sobre via en asfalto (incluye suministro 2 uniones pf, macho o 2 pf hembra, L=1.00 m de manguera y restablecimiento del espacio publico)	UN	1	\$478,800	\$478,800
124	Mano de obra por intervencion para efectuar cambio, o reparacion, o instalacion de accesorios < 1" (incluye, mano de obra cambio de accesorios y limpieza del sitio)	UN	1262	\$62,000	\$79,484,000
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS HIDRAULICOS					
125	Suministro manguera pf 1/2"	ML	996	\$2,700	\$2,689,200
126	Suministro manguera pf 3/4"	ML	67	\$5,500	\$368,500
127	Suministro union pf 1/2"	UN	4550	\$4,800	\$21,840,000
128	Suministro union pf 3/4"	UN	200	\$31,400	\$6,280,000
129	Suministro tuberia pvc 1/2"	ML	351	\$4,200	\$1,474,200
130	Suministro tuberia pvc 1"	ML	1	\$7,800	\$7,800
131	Suministro tuberia pvc 1 1/4"	ML	1	\$13,000	\$13,000
132	Suministro tuberia pvc 1 1/2"	ML	1	\$17,000	\$17,000
133	Suministro Llave de paso de 1/2" PVC	UN	603	\$14,600	\$8,803,800
134	Suministro Llave de paso de 3/4" PVC	UN	47	\$38,500	\$1,809,500
135	Suministro PF macho o hembra de 1/2" o 3/4"	UN	792	\$11,490	\$9,100,080



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 14 de 24

CONTRATO No. 025 **FECHA:** 10 ABR 2019

136	Suministro registro de corte e incorporación Cu de 1/2"	UN	200	\$32,600	\$6,520,000
137	Suministro registro de corte e incorporación Cu de 3/4"	UN	44	\$50,950	\$2,241,800
138	Suministro tapan HG de 1/2"	UN	339	\$3,700	\$1,254,300
139	Suministro tapan HG de 3/4"	UN	39	\$1,200	\$46,800
140	Suministro Adaptador hembra de 1/2" PVC	UN	421	\$2,500	\$1,052,500
141	Suministro Adaptador hembra de 3/4" PVC	UN	1	\$2,700	\$2,700
142	Suministro Adaptador macho de 1/2" PVC	UN	601	\$2,000	\$1,202,000
143	Suministro Adaptador macho 3/4" PVC	UN	44	\$2,800	\$123,200
144	Suministro union lisa de 1/2" PVC	UN	345	\$600	\$207,000
145	Suministro union lisa de 3/4" PVC	UN	31	\$800	\$24,800
146	Suministro Racor de 1/2"	UN	77	\$7,500	\$577,500
147	Suministro Racor de 3/4"	UN	1	\$10,200	\$10,200
148	Suministro Reduccion de 3/4" a 1/2" PVC	UN	61	\$8,200	\$500,200
149	Suministro codo pvc de 1/2"	UN	98	\$1,100	\$107,800
150	Suministro codo pvc de 3/4"	UN	1	\$1,300	\$1,300
151	Suministro tee de 1/2" PVC	UN	15	\$1,300	\$19,500
152	Suministro tee de 3/4" PVC	UN	1	\$1,750	\$1,750
153	Suministro de cajas de registro con tapa metalica	UN	10	\$53,800	\$538,000
ATENCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MITIGACIONES					
154	Transporte de Sobrantes	M3/Km	17740	\$1,563	\$27,727,620
155	Transporte de Recebo	M3/Km	1	\$2,100	\$2,100
156	Cargue de Sobrantes a Mano	M3	1774	\$7,844	\$13,915,256
157	Reellenos de excavación con material seleccionado proveniente de excavación compactado C15 Cms.	M31Com P	1	\$17,605	\$17,605
158	Suministro de Recebo en zanja compactado c/u 15 Cms. Medio mecánico	M3	1593	\$61,583	\$98,101,719
159	Suministro e Instalación Lecho en Arena para Tuberia	M3	126	\$58,000	\$7,308,000
160	Señalización Tubular en Guadua cada 3 m y Polisombra de H= 2 metros.	ML	538	\$14,500	\$7,801,000
161	Hierro de refuerzo figurado e instalado A-80	KG	100	\$8,500	\$850,000
162	Caja de Inspeccion en ladrillo de 60x60x100	UN	5	\$339,293	\$1,696,465
163	Localización y replanteo manual	M2	1260	\$2,200	\$2,772,000
164	Entibado TIPO 2 (continuo en madera)	M2	20	\$25,600	\$512,000
165	Acarreo interno en obra 50 ml	m3	20	\$15,688	\$313,760
166	Base y cañuela en concreto de 3000 psi e=0,30 m	UN	1	\$477,916	\$477,916
167	Pañete interior pozo inspeccion	ML	1.5	\$101,249	\$151,874
168	Cilindro en ladrillo de e=0,30 m de pozo e inspeccion	ML	1.5	\$485,345	\$728,018
169	Cono de reduccion h=0,65 ml de pozo de inspeccion	UN	1	\$434,360	\$434,360
170	Pasos de hierros de 3/4" para pozos de inspeccion	UN	3	\$17,643	\$52,929
171	Muro en ladrillo tolete comun e=12 cm	M2	10	\$87,452	\$874,520
172	Pañete impermeabilizado muro	M2	10	\$28,600	\$286,000
DEMOLICIONES					
173	Rotura pavimento rigido e=0,15 m	M2	10	\$33,146	\$331,460
174	Rotura pavimento flexible e=0,10 m	M2	10	\$18,782	\$187,820
175	Demolicion estructura concreto ciclopeo	m3	5	\$85,009	\$425,045
EXCAVACIONES A MANO					
De 0 a 2 mts en seco					
176	Excavaciones en material común	M3	1774	\$27,889	\$49,475,085
177	Excavaciones en conglomerado	M3	1	\$32,994	\$32,994
178	Excavaciones en roca	M3	1	\$65,616	\$65,616
De 2 a 4 mts en seco					
179	Excavaciones en material común	M3	1	\$46,482	\$46,482



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 15 de 24

CONTRATO No. 025 **FECHA: 10 ABR 2019**

180	Excavaciones en conglomerado	M3	1	\$50,201	\$50,201
181	Excavaciones en roca	M3	1	\$96,431	\$96,431
EXCAVACIONES A MAQUINA					
De 0 a 2 mts en seco					
182	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	1	\$18,125	\$18,125
183	Excavaciones en roca	M3	1	\$37,500	\$37,500
De 2 a 4 mts en seco					
184	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	1	\$26,701	\$26,701
185	Excavaciones en roca	M3	1	\$65,540	\$65,540
CONCRETOS					
186	Instalación y suministro de concreto 2.000 PSI para solado	M3	2	\$494,650	\$989,300
187	Instalación y suministro de concreto 3.000 PSI para elevación	M3	1	\$634,040	\$634,040
188	Instalación y suministro de concreto 3.000 PSI para cimentación	M3	1	\$630,560	\$630,560
189	Anden en concreto e=0.10 (incluye alisado y nivelación)	M2	360	\$75,728	\$27,622,060
190	Sardinet 0,15*0,20*0,40 en concreto simple 2500 p.s.l	ML	50	\$47,927	\$2,396,350
191	Concreto ciclopeo cimentación	m3	1	\$579,698	\$579,698
192	Concreto ciclopeo elevación	M3	1	\$596,709	\$596,709
193	Placa de concreto sobre piso en concreto premezclado de 3000 psi acelerado	M3	1	\$670,000	\$670,000
194	Alisado pisos en concreto de 2500 psi e=10 cm	m2	1	\$48,500	\$48,500
OBRAS DE PAVIMENTACION					
195	Cargué, suministro, extendida y compactación de base granular	M3/Comp	2	\$130,123	\$260,246
196	Cargue, suministro, extendida y compactación de sub-base granular	M3/Comp	2	\$125,411	\$250,822
197	Construcción placa en concreto 3000 p.s.l. e=0,13 m	M2	1	\$120,283	\$120,283
198	Construcción placa en concreto 3000 p.s.l. e=0,15m	M2	1	\$128,931	\$128,931
199	Parche de pavimento asfáltico - incluye imprimación o riego de liga, suministro, extendida y compactación de la mezcla asfáltica	M3/Comp	15	\$893,791	\$13,406,865
200	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	Ml	10	\$15,119	\$151,190
201	Corte de Pavimento Rígido con Cortadora	Ml	10	\$17,929	\$179,290
202	Empalmes en RED.PRINCIPAL EN TUBERIA PRESION PVC DE 2" a 4"	UN	10	\$389,000	\$3,890,000
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS					
203	Suministro e instalación de registro de incorporación 1/2" EN BRONCE	Und	360	\$35,677	\$12,843,720
204	Suministro e instalación de unión PF 1/2"	Und	720	\$11,699	\$8,423,280
205	Suministro e instalación de Lleve de paso de 1/2"	Und	360	\$31,728	\$11,422,080
206	Suministro e instalación manguera PF de 1/2"	ML	2520	\$6,500	\$16,380,000
207	Suministro e instalación de Collarín de 3" a 1/2"	Und	360	\$38,200	\$13,752,000
208	Suministro e instalación tubera pvc presión RDE 21 de 3" de 0,00 a 2,00 mts	ML	1800	\$43,426	\$78,166,800
209	Retroexcavadora sobre Orugas (incluye Operador Y Combustible)	Hr	96	\$150,000	\$14,400,000
210	Retroexcavadora sobre Liantas (Incluye Operador y Combustible)	Hr	120	\$120,000	\$14,400,000
211	Compresor (Mínimo 185 Libras de Presión, incluye operario, combustible, un martillo, punta, pala y herramienta en general)	Hr	1034	\$113,000	\$116,842,000
212	Transporte por recorrido de retroexcavadora en cama baja dentro del perímetro hidráulico del IBAL	UN	50	\$558,000	\$27,900,000
213	Suministro grúa para sostener poste energía	HR	12	\$165,000	\$1,980,000
VALOR DEL CONTRATO AJUSTADO AL PESO (INCLUYE A.I.U 25% RESOLUCION 0636 20 NOV 2016)					\$3,002,282,043
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$2,401,825,634
A.I.U. 30% (INCLUYE A.I.U 30%, 25% RES.0636 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					\$720,547,690
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PESO (INCLUYE A.I.U 30%)					\$3,122,373,325

ADMINISTRACIÓN. (19%) + APLICACIÓN DEL SIG (5%)



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 24

CONTRATO No. - - - - - 25	FECHA: 10 ARR 2019
----------------------------------	---------------------------

UTILIDAD (5%)
IMPREVISTOS. (1%)
TOTAL A.I.U. (30%)

15.- Cumplir con las normas de calidad dando estricto cumplimiento a las normas relativas al Sistema Integrado de Gestión, en particular el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cuanto al contenido de las Resoluciones 730 de 1 de Noviembre de 2016 ("Por medio de la cual se adopta el Reglamento De Higiene Y Seguridad Industrial"), 764 de 18 de Noviembre de 2016 (por medio de la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas), 773 de 23 de Noviembre de 2016 (Por medio de la cual se adopta los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para el IBAL SA ESP OFICIAL), emitidas por la gerencia de la empresa. Para efectos de presentación de informes, el contratista deberá diligenciar los formatos de calidad establecidos por la empresa referente a las actividades diarias ejecutadas. 16.- En caso de ser necesario la utilización de personal certificado en trabajo en alturas durante la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que el personal cuenta con el certificado respectivo expedido por la entidad competente. 17.- Cumplir con las debidas señalizaciones en las zonas intervenidas (Señales reglamentarias, señales preventivas, señales de identificación, dispositivos para canalización de tráfico, dispositivos para la delimitación del área de trabajo, cintas delimitantes), cabe resaltar que dichos elementos deben encontrarse en buen estado. 18.- Suministrar oportunamente la información, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance físico de las obras, registro fotográfico, planos de avance de obra construida, el avance financiero, cuentas de cobro, ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, pueda verificar la ejecución del contrato según los términos señalados. 19.- Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas cuyo contenido será como mínimo, el siguiente: a) Descripción detallada de los trabajos ejecutados y lugares intervenidos. b) Descripción del personal utilizado en la ejecución de los lugares intervenidos y los automotores o maquinaria utilizada en el periodo (periodo de trabajo, frentes de trabajo). c) Balance económico del contrato (costos, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan). d) Presentación de Diagramas de esquina de las obras ejecutadas. e) Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas (si aplica). f) Cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el mes de actividades desarrolladas como aporte para futuros proyectos. g) Registro fotográfico de máximo cinco (5) imágenes por cada lugar intervenido en el mes de actividades, en lo posible una fotografía panorámica del lugar. h) Entregar en software Arcgis la información georreferenciada correspondiente a las reparaciones realizadas clasificándola por tipo de daño, materiales utilizados y demás información que considere relevante a la solicitud del supervisor y/o interventor. i) Acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, del contratista y del personal a su cargo en la ejecución del contrato. Los pagos de este personal deberán estar a nombre del contratista, ya que no se admite subcontratación. 20.- Garantizar que el personal utilice su dotación de seguridad industrial y porte el carnet en el brazo a nombre del contratista, con los datos básicos como: a) Nombre b) Edad c) RH d) EPS e) ARP f) Teléfono de contacto del contratista g) Teléfono de contacto de un familiar. **NOTA: DOTACIÓN.** - La dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones; el calzado y el vestido deben ajustarse a sus características y naturaleza propias de cada función por la obra a desarrollar: a) Pantalón drill vulcano algodón azul rey, b) Camisa con reflectivos pecho y espalda manga larga azul rey, c) T-shirt blanco manga corta 100% algodón, d) Botas punta de acero caucho, e) Guantes de cuero y caucho, f) Casco con barbuquejo. 21.- Garantizar la calidad del servicio y del suministro si hay lugar a ello. Si procede suministro de algún material, y éste sale defectuoso deberá reemplazarlo de manera inmediata, porque se trata de atender situaciones de emergencia. Para el caso de materiales de río (recebo, arena y triturados) el IBAL S.A E.S.P OFICIAL suministrara con cargo a los correspondientes contratos de suministro, los materiales que el contratista requiere para las obras hasta agotar existencia coordinando la entrega con el jefe de almacén, una vez agotados el contratista asumirá el suministro de dichos materiales.

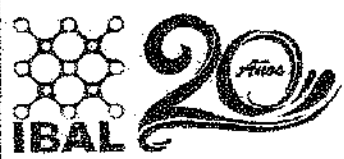


	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 17 de 24

CONTRATO No. - - - - - 025	FECHA: 10 ABR 2019
--------------------------------------	------------------------------

22.- El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con conocimientos en la labor a ejecutar, cualquier daño que cause el personal a su cargo, en desarrollo de la actividad contratada y en los lugares que se les solicita intervenir, deberá ser asumido de manera exclusiva por el contratista; y reparado de manera inmediata en un tiempo máximo de un (1) día. 23.- Suministrar los materiales de primera calidad en las obras de los lugares a intervenir y los certificados correspondientes cuando la norma técnica de calidad lo exija. 24.- Se compromete a liderar la ejecución del contrato a través del Director de Obra y el Ingeniero Residente de obra propuesto y aprobado por la entidad. 25.- El contratista tendrá en el sitio de la emergencia, dentro de sus actividades: la localización del sitio del daño incluyendo el geófono cuando sea necesario; la inspección técnica y detallada incluyendo revisión, la señalización del sitio, la rotura o demolición del piso o andén, la excavación del terreno el manejo de las aguas, la reparación del daño a través del suministro a su cargo de los materiales que se requieran; el cargue, extendida y compactación del material de relleno y de la base granular de las excavaciones efectuadas; el cargue, retiro y disposición final en sitios autorizados de sobrantes y las labores de reposición de pavimentos tanto en concreto rígido como en flexible. 26.- La coordinación técnica de los trabajos se realizarán a través del Director de obra, que a su vez delegará a su residente, las labores de inspección, supervisión y seguimiento tanto del personal como de los materiales con el fin de lograr una mayor eficiencia; el transporte del personal, de los equipos y materiales desde el sitio que determine el contratante y hasta donde se requieran; la presentación de los informes y registros que la interventoría y/o supervisor consideren necesarios que deban ser llevados para el correspondiente control de los trabajos. 27.- El Contratista deberá contar con disponibilidad 24 horas para atender eventos ocasionales que requieran su atención inmediata, con tiempo de reacción de una (1) hora. 28.- El contratista deberá conocer toda la zona en que serán ejecutadas las obras, las condiciones físicas de mano de obra de transporte y demás condiciones locales que puedan afectar el costo y la ejecución de las obras y disponer del equipo necesario para iniciar labores, el cual deberá tener en cuenta para su ejecución. 29.- El contratista deberá cumplir con el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL así como todos los requerimientos y recomendaciones que se le hagan por parte del interventor y/o supervisor. 30.- El contratista estará dotado de todos los vehículos, equipo automotor, elementos y equipos de comunicación y de oficina indispensables con el fin de lograr una atención inmediata a las emergencias y una eficacia en sus labores, y en general de los vehículos requeridos para sus funciones. 31.- El contratista organizara los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las disposiciones legales al respecto, emanadas de la autoridad legal competente o con el Ministerio de Ambiente, como dar cumplimiento a la GUÍA DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL PARA OBRAS CÓDIGO: GA-G- 001 de acuerdo con la normatividad legal vigente y las requeridas por el sistema de gestión ambiental bajo los criterios establecidos en la norma ISO 14001:2015. 32.- El CONTRATISTA se obliga a ocupar en las obras a técnicos y trabajadores experimentados en las labores que se encomienden. Serán a cargo del CONTRATISTA las obligaciones laborales con el personal que contrate, exonerando al IBAL de cualquier contingencia de este tipo que se llegare a generar y se obliga a mantener el orden y velar porque las obras se ejecuten en forma técnica y se terminen dentro de los plazos acordados. 33.- El contratista se obliga a mantener dentro de las obras todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o permanezcan dentro de la obra, de conformidad con las normas vigente. El contratista organizara sus trabajos y adoptara precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra y reducirá el riesgo y peligros a que estos estén expuestos. El contratista es responsable si por la falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas ocurren accidentes o daños a terceros. 34.- Cumplir las medidas de protección específicas para el tipo de obras que está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348 del código sustantivo del trabajo, MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GUÍA DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL GA-G-001. 35.- El contratista de obra y/o mantenimiento deberá de presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, para revisión y aprobación de la oficina de Gestión Ambiental la Guía de Manejo Socio Ambiental (PEGMA), de la respectiva obra a realizar, si pasados los cinco (5) días




	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 18 de 24

CONTRATO No. -- -- -- 0-25	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------

hábiles el contratista no realizado la entrega del PEGMA el supervisor procederá a cerrar la obra con previa comunicación de la oficina de Gestión Ambiental. 36.- Los tiempos de entrega para las observaciones realizadas a la Guía de Manejo Socio Ambiental para obras PEGMA serán estipuladas por la Oficina de Gestión Ambiental y dadas a conocer al supervisor y contratistas a través de oficio, no obstante su incumplimiento generara el cierre de la obra. Una vez el PEGMA sea revisado y aprobado por esta oficina, se expedirá certificación que acredite el cumplimiento de esta obligación. (Esta certificación deberá aportarse dentro de los soportes que se entreguen en la Secretaria General para trámite de cuenta de acta parcial y/o final de todos y cada uno de los contratos de obra, sin excepción alguna). 37.- Mantener los sitios aledaños a la obra libres de residuos, herramientas y elementos sobrantes dejando el mismo completamente aseados (en un periodo no mayor a tres (3) días después de realizada la actividad). 38.- El CONTRATISTA debe constituir los seguros del caso para amparar a los trabajadores empleados por él, de acuerdo con las normas legales vigentes al respecto con todas y cada una de las entidades de seguridad social en especial con lo referente al sistema de seguridad social de que trata la Ley 100 de 1993, caja de compensación familiar, servicio nacional de aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF comprometiéndose a reportar cualquier novedad por causa y ocasión de tales seguros o afiliaciones y entregar los documentos del caso y la dotación respectiva al personal. Estos seguros y/o afiliaciones deben ser otorgados antes de la iniciación de los trabajos y estar vigentes hasta la entrega final y recibo de las obras. El hecho de la constitución de estos seguros no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, advirtiendo que los pagos de los aportes deben ser cumplidos dentro del periodo establecido sin presentar moras. 39.- El CONTRATISTA deberá cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos de la obra: a.- **Bitácora:** Se contará con una bitácora, en donde el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, el INTERVENTOR, EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, b.- **Presencia en obra:** El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, el ingeniero residente y supervisores del contratista y de todo el personal requerido. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del ingeniero residente y supervisores de ingeniería del contratista. c.- **Reuniones y actas de obra:** Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos, y dados a conocer por EL IBAL S.A E.S.P., a través del supervisor y/o interventor, se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes del CONTRATISTA y la INTERVENTORIA y/o SUPERVISION. De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella. Se verificará estrictamente que las obras a facturarse cumplan con lo establecido en los pliegos de condiciones del contrato. El CONTRATISTA deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de los mismos. No se cancelará obra ejecutada por el CONTRATISTA que se haya iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la INTERVENTORIA y/o SUPERVISION. Esta autorización deberá estar consignada en la bitácora correspondiente, d.- **Obras No Previstas:** Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre EL IBAL S.A E.S.P, la INTERVENTORIA si la hay, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se podrán ejecutar los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes y modificado el respectivo contrato. En todo caso, si el CONTRATISTA ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior, e.- **Seguridad industrial:** El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social así como las normas vigentes del IBAL S.A E.S.P correspondientes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORIA y/o SUPERVISOR establezca que existe incumplimiento en este



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 19 de 24

CONTRATO No. - - - - - 025	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------

aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia al EL IBAL S.A E.S.P para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento. El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes del IBAL S.A E.S.P correspondientes, f.- El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN, actas mensuales de recibo de obra ejecutada para su aprobación y trámite de pago. g.- El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN los soportes de las facturas para su aprobación, h.- El CONTRATISTA deberá pagar los impuestos a que haya lugar, i.- En caso de suministro de materiales por parte del EL IBAL S.A E.S.P, el CONTRATISTA deberá solicitarlos oportunamente, y será responsable de su almacenamiento en los sitios de los trabajos, la seguridad y su correcto uso para las necesidades de la obra. j.- El contratista deberá dar cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. 40.- Las demás que surjan de la naturaleza del contrato. 41.- Una vez suscrito el contrato presentar para la aprobación del supervisor los APU, cronograma de trabajo y hojas de vida. 42.- Deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según Resolución No. 00034 de enero 30 de 2003, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta, acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad, y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades: Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental. Metrología, seguridad industrial. Gestión acueducto y otros; y en General para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de acueducto y alcantarillado a cargo del IBAL, o que sean intervenidos por la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 43.- Deberá colocar una valla según diseño, al momento de iniciar las labores en los sitios donde se desarrollen las obras, la cual debe entregar al IBAL al terminar la obra. 44.- Presentará paz y salvo de Almacén para el trámite del acta final. 45.- Presentará para el acta de liquidación paz y salvo de las empresas prestadoras de servicios públicos como son: Alcanos, Enertolima y empresas de Telefonía, en el cual se certifique que con base en la obra ejecutada no se afectaron redes de estas empresas. 46.- Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa. 47.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación. 48.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato. 49.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. 50.- Cumplir con los requerimientos que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, el cual a partir de la publicación del presente pliego de condiciones hará parte integral del contrato a suscribir. 51.- El contratista deberá previo a la suscripción del acta de iniciación entregar a la Secretaria General los requerimientos que le hayan sido solicitados por la Profesional en Salud Ocupacional, los cuales deberán contar con el visto bueno de esta y deben estar diseñados conforme a los riesgos y peligros de exposición de la obra o el mantenimiento a realizar. 52.- El contratista deberá previo a la suscripción del acta de inicio, recibir capacitación acerca del Sistema de Gestión Ambiental del IBAL y aportar a la Secretaria General certificación suscrita por la Jefe de esta área, de su cumplimiento. 53.- En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la

G



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 20 de 24

CONTRATO No. ----- - 025 FECHA: 10 ABR 2019

ejecución y desarrollo del Contrato. **PARAGRAFO:** Para el uso de logos y distintivos de la empresa, el contratista deberá contar con la autorización de su supervisor, sin ella no podrá hacer uso de ellos.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL: El contratista gozará de plena libertad para contratar bajo su responsabilidad y costos, el personal que sea requerido para la cabal ejecución del Contrato. En ningún caso se generará obligación laboral entre el IBAL y el personal que contrate la contratista en desarrollo del objeto contractual. En consecuencia la contratista responde por todas las obligaciones laborales tales como salarios, prestaciones sociales, dotación, seguridad social e industrial y demás factores de Ley. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá mantener la calidad y cantidad de personal descrito en su propuesta y cualquier cambio respecto de este, deberá efectuarse previa autorización por parte del IBAL. Entre el IBAL y el contratista no se generará ninguna obligación laboral y en consecuencia no tendrá derecho a prestaciones Sociales.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- MATERIALES, EQUIPOS, SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA: Los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del contrato serán suministrados a costa del CONTRATISTA, además el CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costa, todos los equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de la obra contratada. Los materiales y elementos que utilice en la obra deberán ser de primera calidad estar conforme a las especificaciones y normas que rigen la materia. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el IBAL, a mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad industrial que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten dentro de la construcción, de conformidad con las normas vigentes y a dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra contratada.


CLAUSULA DECIMA CUARTA.- RESEÑA FOTOGRÁFICA: EL CONTRATISTA se obliga a entregar al IBAL, una reseña fotográfica del desarrollo de la obra, de cuya autenticidad dará fe el Interventor y/o supervisor de la obra y la misma formará parte del control respectivo a cargo de la Interventoría.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Se suscribirá entre las partes, el Interventor y/o el supervisor, en la cual constará: a) El estado en que el IBAL, recibe la obra. b) El área y/o las dependencias o estructuras construidas. c) El valor de las obras ejecutadas a la fecha. d) Las observaciones y constancias a que haya lugar. **PARAGRAFO:** Es requisito para realizar el trámite de pago del acta final, acompañarla con los siguientes documentos: la Garantía de Estabilidad de la Obra, Registro Fotográfico, Bitácora, Planos Georreferenciados en medio físico y magnético, Cumplimiento en el pago de Seguridad Social, informe de buen manejo y correcta inversión del anticipo, paz y salvo de almacén, Reevaluación del contratista y los demás documentos que contemple el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **PARÁGRAFO:** El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.



	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 21 de 24

CONTRATO No.: - - - - - 025	FECHA: 10 ABR 2019
------------------------------------	---------------------------

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

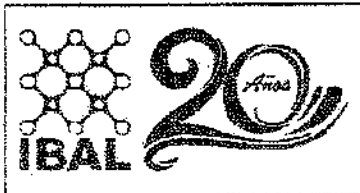
CLAUSULA DECIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA. NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del IBAL dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros, autorizada para funcionar en el país, la cual debe cobijar los siguientes amparos: a.- **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (6) meses más. b.- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor contratado y una vigencia igual al termino del mismo y dos (2) años más. c.- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** por el veinte (20%) del valor total del Contrato, por el término del mismo y tres (3) años más. d.- **CALIDAD DEL SERVICIO:** el cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más. e.- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. f.- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del contrato y con una vigencia mínima de cinco (5) años contados a partir del recibo de las obras civiles objeto del contrato, a entera satisfacción del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. Se podrá aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a 5 años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato. El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora. **PARAGRAFO PRIMERO: PARAGRAFO SEGUNDO** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías requeridas con la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor y/o se prorrogue la vigencia del contrato, la garantía deberá modificarse según el caso. **PARAGRAFO TERCERO:** Las partes, contratante y contratista, de común acuerdo y de manera expresa y voluntaria, establecen que el contratante, es decir el IBAL, en el evento en que lo requiera, podrá adelantar el proceso administrativo de declaratoria de siniestro de las pólizas que garantizan el contrato y cuantificar los daños o perjuicios, respetando el debido proceso, controvertir, aportar y solicitar pruebas.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se entiende perfeccionado con la correspondiente suscripción entre las partes y se legaliza mediante el pago de impuestos y compra de estampillas Pro-ancianos (2% sobre el valor total del contrato), pro-cultura (1.5% sobre el valor total del contrato) y pro universidad del Tolima (0.5% sobre el valor total del contrato), la aprobación mediante acto administrativo por parte del IBAL de las pólizas de garantía y la expedición del Registro Presupuestal. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista





CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 22 de 24

CONTRATO No. 025 **FECHA:** 10 ABR 2019

deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- REGIMEN LEGAL AMBIENTAL: El CONTRATISTA se obliga a cumplir con lo establecido en el Régimen Legal del Medio Ambiente (Ley 99 de 1.993), supeditando la ejecución de todo tipo de obra u actividad que implique intervención sobre el medio ambiente a la previa obtención de las licencias, permisos u autorizaciones que sea necesario tramitar ante la autoridad ambiental competente, así como de elaborar y ejecutar el respectivo Plan de Manejo Ambiental de manera participativa.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2019.


CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- MULTAS DE APREMIO. Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Quantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Supere los 2.500 S.M.L.M.V.	Diez (10) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 23 de 24

CONTRATO No. - - - - - 025	FECHA: 10 ABR 2019
-----------------------------------	---------------------------

desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Alimentar la carpeta de la secretaría general todos los documentos inherentes, al contrato. b) Suscribir, actas de iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. c) Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. d) Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. e) Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. f). Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. g) La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. h) El SUPERVISOR debe elaborar y darle trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. i) Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. j) Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capítulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

CLAUSULA TRIGESIMA.- CLAUSULA INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.


CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.

CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato, y el acta de inicio suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista, dentro del término fijado para ello.

CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato: a) El Análisis de Conveniencia y la Disponibilidad Presupuestal, el Anexo Técnico, el Manual De Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas, la Guía de Manejo Ambiental para Obras. b) El Pliego de condiciones y la propuesta presentada por EL PROPONENTE, anexa al presente. c) Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Los Contratos Adicionales que suscriban las partes. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato. g) El Acta de Evaluación de propuestas.

CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la



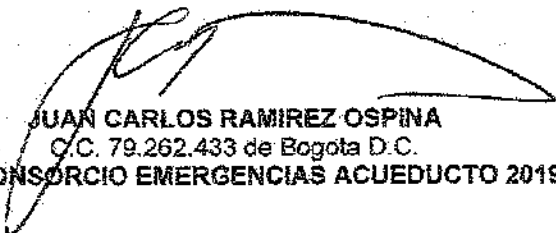
	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 24 de 24

CONTRATO No. ----- - 025	FECHA: 10 ABR 2019
------------------------------------	---------------------------

propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia.


CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA.- DOMICILIO: Se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio contractual.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los **10 ABR 2019**


JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
 C.C. 79.262.433 de Bogotá D.C.
 Rep. CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019


CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GAMBOA
 Gerente General


 M^{ra} Maria Victoria Bohedilla P. - Secretaria General


 Proyecto: Viviana R. Prof. Jurídico

0

CORPORACIÓN COMUNITARIA "MAYAB" S.R.L.		SISTEMA DE DEBITOS DE CREDITO										ACTUAL		ACTUAL		ACTUAL		ACTUAL		ACTUAL	
CÓDIGO DE DEBITO		DESCRIPCIÓN DEL DEBITO		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS	
NO.	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Handwritten signature or mark.

INFORMACIÓN GENERAL		DETALLE DE CUENTAS DE DEBITO											RESUMEN				
NOMBRE DE LA ENTIDAD		CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	
NOMBRE DE LA ENTIDAD		CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	
101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102
103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103
104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105
106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106
107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107
108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108
109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109
110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118
119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119
120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121
122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122
123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123
124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124
125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127
128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129
130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130

Handwritten signature or mark.

ACTA EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE GERENCIA DE CALIDAD

SISTEMA DE GERENCIA DE CALIDAD

REVISIÓN N° 01

FECHA: 15/09/2010

LUGAR: CALLE 15 N° 100, SAN JOSE DE LOS RIOS, CANTÓN SAN JOSE, PROV. SAN JOSE

OBJETIVO: REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS


PRESIDENTE: DR. JUAN CARLOS GONZALEZ

SECRETARIO: DR. JUAN CARLOS GONZALEZ

ASISTENTES: DR. JUAN CARLOS GONZALEZ, DR. JUAN CARLOS GONZALEZ, DR. JUAN CARLOS GONZALEZ

ORDEN	NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD			ACTIVIDAD			ACTIVIDAD			ACTIVIDAD			ACTIVIDAD		
			INICIO	FIN	DURACION	INICIO	FIN	DURACION	INICIO	FIN	DURACION	INICIO	FIN	DURACION	INICIO	FIN	DURACION
1	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	Presidente	08:00	08:30	30	08:30	09:00	30	09:00	09:30	30	09:30	10:00	30	10:00	10:30	30
2	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	Secretario	08:00	08:30	30	08:30	09:00	30	09:00	09:30	30	09:30	10:00	30	10:00	10:30	30
3	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	Asistente	08:00	08:30	30	08:30	09:00	30	09:00	09:30	30	09:30	10:00	30	10:00	10:30	30
4	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	Asistente	08:00	08:30	30	08:30	09:00	30	09:00	09:30	30	09:30	10:00	30	10:00	10:30	30
5	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	Asistente	08:00	08:30	30	08:30	09:00	30	09:00	09:30	30	09:30	10:00	30	10:00	10:30	30

(Handwritten signature)


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 6

CONTRATO DE OBRA N° 025 DEL 10 DE ABRIL DE 2019	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019

Entre los suscritos a saber: **MARIO ALBERTO CASAS GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.829.964 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 0918 del 05 de Septiembre de 2019 y acta de posesión No 15692 del 05 de septiembre de 2019, quien esté debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el ingeniero **FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO**, Director Operativo, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el ingeniero **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.262.433 de Bogotá, Representante Legal de la empresa CONSORCIO EMERGENCIAS ACUEDUCTO 2019 identificada con Nit. 901.273.2016-4, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

OBJETO	EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASI GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL.
PLAZO INICIAL	NUEVE MESES (09)
PLAZO TOTAL	NUEVE MESES (09)
FECHA DE INICIO	24/04/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	23/01/2020
VALOR INICIAL	\$ 3.122.373.325,00
VALOR ADICIÓN N° 01	\$ 800.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 3.922.373.325,00
SUPERVISOR	FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO – DIRECTOR OPERATIVO



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2018-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 6

N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	No 20190359 del 12/02/2019 - No 20190985 del 21/10/2019
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	No 20190601 del 11/04/2019 - No 20191220 del 25/10/2019

CONSIDERACIONES:


1. La información general del contrato es la siguiente:

Que durante la ejecución del contrato se realizaron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en las actas de aprobación de precios no previstos N° 01 suscrita el 06 de junio de 2019, No. 02 suscrita el 20 de junio de 2019, No. 03 suscrita el 15 de julio de 2019, No. 04 suscrita el 15 de agosto de 2019, No. 05 suscrita 05 de septiembre de 2019, No 06 suscrita el 23 de octubre de 2019, No. 07 suscrita el 24 de octubre de 2019 y No. 08 suscrita el 29 de noviembre de 2019, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **LIBERTY SEGUROS S.A.**, según el siguiente detalle:


DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	3038583	cumplimiento	\$ 624.474.665,00	10/04/2019	10/07/2020	No 0339 02/04/2019
		Salarios y prestaciones sociales	\$ 624.474.665,00	10/04/2019	10/01/2023	
		Calidad de los bienes	\$ 624.474.665,00	10/04/2019	10/01/2021	
		Calidad de servicio	\$ 624.474.665,00	10/04/2019	10/01/2021	



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO: GJ-R-012	
			FECHA VIGENCIA: 2016-10-12	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 03	
			Página 3 de 6	


		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 624.474.665,00	10/04/2019	10/04/2024	
	721666	Predios, labores y operaciones	\$ 1.561.186.663,00	10/04/2019	10/01/2022	
MODIFICACION D1 DEL 23/10/2019	3038583	Cumplimiento	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/07/2020	No 0952 31/10/2019
		Salarios y prestaciones sociales	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/01/2023	
		Calidad de los bienes	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/01/2021	
		Calidad de servicio	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/01/2021	
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/04/2024	
	721666	Predios, labores y operaciones	\$ 1.961.186.663,00	24/04/2019	21/02/2022	
AMPLIACIÓN SOBRE ACTA FINAL	3038583	Cumplimiento	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/07/2020	
		Salarios y prestaciones sociales	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/01/2023	
		Calidad de los bienes	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/01/2021	
		Calidad de servicio	\$ 784.474.665,00	24/04/2019	24/01/2021	
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 784.474.665,00	16/12/2019	16/12/2024	
	721666	Predios, labores y operaciones	\$ 1.961.186.663,00	24/04/2019	21/02/2022	



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 6

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 3.122.373.325,00	
VALOR ADICIONES	\$ 800.000.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.922.373.325,00	
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 3.314.994.895,00	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (correspondiente al acta final y al 10% del acta de liquidación retenida en actas parciales)	\$ 607.332.331,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.922.327.226,00	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 46.099,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
1	06/08/2019	\$ 706.873.409,00
2	08/07/2019	\$ 598.238.178,00
3	08/08/2019	\$ 638.983.839,00
4	03/09/2019	\$ 382.428.407,00
5	02/10/2019	\$ 463.494.758,00
6	15/11/2019	\$ 524.976.304,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 3.314.994.895,00	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 6

- 4.- El supervisor y/o interventor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- 5.- Que se anexa constancia por el SENA en donde se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato, así como el pago de aportes parafiscales a COMFENALCO.
- 6.- Que mediante Paz y Salvo expedido por el Jefe de la Aímacén y Compras del IBAL se certifica la entrega de una valla según lo estipulado en el contrato.
- 7.- Debido a la naturaleza del contrato emergencias de acueducto no es factible que las empresas CELSIA, ALCANOS Y MOVISTAR expidan los respectivos paz y salvos pues serían demasiados los puntos a certificar, sin embargo en caso de una posible reclamación de alguna de las empresa en mención el contratista se compromete a responder por dichos pagos.
- 8.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.
- 9.- Que no se generaron rendimientos financieros, debido a que no hubo anticipo.
- 10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
- 11.- El supervisor y/o interventor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
- 12.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$46.099,00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes


ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 025 del 10 de abril de 2019, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por valor de \$215.099.608,00, correspondiente al Acta Final y \$ 392.232.723,00 correspondiente al 10% a pagar en Acta de Liquidación, conforme a lo expuesto en la presenta acta de liquidación. .

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación

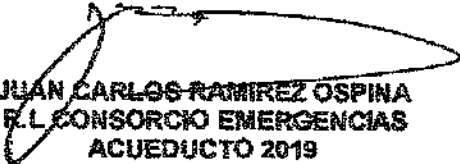


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 6

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.


CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$46.099,00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 16 días del mes de diciembre de 2019.


JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
R.L. CONSORCIO EMERGENCIAS
ACUEDUCTO 2019
 Contratista


FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO
 Director operativo
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
 GERENTE
 CONTRATANTE
 GERENTE
 CONTRATANTE

